PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CALI-REGIONAL PACIFICO – VIGENCIA 2026

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Juan David Plaza Dorado.	**NOMBRE:** Luis Eduardo Nuñez.	**NOMBRE:** Joann Galíndez Diaz
CARGO: Líder SST-GA.	**CARGO:** Coordinador administrativo	**CARGO:** Director Regional Pacifico
FIRMA: Juan David Plaza Dorado	**FIRMA:** LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO	**FIRMA:** CC JOANN GALINDEZ DIAZ

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES .....

2. REFERENCIA NORMATIVA 4

3. OBJETIVO DEL PLAN.....7

3.1 OBJETIVO GENERAL 7

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....7

4. ALCANCE 8

5. CUERPO DEL PLAN.....8

5.1 MARCO CONCEPTUAL.....8

5.2 INFORMACION GENERAL.....10

5.2.1 SISTEMA DE EMERGENCIAS REGIONAL PACIFICO Y DIRECCION DE PRODUCCION.....13

5.2.1 CONDUCTORES Y VEHICULOS.....14

5.2.3 DEPENDECIAS, AREAS Y NÚMERO DE PERSONAS- DIRECCION DE PRODUCCIÓN.....14

5.3 ANALISIS DE RIESGO.....14

5.3.1 METODOLOGIA DE ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACION DEL RIESGO.....14

5.3.2 IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS.....15

5.3.3 DESCRIPCION DE LAS AMENAZAS..... 16

5.3.4 NIVEL DE RIESGO.....22

5.3.5 PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO.....29

5.3.6 ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....29

5.3.7 CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO AMENAZAS.....31

5.3.8 TABLA CONSOLIDADO ANALISIS DEL RIESGO.....33

5.4 ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 40

5.5 SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACIÓN.....40

5.6 BRIGADA DE EMERGENCIA.....40

5.7 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.....41

5.8 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....44

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES.....45

7. SEGUIMIENTO.....45

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN.....45

8.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....45

8.2 PLAN DE EVACUACIÓN.....57

8.3 SISTEMA DE ALARMA.....61

8.4 SENALIZACIÓN.....62

8.5 PLANOS DE EVACUACION REGIONAL PACIFICO.....62

8.6 PLAN DE EMERGENCIAS MEDICAS.....63

8.7. CENTROS HOSPITALARIOS .....**¡Error! Marcador no definido.**8

8.8. INSPECCIONES.....**¡Error! Marcador no definido.**9

8.9. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....70

8.10 CLASIFICACION DE LOS SIMULACROS.....71

8.11 EJECUCION DE LOS SIMULACROS.....71

8.12 SISTEMA INTEGRADO DE CONSEVACIÓN-SIC.....72

8.13.RECOMENDACIONES.....72

8.14.ANEXOS.....73

8.15. CONTROL DE CAMBIOS.....77
¡Error! Marcador no definido.

1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

2. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

- Legislación nacional

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con

	los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
Resolución No. 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
Resolución No. 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones
Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Ley No. 400 de 1997	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo

	resistente.
Decreto No. 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.
Ley No. 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205: Primeros Auxilios: El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial. Artículo 206: Asistencia Inmediata El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
Decreto No. 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto No. 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto No. 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Ley No. 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 2251 de 2022	Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Resolución 40595 de 2022	Paso 12: Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

- Legislación departamental

Resolución No. 427 de 2017	"Por la cual se declara alerta verdeen las instituciones prestadoras de servicio de salud pública y privadas, direcciones locales de salud y entidades administradoras de planes de beneficios de salud en el Valle del Cauca
Decreto departamental n°1319 del 10 de agosto de 2012	Por medio del cual se conforma(n) el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres, los comités para el conocimiento del riesgo de desastres, para la reducción del riesgo de desastres y para el manejo de desastres, y se establecen sus funciones.
circular no. 1.430-876172 de 2021	Alerta amarilla en el departamento del valle del cauca con ocasión a la temporada de lluvias y posible fenómeno de la niña.
Decreto 1-17-0990 de 2022	"Por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca, declarada mediante Decreto No. 1-17-0236 del 14 de Marzo de 2022"
Decreto 1- 17- 0236 de 2022	"Por la cual se declara alerta la calamidad pública en el departamento del Valle del Cauca, por ocasión de la temporada de lluvias.
decreto calamidad prorroga no. 1024 del 17-sep-2021	"Por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca, declarada mediante Decreto No. 1-17-0313 del 18 de marzo de 2021"

- Normas Técnicas Colombianas

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC -5254	Gestión del Riesgo
NTC -1700	Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885	Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

OTRAS NORMAS	
NFPA 101 DE 2006	Código de Seguridad Humana
National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007	Norma para extintores portátiles
NFPA 1600 DE 2007	Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
ISO 22320 de 2011.	Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.
ISO 14001 de 2015	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

3. OBJETIVO DEL PLAN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos de la Agencia Logística Fuerzas Militares, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes de la sede principal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.

- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias

- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.

- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.

- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones

- Reducir a 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Disminuir en un 60% choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico.

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes de la sede principal y dirección de producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

5. CUERPO DEL PLAN

5.1 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

Definiciones

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Actores Viales:** Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.
- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.
- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.
- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.

- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.
- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.
- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.
- **Alerta**: Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.
- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.
- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.
- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.
- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento
- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.
- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.
- **Catástrofe**: Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.
- **Contingencia**: Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'
- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.
- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.
- **Evacuación**: Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Incidente**: Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

- **Plan de Emergencias**: Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.
- **Prevención**: Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.
- **Protocolo PAS**: (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.
- **Punto de encuentro**: Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.
- **Rescate**: Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
- **Riesgos**: Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.
- **Riesgos Viales**: Son la consecuencia negativa tras encontrarse en el recorrido con un elemento físico, una distracción o falla mecánica que pueda ocasionar algún siniestro vial y otros eventos desfavorables para el bienestar de los actores viales.
- **Ruta de evacuación**: Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.
- **Seguridad Vial** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.
- **Simulacro**: Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.
- **Siniestro Vial**: es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.
- **Triage**: Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.
- **Vulnerabilidad**: Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

5.2 INFORMACIÓN GENERAL

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

FUNCIONES GENERALES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.
2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.
3. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
4. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
5. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.
6. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
7. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.
8. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Tabla 1 Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico	**Nit:** 805012451-0
Dirección: Calle 5 N° 85-38	**Número de Teléfono:** (601) 6510420 al 6510449
Correo Electrónico: pacifico@agencialogistica.gov.co; juan.plaza@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Servicios	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
Director General: Capitán de Corbeta Diego Mauricio Clavijo Madariaga	

Fotografía 1 Ubicación Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico vista desde Google Maps



LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Valle del Cauca	**Ciudad:** Cali	**Localidad:** Comuna 18	**Barrio:** Meléndez

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Concesionario Volkswagen Cali
Sur	Estación de servicio Gazel/Biomax Meléndez
Oriente	Calle 5
Occidente	Calle 4

Fotografía 2 Edificio ALFM REGIONAL PACIFICO



Características de la edificación:	Las instalaciones donde se encuentra ubicada la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico están construidas: en muros de ladrillo y concreto bordeando los linderos, en la entrada principal además del muro cuenta con una puerta metálica de aprox 6.5 mt, piso en cemento y asfalto, ventanas con marco de aluminio, techos en eternit, cielorrasos en PVC y en oficinas las paredes de material prefabricado (eternit), panel yeso y divisiones modulares para oficina

	El edificio se encuentra construida de la siguiente manera: · **Pisos:** Placa en concreto con recubrimiento tableta de color beige-blanco, en los baños de color cafe y pasillos se cuenta con un sistema de baldosa roja. · **Paredes:** Las paredes periféricas son en ladrillo pegado con área y concreto, con una capade revoque y pañete de color blanco, al interior de las oficinas las paredes de material prefabricado (eternit), panel yeso y divisiones modulares para oficina · **Techos:** toda la estructura es de eternit, y los cielorrasos en PVC · **Accesos:** Hay un pasillo que conecta a todo el edificio y sale a la recepción, el otro pasillo es externo y conecta al la ALFM con instalaciones de Armada Nacional. · **Puertas:** Las rutas de evacuación tienes 2 puertas de evacuación cuenta con una puerta metálica de aprox 6.5 mt. Sobre la calle 5 o otra de aprox 1.20 – mt sobre la calle 4c
Número de Estructuras: Cuenta con estructura de 1 piso distribuida en 3 bloques: área dirección general, alojamientos y oficina de la armada y área administrativa	**Dirección general:** Se encuentra la recepción, dirección general, coordinación de abastecimientos, grupo financiero, tecnología, grupo contratos, tesorería, coordinación grupo financiero, grupo de abastecimientos, baño **Armada:** Se encuentran las oficinas de la Armada y los alojamientos de personal de esta Institución. **Administrativo:** Se encuentran coordinación administrativa, talento humano, SST-GA, almacenista, archivo, servicios generales, auditorio, baño
Número de habitantes. (Máxima esperado en la instalación)	27 servidores públicos, un promedio de 5 visitantes al día. Se comparte edificio con Incorporación : 5 personas, y en Coordinación: 10 personas
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	**Área Construida: Área Construida:** Está construido aproximadamente el 40% del área total
Año de construcción: 1987	El edificio fue construido en 1987, por lo que no se evidencian aspectos de sismorresistencia según el código técnico de construcción vigente a esa fecha NSR10
AREA OPERATIVA : La Regional Pacifico cuenta con 3 comedores de tropa que se encuentran distribuidos en las Unidades Militares y 2 CAD´S, así: **Cali: 2** **Bahía Málaga: 1** **Tumaco: 1** **Buenaventura: 1**	Catering Bahía Málaga (Bahía Málaga)
	Catering Soldados Fuerza Aérea (Cali)
	Catering Cadetes Fuerza Aérea (Cali)
	CADS Buenaventura (Buenaventura)
	CADS Tumaco (Tumaco)

5.2.1 SISTEMAS DE EMERGENCIA REGIONAL PACÍFICO.

Tabla 2 Sistemas de Emergencia Regional Pacífico

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	La Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico cuenta con iluminación natural y artificial.
2	Subestaciones y Plantas eléctricas.	Las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, no cuentan con una planta eléctrica
3	Almacenamiento de agua	No se cuenta con un sistema de almacenamiento de agua.
4	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en los cuartos de aseo productos de aseo y limpieza como Jabones, Varsol y cloro, Alcohol antiséptico, gel antibacterial, Etc. En el área de mantenimiento se almacenan pinturas y disolventes
5	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE	Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables ubicado en el sótano 2, residuos aprovechables piso 1 salida del parqueadero y RAE en el 4 piso
5	Sistemas de detección y alarma	Las instalaciones de la regional Pacífico no cuenta con sistemas de detección, y cuenta con una alarma
6	Control y restricciones de acceso	Los colaboradores ingresan a la edificación por medio de la puerta principal junto a la portería, donde el guarda de seguridad valida el ingreso. En cuanto a los visitantes se registran en la portería y luego son anunciados en recepción para que les autorice el ingreso.
7	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad pueden ingresar a las instalaciones de la edificación por medio de la puerta principal junto a la portería, donde el guarda de seguridad valida el ingreso.
8	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con una (1) ruta de evacuación,
9	Salida de Evacuación:	Las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares cuentan con dos (2) salidas de emergencias. 1 sobre la calle 5 y la otra sobre la calle 4D
10	Salida de emergencia vehicular	Los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuentan con puertas de emergencia y ventanas de fácil remoción, no cuenta con rutas de transporte de pasajeros.
10	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	La salida principal mide 6.5 mts. La salida alterna (parte trasera) mide 75 cm.
11	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de encuentro tiene una distancia de 24 mts aproximadamente (archivo) que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.

12	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Salida de emergencia: 8.16 minutos hasta el punto de encuentro cercano. Salida hasta el punto de encuentro alejado: 24.02 minutos. $TIEMPO\ DE\ SALIDA = \frac{N}{(A \times k)} * \frac{D}{V}$
13	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro principal se encuentra ubicado en el parqueadero interno entre oficinas de la armada y grupo administrativo

5.2.2 CONDUCTORES Y VEHICULOS

Cantidad de conductores	1
Cantidad de vehículos	1

5.2.3 DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS- OFICINAS CALI

Dependencia	Número de personas
Recepción	1
Dirección	1
Ayudantía	1
Grupo Administrativa y de Talento Humano	4
Grupo Financiera	4
Grupo de Contratos	4
Grupo Abastecimientos y Servicios	6
Oficina de Tecnología	1
Coordinación financiera	1
Archivo	1
conductor	1
Servicios generales	2
Incorporación	5
Coordinación	10

5.3 ANALISIS DE RIESGO

5.3.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Para la identificación de riegos (amenazas), estimación de probabilidad, vulnerabilidad y valoración del riesgo en este Plan se utiliza la metodología de matriz de riesgos, bajo la cual se estima las consecuencias de una amenaza versus las probabilidades de que este llegue a ocurrir, con la precisión suficiente para establecer una base que permita tomar medidas prácticas y contener los riesgos

Para la implementación de esta metodología se siguen los siguientes pasos: (Ver tabla 5):

Tabla 3. Fases de la gestión del riesgo

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades amenazas o iniciadores de eventos que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la entidad.
Estimación de probabilidad	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.
Estimación de factores de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El riesgo está definido en función de la probabilidad de la amenaza y de la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción (PON).

5.3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Amenaza: **Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.**
En la entidad se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) y sociales. A continuación, se listan las posibles amenazas identificadas según el análisis del contexto interno y externo de la Agencia Logística (Ver tabla 4):

Tabla 4. Tipos de amenazas

Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
Terremoto	Pandemias y/o epidemias	Incendios	Caída de alturas	Derrame sustancias químicas	Atraco o robo	Mal estado de la vía
Inundación		Daño estructural	Accidentes en espacios confinados	Generación de escombros por incendios y terremotos	Acciones terroristas	Colisión o choque simple
Descargas eléctricas		Explosión	Emergencia médica	Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Asonada	Atropellamientos
		Fuga de Gas Propano				Condiciones climáticas
		Accidente o atrapamiento al interior de un ascensor				Estado físico y psicológico
						Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
						Distracción
						Exceso de velocidad
						Fallas mecánicas
						Fatiga

5.2.3 DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS

Tabla 5. Descripción de amenazas

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Naturales		

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Sismo	Externo	Teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá se encuentra en una región de actividad sísmica intermedia, si cuenta con suelos demasiado húmedos, lo cual en caso de un movimiento telúrico de gran magnitud y de poca profundidad, puede tener resultados catastróficos como los que históricamente han generado alto nivel de destrucción y de acuerdo a los estudios de microzonificación vigentes.
Inundación	Interno	Posibles daños en los sistemas de drenaje de la edificación o ruptura de tuberías, pueden generar inundación y daños generados por agua en toda la edificación en general.
Descargas eléctricas	Externo	Gran parte del año ha sido el territorio nacional ha sido afectado por fuertes fenómenos meteorológicos con descargas eléctricas, lo que podría afectar a los equipos eléctricos que se encuentren conectados en ese momento.
Biológicos		
Pandemia	Externo	Pese a la complejidad de la pandemia por COVID-19, la entidad ha establecido métodos de control eficientes, lo que ha disminuido considerablemente el nivel de vulnerabilidad ante esta amenaza.
Tecnológico		
Incendios	Interno	De acuerdo con la visita realizada, en las instalaciones de la sede principal de la ALFM, se encontraron elementos combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: madera, papel, plásticos, cartón, TIPO B: productos de aseo; diésel para planta eléctrica, TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo, equipos electrónicos manuales. No se han presentado incidentes de este tipo, pero no se descarta su probabilidad ya que se dispone de la planta eléctrica con suministro de diésel, al igual en las instalaciones se encuentran diferentes cargas combustibles por utilización de equipos eléctricos.
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	Interno	La entidad utiliza pequeñas cantidades de insumos químicos para aseo, y también en el caso del ACPM utilizado como combustible para la planta eléctrica, sin embargo, se cuenta con varios controles lo cual puede mitigar sus consecuencias.
Desvalvulado de Bala de Oxigeno	Interno	En caso de la caída súbita de un cilindro de Oxigeno puede causar la ruptura de la válvula, lo cual hace que el cilindro salga proyecto y causar daños a la edificación y lesiones de consideración a las personas que allí se encuentren
Fuga de Gas Propano	Interno	A pesar que la cafetería está ubicada en la terraza tiene los adecuados controles de seguridad, no se descarga la eventual ocurrencia de una fuga de gas que pueda afectar a las personas que allí se encuentren.

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Accidente en ascensor	Interno	Pese al programa de mantenimiento de los ascensores, puede ocurrir un evento que pueda afectar a los usuarios que en ese momento se encuentren al interior de los ascensores y puede pasar desde un evento muy simple hasta un evento de gravedad.
Condiciones de seguridad		
Caída de alturas	Interno	La entidad no realiza propiamente labores en alturas, sin embargo, personal contratista podría realizar acciones imprudentes que pongan en su propia seguridad o la de personal transeúnte en las inmediaciones al edificio de la ALFM.
Accidentes en espacios confinados	Interno	Posibles accidentes mientras realizan trabajo de mantenimiento dentro de los tanques de agua, esta actividad es tercerizada por contratistas que son controlados según lo definido en el manual de contratación.
Emergencia médica	Interno	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: Las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada de emergencia y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en la ALFM. Ante la emergencia común, la enfermería con el apoyo de la brigada interviene prestando apoyo-asistencia y orientación de la conducta a seguir al respecto en caso de una emergencia mayor.
Ambientales		
Derrame sustancias químicas	Interno	Podría ocurrir un evento como derrame de sustancias utilizadas para aseo y desinfección o también en el caso del ACPM el cual es utilizado como combustible para la planta eléctrica.
Generación de escombros por incendios y terremotos	Interno	Ante una emergencia especifica por incendio o explosiones el material solido producto de la emergencia, deberá ser removido en su disposición final por un ente especializado.
Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Interno	En caso de un incendio, se pueden presentar emisiones por la acción del fuego, lo que puede generar afectación atmosférica o a los vertederos.
Sociales		
Atraco o robo	Externo	Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país. Las personas que laboran en la sede principal o que se desplazan para cumplir actividades misionales fuera de las instalaciones de la entidad en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de gran importancia para la

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
		operación institucional.
Acciones terroristas	Externo	Grupos al margen de la ley puede generar desde llamadas amenazantes hasta acciones con gran capacidad de daño.
Asonada	Externo	Dadas las condiciones actuales del país y como consecuencia de acciones vandálicas generadas por el estallido social, puede hacer que los manifestantes al identificar distintivos de la fuerza pública, intentes ingresar a las instalaciones y causar severos destrozos y lesiones a los ocupantes como campaña de desprestigio a las entidades estatales.
Viales		
Mal estado de la vía	Externo	La malla vial en algunas áreas se encuentra en mal estado, aumentado así el riesgo de accidentes de tránsito y de vehículos atrapados en huecos ocasionando, al mismo tiempo pérdidas materiales
Colisión o choque simple	Externo	Debido al alto flujo de vehículos que transitan por la ciudad y a la impudencia de los actores viales, se presenta el riesgo de colisionar o chocar con otro vehículo trayendo así pérdidas materiales y afectación para la entidad.
Atropellamientos	Externo	La impudencia de las personas que asumen el rol de peatón, hace que el riesgo por atropellamiento aumente, debido a que omiten señales y normativa de tránsito.
Condiciones climáticas	Externo	De acuerdo a las condiciones climáticas que enfrenta el país, en el trascurso de los traslados se pueden presentar, lluvias, granizadas, vendavales, neblina, deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en las calles o vías.
Estado físico y psicológico	Externo	El estado de ánimo, el estrés postraumático y el estado físico, son factores que pueden afectar la conducción de las personas y ocasionar accidentes de tránsito con pérdidas humanas y materiales.
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	Externo	Bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas se pueden presentar accidentes de tránsito y daños irreparables que pueden afectar a la entidad, a personas y al bien ajeno.
Distracción	Externo	El uso de aparatos electrónicos genera distracción y ocasiona consecuencias como accidentes de tránsito leves, graves y mortales.
Exceso de velocidad	Externo	El no acatamiento de las indicaciones sobre el manejo de la velocidad, conlleva a consecuencias como pérdida del control del

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
		vehículo afectando a personas, bienes y materiales y generando pérdidas.
Fallas mecánicas	Externo	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, es el factor número 1 de las fallas que presentan los vehículos, que si no son controladas a tiempo, pueden desencadenar una serie de eventos viales
Fatiga	Externo	Dentro de las horas de conducción se deben manejar tiempos prolongados de descanso para evitar la fatiga y evitar accidentes de tránsito relacionados con micro-sueños.

5.3.1.1 Estimación de probabilidad de las amenazas identificadas

En esta etapa se analizan las amenazas y se asigna cualitativamente una probabilidad de ocurrencia del 1 al 4, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones. Para ello se utiliza la siguiente calificación de probabilidad de las amenazas (Ver tabla 6).

Tabla 6. Probabilidad de amenaza

Probabilidad de la amenaza	
1	No se ha presentado en la entidad, aunque es probable que suceda
2	Ha ocurrido al menos una vez en la entidad
3	Ha ocurrido en varias ocasiones durante el último año en la entidad
4	Ha ocurrido dos o más veces por mes en la sede

5.3.1.2 Estimación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a un factor de riesgo determinado, así como su fragilidad física, económica, social, ambiental y/o institucional cuando se materializa una amenaza. Para efectos del análisis de riesgos se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad los cuales se valoran en una escala del 1 al 4, con su correspondiente ponderación:

5.3.1.3 Factores de vulnerabilidad analizados

i. Daño a Personas (P): Se refiere al número y clase de afectados (servidores, usuarios y la comunidad vecina), además del tipo y gravedad de las lesiones que pudieran llegar a presentar (Ver tabla 7).

Tabla 7. Daño a Personas (P)

Daño a Personas (P)	
1	Sin lesión o Lesión menor sin incapacidad
2	Incapacidad temporal > 5 días de incapacidad
3	Incapacidad permanente y/o hasta 50 evacuados
4	Daños irreversibles y muerte y/o más de 50 evacuados.

ii. Consecuencia Económica (E): Representa la pérdida parcial, sustancial o total en la infraestructura y/o equipos, así como la interrupción de las actividades de la entidad, entre otros (Ver tabla 8).

Tabla 8. Consecuencia Económica (E)

Consecuencia Económica (E)	
1	Marginal Hasta $5.000.000
2	Severo Desde $5.000.000 Hasta $200.000.000
3	Grave Desde $200.000.000 Hasta $1000.000.000
4	Catastrófica Desde $1000.000.000

iii. Efectos en el ambiente (A): incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos a consecuencia de la emergencia. (Ver tabla 9).

Tabla 9. Efectos en el ambiente (A)

Efectos en el ambiente (A)	
1	No hay impacto ambiental
2	Impacto ambiental menor y contenido
3	Impacto ambiental mayor y sus efectos están muy difundidos
4	Impacto ambiental irreparable y sus efectos están muy difundidos

iv. Afectación al Cliente (C): se refiere a la afectación de la actividad que realiza la entidad. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Afectación al Cliente (C)

Afectación al Cliente (C)	
1	Deja de atender y posterga atención hasta por 2 horas de espera
2	Dejar de atender entre 1 y 2 días
3	Dejar de atender entre 2 y 7 días

4	Dejar de atender más de una semana

v. Impacto en la Imagen (I): califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la entidad, como consecuencia de posibles eventos. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Impacto en la Imagen (I)

Impacto en la Imagen (I)	
1	Puede ser de conocimiento interno de la entidad, pero no de interés público
2	Interés público relativo a la localidad
3	Interés público relativo al Municipio
4	Interés público de orden nacional

La estimación o valoración de la vulnerabilidad puede tener una base cualitativa o cuantitativa de consecuencias, para lo cual se definió la escala la de niveles (leve, menor, mayor, grave) en función de cada factor relacionado y los valores de las variables que permiten reconocer a cada unidad por medio de un valor numérico. El resultado de evaluar cada vulnerabilidad se verá reflejado en la tabla 14 de valoración de riesgos.

5.3.2 Estimación de vulnerabilidad por cada amenaza (VP)

Una vez estimado los factores de vulnerabilidad aplicando las cinco (5) escalas, es conveniente llevar a un solo valor, los factores de vulnerabilidad, de tal manera que el nivel de subjetividad se disminuya aún más, y el resultado obtenido sea lo más representativo y acercado a la realidad, motivo por el cual se ha asignado una ponderación de cada factor analizado proporcional acorde con la prioridad de cada (Ver tabla 12).

Tabla 12. Priorización de la vulnerabilidad (VP)

Prioridad de la vulnerabilidad (VP)	
P	Personas 30%
E	Economía 25%
A	Ambiente 25%
C	Cliente 15%
I	Imagen 5%
VP	Total 100%

5.3.4 NIVEL DE RIESGO

Entendemos por Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología se obtiene al relacionar la probabilidad de ocurrencia de un evento negativo y las vulnerabilidades, las cuales se representan en una matriz, en la cual, en cada una de las variables se representa el valor asignado o definido en la estimación de probabilidades y en la estimación de la vulnerabilidad. (Ver figura 1).

En función al resultado del cruce de variables (vulnerabilidad y probabilidad de amenaza) el riesgo queda calificado en cuatro (4) niveles los cuales servirán para establecer su priorización, estos son (Ver figura 2):

- **Riesgo bajo.** Este escenario representa una probabilidad baja o mediana de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad poco significativa.
- **Riesgo medio.** Es la representación de una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media; se deberían implementar medidas para la gestión de los riesgos.
- **Riesgo alto.** Representa una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media o alta, e indica que se requiere la adopción de acciones prioritarias en la gestión de los riesgos.
- **Riesgo crítico.** Representa una probabilidad alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad alta, se requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de los riesgos.

Figura 1. Evaluación de riesgos

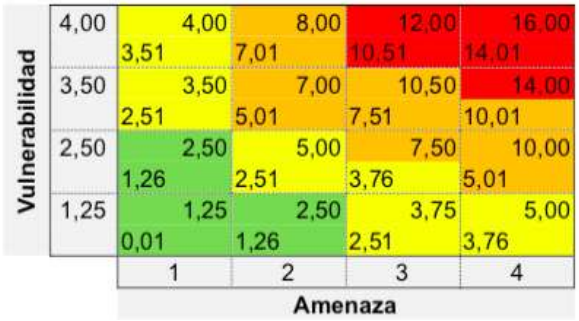


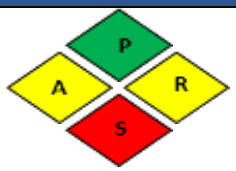
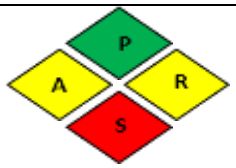
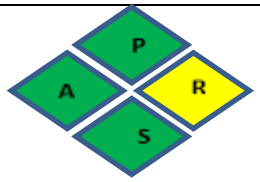
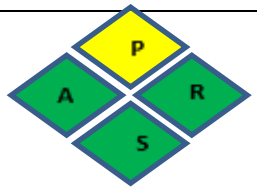
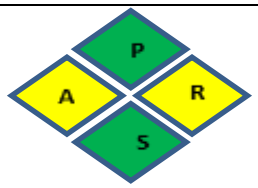
Figura 2. Evaluación de riesgos

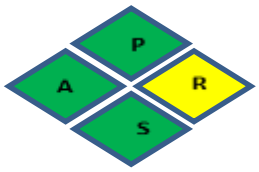
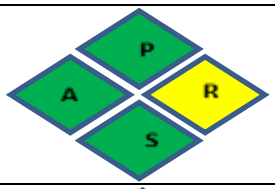
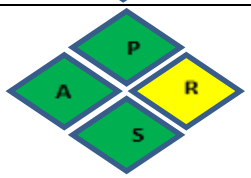
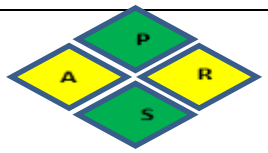
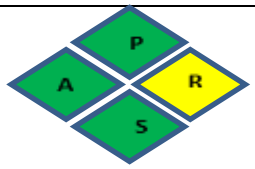
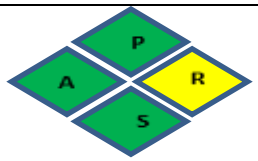
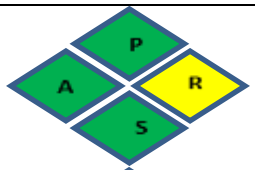
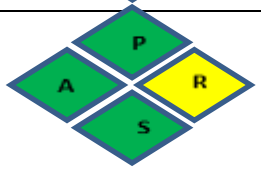
Nivel de Riesgo		
Nivel	**Mín.**	**Máx.**
Crítico	10,51	16,00
Alto	5,01	10,50
Medio	2,51	5,00
Bajo	0,01	2,50

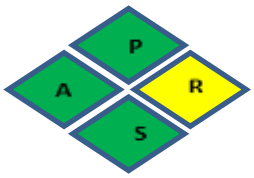
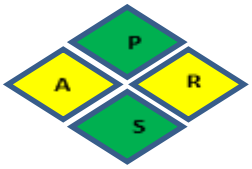
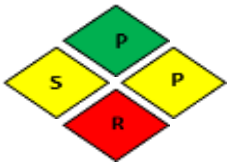
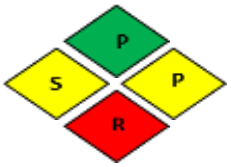
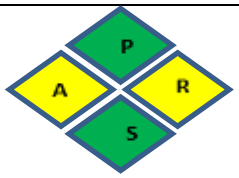
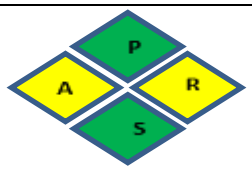
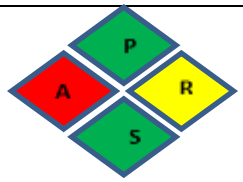
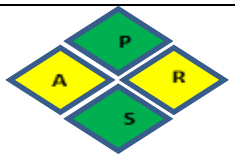
Autor desconocido

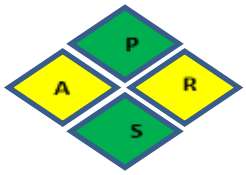
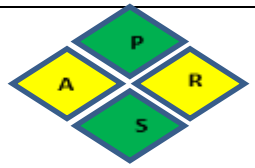
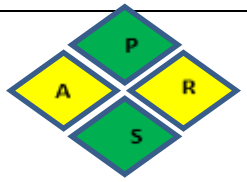
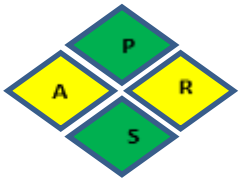
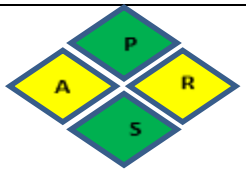
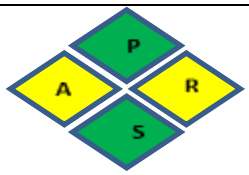
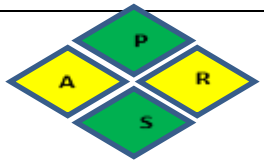
A continuación, se presentan los resultados obtenidos de probabilidad, vulnerabilidad y nivel de riesgo para cada amenaza identificada.

Tabla 13. Nivel del riesgo

NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	**RESULTADO DEL DIAMANTE**	**INTERPRETACIÓN**
Sismo		MEDIO
Inundación		MEDIO
Descargas eléctricas		BAJO
Pandemia		BAJO
Incendios		BAJO

Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		BAJO
Desvalvulado de Bala de Oxigeno		BAJO
Fuga de Gas Propano		BAJO
Accidente en ascensor		BAJO
Caída de alturas		BAJO
Accidentes en espacios confinados		BAJO
Emergencia medica		BAJO
Derrame sustancias químicas		BAJO

Generación de escombros por incendios y terremotos		BAJO
Emisiones atmosféricas en caso de incendio		BAJO
Atraco o robo		MEDIO
Acciones terroristas		MEDIO
Asonada		BAJO
Mal estado de la vía		BAJO
Colisión o choque simple		MEDIO
Atropellamientos		BAJO

Condiciones climáticas		BAJO
Estado físico y psicológico		BAJO
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas		BAJO
Distracción		BAJO
Exceso de velocidad		BAJO
Fallas mecánicas		BAJO
Fatiga		BAJO

5.3.5 Priorización de escenarios de riesgo

De acuerdo con la calificación de nivel de riesgo, las amenazas identificadas para priorizar la aplicación de procedimientos operativos normalizados o planes de acción para la prevención y control de una situación de emergencias son aquellas amenazas que tuvieron una calificación de riesgo medio, alto y crítico, a continuación, se resumen dichas amenazas priorizadas:

- Sismos
- Colisión o choque simple
- Distracción

5.3.6 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

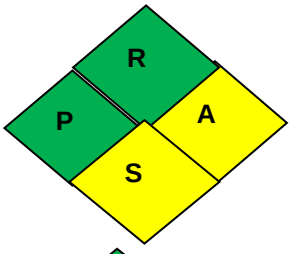
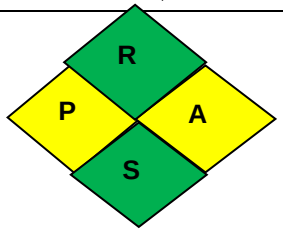
5.3.7 Identificación y análisis de amenazas Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico

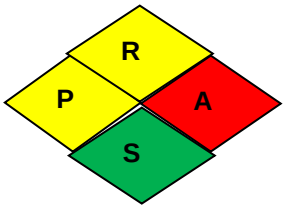
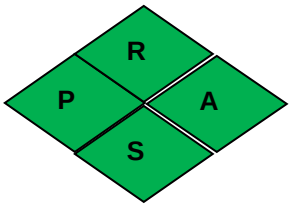
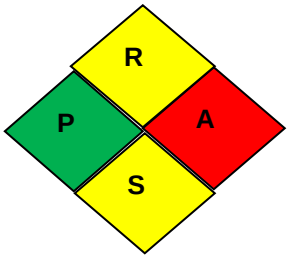
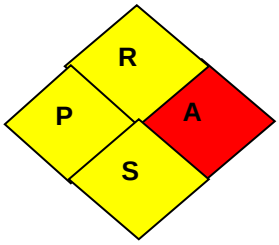
Amenaza	Origen	Descripción de la amenaza (fuente, punto crítico)	Calificación	Color
NATURALES				
Movimientos sísmicos. Terremotos	NATURAL	Riesgo Medio de acuerdo al estudio de microzonificación sísmica de Bogotá. Ubicación de las instalaciones de la Regional en cercanías de una zona de alta densidad sísmica. Fallas geológicas que cruzan la ciudad.	PROBABLE	A
Inundación	NATURAL / INTERNO	Se puede presentar en la zona por lluvias torrenciales con taponamiento de desagües, por ruptura de tuberías de aguas limpias o por taponamiento de los canales de desagües del sector de la sabana y de la estructura de la edificación.	PROBABLE	A
Lluvias torrenciales y vientos fuertes	NATURAL	Por la ubicación de la Regional, al ser zona despejada y llano se evidencian tormentas eléctricas y vientos fuertes, con Lluvias torrenciales, vendavales, granizadas.	PROBABLE	A
TECNOLÓGICOS				

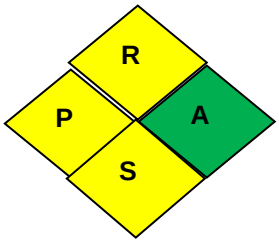
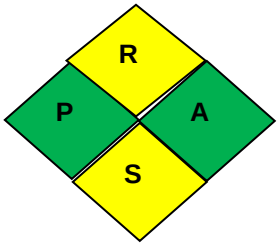
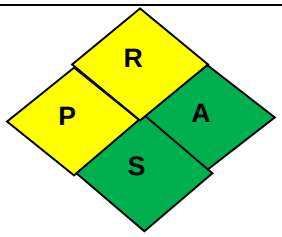
Incendios	EXTERNO / INTERNO	Los incendios se pueden dar como consecuencia de un corto circuito, por sobrecarga y/o recalentamiento en el sistema eléctrico, fallas en equipos eléctricos, por inadecuada acumulación de materiales combustibles. Carga combustible presente por almacenamiento y presencia de equipos de cómputo, material sintético, papel, cajas, químicos de limpieza y desinfección Elementos de aseo y mantenimiento. Tapetes, GLP.	POSIBLE	A
Explosiones Fugas	INTERNO	Generación de explosión por uso de caldera y cilindros de gas en las unidades productivas, Generación de fugas de gas natural en las unidades operativas.	POSIBLE	A
Fallas estructurales	INTERNO	La sede cuenta una edificación en estructuras de concreto.	POSIBLE	A
Fallas en equipos y sistemas	INTERNO	Por fallas eléctricas (cortos, deterioros red eléctrica) Aspectos más vulnerables: Instalaciones y equipos eléctricos en las diferentes áreas.	POSIBLE	A
Explosiones Fugas	INTERNO	Generación de explosión por uso de caldera y cilindros de gas en las unidades productivas, Generación de fugas de gas natural en las unidades operativas.	POSIBLE	A
Fallas estructurales	INTERNO	La sede cuenta una edificación en estructuras de concreto.	POSIBLE	A
Fallas en equipos y sistemas	INTERNO	Por fallas eléctricas (cortos, deterioros red eléctrica) Aspectos más vulnerables: Instalaciones y equipos eléctricos en las diferentes áreas.	POSIBLE	A
SOCIAL				

Hurto y Asaltos	EXTERNO / INTERNO	Situación socioeconómica del país, pretensión de grupos delincuenciales sobre el recurso económico de la empresa.	INMINENTE	A
Secuestros, Asonadas, Terrorismo	EXTERNO / INTERNO	Por parte de individuos o grupos organizados no adscritos a estados, para coaccionar a sociedades a menudo con fines políticos o religiosos. En determinado momento pueden llegar a afectar la seguridad de las personas que laboran en la entidad, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la empresa, pero sea una víctima de los hechos Aspectos más vulnerables: Situación social del país	PROBABLE	A

5.3.7 CALIFICACION NIVEL DE RIESGO AMENAZAS

CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO AMENAZAS		
0	**DIAMANTE DE RIESGO**	**INTERPRETACION**
NATURALES		
Movimientos sísmicos. Terremotos		**BAJO**
Inundación		**MEDIO**

Lluvias torrenciales y vientos fuertes		**MEDIO**
Incendios		**BAJO**
SOCIAL		
Hurto y Asaltos		**MEDIO**
Secuestros, Asonadas, Terrorismo		**MEDIO**
TECNOLÓGICOS		

Fugas, Explosiones		**MEDIO**
Fallas estructurales		**BAJO**
Fallas en equipos y sistemas		**BAJO**

5.3.8 TABLA CONSOLIDADO ANÁLISIS DEL RIESGO

5.3.8.1 Priorización del riesgo:

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

Por último, se realiza la priorización de las amenazas, organizándolas desde las amenazas de calificación "Alta" hasta las amenazas de calificación "Baja". Y para cada una de estas se definirán las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas; lo anterior, estas se referencian la siguiente tabla:

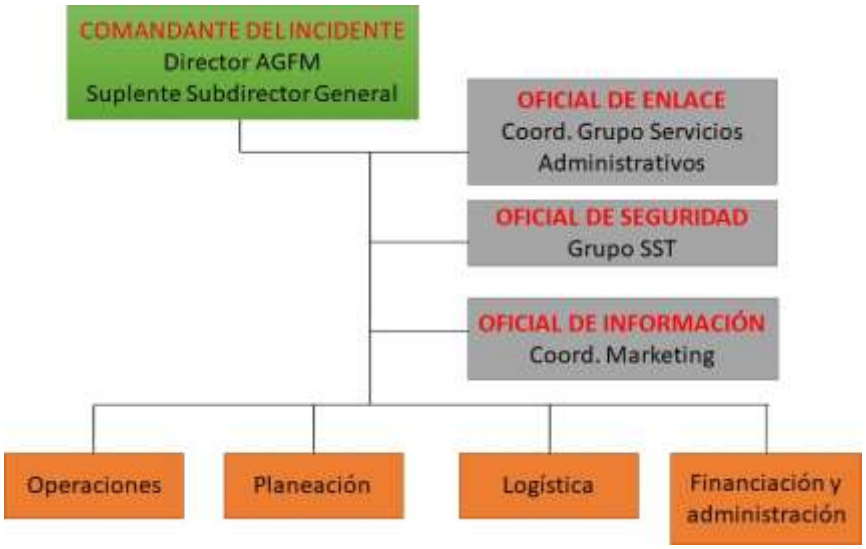
5.3..8.2 Priorización de amenas y medidas de intervención:

PRIORIZACION DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
AMENAZA	**MEDIDAS DE INTERVENCÍON**	**TIPO DE MEDIDA**	
		PREVENCIÓN	**MITIGACIÓN**
INUNDACIÓN	Estar alerta a los informes emitidos por la Unidad Militar o a reporte de clima por el IDEAM, de esta manera crear alarma en caso de evacuación.	**X**	
LLUVIAS TORRENCIALES	Estar alerta a los informes emitidos por la Unidad Militar o a reporte de clima por el IDEAM, de esta manera crear alarma en caso de evacuación	**X**	
FUGAS Y EXPLOSIONES	Inspecciones, mantenimiento, reporte de condiciones inseguras de calderas, cilindros de gas. Inspección, recarga y mantenimiento de extintores (control de incendios).	**X**	
HURTO Y ASALTOS	Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de hurtos y asaltos	**X**	
MOVIMIENTOS SISMICOS	Simulacros de evacuación enfocados a movimientos sísmicos. Capacitación a brigadistas de Emergencia.	**X**	
INCENDIOS	Inspección, recarga y mantenimiento de extintores (control de incendios) Mantenimiento e inspección de bomba de agua del carro tanque de agua.	**X**	
FALLAS ESTRUCTURALES	Inspecciones a lugares de trabajo y reporte e informe de fallas en caso de encontrarlas para respectivo mantenimiento.	**X**	
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	Verificación, inspección de Equipos, sistemas y cableado eléctrico.	**X**	
SECUESTROS, ASONADAS Y TERRORISMO	Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de asonadas y terrorismo, información de teléfonos de emergencia.	**X**	

5.4 ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El sistema comando de incidentes, involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas. Es decir, que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos en todos los incidentes. Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud, seguridad e integridad del personal de respuesta.

- Diagrama organizacional sistema comando de incidentes – SCI



- Sistema comando del incidente - SCI:

  Está compuesto por personal que tiene la capacidad de tomar las decisiones antes, durante y después de una emergencia. Sus integrantes son: El comandante del Incidente, Oficial de Comunicaciones, Oficial de Seguridad, Oficial de Enlace, jefe de Brigada y un equipo Staff de Operaciones, Planeación, Logística, Financiación y Administración

  El Sistema Comando de Incidentes, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo

El SCI tiene como objetivos principales:

- Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

- Funciones del sistema comando de incidentes:

Staff Comando:

Tabla 14 Funciones del Equipo Comando

	COMPONENTE	FUNCIONES	
Revisa	COMANDANTE DEL INCIDENTE	**ANTES**	Asistir a las reuniones de formación y entrenamiento para la gestión preventiva de emergencias.
			Gestionar los recursos que garantícenla puesta en marcha de este plan de emergencias.
			Avalar los procedimientos establecidos en el plan de emergencias
			Promover la divulgación del plan de emergencia por lo menos una vez al año.
			Participar en las reuniones a las que sea convocado
			Informar cuando se vaya a ausentar de la entidad y encomendar a un delegado del SCI
		DURANTE	Asumir la dirección y control de la emergencia o evento simulado
			Decidir cómo proceder frente a una amenaza y manejar la autoridad en caso de emergencias
			Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal, en caso de ser una emergencia vial se requiere evacuación total del personal involucrado
			Mantener constante comunicación con el jefe de brigada para conocer el balance de las actividades
			Consolidar el informe de cantidad de personas evacuadas
			Solicitar información al jefe de brigada y hacer un balance de la situación presentada.
			Coordinar con el staff, oficiales y jefe de la brigada las labores operativas a seguir durante la emergencia
		DESPUÉS	Consolidar el personal evacuado en el punto de encuentro, en caso de que la emergencia sea vial es importante destinar el personal a un sitio seguro
			Informar a todo el personal evacuado la situación presentada y las demás acciones a seguir frente al retorno a la normalidad.
			Realizar entrega del mando a personal de entidades de socorro que se hagan presentes en el evento.
			Presidir las reuniones de evaluación de simulacros, simulacros viales o de investigación de la situación presentada.
			Autorizar el reingreso a las instalaciones después de un proceso de evacuación, en caso de emergencia vial se deben acatar las instrucciones de la entidad competente
			Dar las directrices que garanticen una acción de mejora del plan de emergencias después de un simulacro, simulacro vial o un evento real.

	OFICIAL DE SEGURIDAD	**ANTES**	Identificar condiciones inseguras de las instalaciones y vehículos para así mismo coordinar su mejora
			Ser suplente de los miembros del SCI en caso de ausencia de alguno
			Evaluar las necesidades de elementos de protección personal que requieran los brigadistas y gestionar su adquisición
		DURANTE	Apoyar la seguridad del evento y tomar nuevas acciones con respecto a la seguridad de los brigadistas y demás personas de apoyo
			Suspender la actividad de entrenamiento o atención de la emergencia si considera que no hay seguridad para el personal
			Suplir al comandante de incidente ante su ausencia
		DESPUES	Gestionar la reposición de los elementos utilizados para la atención de emergencias
			Participar en la evaluación del evento y tomar nuevas acciones con respecto a la seguridad de los brigadistas y demás personas de apoyo
	OFICIAL DE ENLACE	**ANTES**	Establecer contacto con el líder de comité de ayuda Mutua del sector o área donde ocurrió el evento en caso de ser una emergencia vial
			Hacer vínculos con los organismos de socorro del sector o área para poner en práctica los mecanismos de ayuda en el caso que se requiera.
			Ser suplente de otros miembros del equipo en caso de la ausencia de alguno.
			Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la atención de una situación de emergencia
			Realizar la revisión de los procedimientos de seguridad a implementar antes de la ocurrencia de una emergencia
		DURANTE	Atender a los requerimientos logísticos solicitados por el jefe de brigada y/o personal de los organismos de socorro
			Activar el llamado a los organismos de socorro que se requieran, por instrucción del comandante del incidente.
			Establecer comunicación con los líderes del comité de ayuda mutua, en caso de requerir apoyo.
	OFICIAL DE COMUNICACIONES	**ANTES**	Participar en la capacitaciones y entrenamientos realizados con el SCI
			Elaborar boletín de prensa en cada uno de los simulacros incluyendo los simulacros viales
			Emprender campañas que mantengan la buena imagen de la entidad en caso de una situación de emergencia
			Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
		DURANTE	Ser el único portavoz autorizado en coordinación del SCI y/o las directivas de la entidad
			Decidir junto con los otros integrantes del SCI, la información que deberá salir a los medios comunicación en caso de requerirse
		DESPUES	Liderar una campaña a través de los medios de información y/o redes sociales lo cual permita mantener en alto el buen nombre de la entidad
			Retroalimentar a la entidad en caso de actuaciones que comprometan el buen nombre de la entidad o sus servidores
	JEFE DE BRIGADA	**ANTES**	Actuar siempre dentro de un espíritu de equipo y valorar los aportes de sus compañeros de la brigada
			Liderar reuniones de los brigadistas
			Organizar operativamente la brigada
			Asegurar que el plan de emergencia se mantenga actualizado y correctamente implementado junto con los protocolos de atención de victimas
			Propiciar en los brigadistas el cumplimiento de las normas preventivas de seguridad y de seguridad vial, de acuerdo a las fuentes de riesgo presentes en la entidad

			Mantener el número de brigadistas de acuerdo a la distribución del edificio y la carga ocupacional en cada uno de los pisos
		DURANTE	Dirigir las acciones operativas en coordinación con el SCI, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos.
			Asumir el control y manejo de las comunicaciones internas con los brigadistas de evacuación en cada piso en emergencia
			Reportar las actividades realizadas al comandante del Incidente.
			Establecer comunicación permanente con los brigadistas o conductores suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia
			Tomar decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia
			Mantener contacto con los responsables de los organismos de socorro cuando se hagan presente y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos.
		DESPUES	Asegurar que los lugares evacuados hayan sido revisados si es necesario por el personal calificado, en caso de emergencia vial asegurarse de que el personal se encuentre en un lugar seguro
			Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas
			Gestionar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario
			Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido
			Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en buenas condiciones de uso

Staff General:

Tabla 15 Funciones del Staff General

	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	• Supervisar la preparación de los Planes de Acción. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas. • Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	**Situacional**	• Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		Documentación	• Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		Recursos	• Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
E O P E	**JEFE DE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**

	• Elaborar y actualizar los planes de acción. • Mantener informado al comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	**Plan de acción**	• Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. • Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. • Supervisar las operaciones. • Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	**JEFE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**
	• Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. • Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	**Aprovisionamiento**	• Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. • Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. • Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. • Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
	• Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al comandante de Incidentes.	**Distribución**	• Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para suposterior alistamiento o preparación. • Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. • Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
		Servicios	• Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. • Revisar los Planes de Acción. • Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
NI ST R	**JEFE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**

	• Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. • Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	Costos y Presupuestos	• Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. • Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. • Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. • Hay que asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdocon las normas establecidas. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

5.5 SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION

Procedimiento utilizado para comunicar cualquier situación de emergencia en la cual se vean comprometidas vidas humanas y pérdidas de bienes materiales. Para que funcione el sistema de alerta, activación y coordinación cada miembro de la lista debe ubicar al próximo de la lista por cualquier medio, en caso de ser imposible la comunicación debe continuar con el que sigue, hasta que logre transmitir el mensaje. Una vez llegue al final de la lista debe llamar al primero nuevamente confirmar que se notificó al último nombre de la cadena, Los teléfonos deben ser actualizados constantemente y en caso de cambios, deben ser reportados por los responsables.

Tabla 16 Sistema de Alarma y Activación

Prioridad	Cargo	Teléfono
1	Técnico abastecimientos	(602)3240119 Ext 18
2	Ayudantía dirección	(602)3240119 Ext 01
3	Seguridad y Salud en el Trabajo	(602)3240119 Ext 20

5.6 BRIGADA DE EMERGENCIA

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de servidores públicos, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta dentro y fuera de las instalaciones.

5.6.1.1 Selección y conformación

Cualquier servidor público de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico puede ser brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

5.6.1.2 Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos

- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y entrenamiento: Se cuentas actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

5.6.1.3 Directorio de brigada de emergencias

(Ver Anexo B)

5.7 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, los vehículos, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia dentro de las instalaciones y vehículos. • Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones y en los vehículos. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros, de latas y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

5.7.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA

5.7.1.1 Brigada de evacuación

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal • Mantener actualizada la información de la población de la sede y de los conductores. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones y vehículos verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas • Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede • Sugerir capacitaciones para la brigada
DURANTE LA EMERGENCIA	• Utilizar elementos de protección personal • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento • Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control • En caso de emergencia vial, llevar el personal evacuado a un lugar seguro • Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio, en caso de incendio vehicular reportar con la información suministrada por el conductor • Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. • Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada • Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.). • Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación. • Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato. • Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. • Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar • Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas. • Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y vehículos seguros. • Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas • Presentar informe sobre la emergencia presentada • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia o del vehículo involucrado • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas. • Si se encuentra en el sitio de la emergencia vial realizar verificación del estado del vehículo involucrado y del personal y reportar al coordinador de la brigada las novedades.

5.7.1.2 Brigada de primeros auxilios

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de Primeros Auxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando y solicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el comandante del Incidente. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros hospitalarios, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda a la persona afectada, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

5.7.1.3 Brigada contra incendio

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la entidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de la Agencia Logística Fuerzas Militares. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo de incendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines. • Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia

5.8 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A. Elementos para primeros auxilios

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los siguientes botiquines para la atención de primeros auxilios.

Tabla 16 Listado de Botiquines Regional Pacífico

Botiquín	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1 botiquín	Piso 1- área administrativa

Tabla 17 Recursos Internos Camillas De Emergencias Regional Pacífico

Camillas	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1	Recepción

Tabla 18 Desfibrilador Externo Automático – DEA

Marca	Cantidad	Ubicación
NA	0	NA

B. Inventario de extintores

La sede y los vehículos cuentan actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para conatos.

Tabla 19 Listado de Extintores en Regional Pacífico

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC	20	LIBRA	Portería
2	ABC	20	LIBRAS	Pasillo armada
3	ABC	20	LIBRAS	Corredor contenedor almacén
4	ABC	20	LIBRAS	Contenedor archivo
5	ABC	10	LIBRAS	Entre Coord financiera y grupo contratos
6	AGUA	2.5	GALONES	Recepción
7	AGUA	2.5	GALONES	Archivo
8	AGUA	2.5	GALONES	Grupo administrativo
9	AGUA	2.5	GALONES	Pasillo auditorio

Tabla 20 Listado de Extintores de los vehículos

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC Multipropósito	10	Libras	Vehículo KPP 858

C. Kit de derrames

Para el control de emergencias ambientales, la edificación no dispone kits básicos para la atención de derrames de sustancias.

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES

Cronograma de capacitación y actividades para la brigada de emergencia (Ver anexo D).

7. SEGUIMIENTO

Cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia, que se encuentra en la plataforma Suite Visión Empresarial, incluido dentro del plan de trabajo SST conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN

Verificación del indicador del cumplimiento del Programa Integrado de Capacitación (PIC) en la plataforma Suite Visión Empresarial.

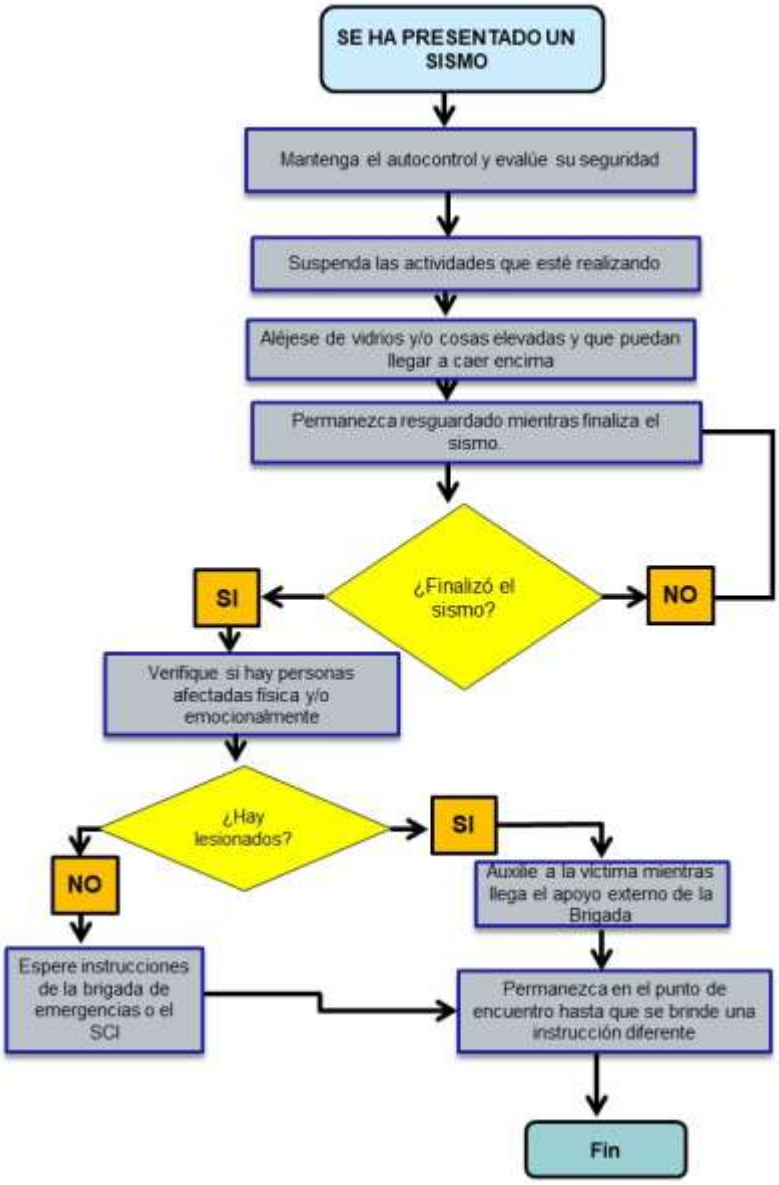
8.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural, antrópico o social.

De acuerdo a las características de la entidad y al número de brigadistas que en determinado caso enfrentarían una posible emergencia en su fase incipiente, se establecen las siguientes acciones, en caso de:

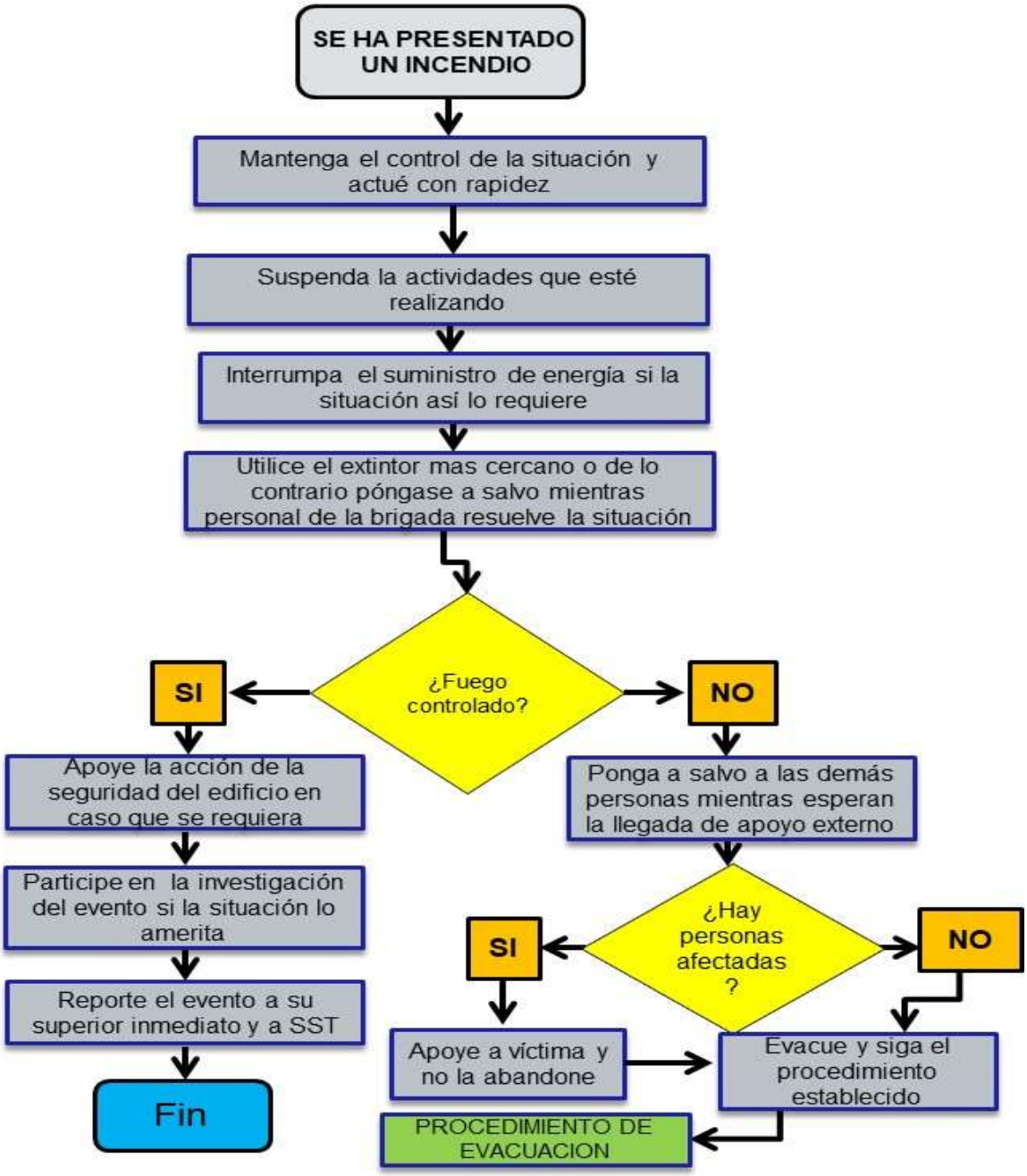
- Terremoto
- Inundación
- Incendio
- Derrame de Sustancias Químicas
- Fuga de gases
- Accidente Vehicular
- Acción terrorista
- Evacuación
- Robo / Atraco.

8.1.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO



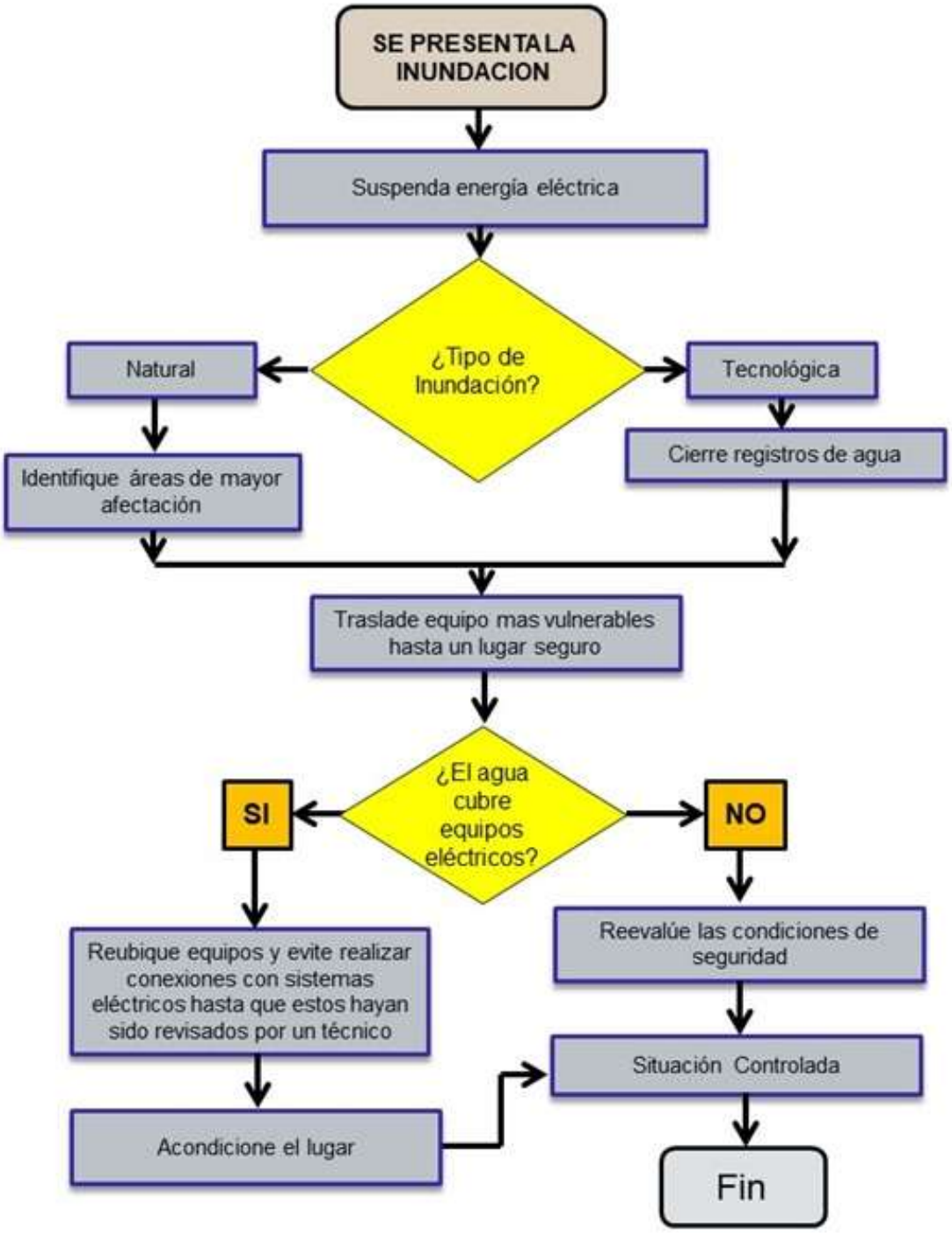
Autor desconocido

8.1.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



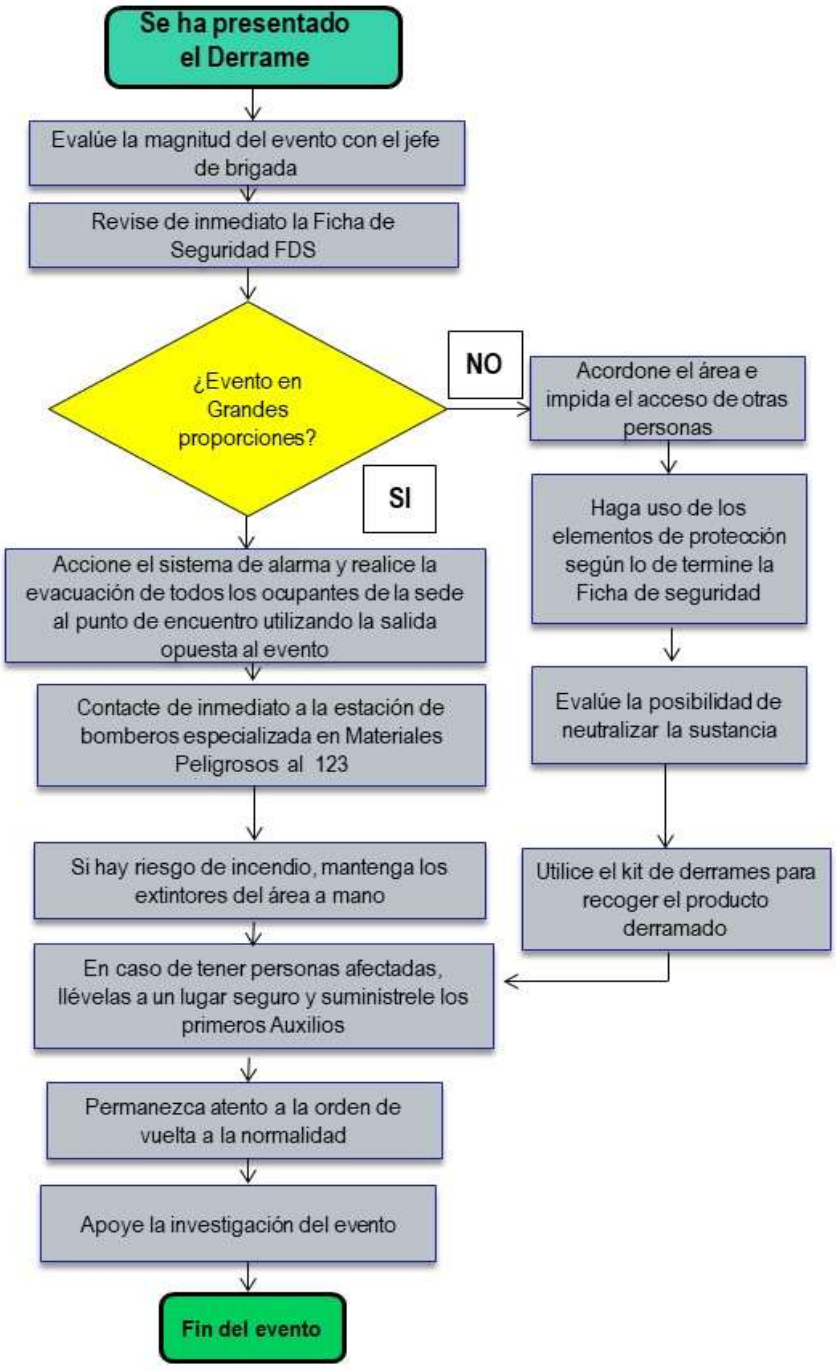
Autor desconocido

8.1.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN



Autor desconocido

8.1.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



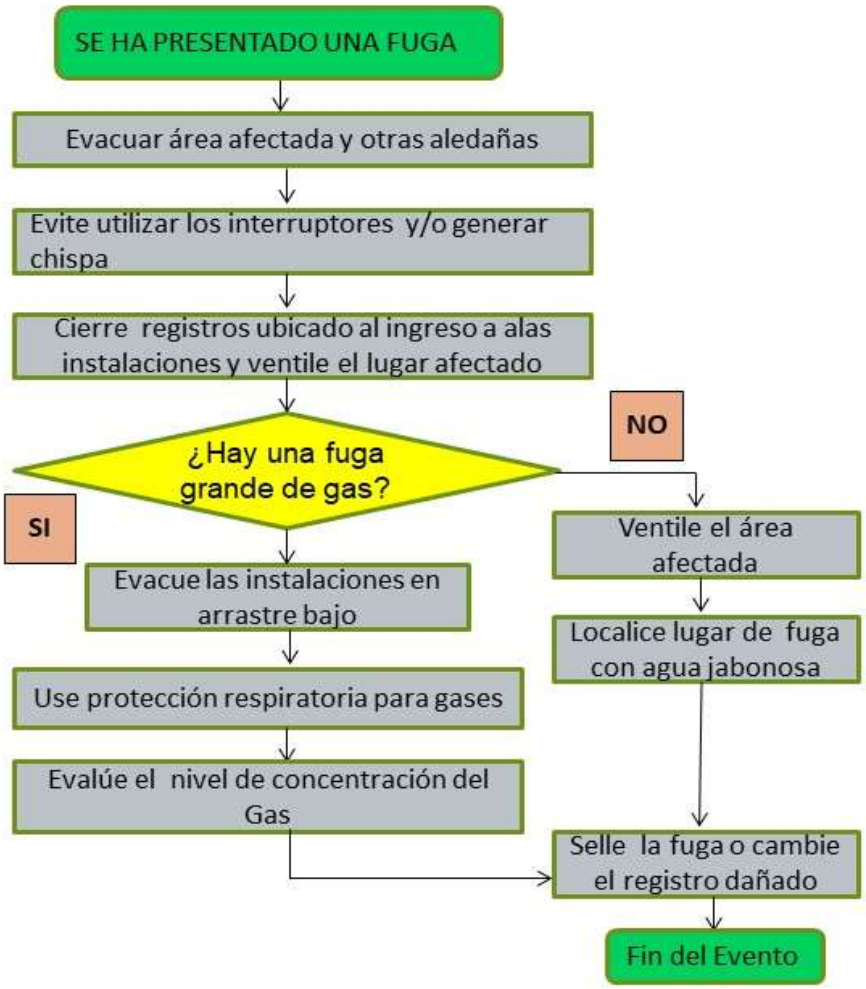
Autor desconocido

8.1.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podría ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafetería y al personal que allí se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves

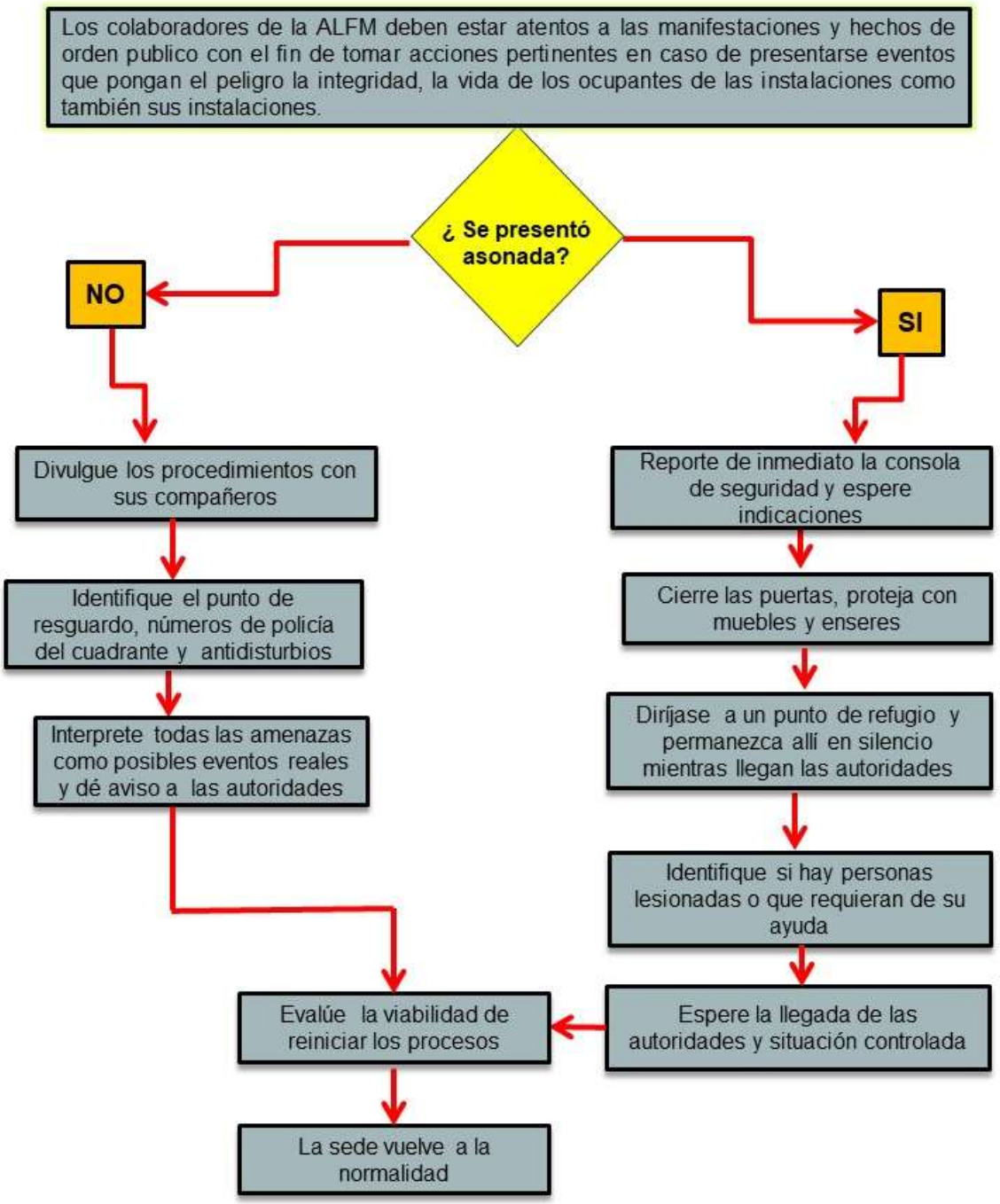
ACCIONES PREVENTIVAS

- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas



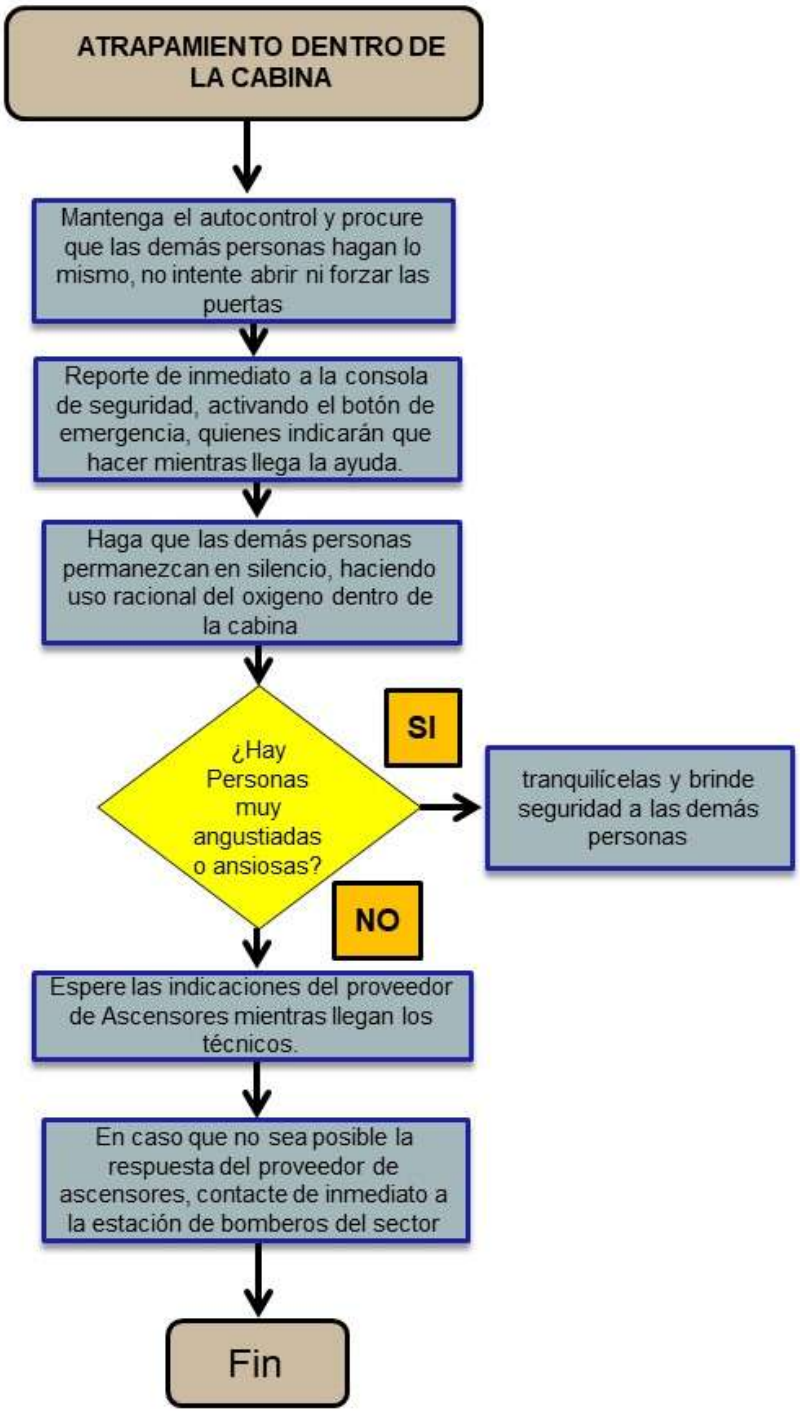
Autor desconocido

8.1.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA



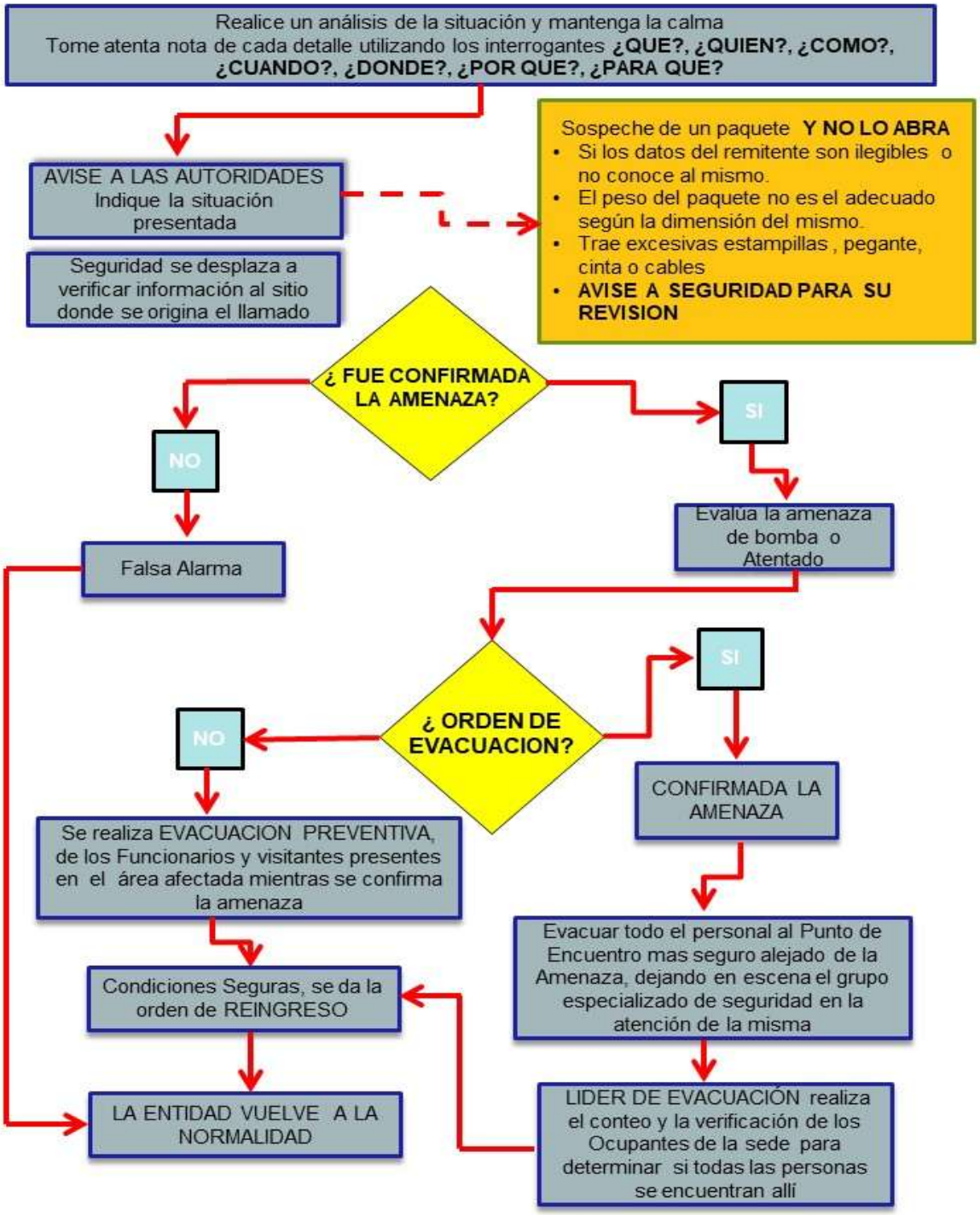
Autor desconocido

8.1.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE EN ASCENSOR



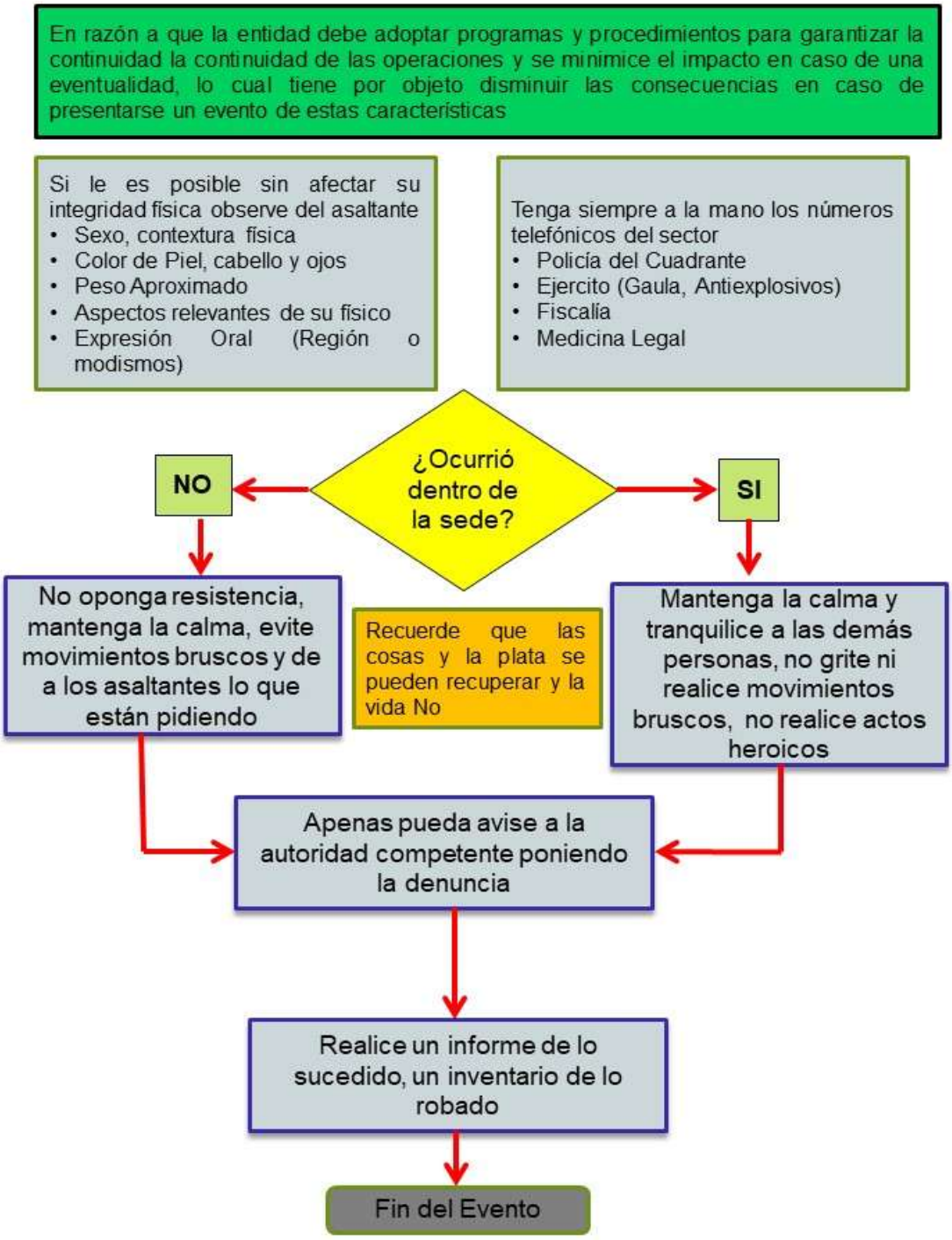
Autor desconocido

8.1.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA



Autor desconocido

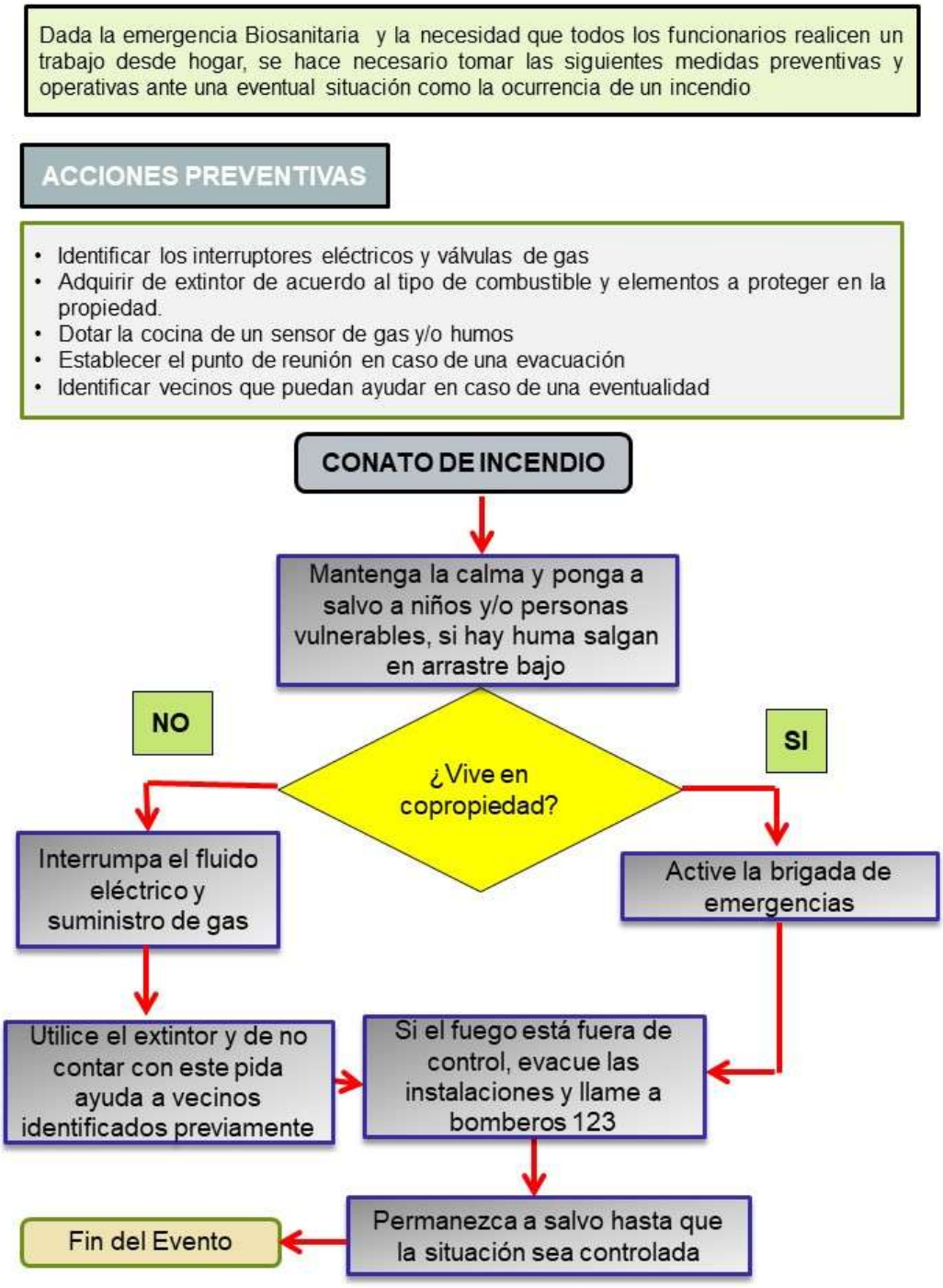
8.1.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO



Autor desconocido

8.1.10 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA

8.1.10.1 Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio en Casa



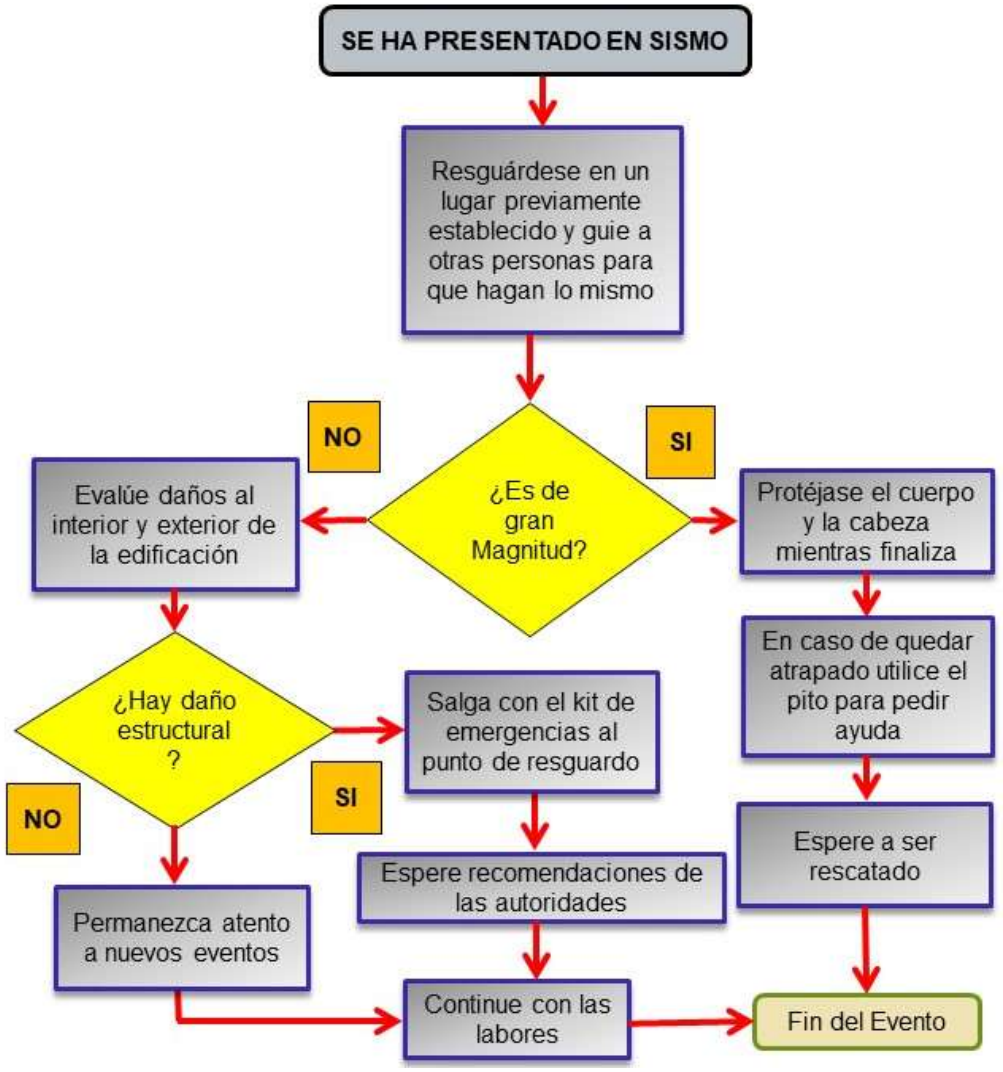
Autor desconocido

8.1.10.2 Recomendaciones en Caso de un Sismo al Interior de Casa

ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



Autor desconocido

8.2 PLAN DE EVACUACIÓN

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación

8.2.1 OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de laspersonas.
- Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores públicos y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas

8.2.2 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

A. Detección del peligro

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.

La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.

Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.

El conductor que detecte el peligro debe notificar inmediatamente a los brigadistas, con el fin de analizar distancias y acudir a los servicios de entes externos que puedan atender la emergencia

B. Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos.

En caso vial cuando el vehículo emita señales de peligro como sonidos extraños o humo, se debe apagar inmediatamente el motor y evacuar a un lugar seguro

C. Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en el mapa de evacuación.

D. Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

E. Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Mantener el autocontrol.
- No se deben utilizar los ascensores.
- En lo posible se debe circular por la derecha o apoyado a la baranda durante el recorrido por la ruta de evacuación.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe ayudar a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores o visitantes).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro indicado.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado y cerrar las puertas de la ruta de evacuación para garantizar un mejor aire respirable.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- Dentro de los vehículos de la entidad, evacue por la salida de emergencia más cercana y/o ventanas de fácil remoción.

F. Puntos de Encuentro

Dependiendo el tiempo de emergencia y las condiciones en el desplazamiento al lugar más seguro para los ocupantes de la ALFM, se han establecido 2 puntos de encuentro así:

G. Punto de Encuentro Cercano

El punto de encuentro establecido por la administración de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico, se encuentra ubicado en el parqueadero interno ubicado entre alojamiento de la armada y grupo Administrativo. Este punto de encuentro estará determinado por el tipo de emergencia, por lo tanto, en caso de estar obstruido o en condición de peligro para los funcionarios, se tendrá en cuenta la cancha, frente a los contenedores o el designado por la brigada de emergencias.



Imagen propia de la entidad

H. Punto de Encuentro Alejado

Se encuentra sobre el parque Multicentro ubicado en la calle 9 con Cra 85, a unas 3 cuadras hacia el oriente de la agencia logística de las fuerzas militares Regional Pacífico, ubicada a 250 mts desde la salida principal de la entidad. Se utilizará este lugar cuando por alguna razón no se posible utilizar el punto de encuentro anterior y sea asegurada su ruta de desplazamiento



Autor desconocido

I. Ruta de Evacuación Punto de Encuentro Alejado

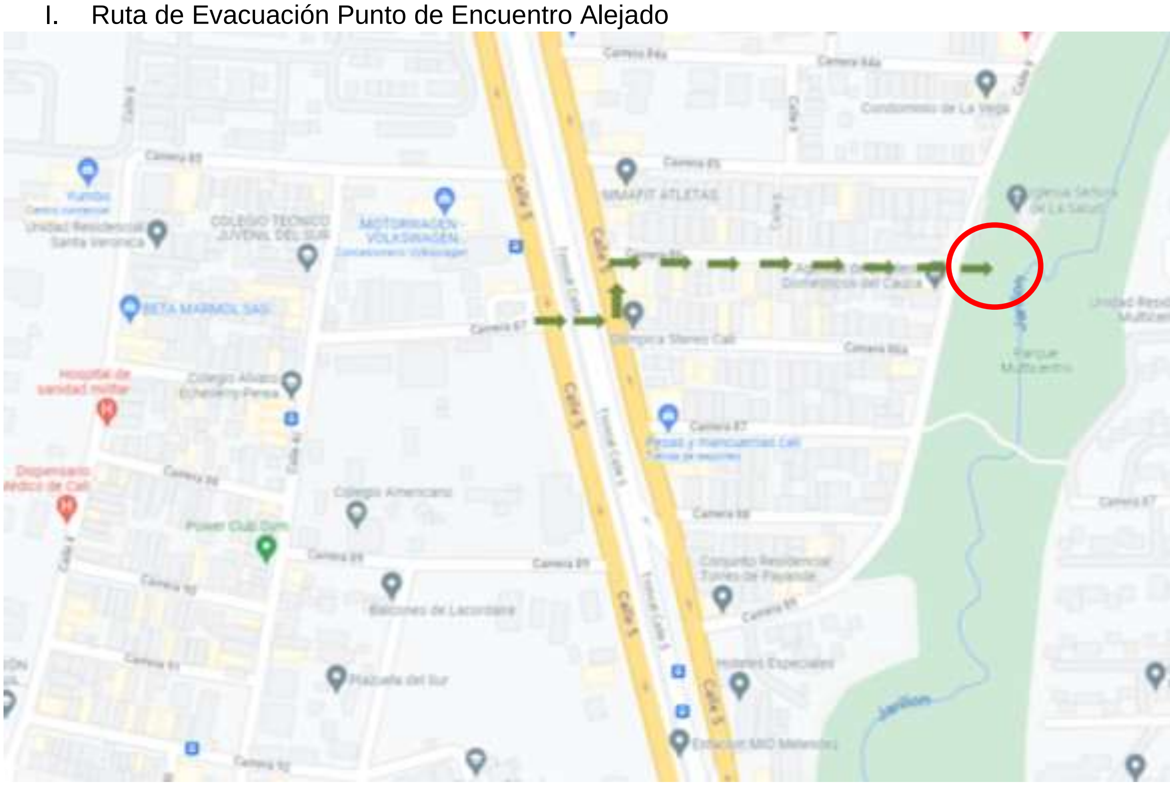


Imagen tomada de Google Maps

J. Tiempo Teórico de Salida

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación del edificio desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona las instalaciones, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$TS = \frac{N + D}{A^* K}$$

Donde:

V	Número de módulos totales en las escaleras de salida (1 módulo = 0.6 m)
A	Ancho de la salida en mts
TS	Tiempo de salida en minutos
N	Número de ocupantes del edificio por encima del primer piso
K	Constante experimental 1,3 personas m/Segundo
D	Distancia a recorrer desde el punto más alejado, hasta que abandonen las instalaciones

TS=	Punto de Encuentro Cercano	**1’16”**
	Punto de Encuentro Alejado	**32’02”**

8.3 SISTEMA DE ALARMA

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas yla activación de los planes de respuesta.

Se cuenta con Sistema de alarma en la Agencia Logística Fuerzas Militares RegionalPacifico, en caso de emergencias sonará de la siguiente manera:

EVENTO	**CODIGO**
Alerta continuoEvacuación fuerte	1 Sonido fuerte y 3 Sonido continuo y

En caso que el sistema de alarma establecido **no funcione**, se dispondrá de un silbato como sistema alterno, el cual estará codificado así:

 [Imagen silbato fox]. Recuperado de: https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcOhAoTd4mlBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&usqp=CAU	**Código**	**Significado**
	Un pito	Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando
	Dos pitos	Preparación Para Salir
	Un Pito Largo Continuo	Evacuación Inmediata

La ruta de evacuación NO cuenta con un sistema de iluminación de emergencias

8.4 SEÑALIZACIÓN

La edificación dispone de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todos los pisos con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia.



[Imagen ruta de evacuación]. Recuperada de: https://visualgraf.com.co/producto/senal-de-evac

8.5 PLANOS DE EVACUACIÓN REGIONAL PACÍFICO

Planos 1 Ruta Evacuación 1 Piso

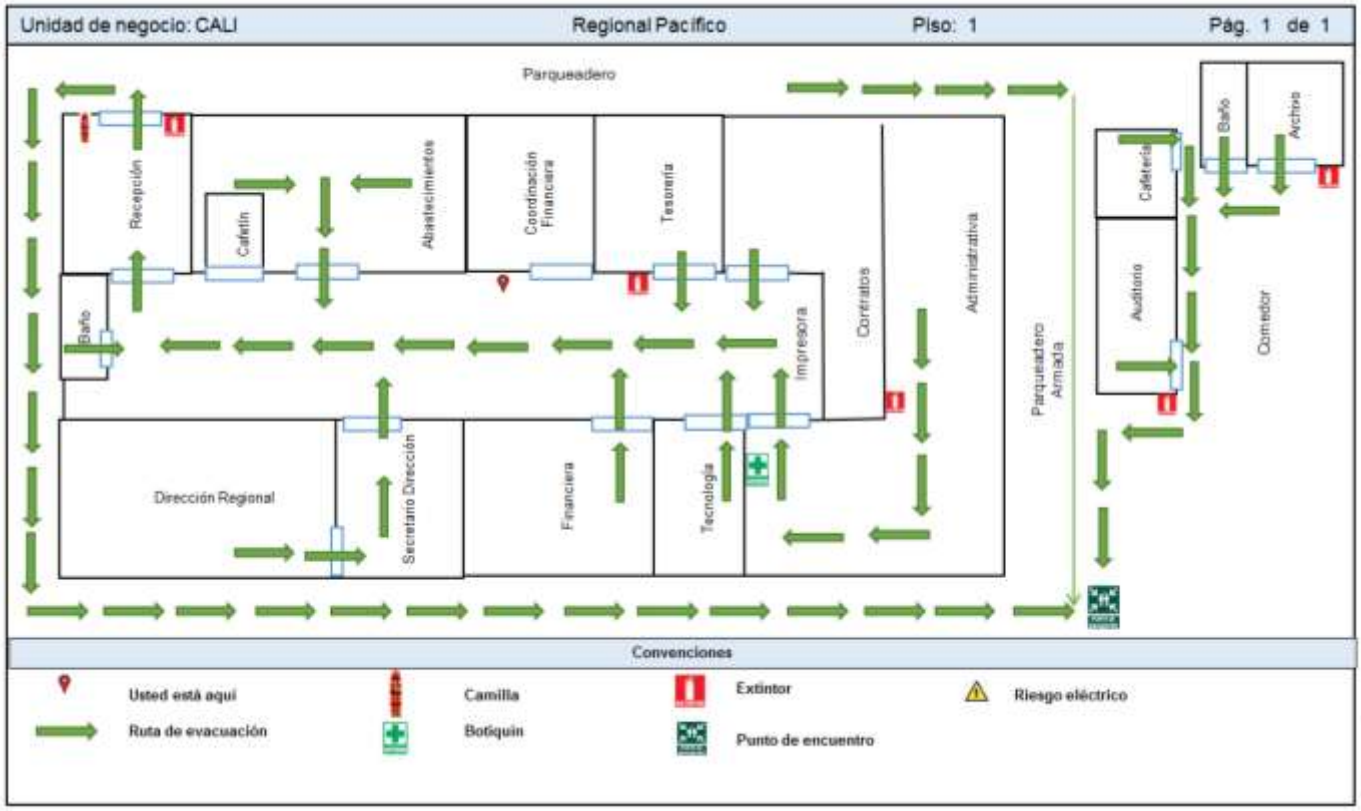


Imagen propia de la entidad

8.6 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte.

La Entidad cuenta con un área de enfermería y una brigada de emergencias básica, por lo se encuentra en condiciones de atender una emergencia que involucre varios lesionados, aplicando el procedimiento de atención de acuerdo al presente documento así:

1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras, fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.

- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.
- Colabora con entidades hospitalarias.

3. Etapa Evaluativa (Después)

- Repone el material y equipo utilizado.
- Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación
- Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).
-

8.6.1 TRIAGE

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo ante posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

8.6.1.1 Prioridad I Roja

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.
- Trauma raquimedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.

- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

8.6.1.2 Prioridad II Amarilla

Crítico diferible. Victimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.
- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.
- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.
- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.
- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo: Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

8.6.1.3 Prioridad III Verde

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.

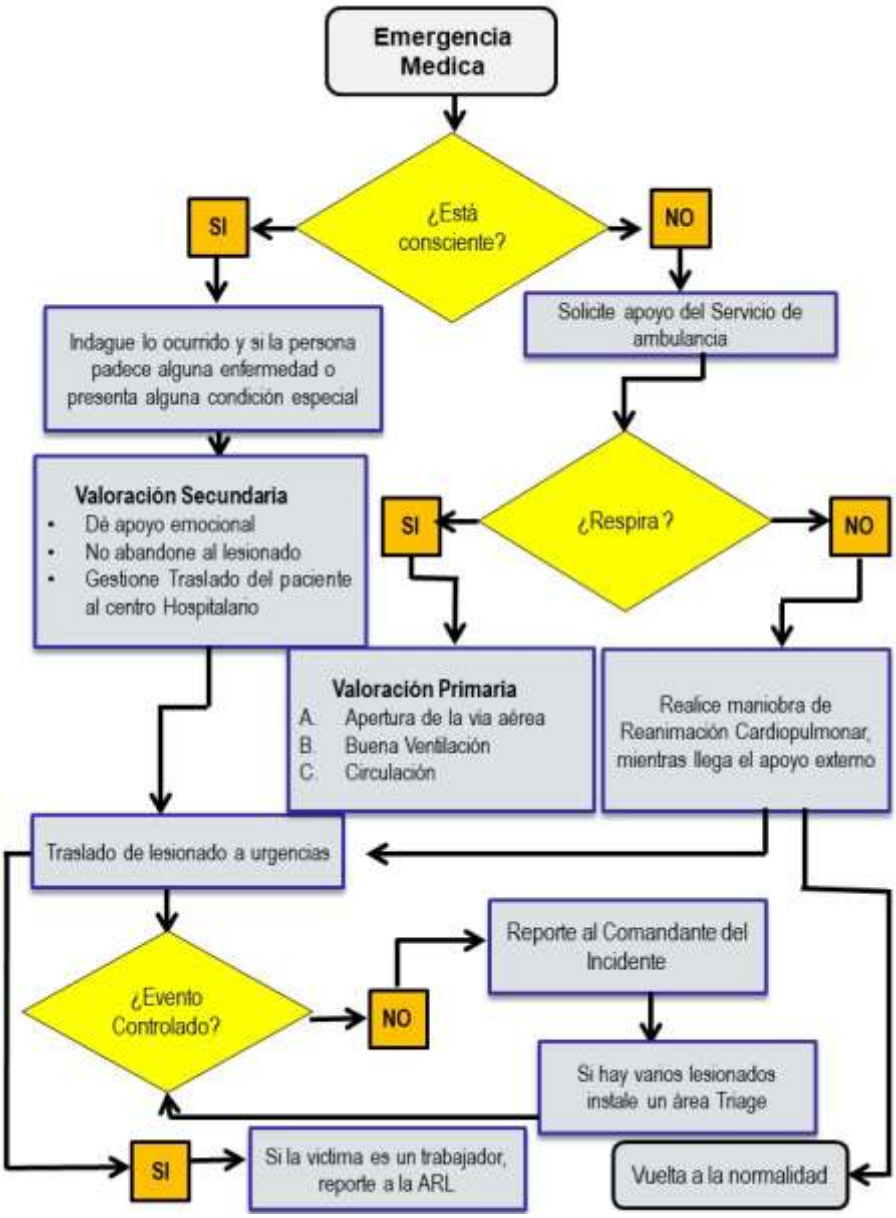
8.6.1.4 Prioridad IV Blanca

Víctimas mortales

Funciones del personal a cargo

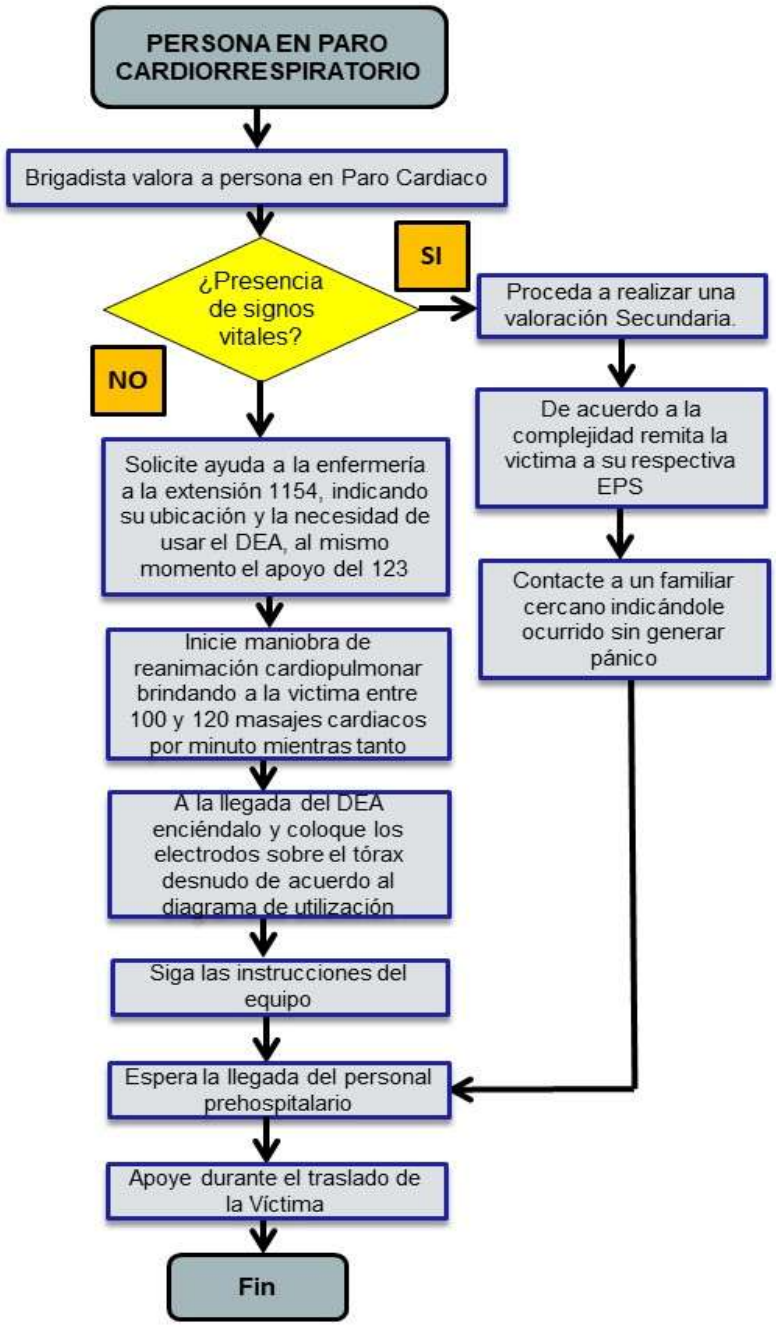
- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

8.6.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS



Autor desconocido

8.6.2.1 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un paro cardiaco



Autor desconocido

8.6.2.2 Guía para el uso adecuado del desfibrilador externo automático - DEA



[Imagen desfibrilador automático]. Recuperado de: https://cellmed.com.au/mindray-defibrillators-aed-monitors/mindray-beneheart-d1-pro-defibrillator-aed/

8.7 CENTROS HOSPITALARIOS

Tabla 21 Centros Hospitalarios cercanos a la sede principal ALFM

ENTIDAD DE SOCORRO	TELÉFONO NUMERO FÁCIL	TELÉFONO DE CONTACTO DIRECTO
ARL POSITIVA	4877917 EXT 3029	
Línea de Emergencia	123	
Cruz Roja	132	
Bomberos	119	519 09 59
Defensa Civil	144	400 06 59 400 02 57

Policía Nacional	112	
Tránsito	127	418 42 42
Gas Natural	164	18000528888
Gaula (secuestros y extorsión)	165	
C.R.U.E. Y CREPAD	514 4000	620 68 20
“Línea amiga” atención psicológica		514 19 00
HOSPITALES Y CLINICAS		
Universitario del Valle		620 60 00
San Juan de Dios		489 22 22
Fundación Valle del Lili		3319090
Mario Correa Rengifo		318 00 20
Clínica Remedios		6081000; 6681001
IPS Sura Pasoancho		3314925
Salud Sura San Fernando		5563055
Clínica Versalles		6682036
Clínica Nuestra		3909494, 3865400
Clínica Colombia		3850285
Clínica San Fernando		3930030
Clínica Occidente		6603000

8.8 INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo

A. Clases de inspecciones

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

B. Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos,

uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

C. Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses.

Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).

D. Inspecciones planeadas de kit antiderrame

En la inspección se verifica el estado y contenido del kit. Se identifica que se cuente con la cantidad de elementos que debe contener el kit y fechas de vencimiento.

E. Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

F. Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras

8.9 PREPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se ejecutan una o dos veces al año.

8.10 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- ✓ Simulacros avisados o planeados
  Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- ✓ Simulacros sorpresivos
  Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

8.11 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

8.11.1 Fase de programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

8.11.2.2 Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

8.11.2.3 Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía y en caso de ser un simulacro vial es importante contar con la participación activa de los conductores. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

8.11.2.4 Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

8.12 SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

8.13 RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.
- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo y vial, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Realizar por lo menos una vez al año un simulacro vial
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.
- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.
- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.

- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Garantizar que los conductores de la entidad, se encuentren capacitados en atención de emergencias viales
- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Capacitar a los brigadistas en reanimación Cardiopulmonar, el uso adecuado del DEA y cómo actuar ante emergencias viales
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

8.14 ANEXOS

ANEXO A. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

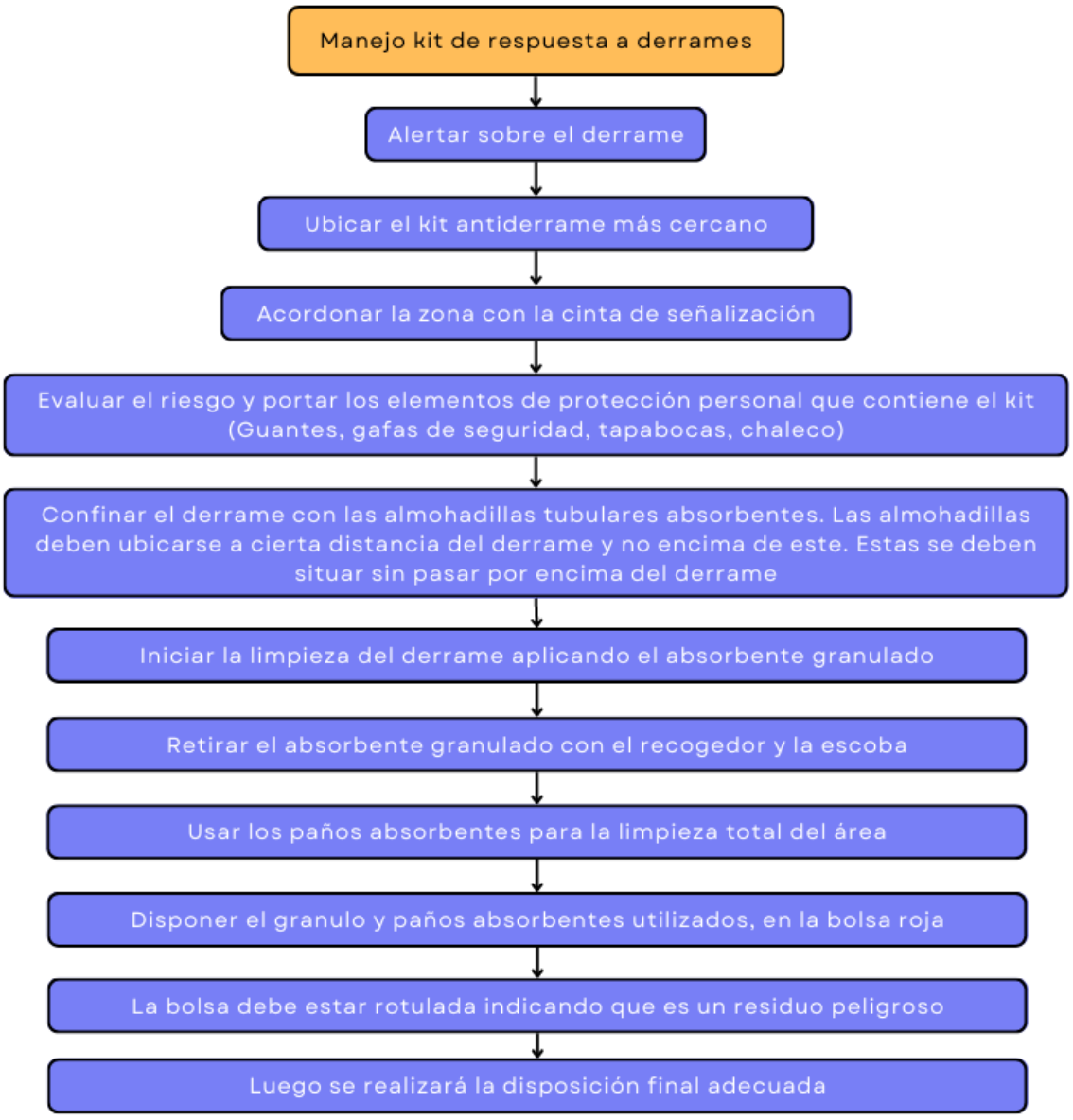
INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS	123 – 119	Incendios declarados. Explosiones Colapso estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	132	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	144 400 06 59	Transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural.
POLICÍA NACIONAL	112-123	Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EMCALI	177	Organización en el área de desastre Apoyo logístico. Información y orientación.
ARL POSITIVA	#566	Servicio de Orientación e información.
IDIGER	4297414 Ext.: 105 – 107	Coordinación de emergencia.
AMBULANCIAS	123	Apoyo médico asistencial. Admisión de lesionados.
GAS NATURAL	164	Gestión integral del Gas Natural en la ciudad.
TRANSITO	195	Atención al ciudadano en temas viales
POLICIA DE CARRETERA	#767 opc 2	Atención de tránsito en carretera

ANEXO B. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS

Item	Nombre	Dependencia	Cargo	Teléfono
1	Hugo Alexander Torres	Abastecimientos	Técnico abastecimientos	3155021738
2	Henry Marín Barragán	Abastecimientos	Auxiliar	3137350221

			abasteciminetos	
3	Lizeth Dayana Moncada R	Administrativa	Almacén	3145057322
4	Juan David plaza D	Administrativa	Líder SST-GA	3128707282

ANEXO C. MANEJO KIT DE RESPUESTA A DERRAMES



Rozo, V. (2023). Manejo kit repuesta a derrames [Diagrama de flujo]

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
00	Creación del documento
0101	13.10 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de Accidente Vehicular al Exterior de la Entidad 13.11 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de Accidente Vehicular al Interior del Edificio. Se realiza actualización del directorio de brigadistas, quienes conforman la brigada. Elementos que conforman los botiquines, plan de conservación documental Se articula plan de emergencias con la normatividad vial vigente en Colombia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 paso12.

ANEXO

TAREAS (Enlistar las acciones que comprenderá la ejecución del plan)	**EVIDENCIA / ENTREGABLE** Documento o registro que será el resultado esperado de la ejecución de la tarea	**Fecha Inicio (día-mes-año)** Fecha en la cual comienza el desarrollo de la tarea.	**Fecha Fin (día-mes-año)** Fecha estimada en la cual termina el desarrollo de la tarea	**Dependencia Responsable** Relacionar la oficina o área que será la encargada de liderar la ejecución de la tarea.	**Proceso Asociado** Señalar el proceso involucrado en la gestión de la actividad	**Responsable de documentar y registrar la Tarea en la SVE** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de realizar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de revisar la Tarea (en caso que se requiera)** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de revisar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de Aprobar la Tarea en la SVE** Señalar el nombre del funcionario que dará el aval de cumplimiento y correcto cierre de la tarea en la SVE.

TAREAS (Enlistar las acciones que comprenderá la ejecución del plan)	**EVIDENCIA / ENTREGABLE** Documento o registro que será el resultado esperado de la ejecución de la tarea	**Fecha Inicio (día-mes-año)** Fecha en la cual comienza el desarrollo de la tarea.	**Fecha Fin (día-mes-año)** Fecha estimada en la cual termina el desarrollo de la tarea	**Dependencia Responsable** Relacionar la oficina o área que será la encargada de liderar la ejecución de la tarea.	**Proceso Asociado** Señalar el proceso involucrado en la gestión de la actividad	**Responsable de documentar y registrar la Tarea en la SVE** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de realizar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de revisar la Tarea (en caso que se requiera)** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de revisar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de Aprobar la Tarea en la SVE** Señalar el nombre del funcionario que dará el aval de cumplimiento y correcto cierre de la tarea en la SVE.

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	PLAN DE EMERGENCIAS 2026 CALI PACIFICO - 14/5/26, 17:52.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/05/25 15:03:43 UTC

Actividad

ENVIADA	juan.plaza@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO (luis.nunez@agencialogistica.gov.co) • Juan David Plaza Dorado (juan.plaza@agencialogistica.gov.co) • CC JOANN GALINDEZ DIAZ (joann.galindez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/14 22:53:08 UTC
FIRMADO	**Firmado** por LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO (luis.nunez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/25 15:03:43 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Juan David Plaza Dorado (juan.plaza@agencialogistica.gov.co)	2026/05/14 22:55:03 UTC
FIRMADO	**Firmado** por CC JOANN GALINDEZ DIAZ (joann.galindez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/19 19:13:20 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/05/25 15:03:43 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CAD TUMACO REGIONAL PACIFICO– VIGENCIA 2026

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Juan David Plaza Dorado.	**NOMBRE:** Luis Eduardo Nuñez.	**NOMBRE:** Joann Galíndez Diaz
CARGO: Líder SST-GA.	**CARGO:** Coordinador administrativo	**CARGO:** Director Regional Pacifico
FIRMA: JUAN DAVID PLAZA	**FIRMA:** LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO	**FIRMA:** CC JOANN GALINDEZ DIAZ

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES .....

2. REFERENCIA NORMATIVA 4

3. OBJETIVO DEL PLAN.....7

3.1 OBJETIVO GENERAL 7

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....7

4. ALCANCE 8

5. CUERPO DEL PLAN.....8

5.1 MARCO CONCEPTUAL.....8

5.2 INFORMACION GENERAL.....10

5.2.1 SISTEMA DE EMERGENCIAS REGIONAL PACIFICO Y DIRECCION DE PRODUCCION.....13

5.2.1 CONDUCTORES Y VEHICULOS.....14

5.2.3 DEPENDECIAS, AREAS Y NÚMERO DE PERSONAS- DIRECCION DE PRODUCCIÓN.....14

5.3 ANALISIS DE RIESGO.....14

5.3.1 METODOLOGIA DE ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACION DEL RIESGO.....14

5.3.2 IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS.....15

5.3.3 DESCRIPCION DE LAS AMENAZAS..... 16

5.3.4 NIVEL DE RIESGO.....22

5.3.5 PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO.....29

5.3.6 ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....29

5.3.7 CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO AMENAZAS.....31

5.3.8 TABLA CONSOLIDADO ANALISIS DEL RIESGO.....33

5.4 ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 40

5.5 SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACIÓN.....40

5.6 BRIGADA DE EMERGENCIA.....40

5.7 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.....41

5.8 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....44

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES.....45

7. SEGUIMIENTO.....45

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN.....45

8.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....45

8.2 PLAN DE EVACUACIÓN.....57

8.3 SISTEMA DE ALARMA.....61

8.4 SENALIZACIÓN.....62

8.5 PLANOS DE EVACUACION REGIONAL PACIFICO.....62

8.6 PLAN DE EMERGENCIAS MEDICAS.....63

8.7. CENTROS HOSPITALARIOS .....**¡Error! Marcador no definido.**8

8.8. INSPECCIONES.....**¡Error! Marcador no definido.**9

8.9. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....70

8.10 CLASIFICACION DE LOS SIMULACROS.....71

8.11 EJECUCION DE LOS SIMULACROS.....71

8.12 SISTEMA INTEGRADO DE CONSEVACIÓN-SIC.....72

8.13.RECOMENDACIONES.....72

8.14.ANEXOS.....73

8.15. CONTROL DE CAMBIOS.....77

¡Error! Marcador no definido.

1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental; elabora este

documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

2. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

- Legislación nacional

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

Resolución No. 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
Resolución No. 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones
Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Ley No. 400 de 1997	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente.
Decreto No. 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.
Ley No. 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205: Primeros Auxilios: El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o

	caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial. Artículo 206: Asistencia Inmediata El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
Decreto No. 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto No. 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto No. 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Ley No. 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 2251 de 2022	Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Resolución 40595 de 2022	Paso 12: Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

- Legislación departamental

Resolución No. 427 de 2017	"Por la cual se declara alerta verdeen las instituciones prestadoras de servicio de salud pública y privadas, direcciones locales de salud y entidades administradoras de planes de beneficios de salud en el Valle del Cauca
Decreto departamental n°1319 del 10 de agosto de 2012	Por medio del cual se conforma(n) el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres, los comités para el conocimiento del riesgo de desastres, para la reducción del riesgo de desastres y para el manejo de desastres, y se establecen sus funciones.
circular no. 1.430-876172 de 2021	Alerta amarilla en el departamento del valle del cauca con ocasión a la temporada de lluvias y posible fenómeno de la niña.
Decreto 1-17-0990 de 2022	"Por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca, declarada mediante Decreto No. 1-17-0236 del 14 de Marzo de 2022"

Decreto 1- 17- 0236 de 2022	"Por la cual se declara alerta la calamidad pública en el departamento del Valle del Cauca, por ocasión de la temporada de lluvias.
decreto calamidad prorroga no. 1024 del 17-sep-2021	"Por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca, declarada mediante Decreto No. 1-17-0313 del 18 de marzo de 2021"

- Normas Técnicas Colombianas

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC -5254	Gestión del Riesgo
NTC -1700	Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885	Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
OTRAS NORMAS	
NFPA 101 DE 2006	Código de Seguridad Humana
National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007	Norma para extintores portátiles
NFPA 1600 DE 2007	Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
ISO 22320 de 2011.	Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.
ISO 14001 de 2015	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

3. OBJETIVO DEL PLAN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos de la Agencia Logística Fuerzas Militares, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes de la sede principal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.

- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias

- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.

- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.

- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones

- Reducir a 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Disminuir en un 60% choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico.

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes de la sede principal y dirección de producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

5. CUERPO DEL PLAN

5.1 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

Definiciones

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Actores Viales:** Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.
- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.
- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.
- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.
- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.
- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.
- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.
- **Alerta**: Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.
- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.
- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.

- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.
- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento
- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.
- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.
- **Catástrofe**: Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.
- **Contingencia**: Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'
- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.
- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.
- **Evacuación**: Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Incidente**: Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **Plan de Emergencias**: Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.
- **Prevención**: Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.
- **Protocolo PAS**: (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.
- **Punto de encuentro**: Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.
- **Rescate**: Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
- **Riesgos**: Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.
- **Riesgos Viales**: Son la consecuencia negativa tras encontrarse en el recorrido con un elemento físico, una distracción o falla mecánica que pueda ocasionar algún siniestro vial y otros eventos desfavorables para el bienestar de los actores viales.
- **Ruta de evacuación**: Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.

- **Seguridad Vial** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.
- **Simulacro**: Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.
- **Siniestro Vial**: es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.
- **Triage**: Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.
- **Vulnerabilidad**: Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

5.2 INFORMACIÓN GENERAL

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

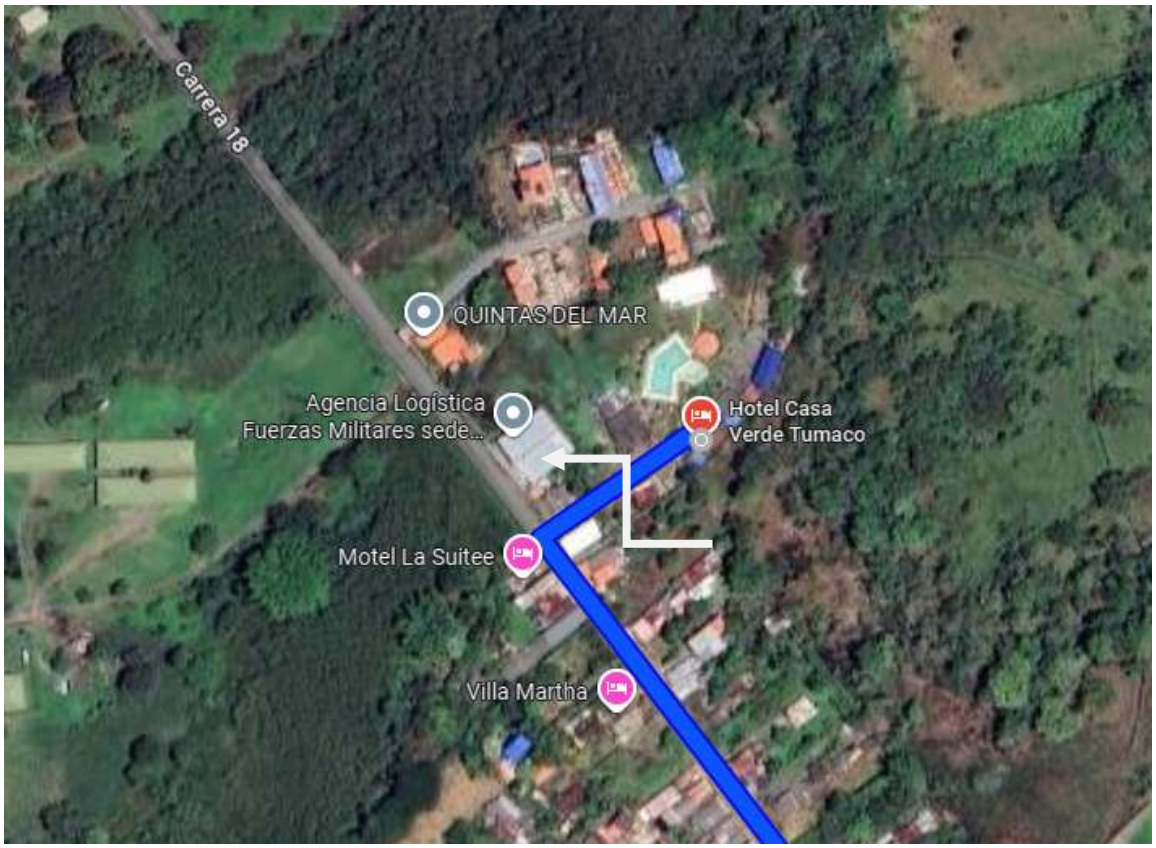
FUNCIONES GENERALES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.
2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.
3. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
4. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
5. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.
6. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
7. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.
8. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Tabla 1 Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	
Razón social: PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CAD TUMACO REGIONAL PACIFICO	**Nit:** 805012451-0
Dirección: Avenida la cordialidad vía Morro enseguida del hotel casa verde	**Número de Teléfono:**
Correo Electrónico: pacifico@agencialogistica.gov.co; katty.palma@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Servicios	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	
Director General: Capitán de Corbeta Diego Mauricio Clavijo Madariaga	

Fotografía 1 Ubicación Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico vista desde Google Maps



Fotografía 2 CAD TUMACO Regional Pacífico vista desde Google Maps



LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Nariño	**Ciudad:** Tumaco	**Localidad:**	**Barrio:**

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Océano Pacifico
Sur	República de Ecuador
Oriente	Municipios de Roberto Payán y Barbacoas
Occidente	Océano Pacifico

Características de la edificación:	Las instalaciones donde se encuentra ubicada la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico están construidas: en muros de ladrillo y concreto bordeando los linderos, en la entrada principal además del muro cuenta con una puerta metálica de aprox 6.5 mt, piso en cemento y asfalto, ventanas con marco de aluminio, techos en eternit, cielorrasos en PVC y en oficinas las paredes de material prefabricado (eternit), panel yeso y divisiones modulares para oficina El edificio se encuentra construida de la siguiente manera: · **Pisos:** Placa en concreto con recubrimiento tableta de color beige-blanco, en los baños de color cafe y pasillos se cuenta con un sistema de baldosa roja. · **Paredes:** Las paredes periféricas son en ladrillo pegado con área y concreto, con una capade revoque y pañete de color blanco, al interior de las oficinas las paredes de material prefabricado (eternit), panel yeso y divisiones modulares para oficina · **Techos:** toda la estructura es de eternit, y los cielorrasos en PVC · **Accesos:** Hay dos escaleras que conectan a todo el edificio, una se encuentra ubicada en el costado norte junto al pasillo de los ascensores y sale a la recepción, la otra está ubicada juntos a los baños y sale a una puerta de evacuación junto a la entrada vehicular del edificio. Por otra parte, hay 2 ascensores de la marca Mitsubishi. · **Puertas:** Las rutas de evacuación tienes 2 puertas de evacuación cuenta con una puerta metálica de aprox 6.5 mt. Sobre la calle 5 o otra de aprox 1.20 – mt sobre la calle 4c
Número de Estructuras: Cuenta con estructura de 1 piso distribuida en 3 bloques: área dirección general, alojamientos y oficina de la armada y área administrativa	**Dirección general:** Se encuentra la recepción, dirección general, coordinación de abastecimientos, grupo financiero, tecnología, grupo contratos, tesorería, coordinación grupo financiero, grupo de abastecimientos, baño **Armada:** Se encuentran las oficinas de la Armada y los alojamientos de personal de esta Institución. **Administrativo:** Se encuentran coordinación administrativa, talento humano, SST-GA, almacenista, archivo, servicios generales, auditorio, baño
Número de habitantes. (Máxima esperado en la instalación)	27 servidores públicos, un promedio de 5 visitantes al día. Se comparte edificio con Incorporación : 5 personas, y en Coordinación: 10 personas

Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	**Área Construida: Área Construida:** Está construido aproximadamente el 40% del área total
Año de construcción: 1987	El edificio fue construido en 1987, por lo que no se evidencian aspectos de Sismo resistencia según el código técnico de construcción vigente a esa fecha NSR10
AREA OPERATIVA : La Regional Pacifico cuenta con 3 comedores de tropa que se encuentran distribuidos en las Unidades Militares y 2 CAD´S, así: **Cali: 2** **Bahía Málaga: 1** **Tumaco: 1** **Buenaventura: 1**	Catering Bahía Málaga (Bahía Málaga)
	Catering Soldados Fuerza Aérea (Cali)
	Catering Cadetes Fuerza Aérea (Cali)
	CADS Buenaventura (Buenaventura)
	CADS Tumaco (Tumaco)

5.2.1 SISTEMAS DE EMERGENCIA REGIONAL PACÍFICO.

Tabla 2 Sistemas de Emergencia Regional Pacífico

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	El CAD Tumaco Regional Pacífico cuenta con iluminación natural y artificial.
2	Subestaciones y Plantas eléctricas.	Las instalaciones del CAD Tumaco Regional Pacifico, cuentan con una planta eléctrica
3	Almacenamiento de agua	Cuenta con 2 tanques de almacenamiento de agua.
4	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en los cuartos de aseo productos de aseo y limpieza como Jabones, Varsol y cloro, Alcohol antiséptico, gel antibacterial, Etc. En el área de mantenimiento se almacenan pinturas y disolventes
5	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE	Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables ubicado en el sótano 2, residuos aprovechables piso 1 salida del parqueadero y RAE en el 4 piso
5	Sistemas de detección y alarma	Las instalaciones del CAD Tumaco de la regional Pacífico no cuenta con sistemas de detección, y si cuenta con una alarma
6	Control y restricciones de acceso	Los colaboradores ingresan a la edificación por medio de la puerta principal junto a la portería, donde el guarda de seguridad valida el ingreso. En cuanto a los visitantes se registran en la portería y luego son anunciados a la administradora para que les autorice el ingreso.
7	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad pueden ingresar a las instalaciones de la edificación por medio de la puerta principal junto a la portería, donde el guarda de seguridad valida el ingreso.
8	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con una (1) ruta de evacuación,

9	Salida de Evacuación:	La instalación del CAD Tumaco cuenta con una (1) salida de emergencias. 1 sobre la calle principal
10	Salida de emergencia vehicular	Los vehículos del CAD cuentan con puertas de emergencia de fácil remoción, no cuenta con rutas de transporte de pasajeros.
10	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	La salida principal mide 6.5 mts. La salida alterna (parte trasera) mide 75 cm.
11	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de encuentro tiene una distancia de 12 mts aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.
12	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Salida de emergencia: 1 minuto hasta el punto de encuentro cercano. Salida hasta el punto de encuentro alejado: 5 minutos. $TIEMPO\ DE\ SALIDA = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$
13	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro principal se encuentra ubicado sobre la entrada principal del lado izquierdo

5.2.2 CONDUCTORES Y VEHICULOS

Cantidad de conductores	1
Cantidad de vehículos	2

5.2.3 DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS- OFICINAS CALI

Dependencia	Número de personas
Administradora (Abastecimiento y servicios)	1
Auxiliar de servicios (Abastecimiento y servicios)	1
Conductor (Abastecimiento y servicios)	1
Auxiliar de bodega (Abastecimiento y servicios)	2
5	

5.3 ANALISIS DE RIESGO

5.3.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Para la identificación de riegos (amenazas), estimación de probabilidad, vulnerabilidad y valoración del riesgo en este Plan se utiliza la metodología de matriz de riesgos, bajo la cual se estima las consecuencias de una amenaza versus las probabilidades de que este llegue a ocurrir, con la precisión suficiente para establecer una base que permita tomar medidas prácticas y contener los riesgos

Para la implementación de esta metodología se siguen los siguientes pasos: (Ver tabla 5):

Tabla 3. Fases de la gestión del riesgo

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades amenazas o iniciadores de eventos que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la entidad.
Estimación de probabilidad	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.
Estimación de factores de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El riesgo está definido en función de la probabilidad de la amenaza y de la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción (PON).

5.3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Amenaza: **Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.**
En la entidad se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) y sociales. A

continuación, se listan las posibles amenazas identificadas según el análisis del contexto interno y externo de la Agencia Logística (Ver tabla 4):

Tabla 4. Tipos de amenazas

Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
Terremoto	Pandemias y/o epidemias	Incendios	Caída de alturas	Derrame sustancias químicas	Atraco o robo	Mal estado de la vía
Inundación		Daño estructural	Accidentes en espacios confinados	Generación de escombros por incendios y terremotos	Acciones terroristas	Colisión o choque simple
Descargas eléctricas		Explosión	Emergencia médica	Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Asonada	Atropellamientos
Maremotos		Fuga de Gas Propano				Condiciones climáticas
		Accidente o atrapamiento al interior de un ascensor				Estado físico y psicológico
						Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
						Distracción
						Exceso de velocidad
						Fallas mecánicas
						Fatiga

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS

Tabla 5. Descripción de amenazas

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Naturales		
Sismo	Externo	Teniendo en cuenta que la ciudad de Cali se encuentra en una región de actividad sísmica intermedia, si cuenta con suelos demasiado húmedos, lo cual en caso de un movimiento telúrico de gran magnitud y de poca profundidad, puede tener resultados catastróficos como los que históricamente han generado alto nivel de destrucción y de acuerdo a los estudios de microzonificación vigentes.
Inundación	Interno	Posibles daños en los sistemas de drenaje de la edificación o ruptura de tuberías, pueden generar inundación y daños generados por agua en toda la edificación en general.
Descargas eléctricas	Externo	Gran parte del año ha sido el territorio nacional ha sido afectado por fuertes fenómenos meteorológicos con descargas eléctricas, lo que podría afectar a los equipos eléctricos que se encuentren conectados en ese momento.
Maremotos	Externo	Un maremoto implica una sacudida del fondo marino que desplaza verticalmente grandes volúmenes de agua, produciendo olas de gran energía y largo trazado capaces de provocar graves inundaciones
Biológicos		
Pandemia	Externo	Pese a la complejidad de la pandemia por COVID-19, la entidad ha establecido métodos de control eficientes, lo que ha disminuido considerablemente el nivel de vulnerabilidad ante esta amenaza.
Tecnológico		
Incendios	Interno	De acuerdo con la visita realizada, en las instalaciones de las oficinas Cali, se encontraron elementos combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: madera, papel, plásticos, cartón, TIPO B: productos de aseo; diésel para planta eléctrica, TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo, equipos electrónicos manuales. No se han presentado incidentes de este tipo, pero no se descarta su probabilidad ya que se dispone de la planta eléctrica con suministro de diésel, al igual en las instalaciones se encuentran diferentes cargas combustibles por utilización de equipos eléctricos.

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	Interno	El derrame de sustancias químicas empleadas en actividades de limpieza representa una amenaza significativa para la salud de las personas, la seguridad del ambiente laboral y el entorno físico. Estas sustancias, como desinfectantes, detergentes concentrados, ácidos, amoníaco, cloro o solventes, pueden ser corrosivas, tóxicas, inflamables o generar vapores irritantes al entrar en contacto con el aire.
Condiciones de seguridad		
Caída de alturas	Interno	La entidad no realiza propiamente labores en alturas, sin embargo, personal contratista podría realizar acciones imprudentes que pongan en su propia seguridad o la de personal transeúnte en las inmediaciones al edificio de la ALFM.
Accidentes en espacios confinados	Interno	Posibles accidentes mientras realizan trabajo de mantenimiento dentro de los tanques de agua, esta actividad es tercerizada por contratistas que son controlados según lo definido en el manual de contratación.
Emergencia médica	Interno	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: Las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada de emergencia y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en la ALFM. Ante la emergencia común, la enfermería con el apoyo de la brigada interviene prestando apoyo-asistencia y orientación de la conducta a seguir al respecto en caso de una emergencia mayor.
Ambientales		
Derrame sustancias químicas	Interno	Podría ocurrir un evento como derrame de sustancias utilizadas para aseo y desinfección o también en el caso del ACPM el cual es utilizado como combustible para la planta eléctrica.
Generación de escombros por incendios y terremotos	Interno	Ante una emergencia especifica por incendio o explosiones el material solido producto de la emergencia, deberá ser removido en su disposición final por un ente especializado.
Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Interno	En caso de un incendio, se pueden presentar emisiones por la acción del fuego, lo que puede generar afectación atmosférica o a los vertederos.
Sociales		
Atraco o robo	Externo	Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país. Las personas que laboran en la sede principal o que se desplazan para cumplir actividades misionales fuera de las instalaciones de la entidad en determinado momento

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
		pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de gran importancia para la operación institucional.
Acciones terroristas	Externo	Grupos al margen de la ley puede generar desde llamadas amenazantes hasta acciones con gran capacidad de daño.
Asonada	Externo	Dadas las condiciones actuales del país y como consecuencia de acciones vandálicas generadas por el estallido social, puede hacer que los manifestantes al identificar distintivos de la fuerza pública, intentes ingresar a las instalaciones y causar severos destrozos y lesiones a los ocupantes como campaña de desprestigio a las entidades estatales.
Viales		
Mal estado de la vía	Externo	La malla vial en algunas áreas se encuentra en mal estado, aumentado así el riesgo de accidentes de tránsito y de vehículos atrapados en huecos ocasionando, al mismo tiempo pérdidas materiales
Colisión o choque simple	Externo	Debido al alto flujo de vehículos que transitan por la ciudad y a la impudencia de los actores viales, se presenta el riesgo de colisionar o chocar con otro vehículo trayendo así pérdidas materiales y afectación para la entidad.
Atropellamientos	Externo	La impudencia de las personas que asumen el rol de peatón, hace que el riesgo por atropellamiento aumente, debido a que omiten señales y normativa de tránsito.
Condiciones climáticas	Externo	De acuerdo a las condiciones climáticas que enfrenta el país, en el trascurso de los traslados se pueden presentar, lluvias, granizadas, vendavales, neblina, deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en las calles o vías.
Estado físico y psicológico	Externo	El estado de ánimo, el estrés postraumático y el estado físico, son factores que pueden afectar la conducción de las personas y ocasionar accidentes de tránsito con pérdidas humanas y materiales.
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	Externo	Bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas se pueden presentar accidentes de tránsito y daños irreparables que pueden afectar a la entidad, a personas y al bien ajeno.
Distracción	Externo	El uso de aparatos electrónicos genera distracción y ocasiona consecuencias como accidentes de tránsito leves, graves y mortales.

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Exceso de velocidad	Externo	El no acatamiento de las indicaciones sobre el manejo de la velocidad, conlleva a consecuencias como pérdida del control del vehículo afectando a personas, bienes y materiales y generando pérdidas.
Fallas mecánicas	Externo	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, es el factor número 1 de las fallas que presentan los vehículos, que si no son controladas a tiempo, pueden desencadenar una serie de eventos viales
Fatiga	Externo	Dentro de las horas de conducción se deben manejar tiempos prolongados de descanso para evitar la fatiga y evitar accidentes de tránsito relacionados con micro-sueños.

5.3.1.1 Estimación de probabilidad de las amenazas identificadas

En esta etapa se analizan las amenazas y se asigna cualitativamente una probabilidad de ocurrencia del 1 al 4, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones. Para ello se utiliza la siguiente calificación de probabilidad de las amenazas (Ver tabla 6).

Tabla 6. Probabilidad de amenaza

Probabilidad de la amenaza	
1	No se ha presentado en la entidad, aunque es probable que suceda
2	Ha ocurrido al menos una vez en la entidad
3	Ha ocurrido en varias ocasiones durante el último año en la entidad
4	Ha ocurrido dos o más veces por mes en la sede

5.3.1.2 Estimación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a un factor de riesgo determinado, así como su fragilidad física, económica, social, ambiental y/o institucional cuando se materializa una amenaza. Para efectos del análisis de riesgos se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad los cuales se valoran en una escala del 1 al 4, con su correspondiente ponderación:

5.3.1.3 Factores de vulnerabilidad analizados

i. Daño a Personas (P): Se refiere al número y clase de afectados (servidores, usuarios y la comunidad vecina), además del tipo y gravedad de las lesiones que pudieran llegar a presentar (Ver tabla 7).

Tabla 7. Daño a Personas (P)

Daño a Personas (P)	
1	Sin lesión o Lesión menor sin incapacidad
2	Incapacidad temporal > 5 días de incapacidad
3	Incapacidad permanente y/o hasta 50 evacuados
4	Daños irreversibles y muerte y/o más de 50 evacuados.

ii. Consecuencia Económica (E): Representa la pérdida parcial, sustancial o total en la infraestructura y/o equipos, así́ como la interrupción de las actividades de la entidad, entre otros (Ver tabla 8).

Tabla 8. Consecuencia Económica (E)

Consecuencia Económica (E)	
1	Marginal Hasta $5.000.000
2	Severo Desde $5.000.000 Hasta $200.000.000
3	Grave Desde $200.000.000 Hasta $1000.000.000
4	Catastrófica Desde $1000.000.000

iii. Efectos en el ambiente (A): incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos a consecuencia de la emergencia. (Ver tabla 9).

Tabla 9. Efectos en el ambiente (A)

Efectos en el ambiente (A)	
1	No hay impacto ambiental
2	Impacto ambiental menor y contenido
3	Impacto ambiental mayor y sus efectos están muy difundidos
4	Impacto ambiental irreparable y sus efectos están muy difundidos

iv. Afectación al Cliente (C): se refiere a la afectación de la actividad que realiza la entidad. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Afectación al Cliente (C)

Afectación al Cliente (C)	
1	Deja de atender y posterga atención hasta por 2 horas de espera
2	Dejar de atender entre 1 y 2 días

3	Dejar de atender entre 2 y 7 días
4	Dejar de atender más de una semana

v. Impacto en la Imagen (I): califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la entidad, como consecuencia de posibles eventos. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Impacto en la Imagen (I)

Impacto en la Imagen (I)	
1	Puede ser de conocimiento interno de la entidad, pero no de interés público
2	Interés público relativo a la localidad
3	Interés público relativo al Municipio
4	Interés público de orden nacional

La estimación o valoración de la vulnerabilidad puede tener una base cualitativa o cuantitativa de consecuencias, para lo cual se definió la escala la de niveles (leve, menor, mayor, grave) en función de cada factor relacionado y los valores de las variables que permiten reconocer a cada unidad por medio de un valor numérico. El resultado de evaluar cada vulnerabilidad se verá reflejado en la tabla 14 de valoración de riesgos.

5.3.2 Estimación de vulnerabilidad por cada amenaza (VP)

Una vez estimado los factores de vulnerabilidad aplicando las cinco (5) escalas, es conveniente llevar a un solo valor, los factores de vulnerabilidad, de tal manera que el nivel de subjetividad se disminuya aún más, y el resultado obtenido sea lo más representativo y acercado a la realidad, motivo por el cual se ha asignado una ponderación de cada factor analizado proporcional acorde con la prioridad de cada (Ver tabla 12).

Tabla 12. Priorización de la vulnerabilidad (VP)

Prioridad de la vulnerabilidad (VP)	
P	Personas 30%
E	Economía 25%
A	Ambiente 25%
C	Cliente 15%
I	Imagen 5%
VP	Total 100%

5.3.4 NIVEL DE RIESGO

Entendemos por Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología se obtiene al relacionar la probabilidad de ocurrencia de un evento negativo y las vulnerabilidades, las cuales se representan en una matriz, en la cual, en cada una de las variables se representa el valor asignado o definido en la estimación de probabilidades y en la estimación de la vulnerabilidad. (Ver figura 1).

En función al resultado del cruce de variables (vulnerabilidad y probabilidad de amenaza) el riesgo queda calificado en cuatro (4) niveles los cuales servirán para establecer su priorización, estos son (Ver figura 2):

- **Riesgo bajo.** Este escenario representa una probabilidad baja o mediana de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad poco significativa.
- **Riesgo medio.** Es la representación de una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media; se deberían implementar medidas para la gestión de los riesgos.
- **Riesgo alto.** Representa una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media o alta, e indica que se requiere la adopción de acciones prioritarias en la gestión de los riesgos.
- **Riesgo crítico.** Representa una probabilidad alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad alta, se requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de los riesgos.

Figura 1. Evaluación de riesgos

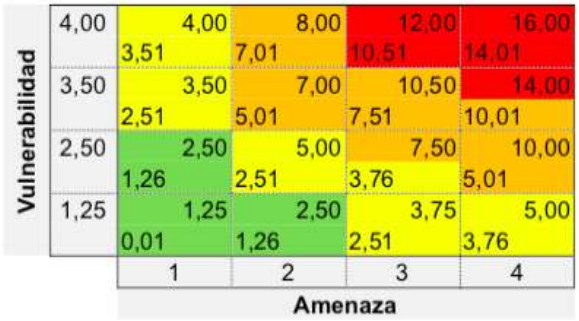


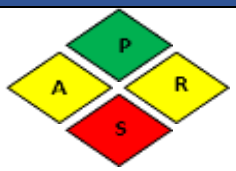
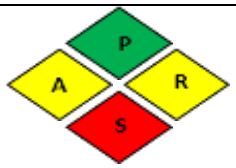
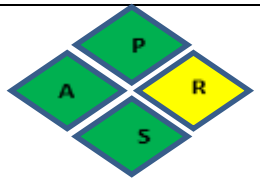
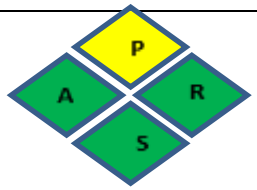
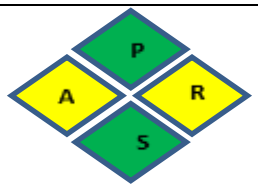
Figura 2. Evaluación de riesgos

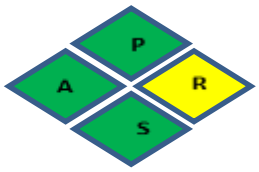
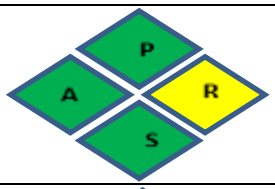
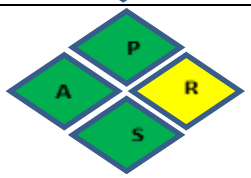
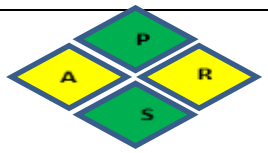
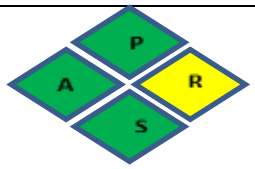
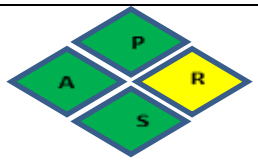
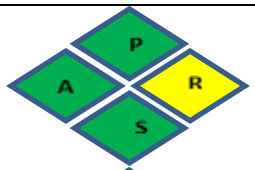
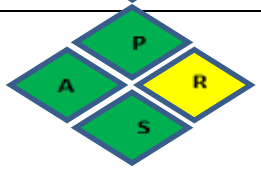
Nivel de Riesgo		
Nivel	**Mín.**	**Máx.**
Crítico	10,51	16,00
Alto	5,01	10,50
Medio	2,51	5,00
Bajo	0,01	2,50

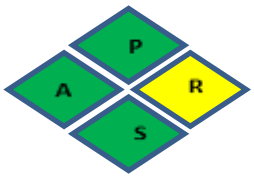
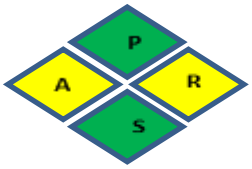
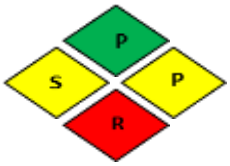
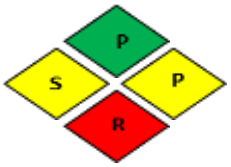
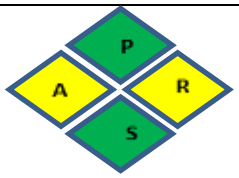
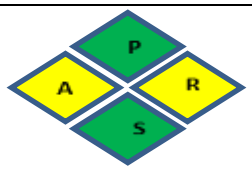
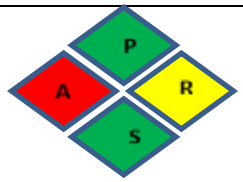
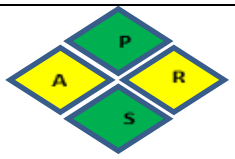
Autor desconocido

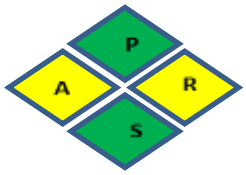
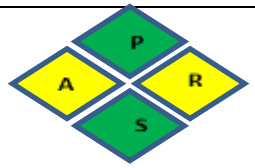
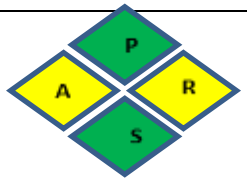
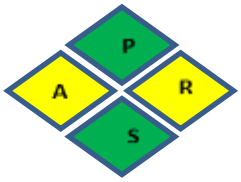
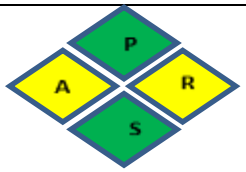
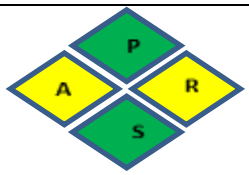
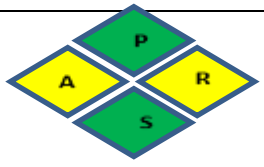
A continuación, se presentan los resultados obtenidos de probabilidad, vulnerabilidad y nivel de riesgo para cada amenaza identificada.

Tabla 13. Nivel del riesgo

NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	**RESULTADO DEL DIAMANTE**	**INTERPRETACIÓN**
Sismo		MEDIO
Inundación		MEDIO
Descargas eléctricas		BAJO
Pandemia		BAJO
Incendios		BAJO

Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		BAJO
Desvalvulado de Bala de Oxigeno		BAJO
Fuga de Gas Propano		BAJO
Accidente en ascensor		BAJO
Caída de alturas		BAJO
Accidentes en espacios confinados		BAJO
Emergencia medica		BAJO
Derrame sustancias químicas		BAJO

Generación de escombros por incendios y terremotos		BAJO
Emisiones atmosféricas en caso de incendio		BAJO
Atraco o robo		MEDIO
Acciones terroristas		MEDIO
Asonada		BAJO
Mal estado de la vía		BAJO
Colisión o choque simple		MEDIO
Atropellamientos		BAJO

Condiciones climáticas		BAJO
Estado físico y psicológico		BAJO
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas		BAJO
Distracción		BAJO
Exceso de velocidad		BAJO
Fallas mecánicas		BAJO
Fatiga		BAJO

5.3.5 Priorización de escenarios de riesgo

De acuerdo con la calificación de nivel de riesgo, las amenazas identificadas para priorizar la aplicación de procedimientos operativos normalizados o planes de acción para la prevención y control de una situación de emergencias son aquellas amenazas que tuvieron una calificación de riesgo medio, alto y crítico, a continuación, se resumen dichas amenazas priorizadas:

- Sismos
- Colisión o choque simple
- Distracción

5.3.6 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

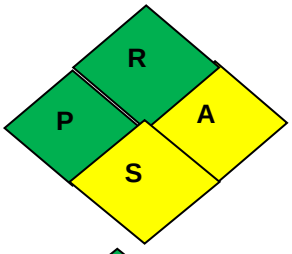
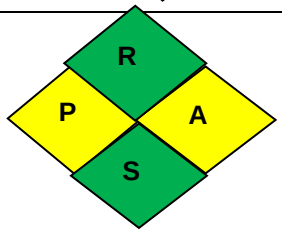
5.3.7 Identificación y análisis de amenazas Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico

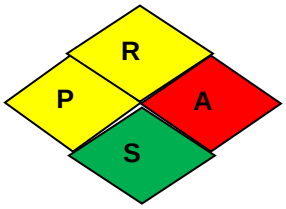
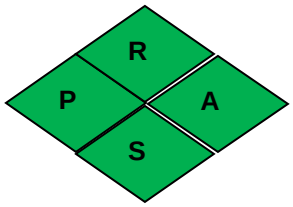
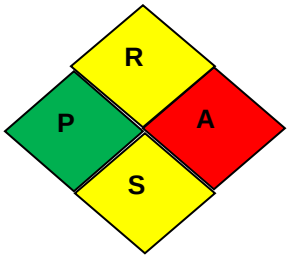
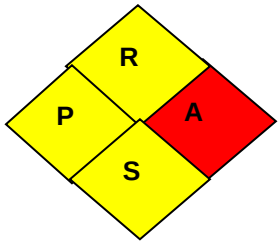
Amenaza	Origen	Descripción de la amenaza (fuente, punto crítico)	Calificación	Color
NATURALES				
Movimientos sísmicos. Terremotos	NATURAL	Riesgo Medio de acuerdo al estudio de microzonificación sísmica de Bogotá. Ubicación de las instalaciones de la Regional en cercanías de una zona de alta densidad sísmica. Fallas geológicas que cruzan la ciudad.	PROBABLE	A
Inundación	NATURAL / INTERNO	Se puede presentar en la zona por lluvias torrenciales con taponamiento de desagües, por ruptura de tuberías de aguas limpias o por taponamiento de los canales de desagües del sector de la sabana y de la estructura de la edificación.	PROBABLE	A
Lluvias torrenciales y vientos fuertes	NATURAL	Por la ubicación de la Regional, al ser zona despejada y llano se evidencian tormentas eléctricas y vientos fuertes, con Lluvias torrenciales, vendavales, granizadas.	PROBABLE	A
TECNOLÓGICOS				

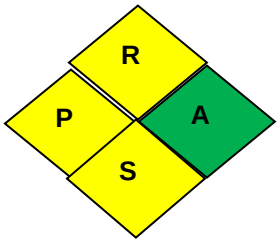
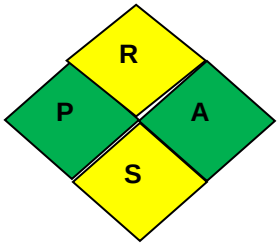
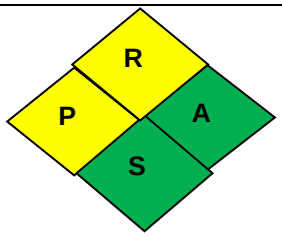
Incendios	EXTERNO / INTERNO	Los incendios se pueden dar como consecuencia de un corto circuito, por sobrecarga y/o recalentamiento en el sistema eléctrico, fallas en equipos eléctricos, por inadecuada acumulación de materiales combustibles. Carga combustible presente por almacenamiento y presencia de equipos de cómputo, material sintético, papel, cajas, químicos de limpieza y desinfección Elementos de aseo y mantenimiento. Tapetes, GLP.	POSIBLE	A
Explosiones Fugas	INTERNO	Generación de explosión por uso de caldera y cilindros de gas en las unidades productivas, Generación de fugas de gas natural en las unidades operativas.	POSIBLE	A
Fallas estructurales	INTERNO	La sede cuenta una edificación en estructuras de concreto.	POSIBLE	A
Fallas en equipos y sistemas	INTERNO	Por fallas eléctricas (cortos, deterioros red eléctrica) Aspectos más vulnerables: Instalaciones y equipos eléctricos en las diferentes áreas.	POSIBLE	A
Explosiones Fugas	INTERNO	Generación de explosión por uso de caldera y cilindros de gas en las unidades productivas, Generación de fugas de gas natural en las unidades operativas.	POSIBLE	A
Fallas estructurales	INTERNO	La sede cuenta una edificación en estructuras de concreto.	POSIBLE	A
Fallas en equipos y sistemas	INTERNO	Por fallas eléctricas (cortos, deterioros red eléctrica) Aspectos más vulnerables: Instalaciones y equipos eléctricos en las diferentes áreas.	POSIBLE	A
SOCIAL				

Hurto y Asaltos	EXTERNO / INTERNO	Situación socioeconómica del país, pretensión de grupos delincuenciales sobre el recurso económico de la empresa.	INMINENTE	A
Secuestros, Asonadas, Terrorismo	EXTERNO / INTERNO	Por parte de individuos o grupos organizados no adscritos a estados, para coaccionar a sociedades a menudo con fines políticos o religiosos. En determinado momento pueden llegar a afectar la seguridad de las personas que laboran en la entidad, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la empresa, pero sea una víctima de los hechos Aspectos más vulnerables: Situación social del país	PROBABLE	A

5.3.7 CALIFICACION NIVEL DE RIESGO AMENAZAS

CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO AMENAZAS		
0	**DIAMANTE DE RIESGO**	**INTERPRETACION**
NATURALES		
Movimientos sísmicos. Terremotos		**BAJO**
Inundación		**MEDIO**

Lluvias torrenciales y vientos fuertes		**MEDIO**
Incendios		**BAJO**
SOCIAL		
Hurto y Asaltos		**MEDIO**
Secuestros, Asonadas, Terrorismo		**MEDIO**
TECNOLÓGICOS		

Fugas, Explosiones		**MEDIO**
Fallas estructurales		**BAJO**
Fallas en equipos y sistemas		**BAJO**

5.3.8 TABLA CONSOLIDADO ANÁLISIS DEL RIESGO

5.3.8.1 Priorización del riesgo:

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

Por último, se realiza la priorización de las amenazas, organizándolas desde las amenazas de calificación "Alta" hasta las amenazas de calificación "Baja". Y para cada una de estas se definirán las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas; lo anterior, estas se referencian la siguiente tabla:

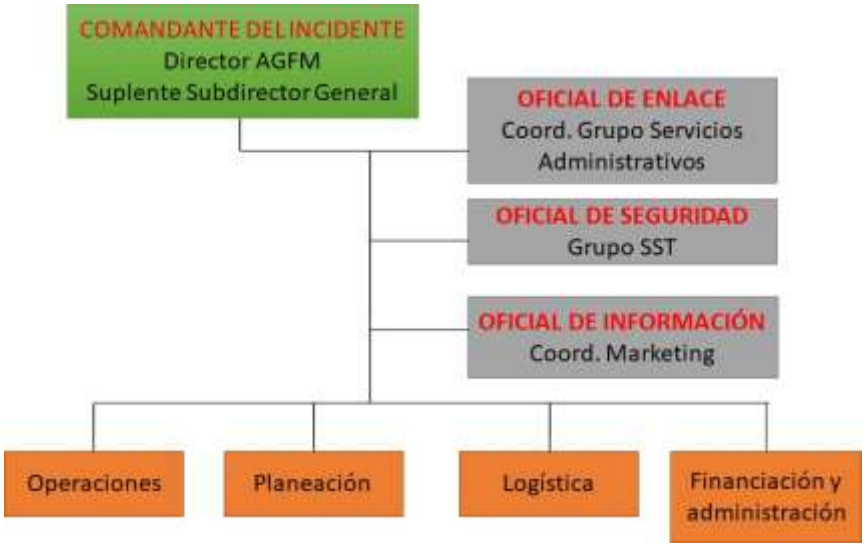
5.3.8.2 Priorización de amenas y medidas de intervención:

PRIORIZACION DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
AMENAZA	**MEDIDAS DE INTERVENCÍON**	**TIPO DE MEDIDA**	
		PREVENCIÓN	**MITIGACIÓN**
INUNDACIÓN	Estar alerta a los informes emitidos por la Unidad Militar o a reporte de clima por el IDEAM, de esta manera crear alarma en caso de evacuación.	**X**	
LLUVIAS TORRENCIALES	Estar alerta a los informes emitidos por la Unidad Militar o a reporte de clima por el IDEAM, de esta manera crear alarma en caso de evacuación	**X**	
FUGAS Y EXPLOSIONES	Inspecciones, mantenimiento, reporte de condiciones inseguras de calderas, cilindros de gas. Inspección, recarga y mantenimiento de extintores (control de incendios).	**X**	
HURTO Y ASALTOS	Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de hurtos y asaltos	**X**	
MOVIMIENTOS SISMICOS	Simulacros de evacuación enfocados a movimientos sísmicos. Capacitación a brigadistas de Emergencia.	**X**	
INCENDIOS	Inspección, recarga y mantenimiento de extintores (control de incendios) Mantenimiento e inspección de bomba de agua del carro tanque de agua.	**X**	
FALLAS ESTRUCTURALES	Inspecciones a lugares de trabajo y reporte e informe de fallas en caso de encontrarlas para respectivo mantenimiento.	**X**	
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	Verificación, inspección de Equipos, sistemas y cableado eléctrico.	**X**	
SECUESTROS, ASONADAS Y TERRORISMO	Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de asonadas y terrorismo, información de teléfonos de emergencia.	**X**	

5.4 ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El sistema comando de incidentes, involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas. Es decir, que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos en todos los incidentes. Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud, seguridad e integridad del personal de respuesta.

- Diagrama organizacional sistema comando de incidentes – SCI



- Sistema comando del incidente - SCI:

  Está compuesto por personal que tiene la capacidad de tomar las decisiones antes, durante y después de una emergencia. Sus integrantes son: El comandante del Incidente, Oficial de Comunicaciones, Oficial de Seguridad, Oficial de Enlace, jefe de Brigada y un equipo Staff de Operaciones, Planeación, Logística, Financiación y Administración

  El Sistema Comando de Incidentes, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo

  El SCI tiene como objetivos principales:

  - Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.

- Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

- Funciones del sistema comando de incidentes:

Staff Comando:

Tabla 14 Funciones del Equipo Comando

	COMPONENTE	FUNCIONES	
Revisa	COMANDANTE DEL INCIDENTE	**ANTES**	Asistir a las reuniones de formación y entrenamiento para la gestión preventiva de emergencias.
			Gestionar los recursos que garantícenla puesta en marcha de este plan de emergencias.
			Avalar los procedimientos establecidos en el plan de emergencias
			Promover la divulgación del plan de emergencia por lo menos una vez al año.
			Participar en las reuniones a las que sea convocado
			Informar cuando se vaya a ausentar de la entidad y encomendar a un delegado del SCI
		DURANTE	Asumir la dirección y control de la emergencia o evento simulado
			Decidir cómo proceder frente a una amenaza y manejar la autoridad en caso de emergencias
			Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal, en caso de ser una emergencia vial se requiere evacuación total del personal involucrado
			Mantener constante comunicación con el jefe de brigada para conocer el balance de las actividades
			Consolidar el informe de cantidad de personas evacuadas
			Solicitar información al jefe de brigada y hacer un balance de la situación presentada.
			Coordinar con el staff, oficiales y jefe de la brigada las labores operativas a seguir durante la emergencia
		DESPUÉS	Consolidar el personal evacuado en el punto de encuentro, en caso de que la emergencia sea vial es importante destinar el personal a un sitio seguro
			Informar a todo el personal evacuado la situación presentada y las demás acciones a seguir frente al retorno a la normalidad.
			Realizar entrega del mando a personal de entidades de socorro que se hagan presentes en el evento.
			Presidir las reuniones de evaluación de simulacros, simulacros viales o de investigación de la situación presentada.
			Autorizar el reingreso a las instalaciones después de un proceso de evacuación, en caso de emergencia vial se deben acatar las instrucciones de la entidad competente
			Dar las directrices que garanticen una acción de mejora del plan de emergencias después de un simulacro, simulacro vial o un evento real.
	OFICIAL DE SEGURIDAD	**ANTES**	Identificar condiciones inseguras de las instalaciones y vehículos para así mismo coordinar su mejora

			Ser suplente de los miembros del SCI en caso de ausencia de alguno
			Evaluar las necesidades de elementos de protección personal que requieran los brigadistas y gestionar su adquisición
		DURANTE	Apoyar la seguridad del evento y tomar nuevas acciones con respecto a la seguridad de los brigadistas y demás personas de apoyo
			Suspender la actividad de entrenamiento o atención de la emergencia si considera que no hay seguridad para el personal
			Suplir al comandante de incidente ante su ausencia
		DESPUES	Gestionar la reposición de los elementos utilizados para la atención de emergencias
			Participar en la evaluación del evento y tomar nuevas acciones con respecto a la seguridad de los brigadistas y demás personas de apoyo
	OFICIAL DE ENLACE	**ANTES**	Establecer contacto con el líder de comité de ayuda Mutua del sector o área donde ocurrió el evento en caso de ser una emergencia vial
			Hacer vínculos con los organismos de socorro del sector o área para poner en práctica los mecanismos de ayuda en el caso que se requiera.
			Ser suplente de otros miembros del equipo en caso de la ausencia de alguno.
			Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la atención de una situación de emergencia
			Realizar la revisión de los procedimientos de seguridad a implementar antes de la ocurrencia de una emergencia
		DURANTE	Atender a los requerimientos logísticos solicitados por el jefe de brigada y/o personal de los organismos de socorro
			Activar el llamado a los organismos de socorro que se requieran, por instrucción del comandante del incidente.
			Establecer comunicación con los líderes del comité de ayuda mutua, en caso de requerir apoyo.
	OFICIAL DE COMUNICACIONES	**ANTES**	Participar en la capacitaciones y entrenamientos realizados con el SCI
			Elaborar boletín de prensa en cada uno de los simulacros incluyendo los simulacros viales
			Emprender campañas que mantengan la buena imagen de la entidad en caso de una situación de emergencia
			Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
		DURANTE	Ser el único portavoz autorizado en coordinación del SCI y/o las directivas de la entidad
			Decidir junto con los otros integrantes del SCI, la información que deberá salir a los medios comunicación en caso de requerirse
		DESPUES	Liderar una campaña a través de los medios de información y/o redes sociales lo cual permita mantener en alto el buen nombre de la entidad
			Retroalimentar a la entidad en caso de actuaciones que comprometan el buen nombre de la entidad o sus servidores
	JEFE DE BRIGADA	**ANTES**	Actuar siempre dentro de un espíritu de equipo y valorar los aportes de sus compañeros de la brigada
			Liderar reuniones de los brigadistas
			Organizar operativamente la brigada
			Asegurar que el plan de emergencia se mantenga actualizado y correctamente implementado junto con los protocolos de atención de victimas
			Propiciar en los brigadistas el cumplimiento de las normas preventivas de seguridad y de seguridad vial, de acuerdo a las fuentes de riesgo presentes en la entidad
			Mantener el número de brigadistas de acuerdo a la distribución del edificio y la carga ocupacional en cada uno de los pisos

		DURANTE	Dirigir las acciones operativas en coordinación con el SCI, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos.
			Asumir el control y manejo de las comunicaciones internas con los brigadistas de evacuación en cada piso en emergencia
			Reportar las actividades realizadas al comandante del Incidente.
			Establecer comunicación permanente con los brigadistas o conductores suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia
			Tomar decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia
			Mantener contacto con los responsables de los organismos de socorro cuando se hagan presente y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos.
		DESPUES	Asegurar que los lugares evacuados hayan sido revisados si es necesario por el personal calificado, en caso de emergencia vial asegurarse de que el personal se encuentre en un lugar seguro
			Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas
			Gestionar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario
			Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido
			Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en buenas condiciones de uso

Staff General:

Tabla 15 Funciones del Staff General

	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	• Supervisar la preparación de los Planes de Acción. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas. • Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	**Situacional**	• Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		Documentación	• Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		Recursos	• Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
E O P E	**JEFE DE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**

	• Elaborar y actualizar los planes de acción. • Mantener informado al comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente yocurrencia.	**Plan de acción**	• Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. • Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes ocoordinadores. • Supervisar las operaciones. • Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	**JEFE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**
	• Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. • Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	**Aprovisionamiento**	• Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. • Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. • Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. • Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
	• Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al comandante de Incidentes.	**Distribución**	• Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para suposterior alistamiento o preparación. • Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. • Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios**.**
		Servicios	• Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. • Revisar los Planes de Acción. • Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
NI ST R	**JEFE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**

	• Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. • Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	Costos y Presupuestos	• Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. • Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. • Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. • Hay que asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdocon las normas establecidas. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

5.5 SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION

Procedimiento utilizado para comunicar cualquier situación de emergencia en la cual se vean comprometidas vidas humanas y pérdidas de bienes materiales. Para que funcione el sistema de alerta, activación y coordinación cada miembro de la lista debe ubicar al próximo de la lista por cualquier medio, en caso de ser imposible la comunicación debe continuar con el que sigue, hasta que logre transmitir el mensaje. Una vez llegue al final de la lista debe llamar al primero nuevamente confirmar que se notificó al último nombre de la cadena, Los teléfonos deben ser actualizados constantemente y en caso de cambios, deben ser reportados por los responsables.

Tabla 16 Sistema de Alarma y Activación

Prioridad	Cargo	Teléfono
1	Administradora del CAD	313-7662866

5.6 BRIGADA DE EMERGENCIA

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de servidores públicos, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta dentro y fuera de las instalaciones.

5.6.1.1 Selección y conformación

Cualquier servidor público del CAD Tumaco Regional Pacífico puede ser brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

5.6.1.2 Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.

- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y entrenamiento: Se cuentas actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

5.6.1.3 Directorio de brigada de emergencias

(Ver Anexo B)

5.7 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, los vehículos, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia dentro de las instalaciones y vehículos. • Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones y en los vehículos. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros, de latas y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

5.7.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA

5.7.1.1 Brigada de evacuación

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal • Mantener actualizada la información de la población de la sede y de los conductores. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones y vehículos verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas • Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede • Sugerir capacitaciones para la brigada
DURANTE LA EMERGENCIA	• Utilizar elementos de protección personal • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento • Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control • En caso de emergencia vial, llevar el personal evacuado a un lugar seguro • Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio, en caso de incendio vehicular reportar con la información suministrada por el conductor • Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. • Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada • Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.). • Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación. • Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato. • Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. • Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar • Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas. • Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y vehículos seguros. • Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas • Presentar informe sobre la emergencia presentada • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia o del vehículo involucrado • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas. • Si se encuentra en el sitio de la emergencia vial realizar verificación del estado del vehículo involucrado y del personal y reportar al coordinador de la brigada las novedades.

5.7.1.2 Brigada de primeros auxilios

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultados de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de Primeros Auxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando y solicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el comandante del Incidente. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros hospitalarios, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda a la persona afectada, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

5.7.1.3 Brigada contra incendio

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la entidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de la Agencia Logística Fuerzas Militares. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo de incendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines. • Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones,

	destinado al coordinador de emergencia

5.8 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A. Elementos para primeros auxilios

El CAD Tumaco cuenta con los siguientes botiquines para la atención de primeros auxilios.

Tabla 16 Listado de Botiquín CAD Tumaco Regional Pacífico

Botiquín	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1 botiquín	Piso 1- área administrativa

Tabla 17 Recursos Internos Camillas De Emergencias Regional TUMACO

Camillas	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1	1er piso en la bodega

Tabla 18 Desfibrilador Externo Automático – DEA

Marca	Cantidad	Ubicación
NA	0	NA

B. Inventario de extintores

La sede y los vehículos cuentan actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para conatos.

Tabla 19 Listado de Extintores en el CAD Tumaco Regional Pacífico

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC	10	LIBRA	Bodega 2
2	ABC	10	LIBRAS	Oficina
3	ABC	20	LIBRAS	Oficina
4	ABC	10	LIBRAS	Baño bodega
5	ABC	20	LIBRAS	Bodega
6	ABC	20	LIBRAS	Bodega
7	ABC	20	LIBRAS	Camión (Vehículo)
8	Agua a presión	2,5	GALONES	Bodega
9	Agua a presión	2,5	GALONES	Bodega

10	Satélite Co2	100	LIBRAS	Bodega
11	Satélite ABC	150	LIBRAS	Bodega 2

Tabla 20 Listado de Extintores de los vehículos

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC Multipropósito	20	Libras	Vehículo

C. Kit de derrames

Para el control de emergencias ambientales, la edificación no dispone kits básicos para la atención de derrames de sustancias.

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES

Cronograma de capacitación y actividades para la brigada de emergencia (Ver anexo D).

7. SEGUIMIENTO

Cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia, que se encuentra en la plataforma Suite Visión Empresarial, incluido dentro del plan de trabajo SST conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN

Verificación del indicador del cumplimiento del Programa Integrado de Capacitación (PIC) en la plataforma Suite Visión Empresarial.

8.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

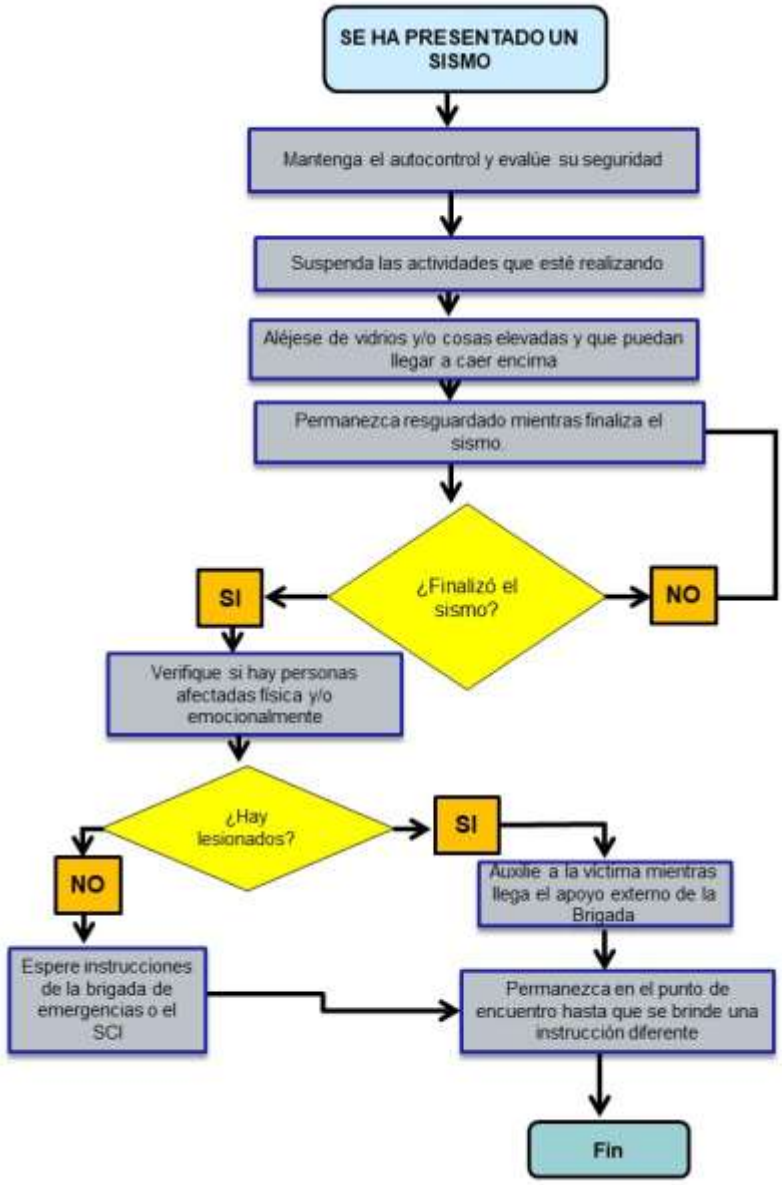
Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural, antrópico o social.

De acuerdo a las características de la entidad y al número de brigadistas que en determinado caso enfrentarían una posible emergencia en su fase incipiente, se establecen las siguientes acciones, en caso de:

- Terremoto
- Inundación
- Incendio
- Derrame de Sustancias Químicas
- Fuga de gases
- Accidente Vehicular

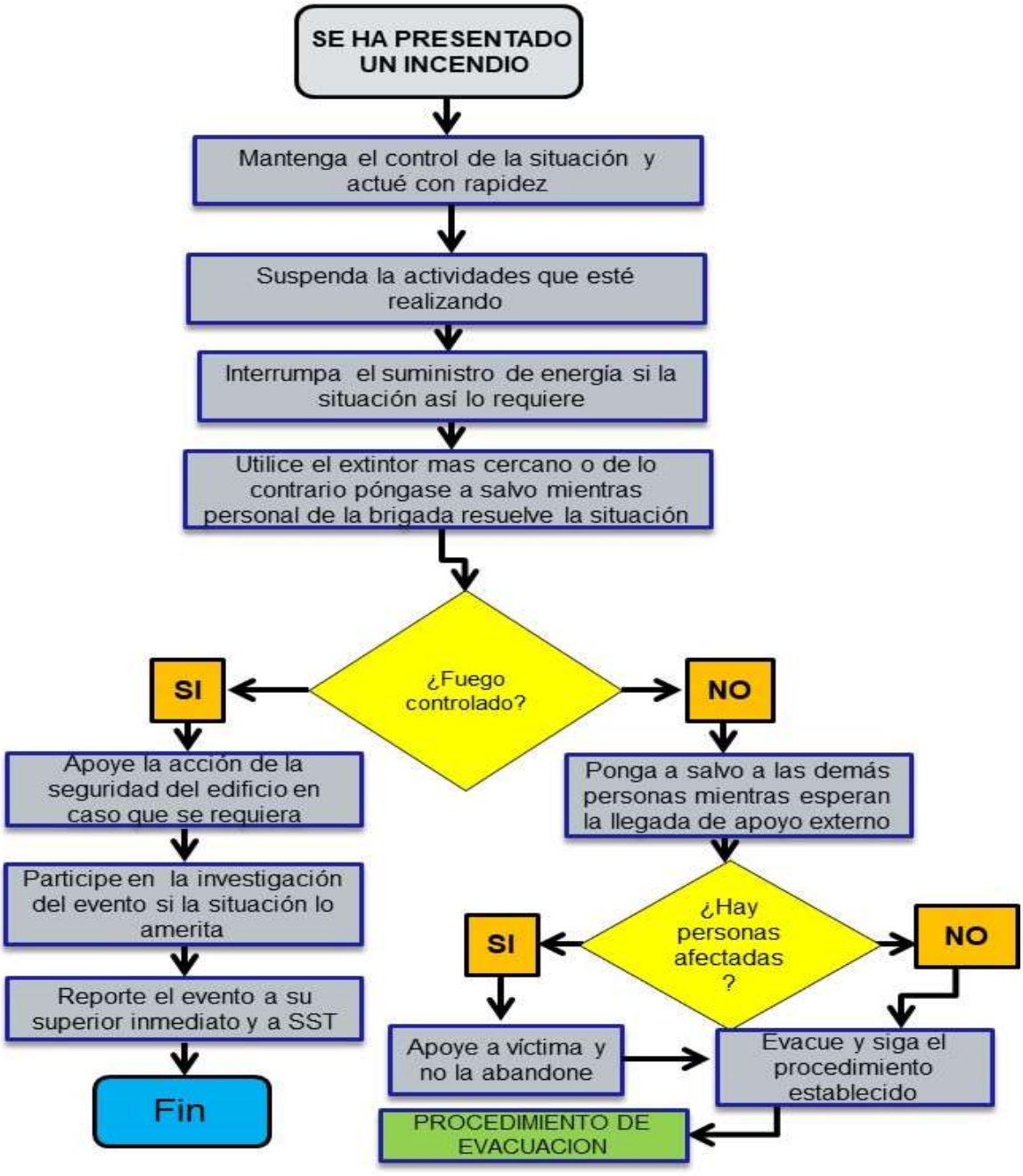
- Acción terrorista
- Evacuación
- Robo / Atraco.

8.1.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO



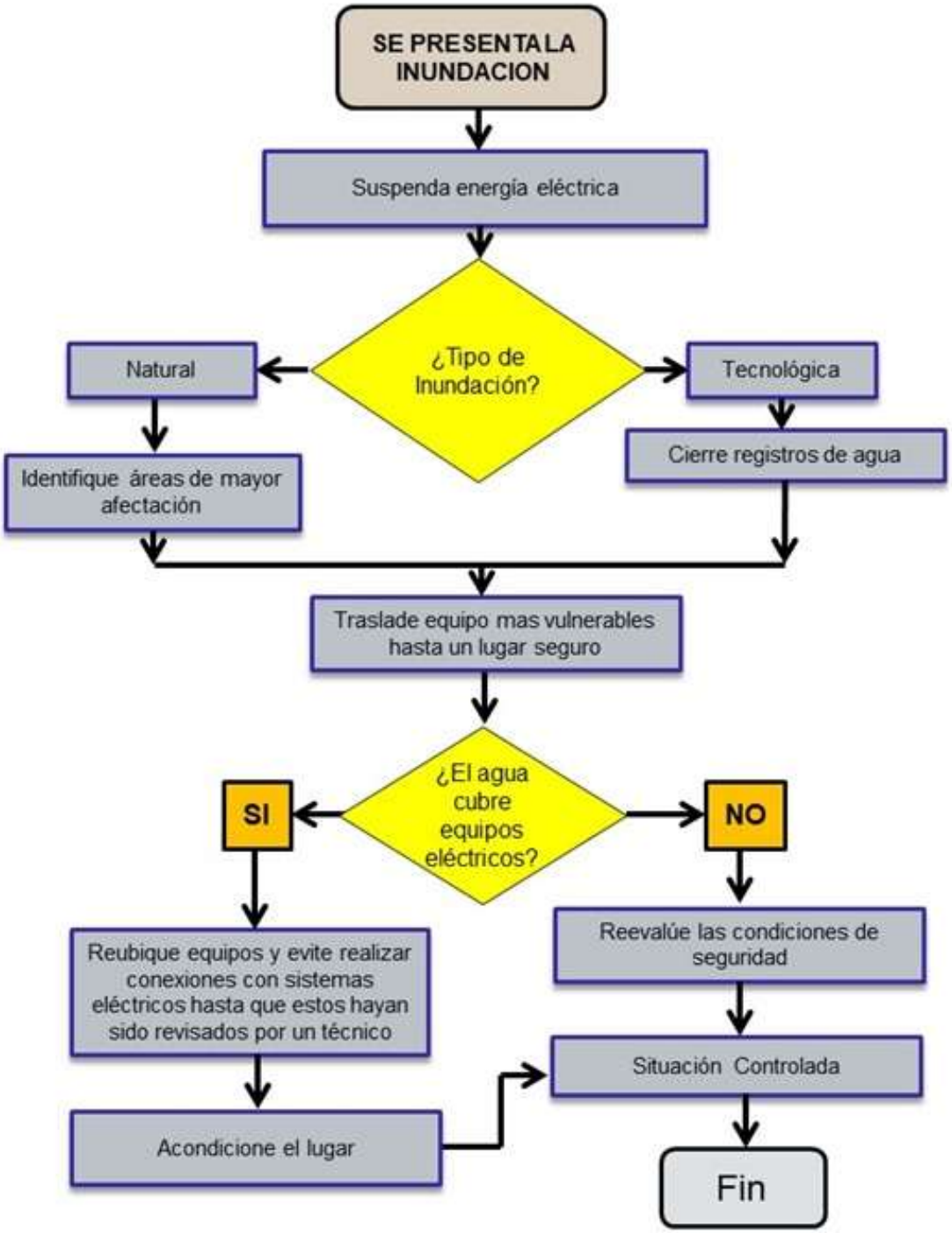
Autor desconocido

8.1.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



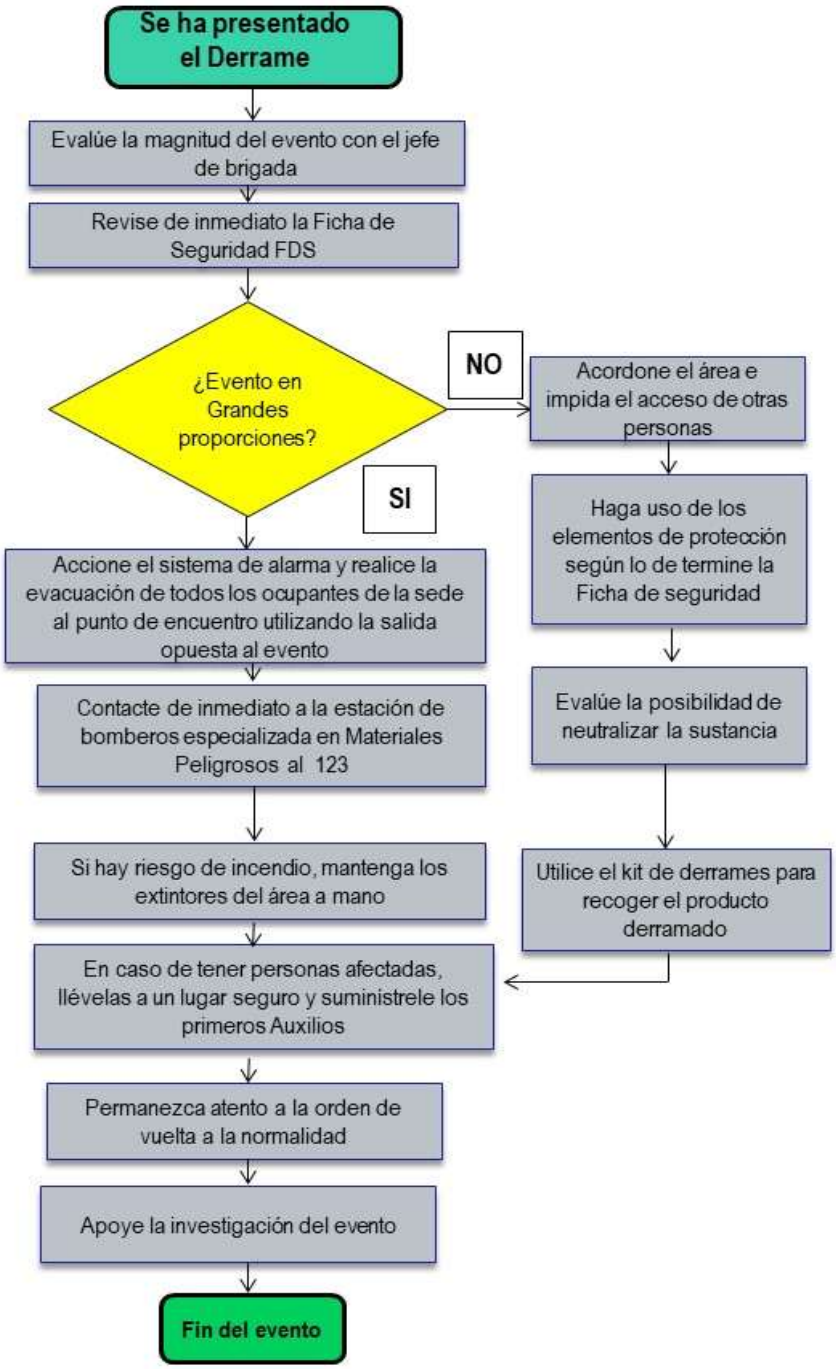
Autor desconocido

8.1.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN



Autor desconocido

8.1.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



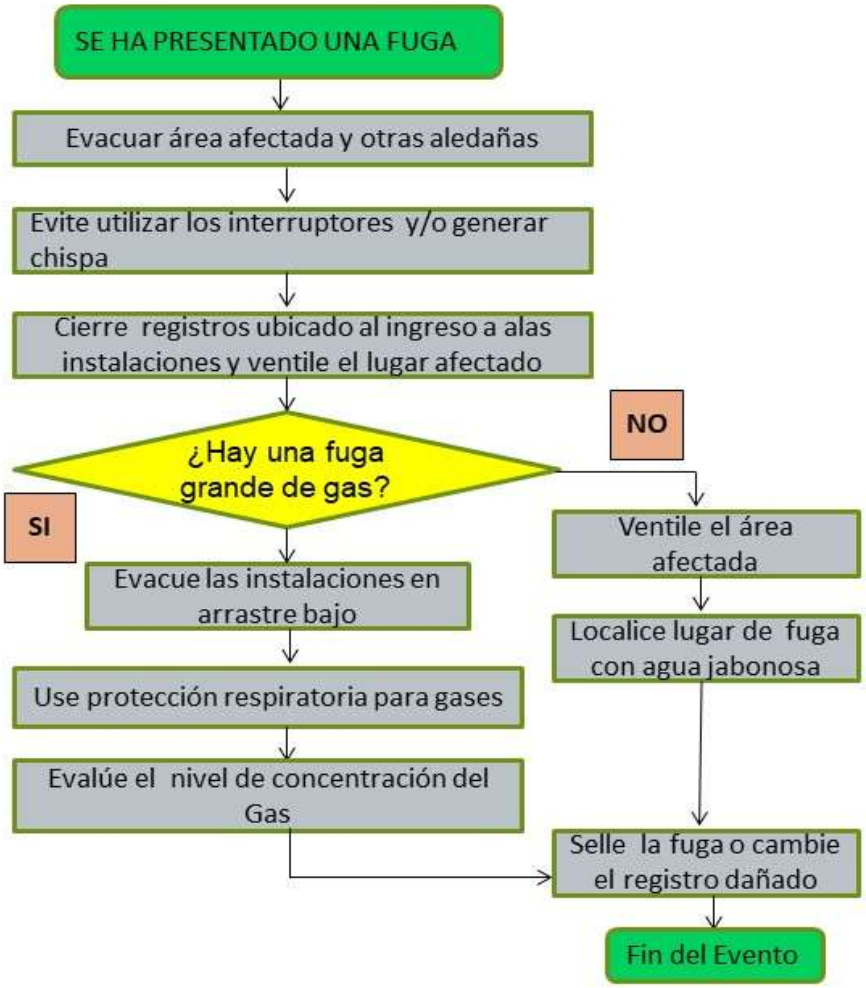
Autor desconocido

8.1.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podria ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafeteria y al personal que alli se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves

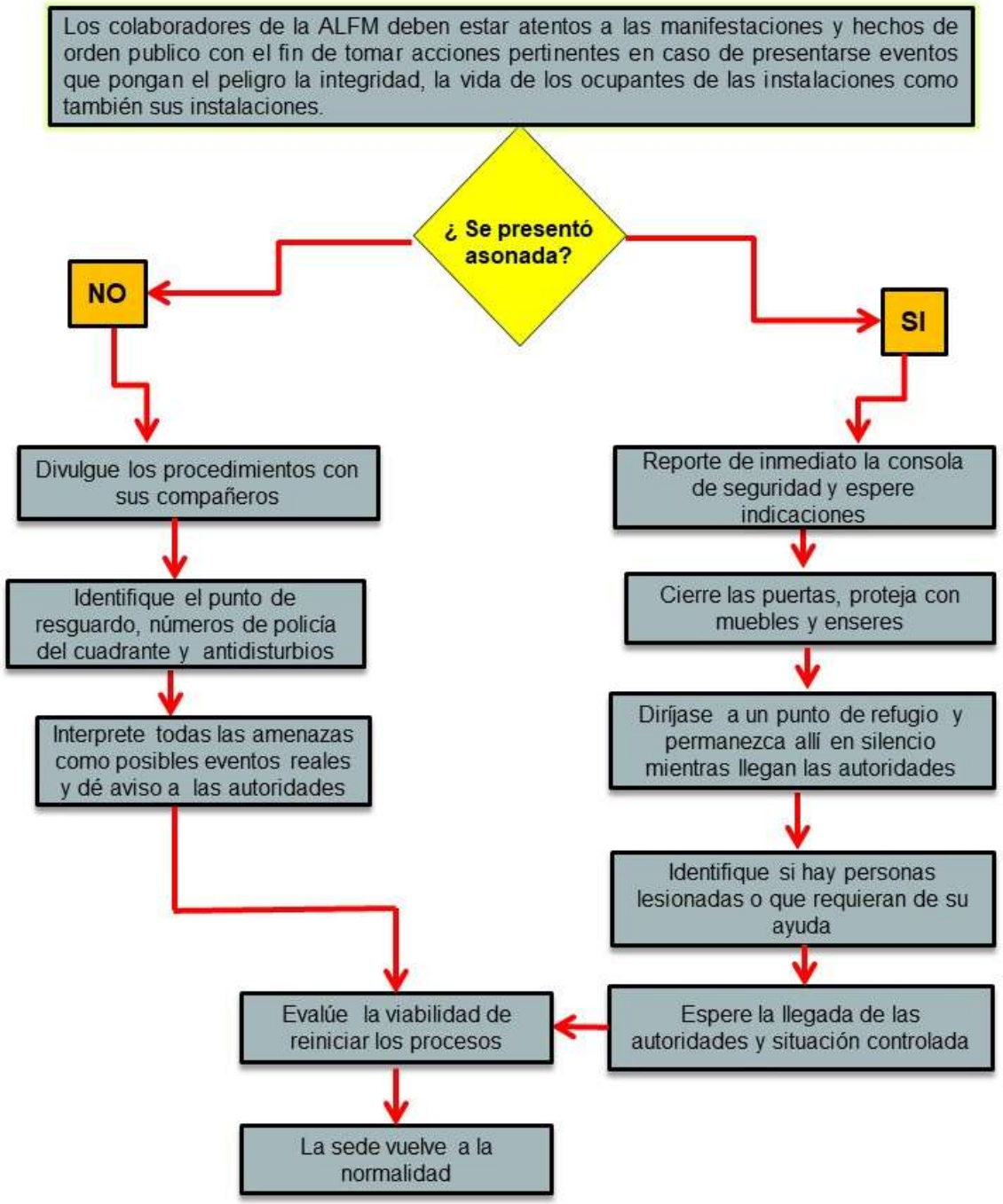
ACCIONES PREVENTIVAS

- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas



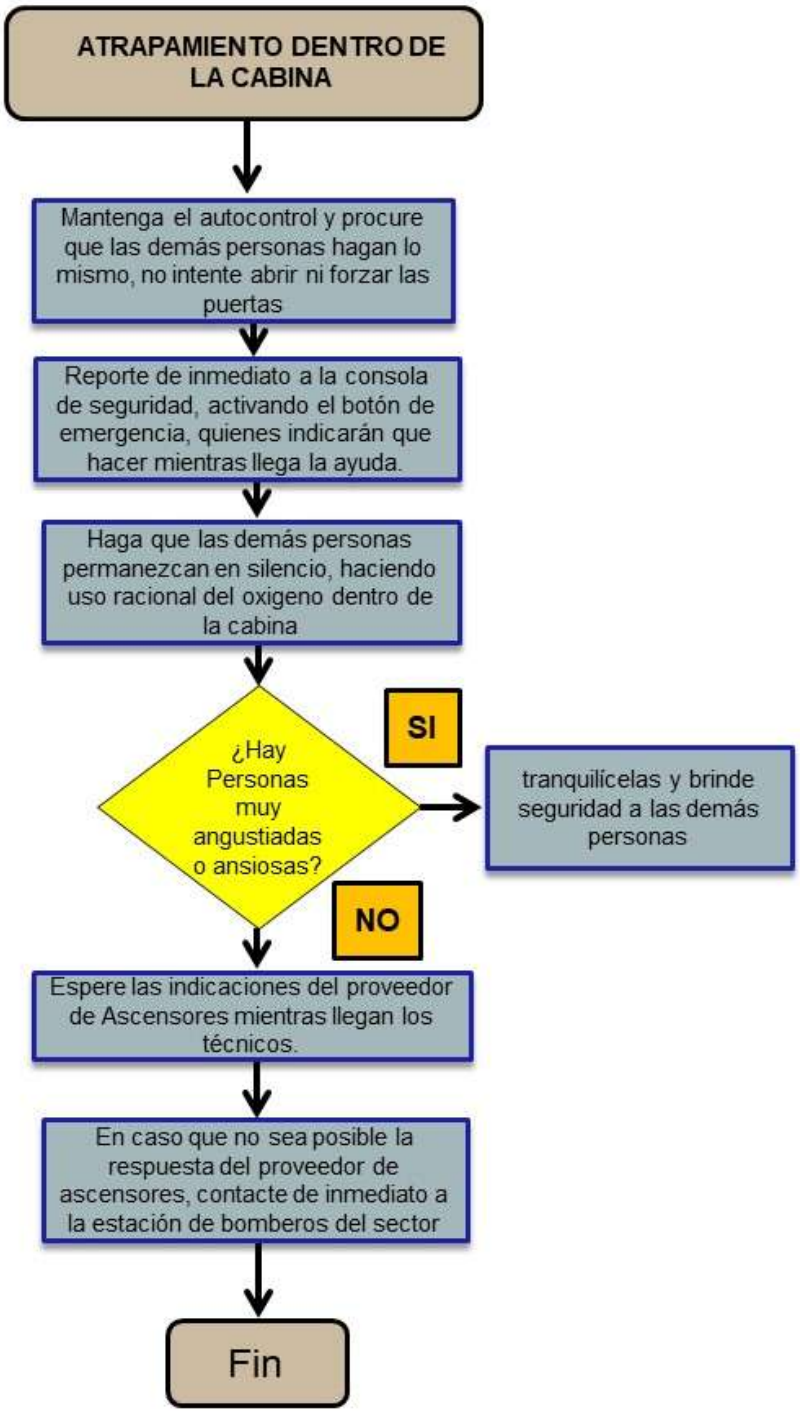
Autor desconocido

8.1.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA



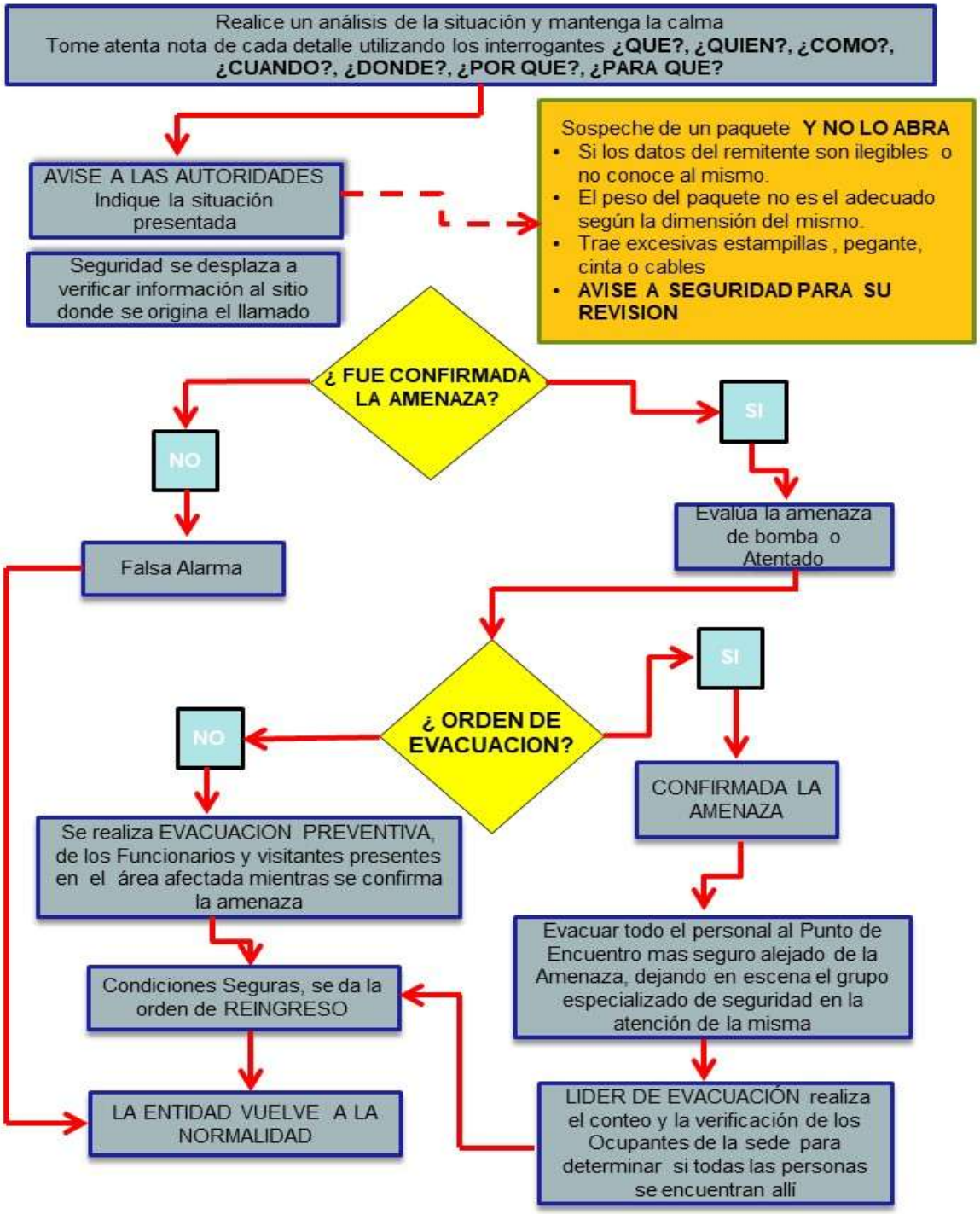
Autor desconocido

8.1.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE EN ASCENSOR



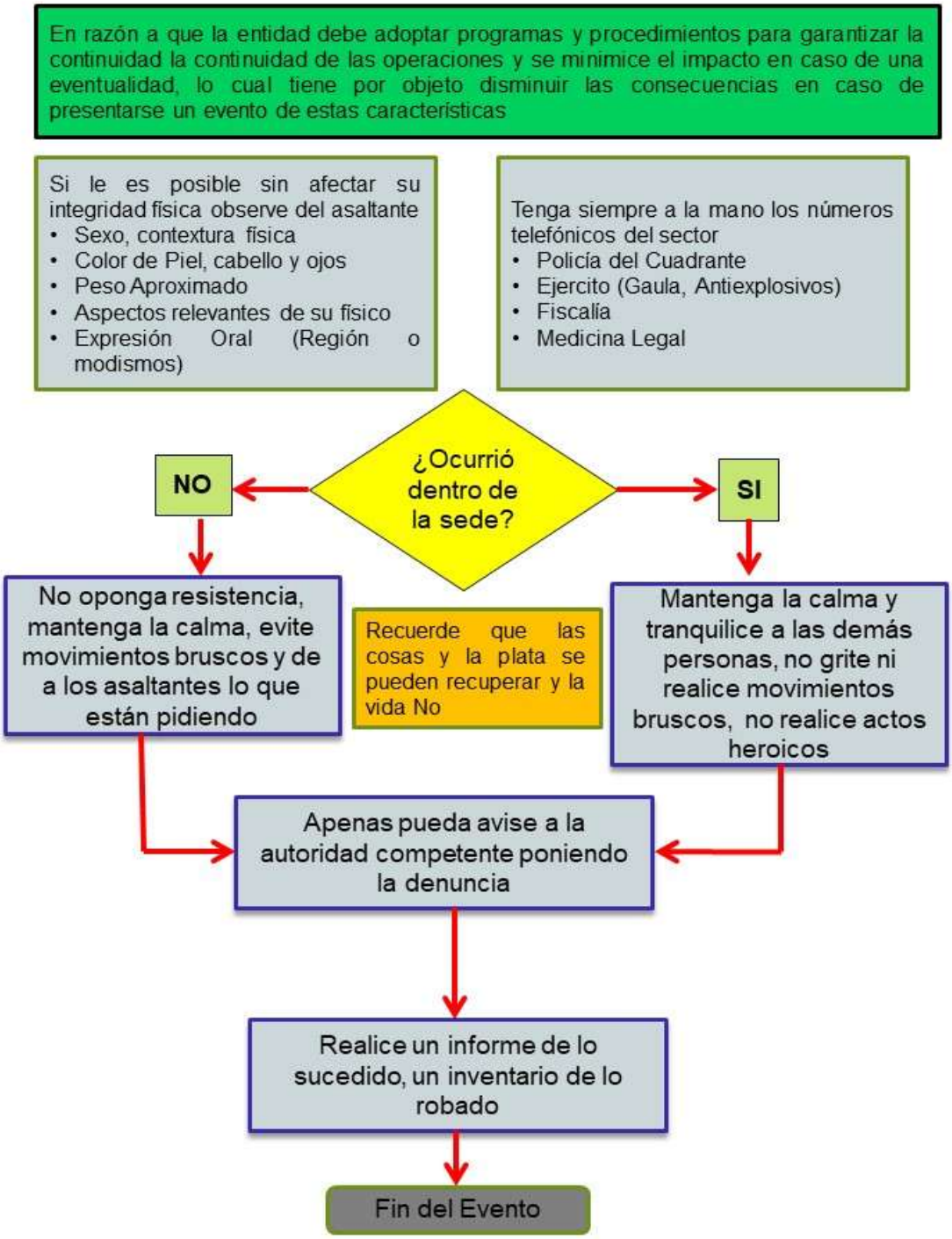
Autor desconocido

8.1.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA



Autor desconocido

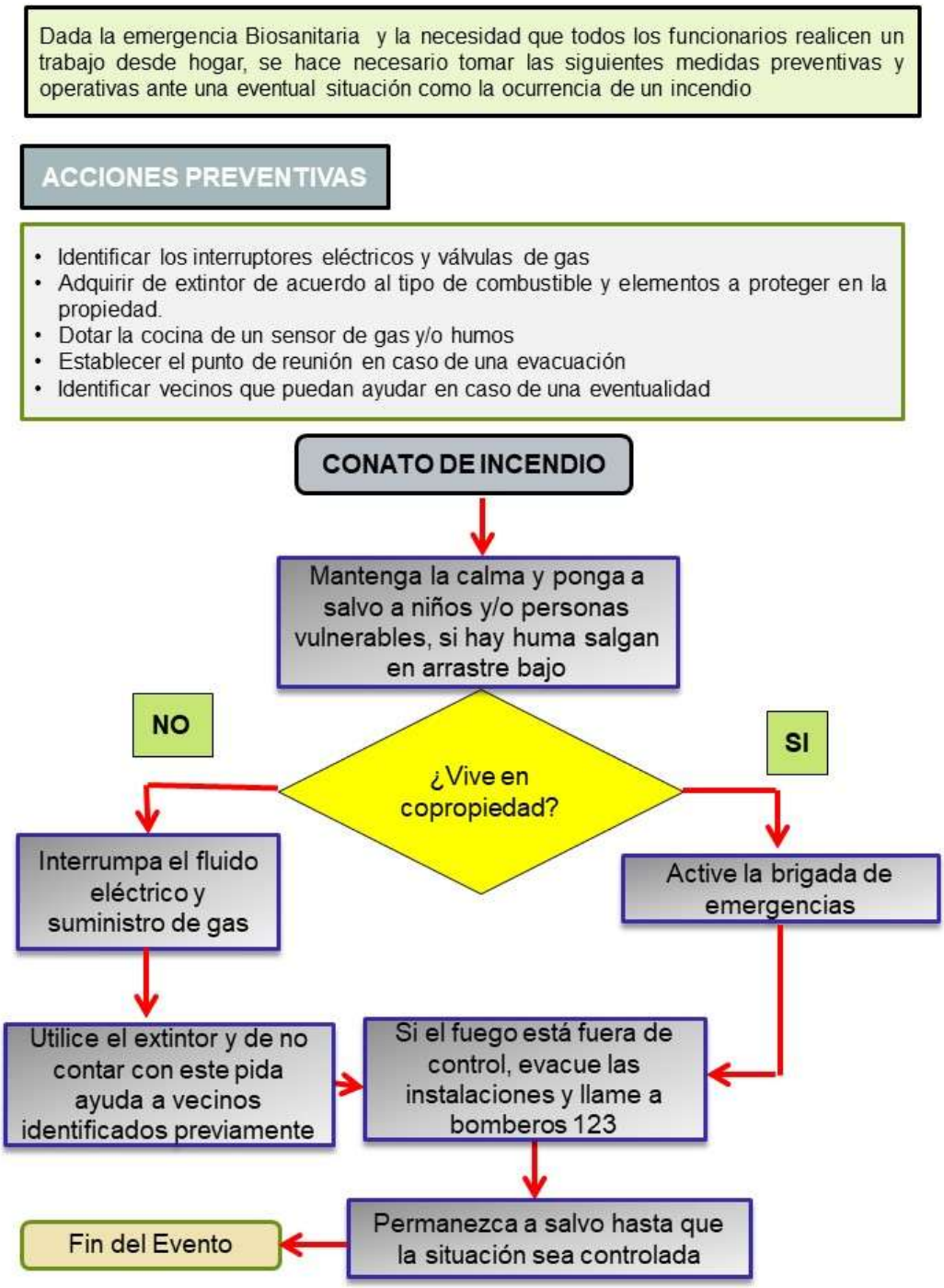
8.1.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO



Autor desconocido

8.1.10 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA

8.1.10.1 Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio en Casa



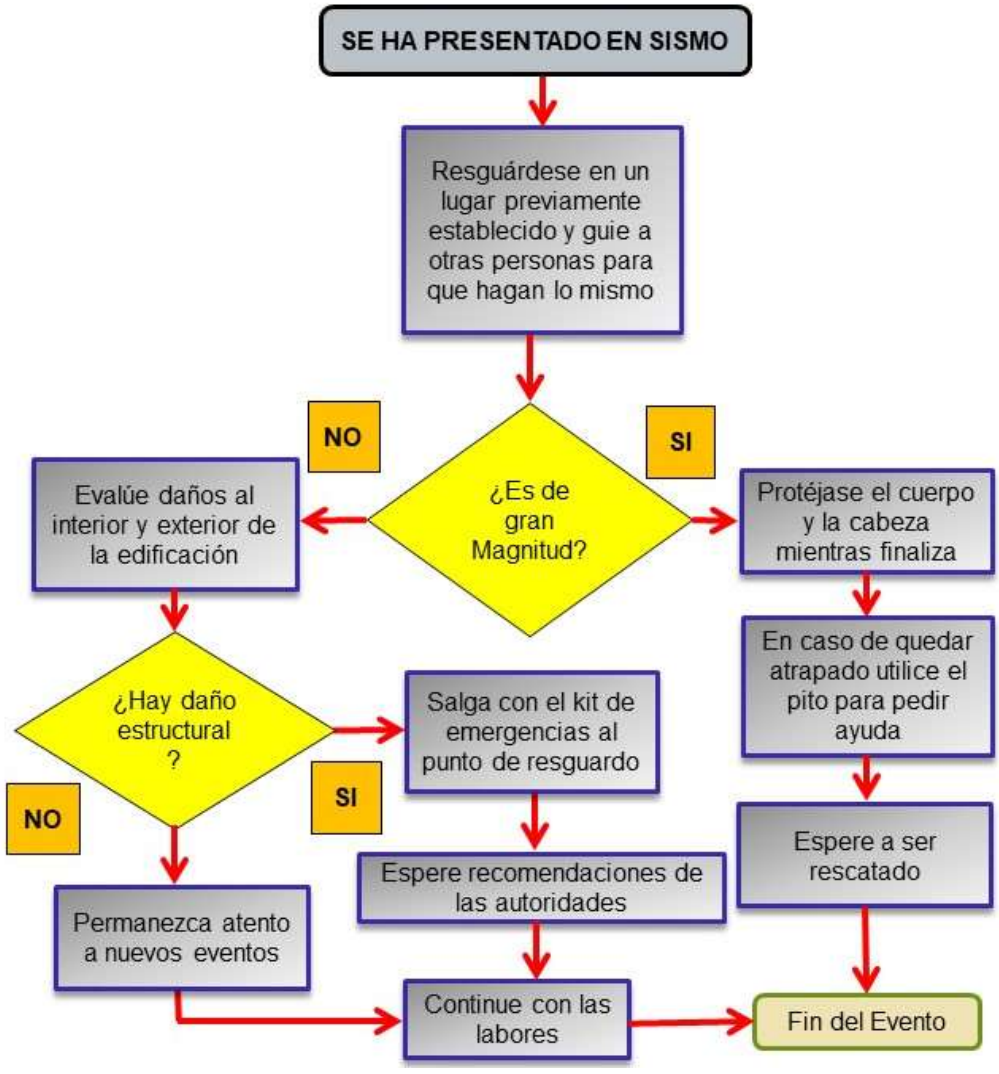
Autor desconocido

8.1.10.2 Recomendaciones en Caso de un Sismo al Interior de Casa

ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



Autor desconocido

8.2 PLAN DE EVACUACIÓN

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación

8.2.1 OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de laspersonas.
- Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores públicos y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas

8.2.2 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

A. Detección del peligro

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.

La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.

Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.

El conductor que detecte el peligro debe notificar inmediatamente a los brigadistas, con el fin de analizar distancias y acudir a los servicios de entes externos que puedan atender la emergencia

B. Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos.

En caso vial cuando el vehículo emita señales de peligro como sonidos extraños o humo, se debe apagar inmediatamente el motor y evacuar a un lugar seguro

C. Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en el mapa de evacuación.

D. Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

E. Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Mantener el autocontrol.
- No se deben utilizar los ascensores.
- En lo posible se debe circular por la derecha o apoyado a la baranda durante el recorrido por la ruta de evacuación.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe ayudar a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores o visitantes).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro indicado.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado y cerrar las puertas de la ruta de evacuación para garantizar un mejor aire respirable.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- Dentro de los vehículos de la entidad, evacue por la salida de emergencia más cercana y/o ventanas de fácil remoción.

F. Puntos de Encuentro

Dependiendo el tiempo de emergencia y las condiciones en el desplazamiento al lugar más seguro para los ocupantes de la ALFM, se han establecido 2 puntos de encuentro así:

G. Punto de Encuentro Cercano

El punto de encuentro establecido para el CAD TUMACO de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico, se encuentra ubicado al lado del parqueadero externo, de adentro hacia afuera a mano derecha de la entrada.. Este punto de encuentro estará determinadopor el tipo de emergencia, por lo tanto, en caso de estar obstruido o en condición de
peligro para los funcionarios, se tendrá en cuenta la cancha, frente a los contenedores o el designado por la brigada de emergencias.



Imagen propia de la entidad

H. Tiempo Teórico de Salida

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación del edificio desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona las instalaciones, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$TS = \frac{N + D}{A^* K}$$

Donde:

V	Número de módulos totales en las escaleras de salida (1 módulo = 0.6 m)
A	Ancho de la salida en mts
TS	Tiempo de salida en minutos
N	Número de ocupantes del edificio por encima del primer piso
K	Constante experimental 1,3 personas m/Segundo
D	Distancia a recorrer desde el punto más alejado, hasta que abandonen las instalaciones

TS=	Punto de Encuentro Cercano	**1.10**
	Punto de Encuentro Alejado	**23**

8.3 SISTEMA DE ALARMA

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas yla activación de los planes de respuesta.

Se cuenta con Sistema de alarma en la Agencia Logística Fuerzas Militares RegionalPacifico, en caso de emergencias sonará de la siguiente manera:

EVENTO	**CODIGO**
Alerta continuoEvacuación fuerte	1 Sonido fuerte y 3 Sonido continuo y

En caso que el sistema de alarma establecido **no funcione**, se dispondrá de un silbato como sistema alterno, el cual estará codificado así:

 [Imagen silbato fox]. Recuperado de: https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcOhAoTd4mlBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&usqp=CAU	**Código**	**Significado**
	Un pito	Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando
	Dos pitos	Preparación Para Salir
	Un Pito Largo Continuo	Evacuación Inmediata

La ruta de evacuación NO cuenta con un sistema de iluminación de emergencias

8.4 SEÑALIZACIÓN

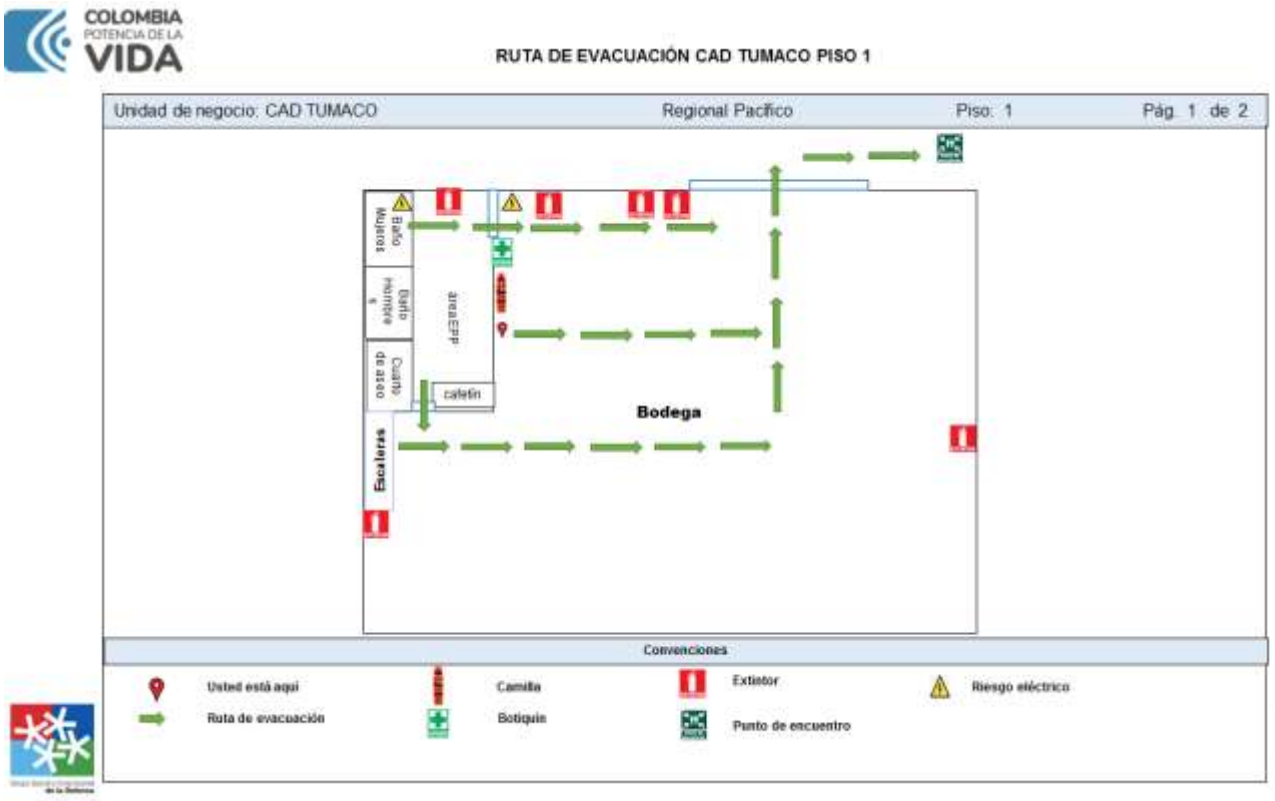
La edificación dispone de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todos los pisos con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia.



[Imagen ruta de evacuación]. Recuperada de: https://visualgraf.com.co/producto/senal-de-evac

8.5 PLANOS DE EVACUACIÓN DEL CAD TUMACO REGIONAL PACÍFICO

Planos 1 Ruta Evacuación 1er Piso



Ruta Evacuación 2do Piso

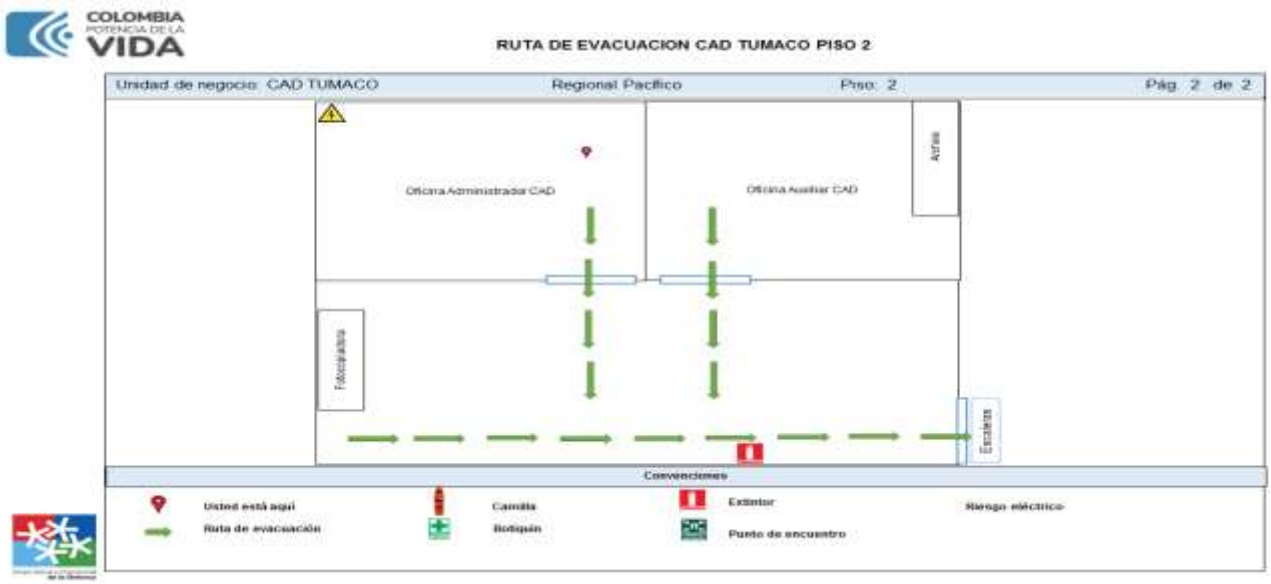


Imagen propia de la entidad

8.6 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte.

La Entidad cuenta con un área de enfermería y una brigada de emergencias básica, por lo se encuentra en condiciones de atender una emergencia que involucre varios lesionados, aplicando el procedimiento de atención de acuerdo al presente documento así:

1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras, fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.
- Colabora con entidades hospitalarias.

3. Etapa Evaluativa (Después)

- Repone el material y equipo utilizado.
- Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación
- Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).

8.6.1 TRIAGE

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo ante posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

8.6.1.1 Prioridad I Roja

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.
- Trauma raquimedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.
- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

8.6.1.2 Prioridad II Amarilla

Crítico diferible. Victimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.
- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.
- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.
- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.
- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo: Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

8.6.1.3 Prioridad III Verde

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.

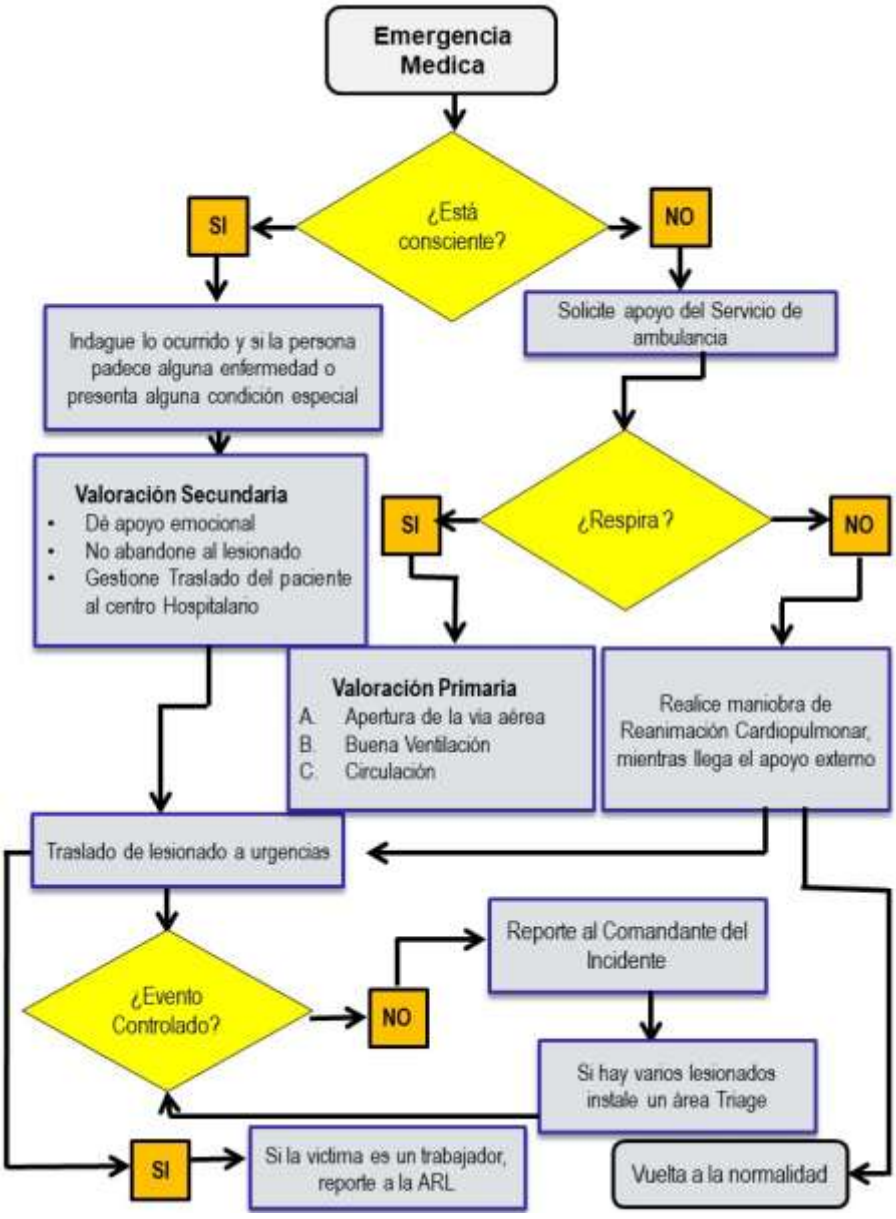
8.6.1.4 Prioridad IV Blanca

Víctimas mortales

Funciones del personal a cargo

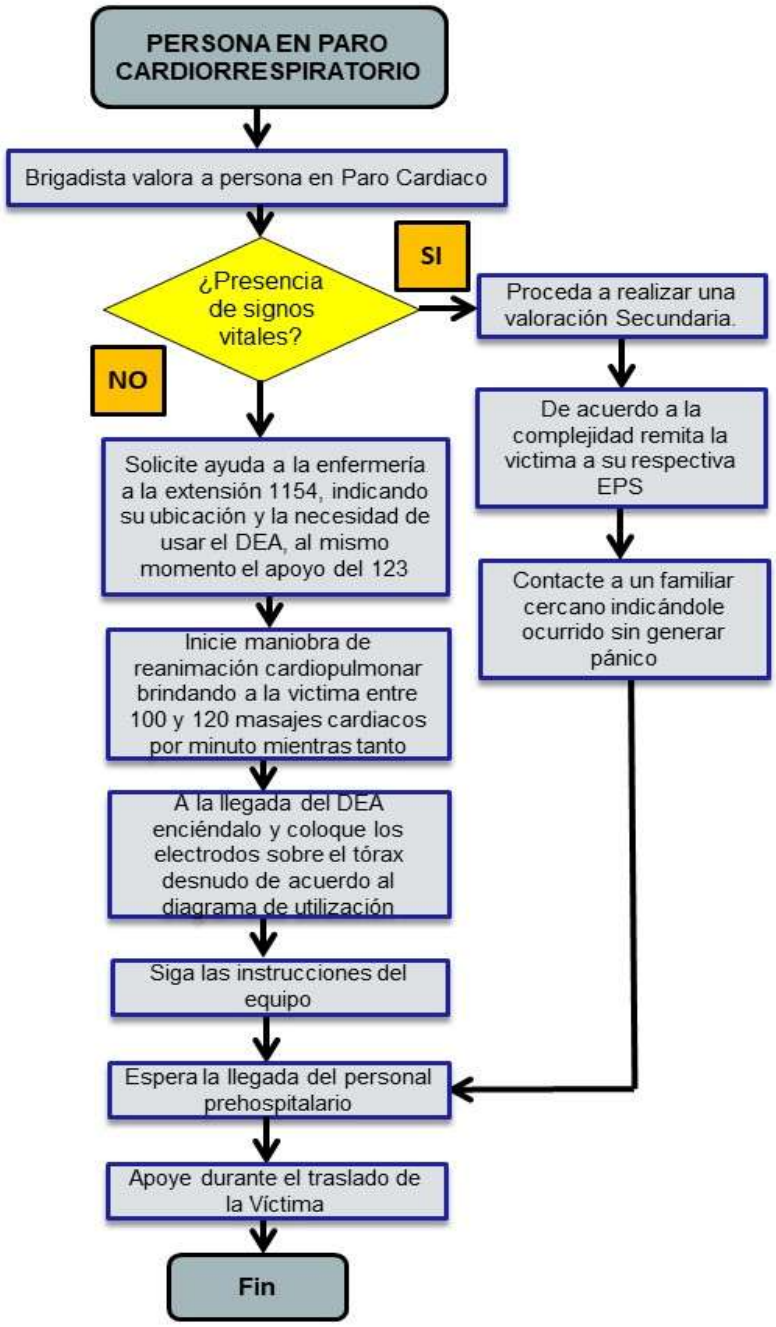
- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

8.6.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS



Autor desconocido

8.6.2.1 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un paro cardiaco



Autor desconocido

8.6.2.2 Guía para el uso adecuado del desfibrilador externo automático - DEA



[Imagen desfibrilador automático]. Recuperado de: https://cellmed.com.au/mindray-defibrillators-aed-monitors/mindray-beneheart-d1-pro-defibrillator-aed/

8.7 CENTROS HOSPITALARIOS

Tabla 21 Centros Hospitalarios cercanos a la sede principal ALFM

ENTIDAD DE SOCORRO	TELÉFONO NUMERO FÁCIL	TELÉFONO DE CONTACTO DIRECTO
Cruz Roja Colombiana U.M. Tumaco		27273513
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tumaco	(317) 2182712	
Policía Nacional	(315) 2703496	
HOSPITALES Y CLINICAS		
Centro hospital divino niño E.S.E.	(302) 7270404	27270404
Hospital san Andrés E.S.E.	(317) 95007835	00000
Uneco centro médico Tumaco	(315) 356 91 38	3319090

Cooemssanar IPS - Tumaco		7276521

8.8 INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo

A. Clases de inspecciones

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

B. Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

C. Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses.

Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).

D. Inspecciones planeadas de kit antiderrame

En la inspección se verifica el estado y contenido del kit. Se identifica que se cuente con la cantidad de elementos que debe contener el kit y fechas de vencimiento.

E. Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

F. Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras

8.9 PREPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se ejecutan una o dos veces al año.

8.10 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- ✓ Simulacros avisados o planeados
  Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.
- ✓ Simulacros sorpresivos
  Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

8.11 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

8.11.1 Fase de programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

8.11.2.2 Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.

- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

8.11.2.3 Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía y en caso de ser un simulacro vial es importante contar con la participación activa de los conductores. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

8.11.2.4 Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

8.12 SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

8.13 RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.

- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo y vial, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Realizar por lo menos una vez al año un simulacro vial
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.
- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.
- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.
- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Garantizar que los conductores de la entidad, se encuentren capacitados en atención de emergencias viales
- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Capacitar a los brigadistas en reanimación Cardiopulmonar, el uso adecuado del DEA y cómo actuar ante emergencias viales
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

8.14 ANEXOS

ANEXO A. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

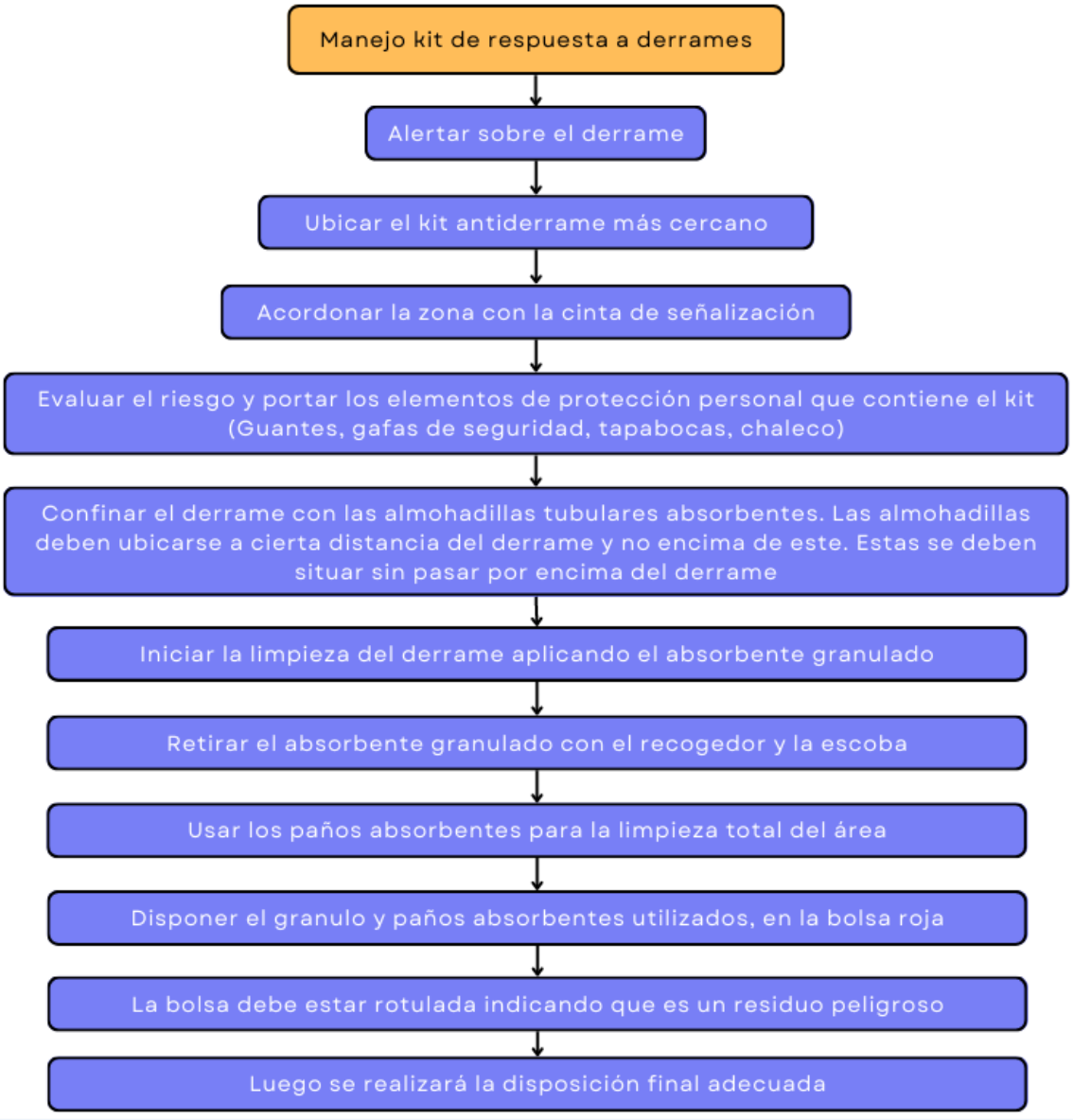
INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS	(317) 2182712	Incendios declarados. Explosiones Colapso estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	27273513	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
POLICÍA NACIONAL (CAI Morro)	315 2703496	Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.

ANEXO B. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS

Item	Nombre	Dependencia	Cargo	Teléfono
1	KATTY JOHANA PALMA ESTACIO	Abastecimientos	TECNICO DE SERVICIOS	3137662866

De acuerdo al número de personas las oficinas Cali, cuentan con brigada de emergencias conformada, sin embargo en CAD Tumaco será la encargada la administradora de hacer las funciones de brigadista.

ANEXO C. MANEJO KIT DE RESPUESTA A DERRAMES



Rozo, V. (2023). Manejo kit repuesta a derrames [Diagrama de flujo]

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
00	Creación del documento
0101	13.10 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de Accidente Vehicular al Exterior de la Entidad 13.11 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de Accidente Vehicular al Interior del Edificio. Se realiza actualización del directorio de brigadistas, quienes conforman la brigada. Elementos que conforman los botiquines, plan de conservación documental Se articula plan de emergencias con la normatividad vial vigente en Colombia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 paso12.

ANEXO

TAREAS (Enlistar las acciones que comprenderá la ejecución del plan)	**EVIDENCIA / ENTREGABLE** Documento o registro que será el resultado esperado de la ejecución de la tarea	**Fecha Inicio (día-mes-año)** Fecha en la cual comienza el desarrollo de la tarea.	**Fecha Fin (día-mes-año)** Fecha estimada en la cual termina el desarrollo de la tarea	**Dependencia Responsable** Relacionar la oficina o área que será la encargada de liderar la ejecución de la tarea.	**Proceso Asociado** Señalar el proceso involucrado en la gestión de la actividad	**Responsable de documentar y registrar la Tarea en la SVE** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de realizar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de revisar la Tarea (en caso que se requiera)** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de revisar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de Aprobar la Tarea en la SVE** Señalar el nombre del funcionario que dará el aval de cumplimiento y correcto cierre de la tarea en la SVE.

TAREAS (Enlistar las acciones que comprenderá la ejecución del plan)	**EVIDENCIA / ENTREGABLE** Documento o registro que será el resultado esperado de la ejecución de la tarea	**Fecha Inicio (día-mes-año)** Fecha en la cual comienza el desarrollo de la tarea.	**Fecha Fin (día-mes-año)** Fecha estimada en la cual termina el desarrollo de la tarea	**Dependencia Responsable** Relacionar la oficina o área que será la encargada de liderar la ejecución de la tarea.	**Proceso Asociado** Señalar el proceso involucrado en la gestión de la actividad	**Responsable de documentar y registrar la Tarea en la SVE** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de realizar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de revisar la Tarea (en caso que se requiera)** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de revisar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de Aprobar la Tarea en la SVE** Señalar el nombre del funcionario que dará el aval de cumplimiento y correcto cierre de la tarea en la SVE.

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	PLAN DE EMERGENCIAS 2025 TUMACO - 13/5/26, 14:06.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/05/13 21:18:11 UTC

Actividad

ENVIADA	juan.plaza@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • JUAN DAVID PLAZA (juan.plaza@agencialogistica.gov.co) • CC JOANN GALINDEZ DIAZ (joann.galindez@agencialogistica.gov.co) • LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO (luis.nunez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 19:06:55 UTC
FIRMADO	**Firmado** por LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO (luis.nunez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 19:09:31 UTC
FIRMADO	**Firmado** por CC JOANN GALINDEZ DIAZ (joann.galindez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 21:18:11 UTC
FIRMADO	**Firmado** por JUAN DAVID PLAZA (juan.plaza@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 19:09:59 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/05/13 21:18:11 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CAD BUENAVENTURA REGIONAL PACIFICO– VIGENCIA 2026

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Juan David Plaza Dorado.	**NOMBRE:** Luis Eduardo Nuñez.	**NOMBRE:** Joann Galíndez Diaz
CARGO: Líder SST-GA.	**CARGO:** Coordinador administrativo	**CARGO:** Director Regional Pacifico
FIRMA: JUAN DAVID PLAZA	**FIRMA:** LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO	**FIRMA:** CC JOANN GALINDEZ DIAZ

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES .....

2. REFERENCIA NORMATIVA 4

3. OBJETIVO DEL PLAN.....7

3.1 OBJETIVO GENERAL 7

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....7

4. ALCANCE 8

5. CUERPO DEL PLAN.....8

5.1 MARCO CONCEPTUAL.....8

5.2 INFORMACION GENERAL.....10

5.2.1 SISTEMA DE EMERGENCIAS REGIONAL PACIFICO Y DIRECCION DE PRODUCCION.....13

5.2.1 CONDUCTORES Y VEHICULOS.....14

5.2.3 DEPENDECIAS, AREAS Y NÚMERO DE PERSONAS- DIRECCION DE PRODUCCIÓN.....14

5.3 ANALISIS DE RIESGO.....14

5.3.1 METODOLOGIA DE ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACION DEL RIESGO.....14

5.3.2 IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS.....15

5.3.3 DESCRIPCION DE LAS AMENAZAS..... 16

5.3.4 NIVEL DE RIESGO.....22

5.3.5 PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO.....29

5.3.6 ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....29

5.3.7 CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO AMENAZAS.....31

5.3.8 TABLA CONSOLIDADO ANALISIS DEL RIESGO.....33

5.4 ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 40

5.5 SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACIÓN.....40

5.6 BRIGADA DE EMERGENCIA.....40

5.7 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.....41

5.8 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....44

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES.....45

7. SEGUIMIENTO.....45

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN.....45

8.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....45

8.2 PLAN DE EVACUACIÓN.....57

8.3 SISTEMA DE ALARMA.....61

8.4 SENALIZACIÓN.....62

8.5 PLANOS DE EVACUACION REGIONAL PACIFICO.....62

8.6 PLAN DE EMERGENCIAS MEDICAS.....63

8.7. CENTROS HOSPITALARIOS .....**¡Error! Marcador no definido.**8

8.8. INSPECCIONES.....**¡Error! Marcador no definido.**9

8.9. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....70

8.10 CLASIFICACION DE LOS SIMULACROS.....71

8.11 EJECUCION DE LOS SIMULACROS.....71

8.12 SISTEMA INTEGRADO DE CONSEVACIÓN-SIC.....72

8.13.RECOMENDACIONES.....72

8.14.ANEXOS.....73

8.15. CONTROL DE CAMBIOS.....77
¡Error! Marcador no definido.

1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

2. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

- Legislación nacional

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con

	los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
Resolución No. 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
Resolución No. 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones
Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Ley No. 400 de 1997	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo

	resistente.
Decreto No. 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.
Ley No. 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205: Primeros Auxilios: El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial. Artículo 206: Asistencia Inmediata El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
Decreto No. 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto No. 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto No. 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Ley No. 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 2251 de 2022	Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Resolución 40595 de 2022	Paso 12: Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

- Legislación departamental

Resolución No. 427 de 2017	"Por la cual se declara alerta verdeen las instituciones prestadoras de servicio de salud pública y privadas, direcciones locales de salud y entidades administradoras de planes de beneficios de salud en el Valle del Cauca
Decreto departamental n°1319 del 10 de agosto de 2012	Por medio del cual se conforma(n) el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres, los comités para el conocimiento del riesgo de desastres, para la reducción del riesgo de desastres y para el manejo de desastres, y se establecen sus funciones.
circular no. 1.430-876172 de 2021	Alerta amarilla en el departamento del valle del cauca con ocasión a la temporada de lluvias y posible fenómeno de la niña.
Decreto 1-17-0990 de 2022	"Por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca, declarada mediante Decreto No. 1-17-0236 del 14 de Marzo de 2022"
Decreto 1- 17- 0236 de 2022	"Por la cual se declara alerta la calamidad pública en el departamento del Valle del Cauca, por ocasión de la temporada de lluvias.
decreto calamidad prorroga no. 1024 del 17-sep-2021	"Por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca, declarada mediante Decreto No. 1-17-0313 del 18 de marzo de 2021"

- Normas Técnicas Colombianas

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC -5254	Gestión del Riesgo
NTC -1700	Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885	Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

OTRAS NORMAS	
NFPA 101 DE 2006	Código de Seguridad Humana
National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007	Norma para extintores portátiles
NFPA 1600 DE 2007	Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
ISO 22320 de 2011.	Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.
ISO 14001 de 2015	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

3. OBJETIVO DEL PLAN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos del CAD Buenaventura de la Agencia Logística Fuerzas Militares, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes del CAD Buenaventura de la Agencia Logística Fuerzas Militares.

- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en el CAD Buenaventura de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones del CAD Buenaventura de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humana como física y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias

- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.

- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones del CAD Buenaventura de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias del CAD Buenaventura de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.

- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones

- Reducir a 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Disminuir en un 60% choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico.

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes de la sede principal y dirección de producción del CAD Buenaventura de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

5. CUERPO DEL PLAN

5.1 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera del CAD Buenaventura de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

Definiciones

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Actores Viales:** Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.
- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.
- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.

- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.
- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.
- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.
- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.
- **Alerta**: Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.
- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.
- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.
- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.
- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento
- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.
- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.
- **Catástrofe**: Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.
- **Contingencia**: Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'
- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.
- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.
- **Evacuación**: Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Incidente**: Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

- **Plan de Emergencias**: Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.
- **Prevención**: Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.
- **Protocolo PAS**: (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.
- **Punto de encuentro**: Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.
- **Rescate**: Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
- **Riesgos**: Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.
- **Riesgos Viales**: Son la consecuencia negativa tras encontrarse en el recorrido con un elemento físico, una distracción o falla mecánica que pueda ocasionar algún siniestro vial y otros eventos desfavorables para el bienestar de los actores viales.
- **Ruta de evacuación**: Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.
- **Seguridad Vial** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.
- **Simulacro**: Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.
- **Siniestro Vial**: es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.
- **Triage**: Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.
- **Vulnerabilidad**: Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

5.2 INFORMACIÓN GENERAL

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

FUNCIONES GENERALES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.
2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.
3. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
4. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
5. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.
6. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
7. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.
8. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Tabla 1 Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	
Razón social: PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CAD TUMACO REGIONAL PACIFICO	**Nit:** 805012451-0
Dirección: Cra 38 No.5-16 Barrio 14 julio esquina calle chuchofon-Buenaventura.	**Número de Teléfono:** 313 4593107
Correo Electrónico: pacifico@agencialogistica.gov.co; diana.huertas@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Servicios	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	
Director General: Capitán de Corbeta Diego Mauricio Clavijo Madariaga	

Fotografía 1 Ubicación Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico vista desde Google Maps



Fotografía 2 CAD Buenaventura Regional Pacífico vista desde Google Maps



LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Valle del Cauca	**Ciudad:** Buenaventura	**Localidad:**	**Barrio:** 14 julio
LINDEROS SECTORIALES			
Norte	Departamento del Choco		
Sur	Departamento del Cauca		
Oriente	Valle del Cauca		
Occidente	Océano Pacifico		

Características de la edificación:	Las instalaciones del Cad Buenaventura de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico están construidas con muros perimetrales de ladrillo y concreto. La entrada principal, además del muro, tiene una puerta metálica de aproximadamente 2.5 metros. Características de la Edificación • **Pisos**: En la bodega, el piso es una placa de concreto con recubrimiento de pintura de alto tráfico. El segundo piso tiene baldosa de color beige. • **Paredes**: Las paredes periféricas son de ladrillo, unidas con arena y concreto. • **Techos**: La estructura de la bodega tiene un techo de lámina industrial. En el segundo piso, las oficinas cuentan con una plancha de concreto y cielorrasos de PVC. • **Ventanas**: Tienen marcos metálicos. **Accesos** La edificación cuenta con una entrada principal que da a la recepción y la bodega, y una entrada vehicular contigua. • **Puerta vehicular**: Metálica, de aproximadamente 6.5 metros. • **Puerta peatonal**: Ubicada sobre la calle, de aproximadamente 2.50 metros. Además, el edificio cuenta con dos puertas de evacuación.
Número de Estructuras: Cuenta con estructura de 2 piso distribuida en 1 bodega, y 1 área administrativa	**1 piso bodega:** Se encuentra la recepción, cafetería, bodega, cuarto de productos químicos. **Administrativo:** Se encuentran coordinación administradora del CAD , auxiliar administrativa, pasante Sena, baño
Número de habitantes. (Máxima esperado en la instalación)	5 servidores públicos, un promedio de 5 visitantes al día.

Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	**Área Construida: Área Construida:** Está construido aproximadamente el 100% del área total
Año de construcción: 1987	El edificio fue construido en 1987, por lo que no se evidencian aspectos de Sismo resistencia según el código técnico de construcción vigente a esa fecha NSR10
AREA OPERATIVA	CADS Buenaventura (Buenaventura) Cra 38 No.5-16 Barrio 14 julio esquina calle chuchofon-Buenaventura

5.2.1 SISTEMAS DE EMERGENCIA REGIONAL PACÍFICO.

Tabla 2 Sistemas de Emergencia Regional Pacífico

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	El CAD de Buenaventura Regional Pacífico cuenta con iluminación natural y artificial.
2	Subestaciones y Plantas eléctricas.	Las instalaciones del CAD de Buenaventura Regional Pacifico, cuentan con una planta eléctrica
3	Almacenamiento de agua	Cuenta con 2 tanques de almacenamiento de agua.
4	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en los cuartos de aseo productos de aseo y limpieza como Jabones, Varsol y cloro, Alcohol antiséptico, gel antibacterial, Etc. En el área de mantenimiento se almacenan pinturas y disolventes
5	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE	Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables ubicado en el sótano 2, residuos aprovechables piso 1 salida del parqueadero y RAE en el 4 piso
5	Sistemas de detección y alarma	Las instalaciones del CAD de Buenaventura de la regional Pacífico no cuenta con sistemas de detección, y si cuenta con una alarma
6	Control y restricciones de acceso	Los colaboradores ingresan a la edificación por medio de la puerta principal junto a la portería, donde el guarda de seguridad valida el ingreso. En cuanto a los visitantes se registran en la portería y luego son anunciados a la administradora para que les autorice el ingreso.
7	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad pueden ingresar a las instalaciones de la edificación por medio de la puerta principal junto a la portería, donde el guarda de seguridad valida el ingreso.
8	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con una (1) ruta de evacuación,
9	Salida de Evacuación:	La instalación del CAD de Buenaventura cuenta con una (1) salida de emergencias. 1 sobre la calle principal
10	Salida de emergencia vehicular	Los vehículos del CAD cuentan con puertas de emergencia de fácil remoción, no cuenta con rutas de transporte de pasajeros.
10	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	La salida principal mide 6.5 mts. La salida alterna (parte trasera) mide 75 cm.
11	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de encuentro tiene una distancia de 12 mts aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.

12	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Salida de emergencia: 1 minuto hasta el punto de encuentro cercano. Salida hasta el punto de encuentro alejado: 5 minutos. $TIEMPO\ DE\ SALIDA = \frac{N}{(A \times k)} * \frac{D}{V}$
13	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro principal se encuentra ubicado sobre la entrada principal del lado izquierdo

5.2.2 CONDUCTORES Y VEHICULOS

Cantidad de conductores	1
Cantidad de vehículos	2

5.2.3 DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS- OFICINAS CALI

Dependencia	Número de personas
Administradora (Abastecimiento y servicios)	1
Auxiliar de servicios (Abastecimiento y servicios)	1
Conductor (Abastecimiento y servicios)	1
Auxiliar de bodega (Abastecimiento y servicios)	2
5	

5.3 ANALISIS DE RIESGO

5.3.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Para la identificación de riegos (amenazas), estimación de probabilidad, vulnerabilidad y valoración del riesgo en este Plan se utiliza la metodología de matriz de riesgos, bajo la cual se estima las consecuencias de una amenaza versus las probabilidades de que este llegue a ocurrir, con la precisión suficiente para establecer una base que permita tomar medidas prácticas y contener los riesgos

Para la implementación de esta metodología se siguen los siguientes pasos: (Ver tabla 5):

Tabla 3. Fases de la gestión del riesgo

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades amenazas o iniciadores de eventos que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la entidad.
Estimación de probabilidad	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.
Estimación de factores de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El riesgo está definido en función de la probabilidad de la amenaza y de la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción (PON).

5.3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Amenaza: **Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.**
En la entidad se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) y sociales. A continuación, se listan las posibles amenazas identificadas según el análisis del contexto interno y externo de la Agencia Logística (Ver tabla 4):

Tabla 4. Tipos de amenazas

Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
Terremoto	Pandemias y/o epidemias	Incendios	Caída de alturas	Derrame sustancias químicas	Atraco o robo	Mal estado de la vía

Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
Inundación		Daño estructural	Accidentes en espacios confinados	Generación de escombros por incendios y terremotos	Acciones terroristas	Colisión o choque simple
Descargas eléctricas		Explosión	Emergencia médica	Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Asonada	Atropellamientos
Maremotos		Fuga de Gas Propano				Condiciones climáticas
		Accidente o atrapamiento al interior de un ascensor				Estado físico y psicológico
						Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
						Distracción
						Exceso de velocidad
						Fallas mecánicas
						Fatiga

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS

Tabla 5. Descripción de amenazas

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Naturales		

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Sismo	Externo	Teniendo en cuenta que la ciudad de Cali se encuentra en una región de actividad sísmica intermedia, si cuenta con suelos demasiado húmedos, lo cual en caso de un movimiento telúrico de gran magnitud y de poca profundidad, puede tener resultados catastróficos como los que históricamente han generado alto nivel de destrucción y de acuerdo a los estudios de microzonificación vigentes.
Inundación	Interno	Posibles daños en los sistemas de drenaje de la edificación o ruptura de tuberías, pueden generar inundación y daños generados por agua en toda la edificación en general.
Descargas eléctricas	Externo	Gran parte del año ha sido el territorio nacional ha sido afectado por fuertes fenómenos meteorológicos con descargas eléctricas, lo que podría afectar a los equipos eléctricos que se encuentren conectados en ese momento.
Maremotos	Externo	Un maremoto implica una sacudida del fondo marino que desplaza verticalmente grandes volúmenes de agua, produciendo olas de gran energía y largo trazado capaces de provocar graves inundaciones
Biológicos		
Pandemia	Externo	Pese a la complejidad de la pandemia por COVID-19, la entidad ha establecido métodos de control eficientes, lo que ha disminuido considerablemente el nivel de vulnerabilidad ante esta amenaza.
Tecnológico		
Incendios	Interno	De acuerdo con la visita realizada, en las instalaciones de las oficinas Cali, se encontraron elementos combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: madera, papel, plásticos, cartón, TIPO B: productos de aseo; diésel para planta eléctrica, TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo, equipos electrónicos manuales. No se han presentado incidentes de este tipo, pero no se descarta su probabilidad ya que se dispone de la planta eléctrica con suministro de diésel, al igual en las instalaciones se encuentran diferentes cargas combustibles por utilización de equipos eléctricos.
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	Interno	El derrame de sustancias químicas empleadas en actividades de limpieza representa una amenaza significativa para la salud de las personas, la seguridad del ambiente laboral y el entorno físico. Estas sustancias, como desinfectantes, detergentes concentrados, ácidos, amoníaco, cloro o solventes, pueden ser corrosivas, tóxicas, inflamables o generar vapores irritantes al entrar en contacto con el aire.
Condiciones de seguridad		

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Caída de alturas	Interno	La entidad no realiza propiamente labores en alturas, sin embargo, personal contratista podría realizar acciones imprudentes que pongan en su propia seguridad o la de personal transeúnte en las inmediaciones al edificio de la ALFM.
Accidentes en espacios confinados	Interno	Posibles accidentes mientras realizan trabajo de mantenimiento dentro de los tanques de agua, esta actividad es tercerizada por contratistas que son controlados según lo definido en el manual de contratación.
Emergencia médica	Interno	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: Las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada de emergencia y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en la ALFM. Ante la emergencia común, la enfermería con el apoyo de la brigada interviene prestando apoyo-asistencia y orientación de la conducta a seguir al respecto en caso de una emergencia mayor.
Ambientales		
Derrame sustancias químicas	Interno	Podría ocurrir un evento como derrame de sustancias utilizadas para aseo y desinfección o también en el caso del ACPM el cual es utilizado como combustible para la planta eléctrica.
Generación de escombros por incendios y terremotos	Interno	Ante una emergencia especifica por incendio o explosiones el material solido producto de la emergencia, deberá ser removido en su disposición final por un ente especializado.
Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Interno	En caso de un incendio, se pueden presentar emisiones por la acción del fuego, lo que puede generar afectación atmosférica o a los vertederos.
Sociales		
Atraco o robo	Externo	Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país. Las personas que laboran en la sede principal o que se desplazan para cumplir actividades misionales fuera de las instalaciones de la entidad en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de gran importancia para la operación institucional.
Acciones terroristas	Externo	Grupos al margen de la ley puede generar desde llamadas amenazantes hasta acciones con gran capacidad de daño.
Asonada	Externo	Dadas las condiciones actuales del país y como consecuencia de acciones vandálicas generadas por el estallido social, puede hacer

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
		que los manifestantes al identificar distintivos de la fuerza pública, intentes ingresar a las instalaciones y causar severos destrozos y lesiones a los ocupantes como campaña de desprestigio a las entidades estatales.
Viales		
Mal estado de la vía	Externo	La malla vial en algunas áreas se encuentra en mal estado, aumentado así el riesgo de accidentes de tránsito y de vehículos atrapados en huecos ocasionando, al mismo tiempo pérdidas materiales
Colisión o choque simple	Externo	Debido al alto flujo de vehículos que transitan por la ciudad y a la impudencia de los actores viales, se presenta el riesgo de colisionar o chocar con otro vehículo trayendo así pérdidas materiales y afectación para la entidad.
Atropellamientos	Externo	La impudencia de las personas que asumen el rol de peatón, hace que el riesgo por atropellamiento aumente, debido a que omiten señales y normativa de tránsito.
Condiciones climáticas	Externo	De acuerdo a las condiciones climáticas que enfrenta el país, en el trascurso de los traslados se pueden presentar, lluvias, granizadas, vendavales, neblina, deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en las calles o vías.
Estado físico y psicológico	Externo	El estado de ánimo, el estrés postraumático y el estado físico, son factores que pueden afectar la conducción de las personas y ocasionar accidentes de tránsito con pérdidas humanas y materiales.
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	Externo	Bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas se pueden presentar accidentes de tránsito y daños irreparables que pueden afectar a la entidad, a personas y al bien ajeno.
Distracción	Externo	El uso de aparatos electrónicos genera distracción y ocasiona consecuencias como accidentes de tránsito leves, graves y mortales.
Exceso de velocidad	Externo	El no acatamiento de las indicaciones sobre el manejo de la velocidad, conlleva a consecuencias como pérdida del control del vehículo afectando a personas, bienes y materiales y generando pérdidas.
Fallas mecánicas	Externo	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, es el factor número 1 de las fallas que presentan los vehículos, que si no son controladas a tiempo, pueden desencadenar una serie de eventos viales

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Fatiga	Externo	Dentro de las horas de conducción se deben manejar tiempos prolongados de descanso para evitar la fatiga y evitar accidentes de tránsito relacionados con micro-sueños.

5.3.1.1 Estimación de probabilidad de las amenazas identificadas

En esta etapa se analizan las amenazas y se asigna cualitativamente una probabilidad de ocurrencia del 1 al 4, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones. Para ello se utiliza la siguiente calificación de probabilidad de las amenazas (Ver tabla 6).

Tabla 6. Probabilidad de amenaza

Probabilidad de la amenaza	
1	No se ha presentado en la entidad, aunque es probable que suceda
2	Ha ocurrido al menos una vez en la entidad
3	Ha ocurrido en varias ocasiones durante el último año en la entidad
4	Ha ocurrido dos o más veces por mes en la sede

5.3.1.2 Estimación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a un factor de riesgo determinado, así como su fragilidad física, económica, social, ambiental y/o institucional cuando se materializa una amenaza. Para efectos del análisis de riesgos se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad los cuales se valoran en una escala del 1 al 4, con su correspondiente ponderación:

5.3.1.3 Factores de vulnerabilidad analizados

i. Daño a Personas (P): Se refiere al número y clase de afectados (servidores, usuarios y la comunidad vecina), además del tipo y gravedad de las lesiones que pudieran llegar a presentar (Ver tabla 7).

Tabla 7. Daño a Personas (P)

Daño a Personas (P)	
1	Sin lesión o Lesión menor sin incapacidad
2	Incapacidad temporal > 5 días de incapacidad
3	Incapacidad permanente y/o hasta 50 evacuados

4	Daños irreversibles y muerte y/o más de 50 evacuados.

ii. Consecuencia Económica (E): Representa la pérdida parcial, sustancial o total en la infraestructura y/o equipos, así́ como la interrupción de las actividades de la entidad, entre otros (Ver tabla 8).

Tabla 8. Consecuencia Económica (E)

Consecuencia Económica (E)	
1	Marginal Hasta $5.000.000
2	Severo Desde $5.000.000 Hasta $200.000.000
3	Grave Desde $200.000.000 Hasta $1000.000.000
4	Catastrófica Desde $1000.000.000

iii. Efectos en el ambiente (A): incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos a consecuencia de la emergencia. (Ver tabla 9).

Tabla 9. Efectos en el ambiente (A)

Efectos en el ambiente (A)	
1	No hay impacto ambiental
2	Impacto ambiental menor y contenido
3	Impacto ambiental mayor y sus efectos están muy difundidos
4	Impacto ambiental irreparable y sus efectos están muy difundidos

iv. Afectación al Cliente (C): se refiere a la afectación de la actividad que realiza la entidad. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Afectación al Cliente (C)

Afectación al Cliente (C)	
1	Deja de atender y posterga atención hasta por 2 horas de espera
2	Dejar de atender entre 1 y 2 días
3	Dejar de atender entre 2 y 7 días
4	Dejar de atender más de una semana

v. Impacto en la Imagen (I): califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la entidad, como consecuencia de posibles eventos. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Impacto en la Imagen (I)

Impacto en la Imagen (I)	
1	Puede ser de conocimiento interno de la entidad, pero no de interés público
2	Interés público relativo a la localidad
3	Interés público relativo al Municipio
4	Interés público de orden nacional

La estimación o valoración de la vulnerabilidad puede tener una base cualitativa o cuantitativa de consecuencias, para lo cual se definió la escala la de niveles (leve, menor, mayor, grave) en función de cada factor relacionado y los valores de las variables que permiten reconocer a cada unidad por medio de un valor numérico. El resultado de evaluar cada vulnerabilidad se verá reflejado en la tabla 14 de valoración de riesgos.

5.3.2 Estimación de vulnerabilidad por cada amenaza (VP)

Una vez estimado los factores de vulnerabilidad aplicando las cinco (5) escalas, es conveniente llevar a un solo valor, los factores de vulnerabilidad, de tal manera que el nivel de subjetividad se disminuya aún más, y el resultado obtenido sea lo más representativo y acercado a la realidad, motivo por el cual se ha asignado una ponderación de cada factor analizado proporcional acorde con la prioridad de cada (Ver tabla 12).

Tabla 12. Priorización de la vulnerabilidad (VP)

Prioridad de la vulnerabilidad (VP)	
P	Personas 30%
E	Economía 25%
A	Ambiente 25%
C	Cliente 15%
I	Imagen 5%
VP	Total 100%

5.3.4 NIVEL DE RIESGO

Entendemos por Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.
Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología se obtiene al relacionar la

probabilidad de ocurrencia de un evento negativo y las vulnerabilidades, las cuales se representan en una matriz, en la cual, en cada una de las variables se representa el valor asignado o definido en la estimación de probabilidades y en la estimación de la vulnerabilidad. (Ver figura 1).

En función al resultado del cruce de variables (vulnerabilidad y probabilidad de amenaza) el riesgo queda calificado en cuatro (4) niveles los cuales servirán para establecer su priorización, estos son (Ver figura 2):

- **Riesgo bajo.** Este escenario representa una probabilidad baja o mediana de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad poco significativa.
- **Riesgo medio.** Es la representación de una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media; se deberían implementar medidas para la gestión de los riesgos.
- **Riesgo alto.** Representa una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media o alta, e indica que se requiere la adopción de acciones prioritarias en la gestión de los riesgos.
- **Riesgo crítico.** Representa una probabilidad alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad alta, se requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de los riesgos.

Figura 1. Evaluación de riesgos

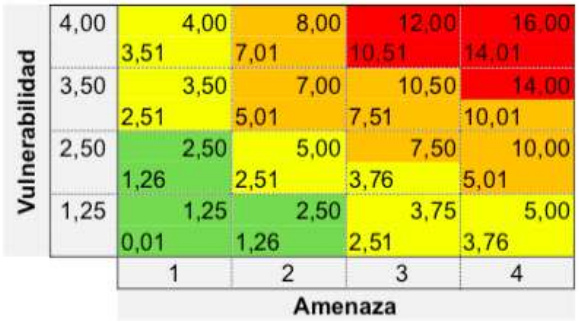
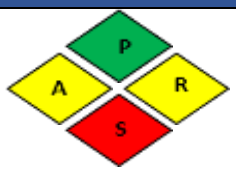
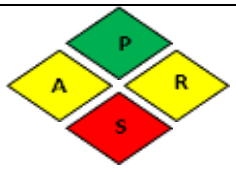
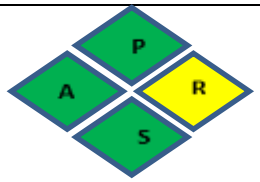
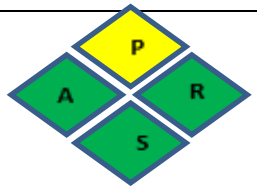
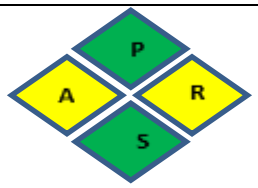
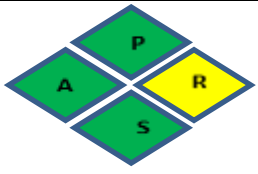


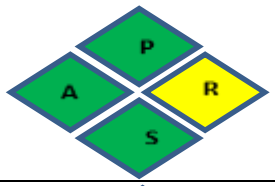
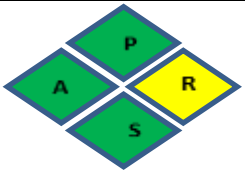
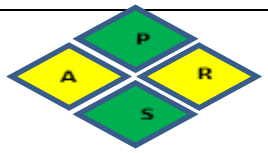
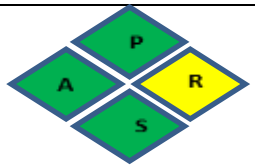
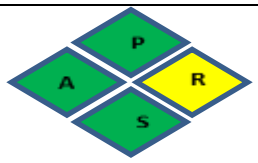
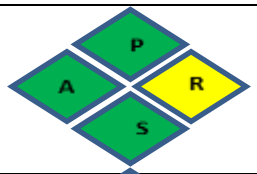
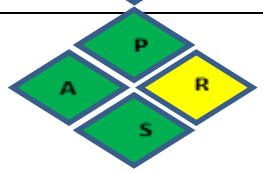
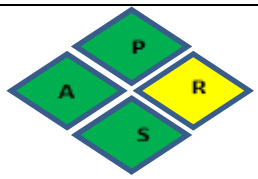
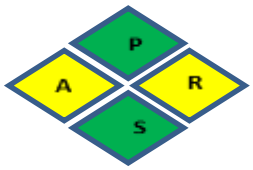
Figura 2. Evaluación de riesgos

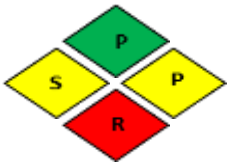
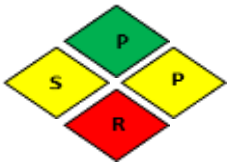
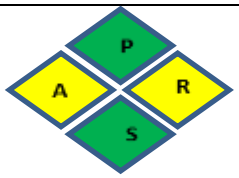
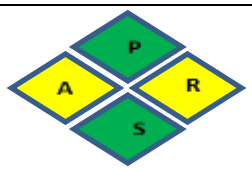
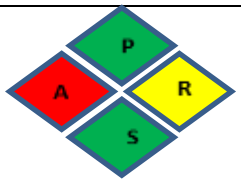
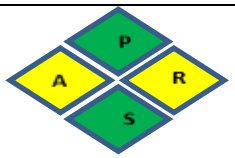
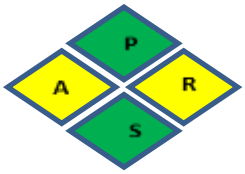
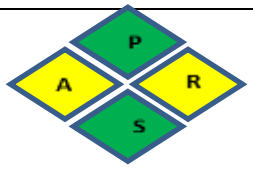
Nivel de Riesgo		
Nivel	**Mín.**	**Máx.**
Crítico	10,51	16,00
Alto	5,01	10,50
Medio	2,51	5,00
Bajo	0,01	2,50

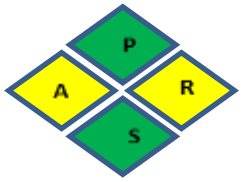
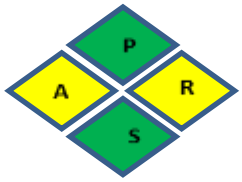
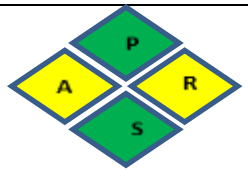
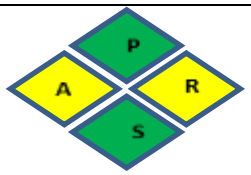
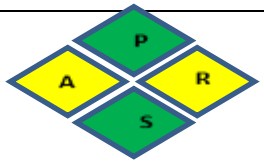
A continuación, se presentan los resultados obtenidos de probabilidad, vulnerabilidad y nivel de riesgo para cada amenaza identificada.

Tabla 13. Nivel del riesgo

NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	**RESULTADO DEL DIAMANTE**	**INTERPRETACIÓN**
Sismo		MEDIO
Inundación		MEDIO
Descargas eléctricas		BAJO
Pandemia		BAJO
Incendios		BAJO
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		BAJO

Desvalvulado de Bala de Oxigeno		BAJO
Fuga de Gas Propano		BAJO
Accidente en ascensor		BAJO
Caída de alturas		BAJO
Accidentes en espacios confinados		BAJO
Emergencia medica		BAJO
Derrame sustancias químicas		BAJO
Generación de escombros por incendios y terremotos		BAJO
Emisiones atmosféricas en caso de incendio		BAJO

Atraco o robo		MEDIO
Acciones terroristas		MEDIO
Asonada		BAJO
Mal estado de la vía		BAJO
Colisión o choque simple		MEDIO
Atropellamientos		BAJO
Condiciones climáticas		BAJO
Estado físico y psicológico		BAJO

Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas		BAJO
Distracción		BAJO
Exceso de velocidad		BAJO
Fallas mecánicas		BAJO
Fatiga		BAJO

5.3.5 Priorización de escenarios de riesgo

De acuerdo con la calificación de nivel de riesgo, las amenazas identificadas para priorizar la aplicación de procedimientos operativos normalizados o planes de acción para la prevención y control de una situación de emergencias son aquellas amenazas que tuvieron una calificación de riesgo medio, alto y crítico, a continuación, se resumen dichas amenazas priorizadas:

- Sismos
- Colisión o choque simple
- Distracción

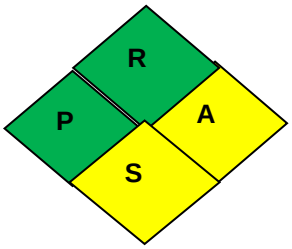
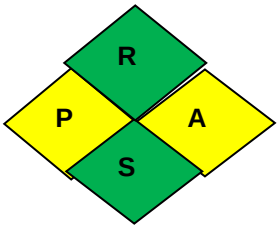
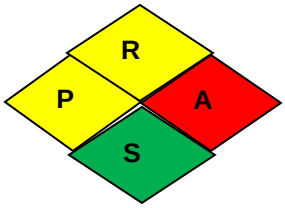
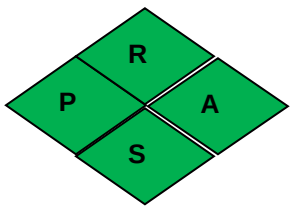
5.3.6 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

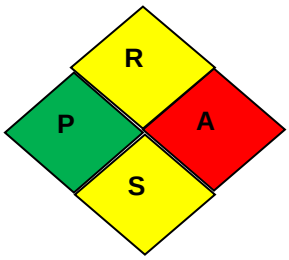
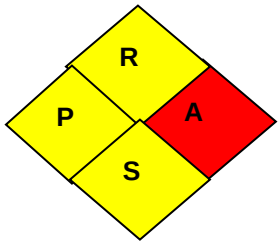
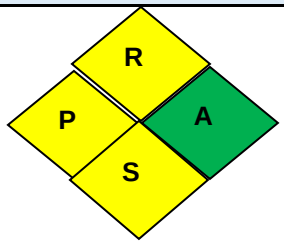
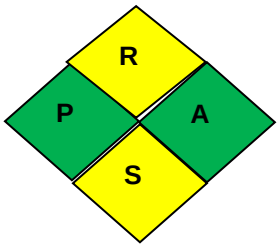
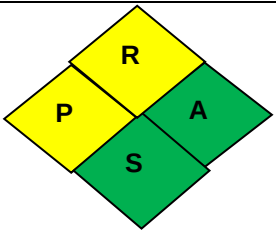
5.3.7 Identificación y análisis de amenazas Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico

Amenaza	Origen	Descripción de la amenaza (fuente, punto crítico)	Calificación	Color
NATURALES				
Movimientos sísmicos. Terremotos	NATURAL	Riesgo Medio de acuerdo al estudio de microzonificación sísmica de Bogotá. Ubicación de las instalaciones de la Regional en cercanías de una zona de alta densidad sísmica. Fallas geológicas que cruzan la ciudad.	PROBABLE	A
Inundación	NATURAL / INTERNO	Se puede presentar en la zona por lluvias torrenciales con taponamiento de desagües, por ruptura de tuberías de aguas limpias o por taponamiento de los canales de desagües del sector de la sabana y de la estructura de la edificación.	PROBABLE	A
Lluvias torrenciales y vientos fuertes	NATURAL	Por la ubicación de la Regional, al ser zona despejada y llano se evidencian tormentas eléctricas y vientos fuertes, con Lluvias torrenciales, vendavales, granizadas.	PROBABLE	A
TECNOLÓGICOS				
Incendios	EXTERNO / INTERNO	Los incendios se pueden dar como consecuencia de un corto circuito, por sobrecarga y/o recalentamiento en el sistema eléctrico, fallas en equipos eléctricos, por inadecuada acumulación de materiales combustibles. Carga combustible presente por almacenamiento y presencia de equipos de cómputo, material sintético, papel, cajas, químicos de limpieza y desinfección Elementos de aseo y mantenimiento. Tapetes, GLP.	POSIBLE	A
Explosiones Fugas	INTERNO	Generación de explosión por uso de caldera y cilindros de gas en las unidades productivas, Generación de fugas de gas natural en las unidades operativas.	POSIBLE	A

Fallas estructurales	INTERNO	La sede cuenta una edificación en estructuras de concreto.	POSIBLE	A
Fallas en equipos y sistemas	INTERNO	Por fallas eléctricas (cortos, deterioros red eléctrica) Aspectos más vulnerables: Instalaciones y equipos eléctricos en las diferentes áreas.	POSIBLE	A
Explosiones Fugas	INTERNO	Generación de explosión por uso de caldera y cilindros de gas en las unidades productivas, Generación de fugas de gas natural en las unidades operativas.	POSIBLE	A
Fallas estructurales	INTERNO	La sede cuenta una edificación en estructuras de concreto.	POSIBLE	A
Fallas en equipos y sistemas	INTERNO	Por fallas eléctricas (cortos, deterioros red eléctrica) Aspectos más vulnerables: Instalaciones y equipos eléctricos en las diferentes áreas.	POSIBLE	A
SOCIAL				
Hurto y Asaltos	EXTERNO / INTERNO	Situación socioeconómica del país, pretensión de grupos delincuenciales sobre el recurso económico de la empresa.	INMINENTE	A
Secuestros, Asonadas, Terrorismo	EXTERNO / INTERNO	Por parte de individuos o grupos organizados no adscritos a estados, para coaccionar a sociedades a menudo con fines políticos o religiosos. En determinado momento pueden llegar a afectar la seguridad de las personas que laboran en la entidad, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la empresa, pero sea una víctima de los hechos Aspectos más vulnerables: Situación social del país	PROBABLE	A

5.3.7 CALIFICACION NIVEL DE RIESGO AMENAZAS

CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO AMENAZAS		
0	**DIAMANTE DE RIESGO**	**INTERPRETACION**
NATURALES		
Movimientos sísmicos. Terremotos		**BAJO**
Inundación		**MEDIO**
Lluvias torrenciales y vientos fuertes		**MEDIO**
Incendios		**BAJO**
SOCIAL		

Hurto y Asaltos		**MEDIO**
Secuestros, Asonadas, Terrorismo		**MEDIO**
TECNOLÓGICOS		
Fugas, Explosiones		**MEDIO**
Fallas estructurales		**BAJO**
Fallas en equipos y sistemas		**BAJO**

5.3.8 TABLA CONSOLIDADO ANÁLISIS DEL RIESGO

5.3.8.1 Priorización del riesgo:

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

Por último, se realiza la priorización de las amenazas, organizándolas desde las amenazas de calificación "Alta" hasta las amenazas de calificación "Baja". Y para cada una de estas se definirán las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas; lo anterior, estas se referencian la siguiente tabla:

5.3.8.2 Priorización de amenas y medidas de intervención:

PRIORIZACION DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
AMENAZA	**MEDIDAS DE INTERVENCÍON**	**TIPO DE MEDIDA**	
		PREVENCIÓN	**MITIGACIÓN**
INUNDACIÓN	Estar alerta a los informes emitidos por la Unidad Militar o a reporte de clima por el IDEAM, de esta manera crear alarma en caso de evacuación.	**X**	
LLUVIAS TORRENCIALES	Estar alerta a los informes emitidos por la Unidad Militar o a reporte de clima por el IDEAM, de esta manera crear alarma en caso de evacuación	**X**	
FUGAS Y EXPLOSIONES	Inspecciones, mantenimiento, reporte de condiciones inseguras de calderas, cilindros de gas. Inspección, recarga y mantenimiento de extintores (control de incendios).	**X**	
HURTO Y ASALTOS	Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de hurtos y asaltos	**X**	
MOVIMIENTOS SISMICOS	Simulacros de evacuación enfocados a movimientos sísmicos. Capacitación a brigadistas de Emergencia.	**X**	

INCENDIOS	Inspección, recarga y mantenimiento de extintores (control de incendios) Mantenimiento e inspección de bomba de agua del carro tanque de agua.	**X**	
FALLAS ESTRUCTURALES	Inspecciones a lugares de trabajo y reporte e informe de fallas en caso de encontrarlas para respectivo mantenimiento.	**X**	
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	Verificación, inspección de Equipos, sistemas y cableado eléctrico.	**X**	
SECUESTROS, ASONADAS Y TERRORISMO	Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de asonadas y terrorismo, información de teléfonos de emergencia.	**X**	

5.4 ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El sistema comando de incidentes, involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas. Es decir, que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos en todos los incidentes. Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud, seguridad e integridad del personal de respuesta.

- Diagrama organizacional sistema comando de incidentes – SCI



- Sistema comando del incidente - SCI:

  Está compuesto por personal que tiene la capacidad de tomar las decisiones antes, durante y después de una emergencia. Sus integrantes son: El comandante del Incidente, Oficial de Comunicaciones, Oficial de Seguridad, Oficial de Enlace, jefe de Brigada y un equipo Staff de Operaciones, Planeación, Logística, Financiación y Administración

  El Sistema Comando de Incidentes, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo

  El SCI tiene como objetivos principales:

  - Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
  - Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

- Funciones del sistema comando de incidentes:

Staff Comando:

Tabla 14 Funciones del Equipo Comando

	COMPONENTE	FUNCIONES	
>	COMANDANTE DEL INCIDENTE	**ANTES**	Asistir a las reuniones de formación y entrenamiento para la gestión preventiva de emergencias.
			Gestionar los recursos que garantícenla puesta en marcha de este plan de emergencias.
			Avalar los procedimientos establecidos en el plan de emergencias
			Promover la divulgación del plan de emergencia por lo menos una vez al año.
			Participar en las reuniones a las que sea convocado
			Informar cuando se vaya a ausentar de la entidad y encomendar a un delegado del SCI
		DURANTE	Asumir la dirección y control de la emergencia o evento simulado
			Decidir cómo proceder frente a una amenaza y manejar la autoridad en caso de emergencias

			Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal, en caso de ser una emergencia vial se requiere evacuación total del personal involucrado
			Mantener constante comunicación con el jefe de brigada para conocer el balance de las actividades
			Consolidar el informe de cantidad de personas evacuadas
			Solicitar información al jefe de brigada y hacer un balance de la situación presentada.
			Coordinar con el staff, oficiales y jefe de la brigada las labores operativas a seguir durante la emergencia
		DESPUÉS	Consolidar el personal evacuado en el punto de encuentro, en caso de que la emergencia sea vial es importante destinar el personal a un sitio seguro
			Informar a todo el personal evacuado la situación presentada y las demás acciones a seguir frente al retorno a la normalidad.
			Realizar entrega del mando a personal de entidades de socorro que se hagan presentes en el evento.
			Presidir las reuniones de evaluación de simulacros, simulacros viales o de investigación de la situación presentada.
			Autorizar el reingreso a las instalaciones después de un proceso de evacuación, en caso de emergencia vial se deben acatar las instrucciones de la entidad competente
			Dar las directrices que garanticen una acción de mejora del plan de emergencias después de un simulacro, simulacro vial o un evento real.
	OFICIAL DE SEGURIDAD	**ANTES**	Identificar condiciones inseguras de las instalaciones y vehículos para así mismo coordinar su mejora
			Ser suplente de los miembros del SCI en caso de ausencia de alguno
			Evaluar las necesidades de elementos de protección personal que requieran los brigadistas y gestionar su adquisición
		DURANTE	Apoyar la seguridad del evento y tomar nuevas acciones con respecto a la seguridad de los brigadistas y demás personas de apoyo
			Suspender la actividad de entrenamiento o atención de la emergencia si considera que no hay seguridad para el personal
			Suplir al comandante de incidente ante su ausencia
		DESPUES	Gestionar la reposición de los elementos utilizados para la atención de emergencias
			Participar en la evaluación del evento y tomar nuevas acciones con respecto a la seguridad de los brigadistas y demás personas de apoyo
	OFICIAL DE ENLACE	**ANTES**	Establecer contacto con el líder de comité de ayuda Mutua del sector o área donde ocurrió el evento en caso de ser una emergencia vial
			Hacer vínculos con los organismos de socorro del sector o área para poner en práctica los mecanismos de ayuda en el caso que se requiera.
			Ser suplente de otros miembros del equipo en caso de la ausencia de alguno.
			Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la atención de una situación de emergencia
			Realizar la revisión de los procedimientos de seguridad a implementar antes de la ocurrencia de una emergencia
		DURANTE	Atender a los requerimientos logísticos solicitados por el jefe de brigada y/o personal de los organismos de socorro
			Activar el llamado a los organismos de socorro que se requieran, por instrucción del comandante del incidente.
			Establecer comunicación con los líderes del comité de ayuda mutua, en caso de requerir apoyo.
	OFICIAL DE	**ANTES**	Participar en la capacitaciones y entrenamientos realizados con el SCI

	COMUNICACIONES		Elaborar boletín de prensa en cada uno de los simulacros incluyendo los simulacros viales
			Emprender campañas que mantengan la buena imagen de la entidad en caso de una situación de emergencia
			Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
		DURANTE	Ser el único portavoz autorizado en coordinación del SCI y/o las directivas de la entidad
			Decidir junto con los otros integrantes del SCI, la información que deberá salir a los medios comunicación en caso de requerirse
		DESPUES	Liderar una campaña a través de los medios de información y/o redes sociales lo cual permita mantener en alto el buen nombre de la entidad
			Retroalimentar a la entidad en caso de actuaciones que comprometan el buen nombre de la entidad o sus servidores
	JEFE DE BRIGADA	**ANTES**	Actuar siempre dentro de un espíritu de equipo y valorar los aportes de sus compañeros de la brigada
			Liderar reuniones de los brigadistas
			Organizar operativamente la brigada
			Asegurar que el plan de emergencia se mantenga actualizado y correctamente implementado junto con los protocolos de atención de victimas
			Propiciar en los brigadistas el cumplimiento de las normas preventivas de seguridad y de seguridad vial, de acuerdo a las fuentes de riesgo presentes en la entidad
			Mantener el número de brigadistas de acuerdo a la distribución del edificio y la carga ocupacional en cada uno de los pisos
		DURANTE	Dirigir las acciones operativas en coordinación con el SCI, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos.
			Asumir el control y manejo de las comunicaciones internas con los brigadistas de evacuación en cada piso en emergencia
			Reportar las actividades realizadas al comandante del Incidente.
			Establecer comunicación permanente con los brigadistas o conductores suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia
			Tomar decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia
			Mantener contacto con los responsables de los organismos de socorro cuando se hagan presente y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos.
		DESPUES	Asegurar que los lugares evacuados hayan sido revisados si es necesario por el personal calificado, en caso de emergencia vial asegurarse de que el personal se encuentre en un lugar seguro
			Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas
			Gestionar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario
			Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido
			Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en buenas condiciones de uso

Staff General:

Tabla 15 Funciones del Staff General

PLAN	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES

	• Supervisar la preparación de los Planes de Acción. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas. • Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	**Situacional**	• Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		Documentación	• Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		Recursos	• Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
SECCIÓN DE OPERACIONES	**JEFE DE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**
	• Elaborar y actualizar los planes de acción. • Mantener informado al comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	**Plan de acción**	• Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. • Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. • Supervisar las operaciones. • Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	**JEFE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**
	• Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. • Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	**Aprovisionamiento**	• Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. • Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. • Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. • Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
	• Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones	**Distribución**	• Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para suposterior alistamiento o preparación. • Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes.

	planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al comandante de Incidentes.		• Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios**.**
		Servicios	• Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. • Revisar los Planes de Acción. • Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS	**JEFE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**
	• Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. • Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	Costos y Presupuestos	• Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. • Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. • Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. • Hay que asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdocon las normas establecidas. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

5.5 SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION

Procedimiento utilizado para comunicar cualquier situación de emergencia en la cual se vean comprometidas vidas humanas y pérdidas de bienes materiales. Para que funcione el sistema de alerta, activación y coordinación cada miembro de la lista debe ubicar al próximo de la lista por cualquier medio, en caso de ser imposible la comunicación debe continuar con el que sigue, hasta que logre transmitir el mensaje. Una vez llegue al final de la lista debe llamar al primero nuevamente confirmar que se notificó al último nombre de la cadena, Los teléfonos deben ser actualizados constantemente y en caso de cambios, deben ser reportados por los responsables.

Tabla 16 Sistema de Alarma y Activación

Prioridad	Cargo	Teléfono
1	Administradora del CAD	3134593107

5.6 BRIGADA DE EMERGENCIA

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias del CAD Buenaventura, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de servidores públicos, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta dentro y fuera de las instalaciones.

5.6.1.1 Selección y conformación

Cualquier servidor público del CAD Buenaventura Regional Pacífico puede ser brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

5.6.1.2 Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y entrenamiento: Se cuentas actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

5.6.1.3 Directorio de brigada de emergencias

(Ver Anexo B)

5.7 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, los vehículos, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia dentro de las instalaciones y vehículos. • Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones y en los vehículos. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros, de latas y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

5.7.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA

5.7.1.1 Brigada de evacuación

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal • Mantener actualizada la información de la población de la sede y de los conductores. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones y vehículos verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas • Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede • Sugerir capacitaciones para la brigada
DURANTE LA EMERGENCIA	• Utilizar elementos de protección personal • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento • Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control • En caso de emergencia vial, llevar el personal evacuado a un lugar seguro • Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio, en caso de incendio vehicular reportar con la información suministrada por el conductor • Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. • Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada • Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.). • Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación. • Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato. • Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. • Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar • Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas. • Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.
DESPUÉS DE LA	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del

EMERGENCIA	accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y vehículos seguros. • Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas • Presentar informe sobre la emergencia presentada • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia o del vehículo involucrado • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas. • Si se encuentra en el sitio de la emergencia vial realizar verificación del estado del vehículo involucrado y del personal y reportar al coordinador de la brigada las novedades.

5.7.1.2 Brigada de primeros auxilios

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultados de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de Primeros Auxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando y solicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el comandante del Incidente. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros hospitalarios, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda a la persona afectada, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

5.7.1.3 Brigada contra incendio

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la entidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de la Agencia Logística Fuerzas Militares. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo de incendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines.

	• Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia

5.8 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A. Elementos para primeros auxilios

El CAD de Buenaventura cuenta con los siguientes botiquines para la atención de primeros auxilios.

Tabla 16 Listado de Botiquín CAD de Buenaventura Regional Pacífico

Botiquín	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1 botiquín	Piso 1- área administrativa

Tabla 17 Recursos Internos Camillas De Emergencias Regional Pacífico

Camillas	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1	1er piso en la bodega

Tabla 18 Desfibrilador Externo Automático – DEA

Marca	Cantidad	Ubicación
NA	0	NA

B. Inventario de extintores

La sede y los vehículos cuentan actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para conatos.

Tabla 19 Listado de Extintores en el CAD Buenaventura Regional Pacífico

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC	10	LIBRA	Oficina

2	ABC	10	LIBRAS	Recepción
3	ABC	20	LIBRAS	Baños
4	ABC	20	LIBRAS	Salida bodega
5	ABC	20	LIBRAS	Bodega
6	ABC Satélite	150	LIBRAS	Bodega
7	ABC	20	LIBRAS	Vehículo
8	Agua a presión	2,5	GALONES	Baño
9	Agua a presión	2,5	GALONES	Bodega
10	Satélite Co2	100	LIBRAS	Bodega

Tabla 20 Listado de Extintores de los vehículos

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC Multipropósito	20	Libras	Vehículo

C. Kit de derrames

Para el control de emergencias ambientales, la edificación no dispone kits básicos para la atención de derrames de sustancias.

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES

Cronograma de capacitación y actividades para la brigada de emergencia (Ver anexo D).

7. SEGUIMIENTO

Cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia, que se encuentra en la plataforma Suite Visión Empresarial, incluido dentro del plan de trabajo SST conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN

Verificación del indicador del cumplimiento del Programa Integrado de Capacitación (PIC) en la plataforma Suite Visión Empresarial.

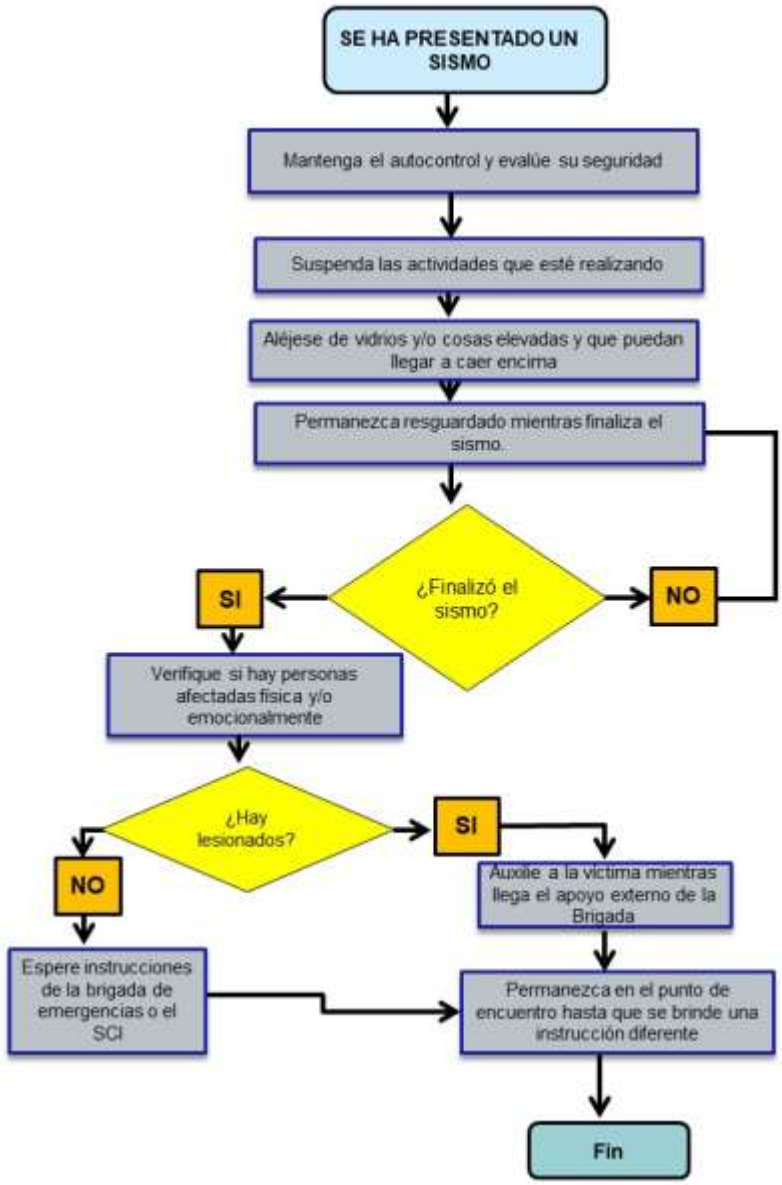
8.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural, antrópico o social.

De acuerdo a las características de la entidad y al número de brigadistas que en determinado caso enfrentarían una posible emergencia en su fase incipiente, se establecen las siguientes acciones, en caso de:

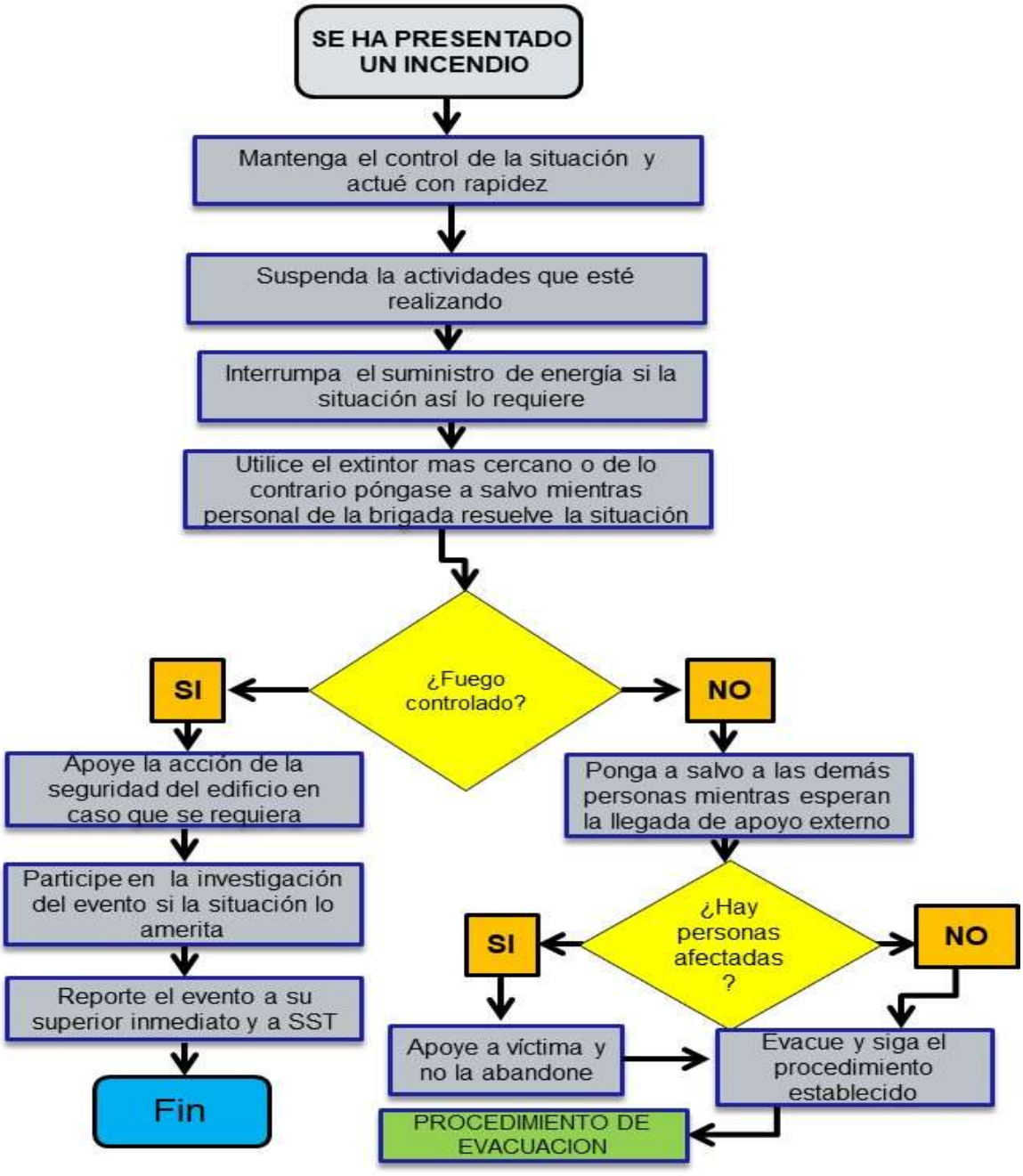
- Terremoto
- Inundación
- Incendio
- Derrame de Sustancias Químicas
- Fuga de gases
- Accidente Vehicular
- Acción terrorista
- Evacuación
- Robo / Atraco.

8.1.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO



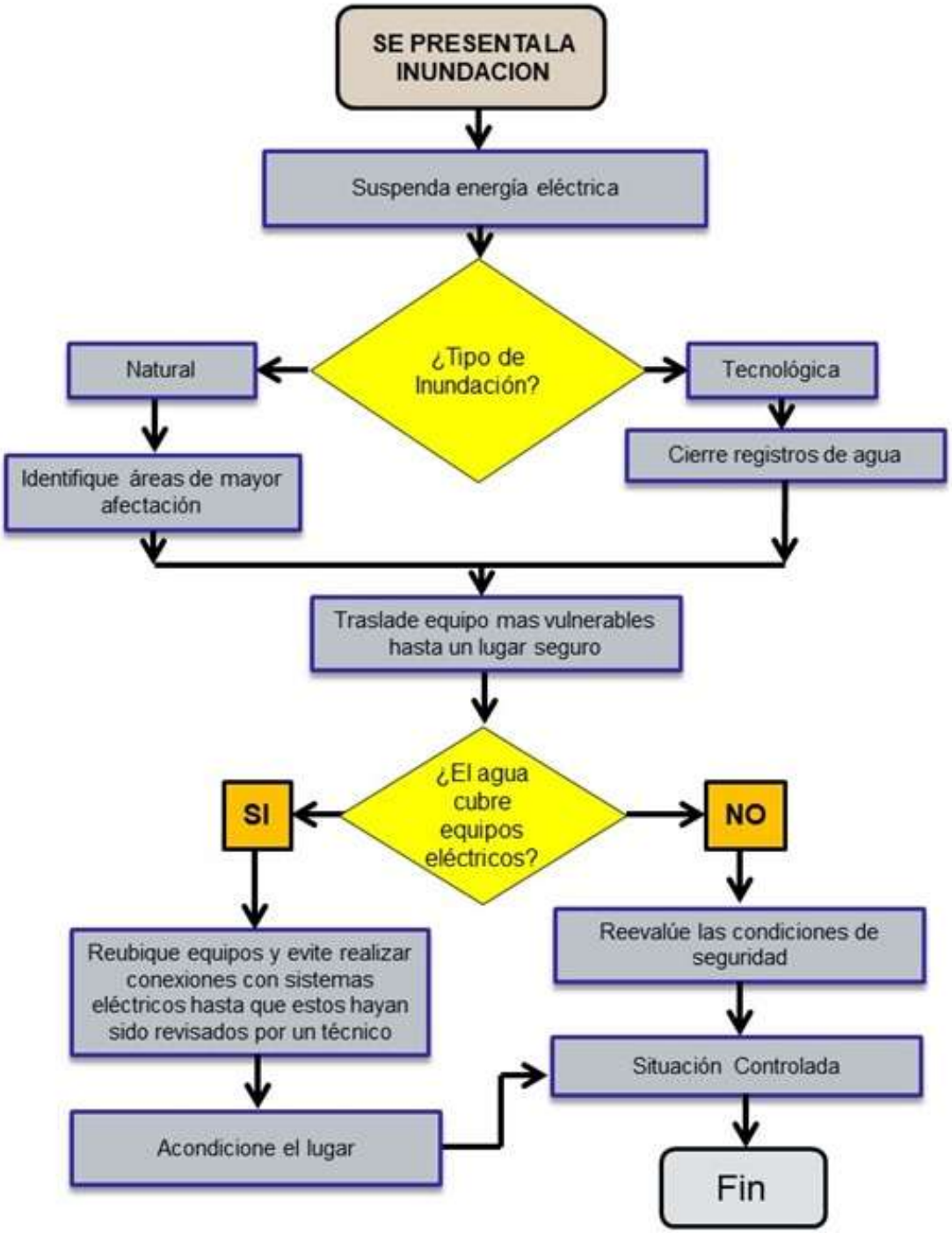
Autor desconocido

8.1.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



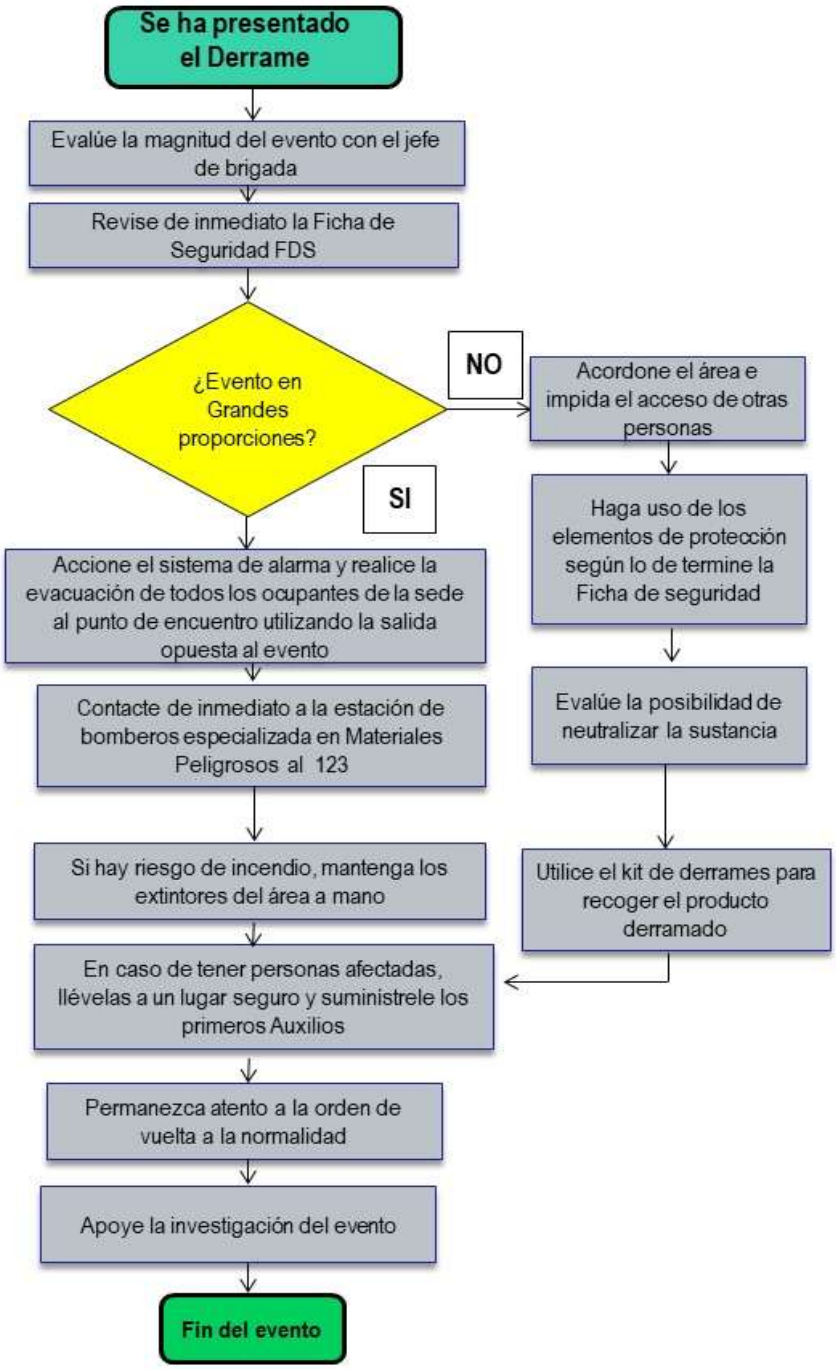
Autor desconocido

8.1.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN



Autor desconocido

8.1.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



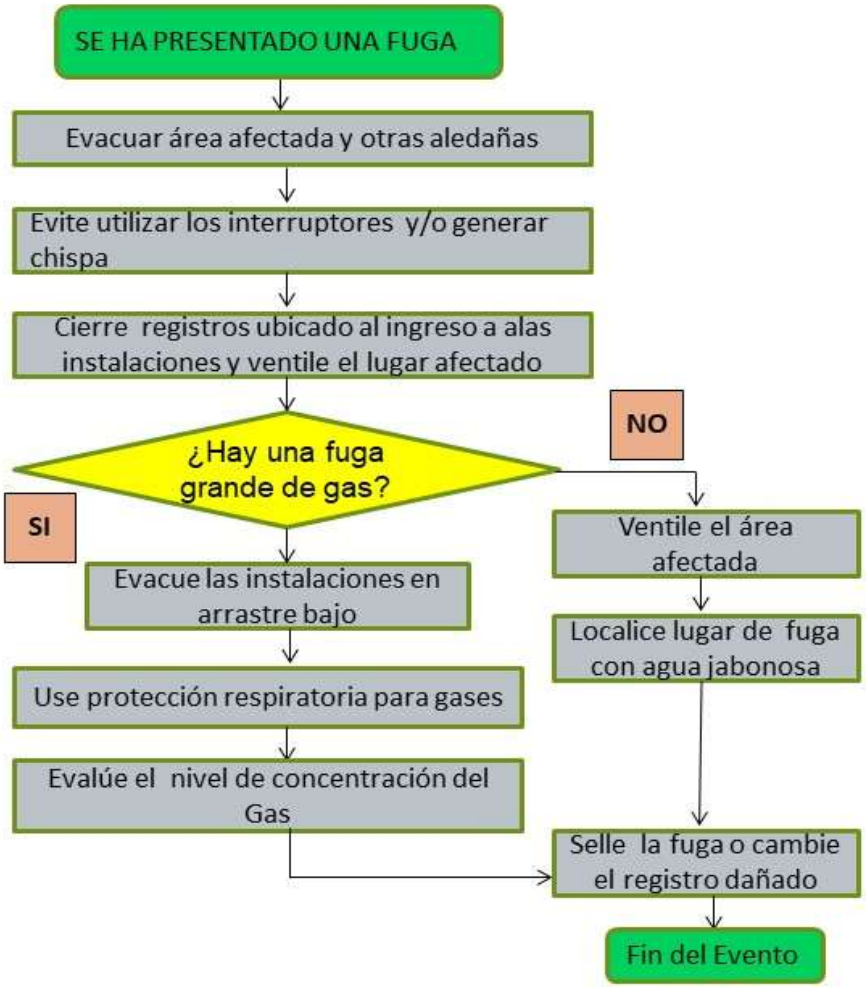
Autor desconocido

8.1.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podria ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafeteria y al personal que alli se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves

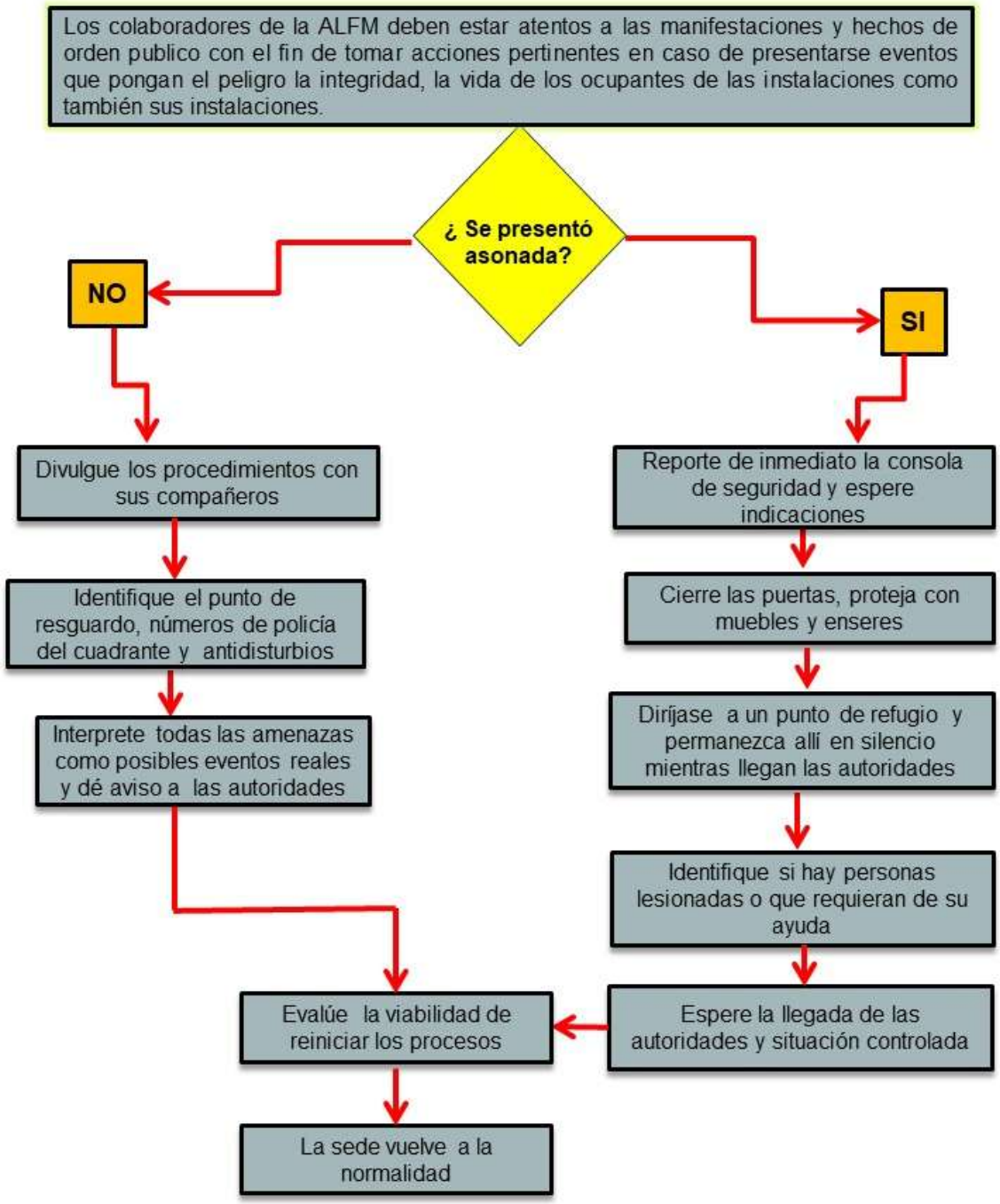
ACCIONES PREVENTIVAS

- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas



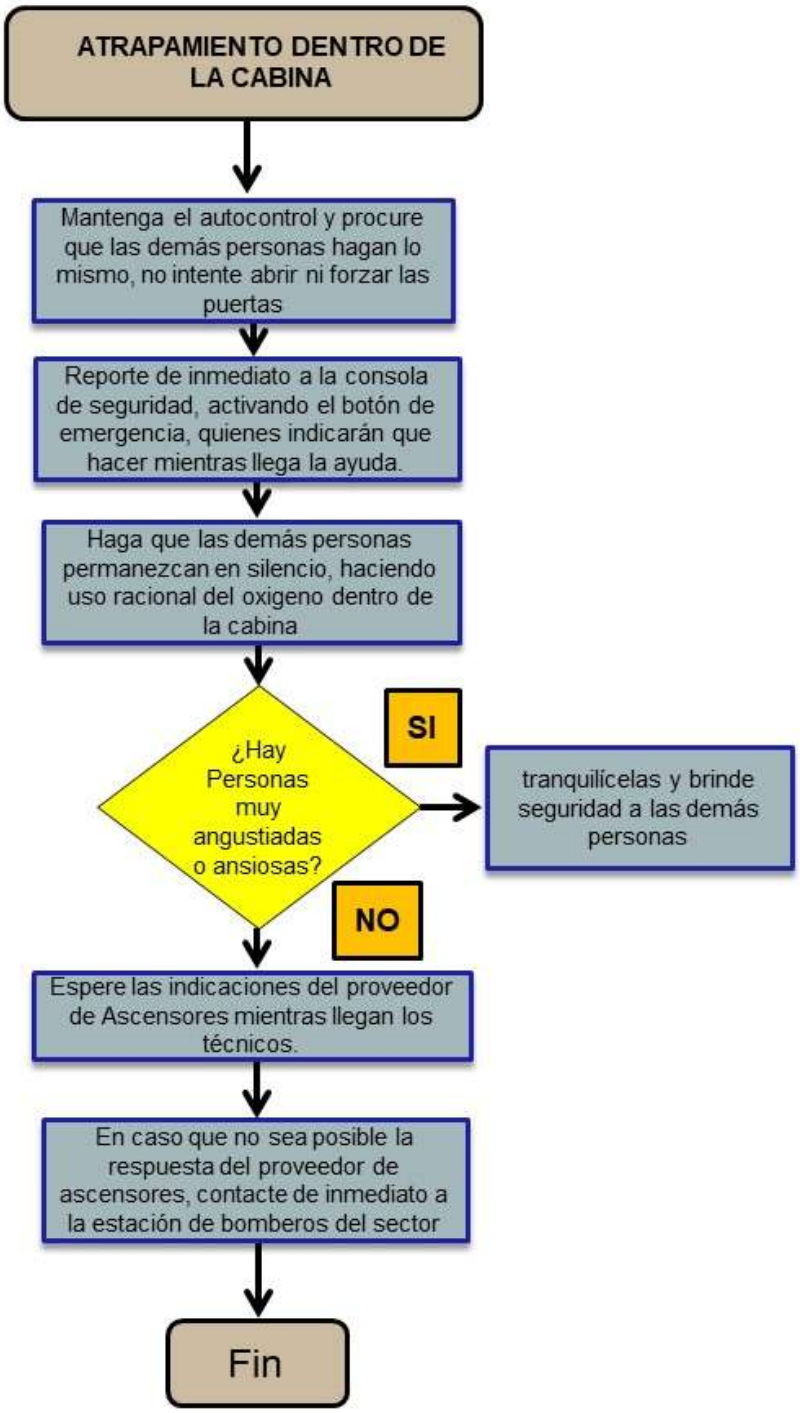
Autor desconocido

8.1.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA



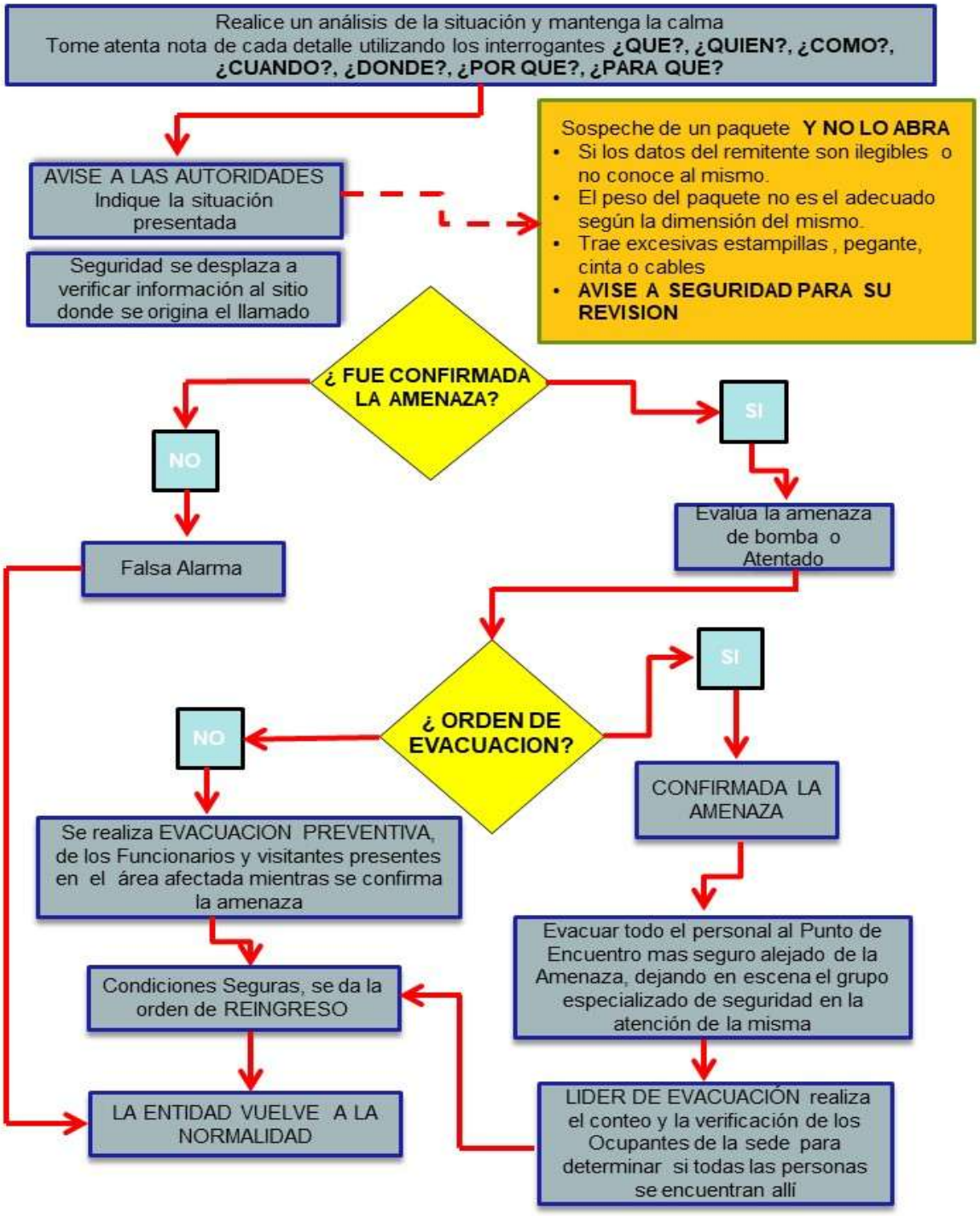
Autor desconocido

8.1.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE EN ASCENSOR



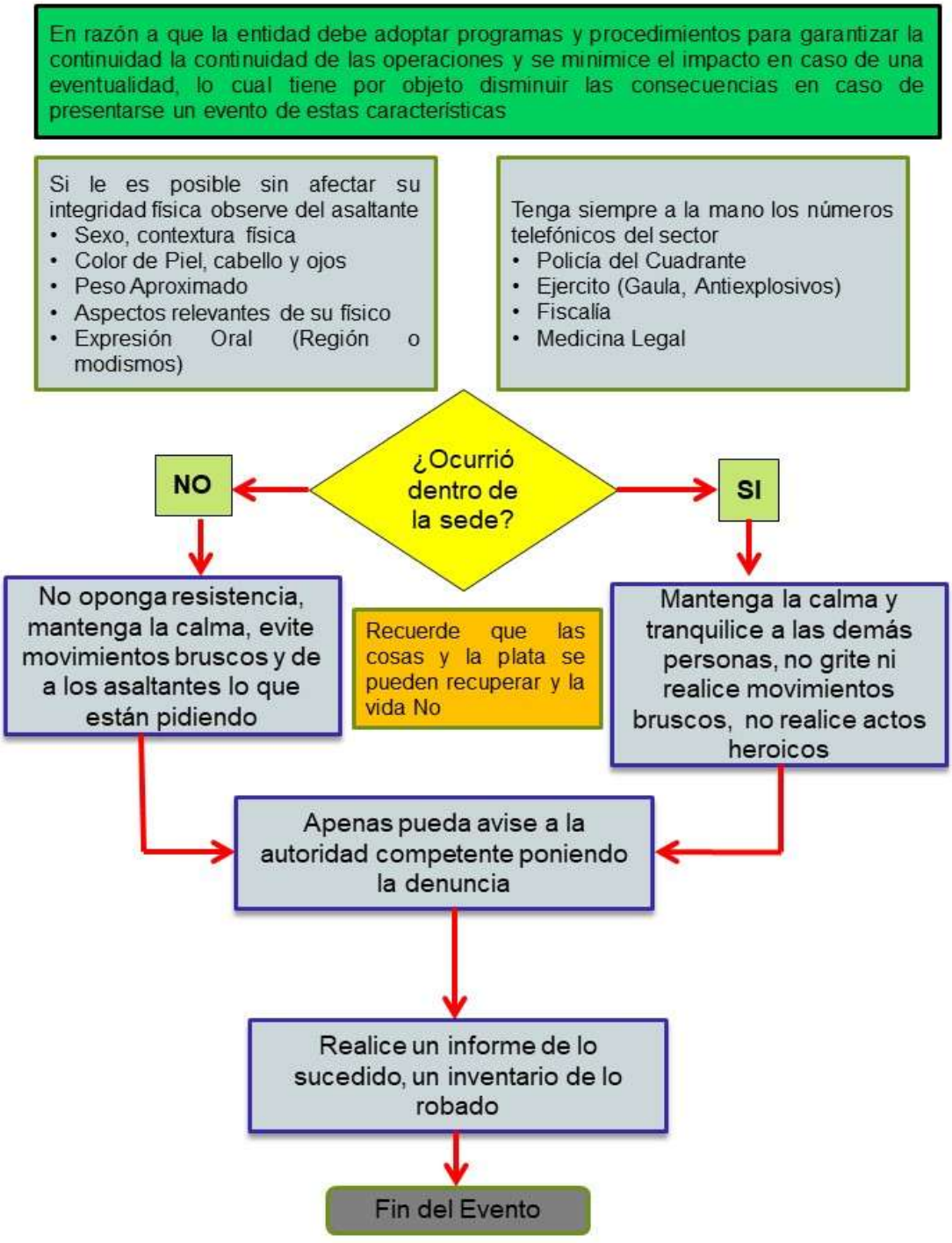
Autor desconocido

8.1.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA



Autor desconocido

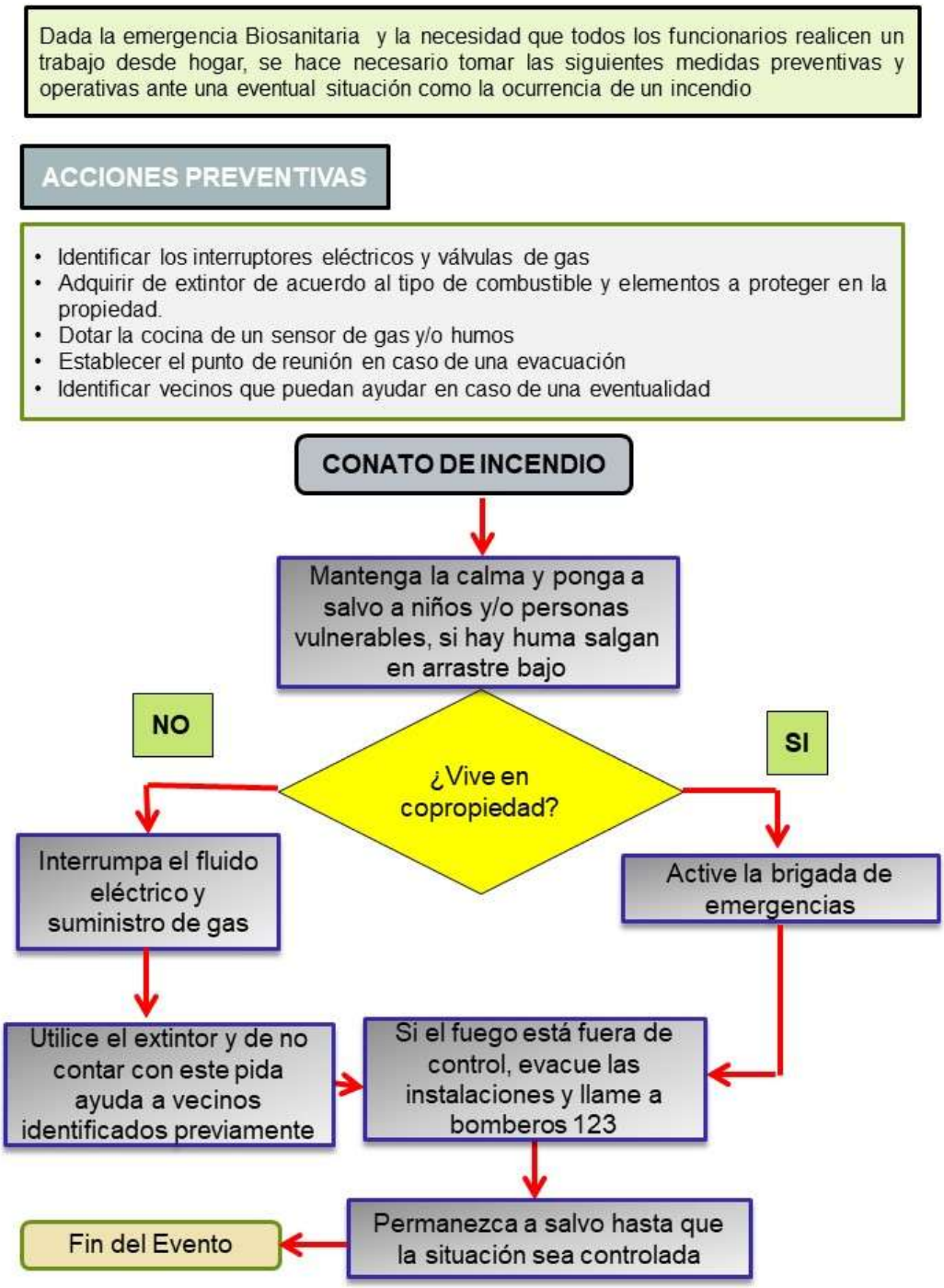
8.1.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO



Autor desconocido

8.1.10 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA

8.1.10.1 Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio en Casa



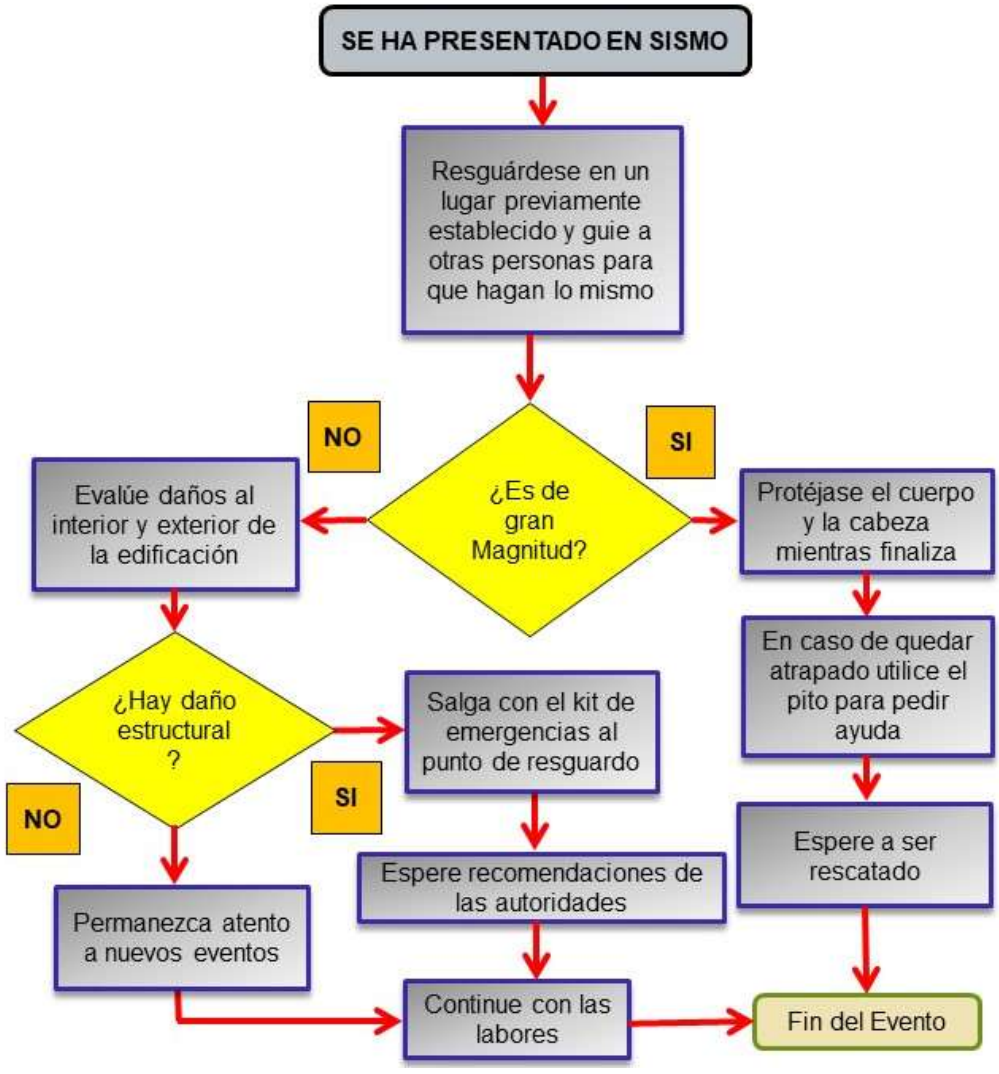
Autor desconocido

8.1.10.2 Recomendaciones en Caso de un Sismo al Interior de Casa

ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



Autor desconocido

8.2 PLAN DE EVACUACIÓN

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación

8.2.1 OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de laspersonas.
- Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores públicos y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas

8.2.2 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

A. Detección del peligro

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.

La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.

Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.

El conductor que detecte el peligro debe notificar inmediatamente a los brigadistas, con el fin de analizar distancias y acudir a los servicios de entes externos que puedan atender la emergencia

B. Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos.

En caso vial cuando el vehículo emita señales de peligro como sonidos extraños o humo, se debe apagar inmediatamente el motor y evacuar a un lugar seguro

C. Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en el mapa de evacuación.

D. Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

E. Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Mantener el autocontrol.
- No se deben utilizar los ascensores.
- En lo posible se debe circular por la derecha o apoyado a la baranda durante el recorrido por la ruta de evacuación.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe ayudar a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores o visitantes).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro indicado.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado y cerrar las puertas de la ruta de evacuación para garantizar un mejor aire respirable.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- Dentro de los vehículos de la entidad, evacue por la salida de emergencia más cercana y/o ventanas de fácil remoción.

F. Puntos de Encuentro

Dependiendo el tiempo de emergencia y las condiciones en el desplazamiento al lugar más seguro para los ocupantes de la ALFM, se han establecido 2 puntos de encuentro así:

G. Punto de Encuentro Cercano

El punto de encuentro establecido para el CAD Buenaventura de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico, se encuentra ubicado al lado del parqueadero externo, de adentro hacia afuera a mano derecha de la entrada



Imagen propia de la entidad

H. Tiempo Teórico de Salida

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación del edificio desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona las instalaciones, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$TS = \frac{N + D}{A^* K}$$

Donde:

V	Número de módulos totales en las escaleras de salida (1 módulo = 0.6 m)
A	Ancho de la salida en mts
TS	Tiempo de salida en minutos
N	Número de ocupantes del edificio por encima del primer piso
K	Constante experimental 1,3 personas m/Segundo
D	Distancia a recorrer desde el punto más alejado, hasta que abandonen las instalaciones

TS=	Punto de Encuentro Cercano	**1.10**
	Punto de Encuentro Alejado	**23**

8.3 SISTEMA DE ALARMA

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas yla activación de los planes de respuesta.

Se cuenta con Sistema de alarma en la Agencia Logística Fuerzas Militares RegionalPacifico, en caso de emergencias sonará de la siguiente manera:

EVENTO	**CODIGO**
Alerta continuoEvacuación fuerte	1 Sonido fuerte y 3 Sonido continuo y

En caso que el sistema de alarma establecido **no funcione**, se dispondrá de un silbato como sistema alterno, el cual estará codificado así:

 [Imagen silbato fox]. Recuperado de: https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcOhAoTd4mlBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&usqp=CAU	**Código**	**Significado**
	Un pito	Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando
	Dos pitos	Preparación Para Salir
	Un Pito Largo Continuo	Evacuación Inmediata

La ruta de evacuación NO cuenta con un sistema de iluminación de emergencias

8.4 SEÑALIZACIÓN

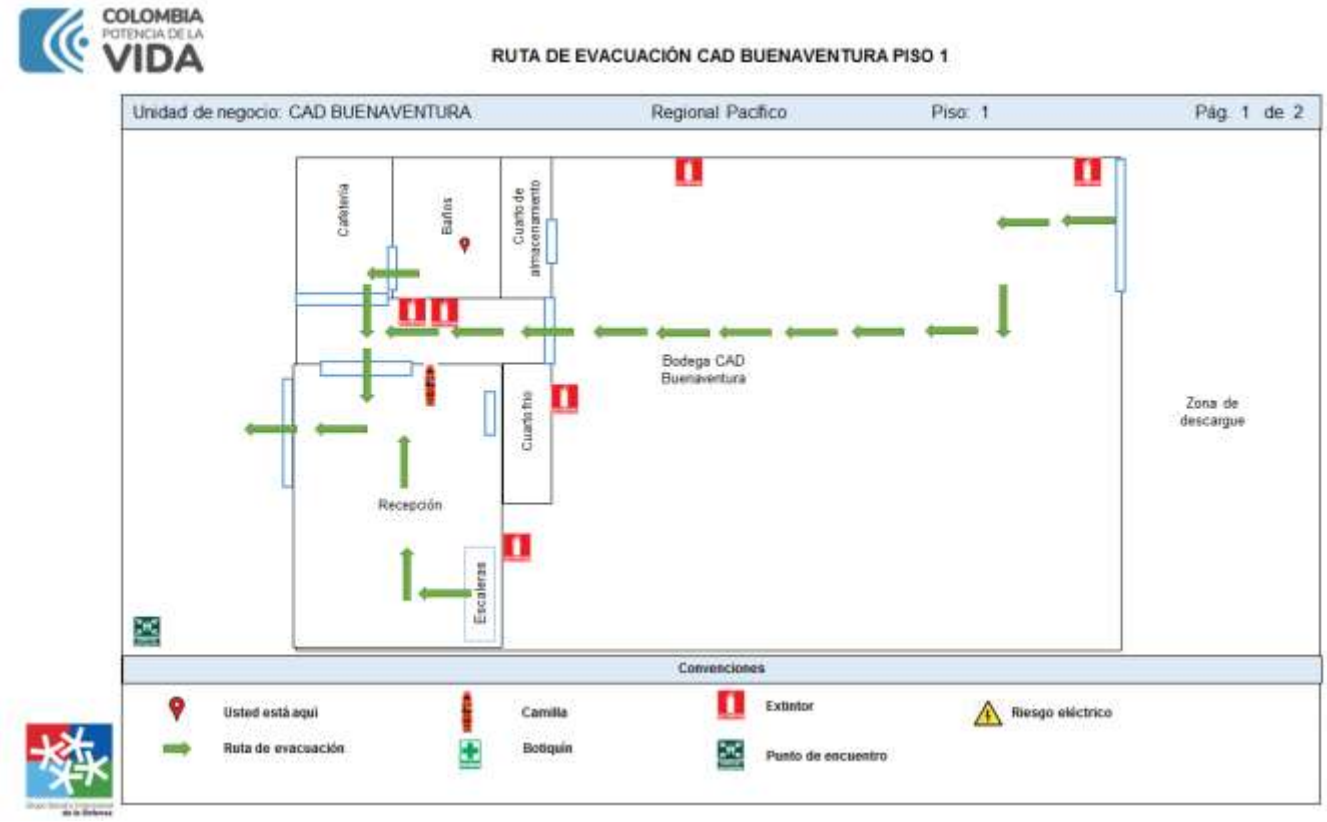
La edificación dispone de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todos los pisos con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia.



[Imagen ruta de evacuación]. Recuperada de: https://visualgraf.com.co/producto/senal-de-evac

8.5 PLANOS DE EVACUACIÓN REGIONAL PACÍFICO

Planos 1 Ruta Evacuación 1er Piso



Ruta Evacuación 2do Piso

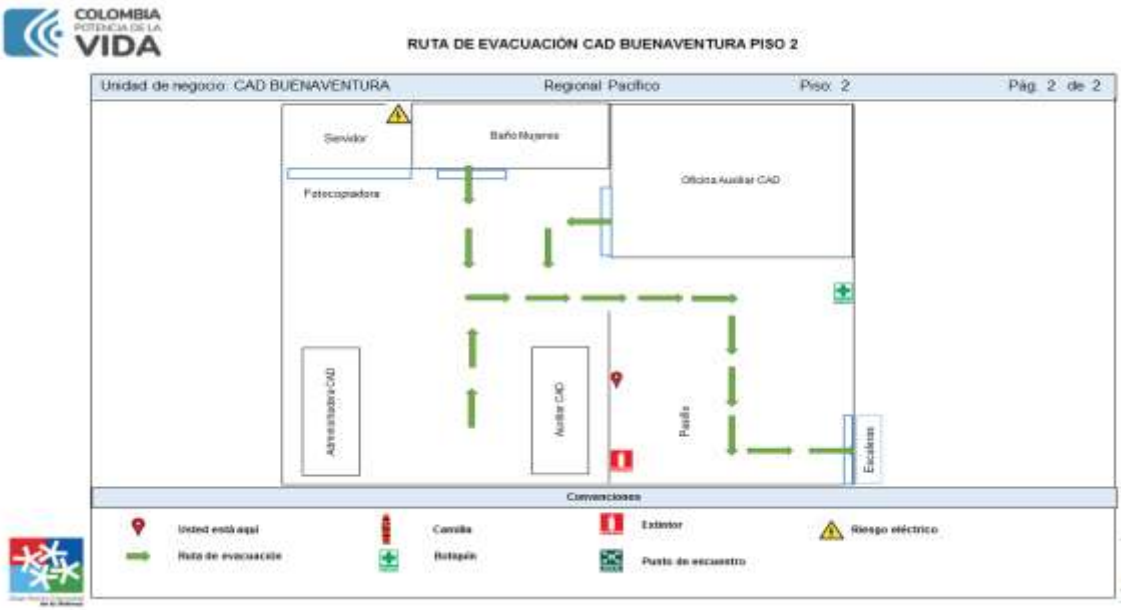


Imagen propia de la entidad

8.6 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte.

La Entidad cuenta con un área de enfermería y una brigada de emergencias básica, por lo se encuentra en condiciones de atender una emergencia que involucre varios lesionados, aplicando el procedimiento de atención de acuerdo al presente documento así:

1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras, fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.
- Colabora con entidades hospitalarias.

3. Etapa Evaluativa (Después)

- Repone el material y equipo utilizado.
- Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación
- Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).

8.6.1 TRIAGE

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo ante posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

8.6.1.1 Prioridad I Roja

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.
- Trauma raquimedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.
- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

8.6.1.2 Prioridad II Amarilla

Crítico diferible. Victimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.
- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.
- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.
- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.
- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo: Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

8.6.1.3 Prioridad III Verde

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.

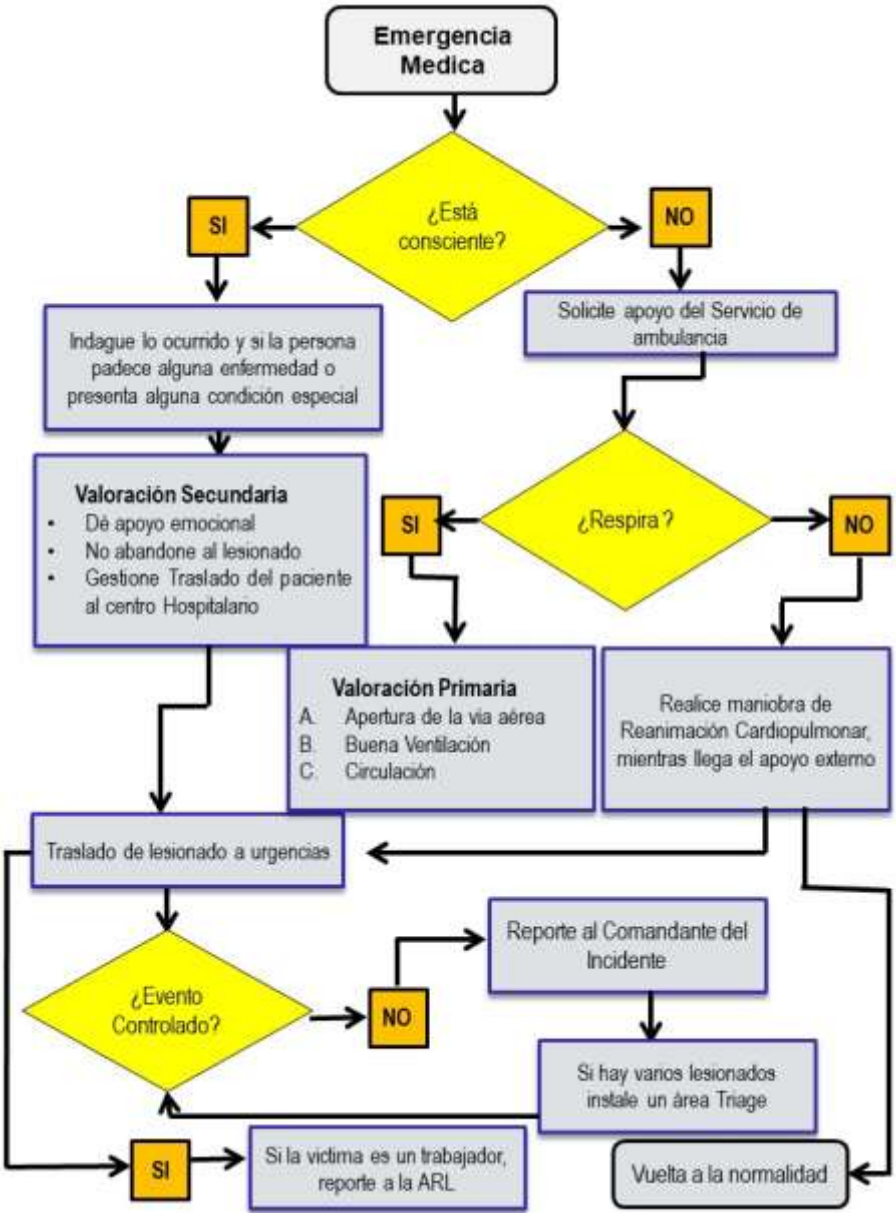
8.6.1.4 Prioridad IV Blanca

Víctimas mortales

Funciones del personal a cargo

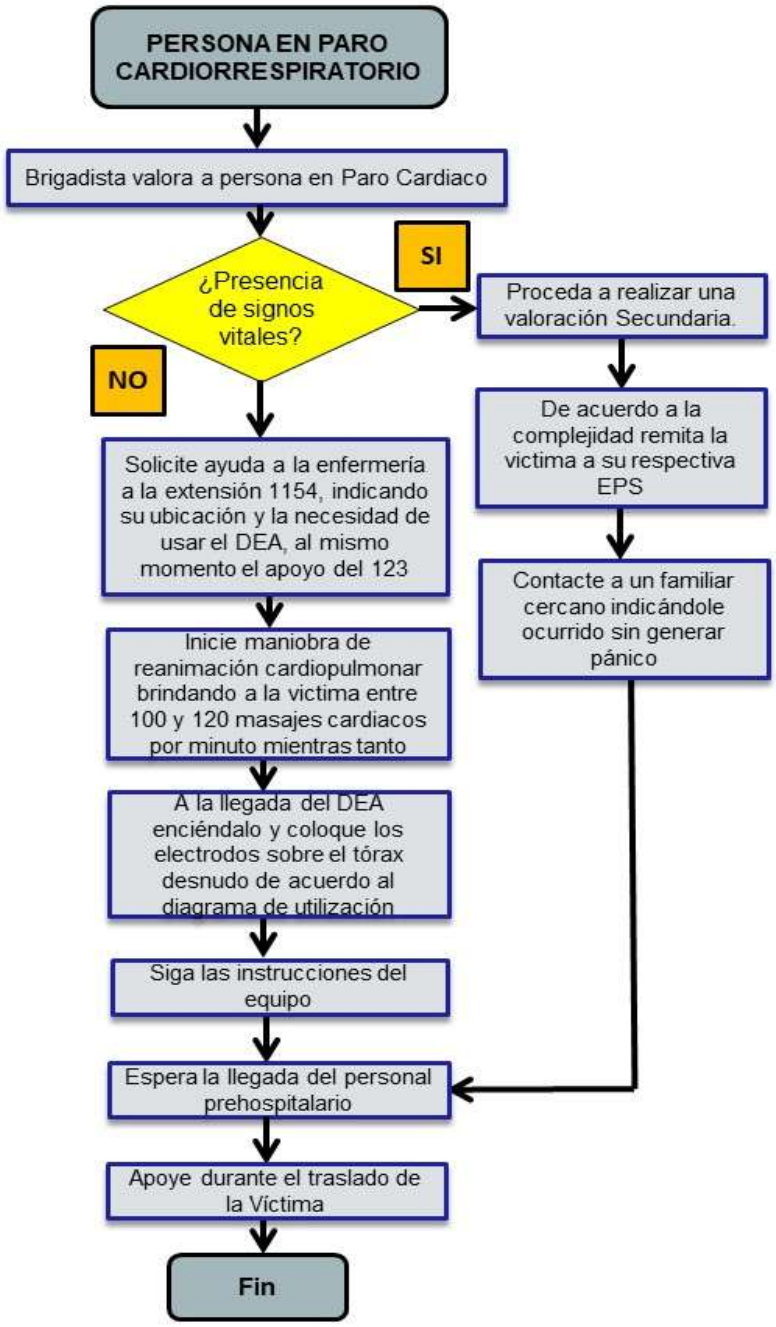
- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

8.6.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS



Autor desconocido

8.6.2.1 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un paro cardiaco



Autor desconocido

8.6.2.2 Guía para el uso adecuado del desfibrilador externo automático - DEA



[Imagen desfibrilador automático]. Recuperado de: https://cellmed.com.au/mindray-defibrillators-aed-monitors/mindray-beneheart-d1-pro-defibrillator-aed/

8.7 CENTROS HOSPITALARIOS

Tabla 21 Centros Hospitalarios cercanos a la sede principal ALFM

ENTIDAD DE SOCORRO	TELÉFONO NUMERO FÁCIL	TELÉFONO DE CONTACTO DIRECTO
Cruz Roja Buenaventura	317 6496910	
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenaventura	316 383 4158 – 314 441 5950	
Policía Nacional	123	018000 910112
HOSPITALES Y CLINICAS		
Centro de salud Bellavista (Hospital Luis Ablanque de la Plata)		2437441
Clínica Santa Sofía del Pacífico	(602) 242 1880 Ext. 3011	

Hospital Distrital Luis Ablanque De La Plata	(315) 356 91 38	3319090
Centro medico del pacifico		2423900

8.8 INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo

A. Clases de inspecciones

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

B. Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

C. Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses.

Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).

D. Inspecciones planeadas de kit antiderrame

En la inspección se verifica el estado y contenido del kit. Se identifica que se cuente con la cantidad de elementos que debe contener el kit y fechas de vencimiento.

E. Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

F. Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras

8.9 PREPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se ejecutan una o dos veces al año.

8.10 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- ✓ Simulacros avisados o planeados
  Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.
- ✓ Simulacros sorpresivos
  Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

8.11 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

8.11.1 Fase de programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

8.11.2.2 Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

8.11.2.3 Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía y en caso de ser un simulacro vial es importante contar con la participación activa de los conductores. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

8.11.2.4 Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

8.12 SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

8.13 RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.

- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo y vial, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Realizar por lo menos una vez al año un simulacro vial
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.
- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.
- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.
- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Garantizar que los conductores de la entidad, se encuentren capacitados en atención de emergencias viales
- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Capacitar a los brigadistas en reanimación Cardiopulmonar, el uso adecuado del DEA y cómo actuar ante emergencias viales
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

8.14 ANEXOS

ANEXO A. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

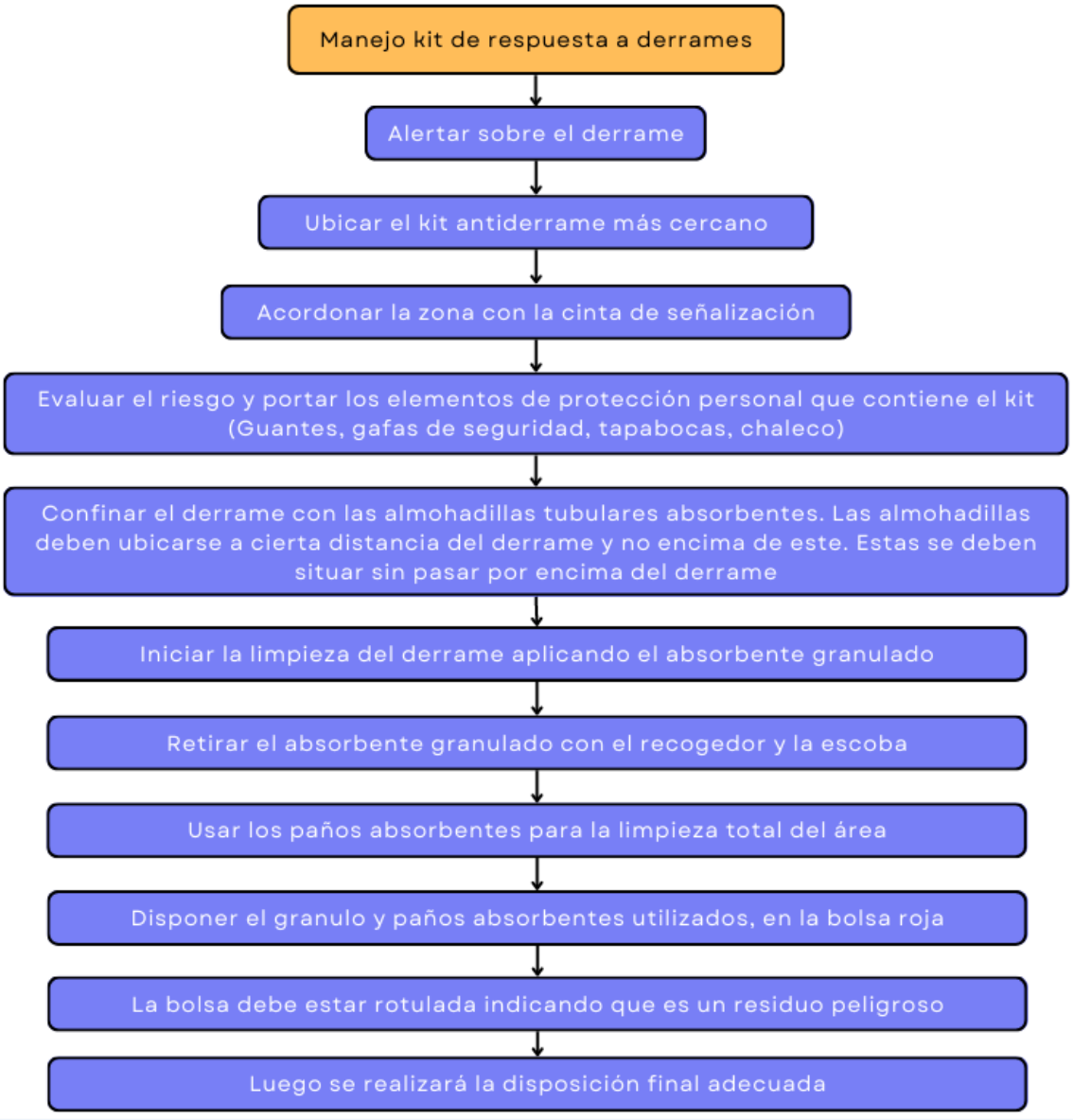
INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS	(602) 244 2067 - (602) 244 2669.	Incendios declarados. Explosiones Colapso estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	132/ (602) 242 44 75.	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
POLICÍA NACIONAL (CAI Morro)	123/ 2404045.	Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.

ANEXO B. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS

Item	Nombre	Dependencia	Cargo	Teléfono
1	DIANA SOFIA HUERTAS CASTRO	Abastecimientos	PROFESIONAL DEFENSA	3134593107

De acuerdo al número de personas las oficinas Cali, cuentan con brigada de emergencias conformada, sin embargo en CAD Buenaventura será la encargada la administradora de hacer las funciones de brigadista.

ANEXO C. MANEJO KIT DE RESPUESTA A DERRAMES



Rozo, V. (2023). Manejo kit repuesta a derrames [Diagrama de flujo]

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
00	Creación del documento
0101	13.10 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de Accidente Vehicular al Exterior de la Entidad 13.11 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de Accidente Vehicular al Interior del Edificio. Se realiza actualización del directorio de brigadistas, quienes conforman la brigada. Elementos que conforman los botiquines, plan de conservación documental Se articula plan de emergencias con la normatividad vial vigente en Colombia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 paso12.

ANEXO

TAREAS (Enlistar las acciones que comprenderá la ejecución del plan)	**EVIDENCIA / ENTREGABLE** Documento o registro que será el resultado esperado de la ejecución de la tarea	**Fecha Inicio (día-mes-año)** Fecha en la cual comienza el desarrollo de la tarea.	**Fecha Fin (día-mes-año)** Fecha estimada en la cual termina el desarrollo de la tarea	**Dependencia Responsable** Relacionar la oficina o área que será la encargada de liderar la ejecución de la tarea.	**Proceso Asociado** Señalar el proceso involucrado en la gestión de la actividad	**Responsable de documentar y registrar la Tarea en la SVE** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de realizar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de revisar la Tarea (en caso que se requiera)** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de revisar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de Aprobar la Tarea en la SVE** Señalar el nombre del funcionario que dará el aval de cumplimiento y correcto cierre de la tarea en la SVE.

TAREAS (Enlistar las acciones que comprenderá la ejecución del plan)	**EVIDENCIA / ENTREGABLE** Documento o registro que será el resultado esperado de la ejecución de la tarea	**Fecha Inicio (día-mes-año)** Fecha en la cual comienza el desarrollo de la tarea.	**Fecha Fin (día-mes-año)** Fecha estimada en la cual termina el desarrollo de la tarea	**Dependencia Responsable** Relacionar la oficina o área que será la encargada de liderar la ejecución de la tarea.	**Proceso Asociado** Señalar el proceso involucrado en la gestión de la actividad	**Responsable de documentar y registrar la Tarea en la SVE** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de realizar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de revisar la Tarea (en caso que se requiera)** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de revisar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de Aprobar la Tarea en la SVE** Señalar el nombre del funcionario que dará el aval de cumplimiento y correcto cierre de la tarea en la SVE.

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	PLAN DE EMERGENCIAS 2025 BUENAVENTURA - 13/5/26, 13:57.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/05/13 21:17:08 UTC

Actividad

ENVIADA	juan.plaza@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • CC JOANN GALINDEZ DIAZ (joann.galindez@agencialogistica.gov.co) • LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO (luis.nunez@agencialogistica.gov.co) • JUAN DAVID PLAZA (juan.plaza@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 18:58:14 UTC
FIRMADO	**Firmado** por LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO (luis.nunez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 19:09 UTC
FIRMADO	**Firmado** por JUAN DAVID PLAZA (juan.plaza@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 19:08:18 UTC
FIRMADO	**Firmado** por CC JOANN GALINDEZ DIAZ (joann.galindez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 21:17:08 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/05/13 21:17:08 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CAD BAHÍA MALAGA REGIONAL PACIFICO– VIGENCIA 2026

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Juan David Plaza Dorado.	**NOMBRE:** Luis Eduardo Nuñez.	**NOMBRE:** Joann Galíndez Diaz
CARGO: Líder SST-GA.	**CARGO:** Coordinador administrativo	**CARGO:** Director Regional Pacifico
FIRMA: JUAN DAVID PLAZA	**FIRMA:** LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO	**FIRMA:** CC JOANN GALINDEZ DIAZ

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES .....

2. REFERENCIA NORMATIVA 4

3. OBJETIVO DEL PLAN.....7

3.1 OBJETIVO GENERAL 7

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....7

4. ALCANCE 8

5. CUERPO DEL PLAN.....8

5.1 MARCO CONCEPTUAL.....8

5.2 INFORMACION GENERAL.....10

5.2.1 SISTEMA DE EMERGENCIAS REGIONAL PACIFICO Y DIRECCION DE PRODUCCION.....13

5.2.1 CONDUCTORES Y VEHICULOS.....14

5.2.3 DEPENDECIAS, AREAS Y NÚMERO DE PERSONAS- DIRECCION DE PRODUCCIÓN.....14

5.3 ANALISIS DE RIESGO.....14

5.3.1 METODOLOGIA DE ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACION DEL RIESGO.....14

5.3.2 IDENTIFICACION DE LAS AMENAZAS.....15

5.3.3 DESCRIPCION DE LAS AMENAZAS..... 16

5.3.4 NIVEL DE RIESGO.....22

5.3.5 PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO.....29

5.3.6 ANALISIS DE VULNERABILIDAD.....29

5.3.7 CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO AMENAZAS.....31

5.3.8 TABLA CONSOLIDADO ANALISIS DEL RIESGO.....33

5.4 ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 40

5.5 SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACIÓN.....40

5.6 BRIGADA DE EMERGENCIA.....40

5.7 FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.....41

5.8 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....44

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES.....45

7. SEGUIMIENTO.....45

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN.....45

8.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....45

8.2 PLAN DE EVACUACIÓN.....57

8.3 SISTEMA DE ALARMA.....61

8.4 SENALIZACIÓN.....62

8.5 PLANOS DE EVACUACION REGIONAL PACIFICO.....62

8.6 PLAN DE EMERGENCIAS MEDICAS.....63

8.7. CENTROS HOSPITALARIOS .....**¡Error! Marcador no definido.**8

8.8. INSPECCIONES.....**¡Error! Marcador no definido.**9

8.9. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....70

8.10 CLASIFICACION DE LOS SIMULACROS.....71

8.11 EJECUCION DE LOS SIMULACROS.....71

8.12 SISTEMA INTEGRADO DE CONSEVACIÓN-SIC.....72

8.13.RECOMENDACIONES.....72

8.14.ANEXOS.....73

8.15. CONTROL DE CAMBIOS.....77

¡Error! Marcador no definido.

1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental; elabora este

documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

2. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

- Legislación nacional

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

Resolución No. 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
Resolución No. 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones
Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales: Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Ley No. 400 de 1997	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente.
Decreto No. 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.
Ley No. 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205: Primeros Auxilios: El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o

	caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial. Artículo 206: Asistencia Inmediata El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
Decreto No. 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto No. 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto No. 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Ley No. 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 2251 de 2022	Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Resolución 40595 de 2022	Paso 12: Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

- Legislación departamental

Resolución No. 427 de 2017	"Por la cual se declara alerta verdeen las instituciones prestadoras de servicio de salud pública y privadas, direcciones locales de salud y entidades administradoras de planes de beneficios de salud en el Valle del Cauca
Decreto departamental n°1319 del 10 de agosto de 2012	Por medio del cual se conforma(n) el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres, los comités para el conocimiento del riesgo de desastres, para la reducción del riesgo de desastres y para el manejo de desastres, y se establecen sus funciones.
circular no. 1.430-876172 de 2021	Alerta amarilla en el departamento del valle del cauca con ocasión a la temporada de lluvias y posible fenómeno de la niña.
Decreto 1-17-0990 de 2022	"Por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca, declarada mediante Decreto No. 1-17-0236 del 14 de Marzo de 2022"

Decreto 1- 17- 0236 de 2022	"Por la cual se declara alerta la calamidad pública en el departamento del Valle del Cauca, por ocasión de la temporada de lluvias.
decreto calamidad prorroga no. 1024 del 17-sep-2021	"Por el cual se prorroga la situación de calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca, declarada mediante Decreto No. 1-17-0313 del 18 de marzo de 2021"

- Normas Técnicas Colombianas

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC -5254	Gestión del Riesgo
NTC -1700	Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885	Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
OTRAS NORMAS	
NFPA 101 DE 2006	Código de Seguridad Humana
National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007	Norma para extintores portátiles
NFPA 1600 DE 2007	Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
ISO 22320 de 2011.	Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.
ISO 14001 de 2015	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

3. OBJETIVO DEL PLAN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos de la Agencia Logística Fuerzas Militares, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes de la sede principal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.

- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humana como física y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias

- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.

- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.

- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones

- Reducir a 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico.

- Disminuir en un 60% choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico.

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes de la sede principal y dirección de producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

5. CUERPO DEL PLAN

5.1 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

Definiciones

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Actores Viales:** Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.
- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.
- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.
- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.
- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.
- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.
- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.
- **Alerta**: Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.
- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.
- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.

- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.
- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento
- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.
- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.
- **Catástrofe**: Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.
- **Contingencia**: Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'
- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.
- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.
- **Evacuación**: Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Incidente**: Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
- **Plan de Emergencias**: Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.
- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.
- **Prevención**: Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.
- **Protocolo PAS**: (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.
- **Punto de encuentro**: Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.
- **Rescate**: Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
- **Riesgos**: Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.
- **Riesgos Viales**: Son la consecuencia negativa tras encontrarse en el recorrido con un elemento físico, una distracción o falla mecánica que pueda ocasionar algún siniestro vial y otros eventos desfavorables para el bienestar de los actores viales.
- **Ruta de evacuación**: Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.

- **Seguridad Vial** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.
- **Simulacro**: Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.
- **Siniestro Vial**: es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.
- **Triage**: Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.
- **Vulnerabilidad**: Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

5.2 INFORMACIÓN GENERAL

ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

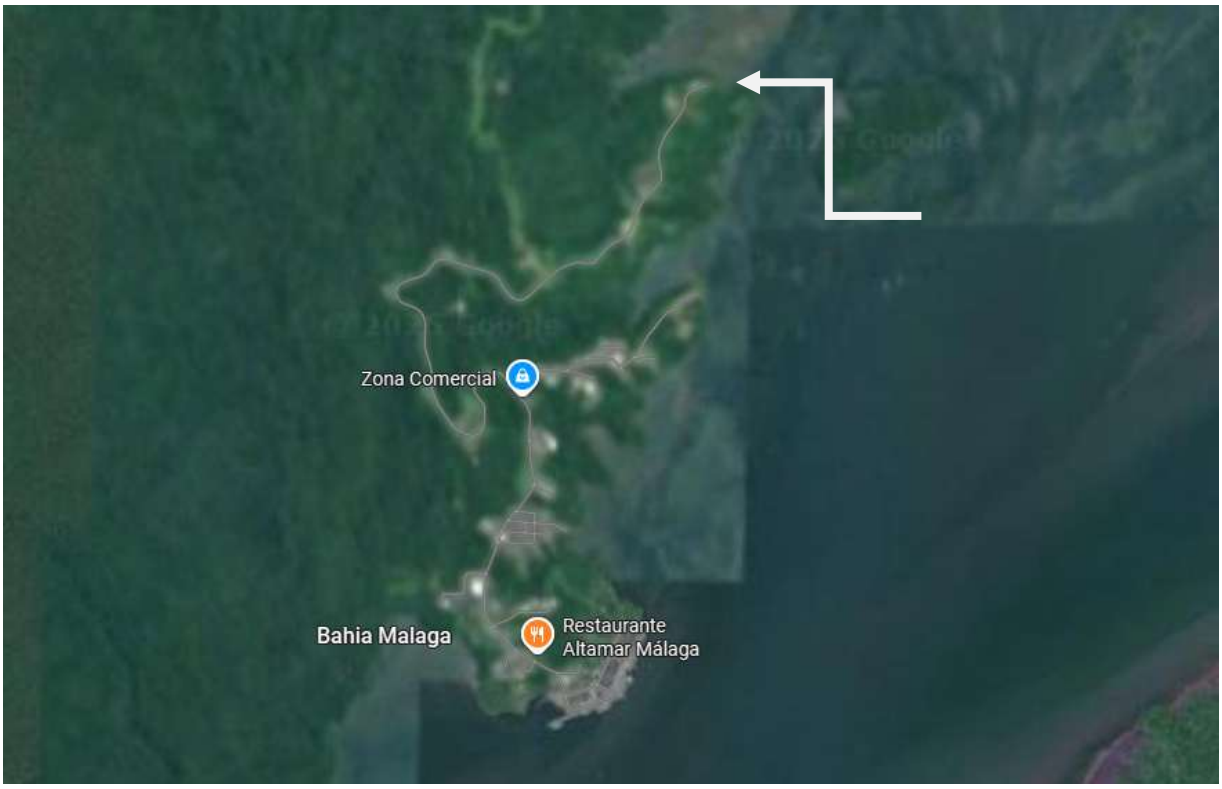
FUNCIONES GENERALES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.
2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.
3. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
4. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
5. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.
6. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
7. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.
8. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Tabla 1 Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	
Razón social: PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CAD BAHIA MALAGA REGIONAL PACIFICO	**Nit:** 805012451-0
Dirección: Base naval BN2 Bahía Málaga	**Número de Teléfono:** 3205700876
Correo Electrónico: pacifico@agencialogistica.gov.co; sari.cuentas@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Servicios	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	
Director General: Capitán de Corbeta Diego Mauricio Clavijo Madariaga	

Fotografía 1 Ubicación Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico vista desde Google Maps



Fotografía 2 CAD Bahía Málaga Regional Pacífico



LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Valle del Cauca	**Ciudad:** Buenaventura	**Localidad:**	**Barrio:**

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Departamento del Choco
Sur	Departamento del Cauca
Oriente	Valle del Cauca
Occidente	Océano Pacifico

Características de la edificación:	Las instalaciones donde se encuentra ubicada la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico están construidas: en muros de ladrillo y concreto bordeando los linderos, en la entrada principal además del muro cuenta con una puerta metálica de aprox 6.5 mt, piso en cemento y asfalto, ventanas con marco de aluminio, techos en eternit, cielorrasos en PVC y en oficinas las paredes de material prefabricado (eternit), panel yeso y divisiones modulares para oficina El edificio se encuentra construida de la siguiente manera: · **Pisos:** Placa en concreto con recubrimiento tableta de color beige-blanco, en los baños de color cafe y pasillos se cuenta con un sistema de baldosa roja. · **Paredes:** Las paredes periféricas son en ladrillo pegado con área y concreto, con una capade revoque y pañete de color blanco, al interior de las oficinas las paredes de material prefabricado (eternit), panel yeso y divisiones modulares para oficina · **Techos:** toda la estructura es de eternit, y los cielorrasos en PVC · **Accesos:** Hay dos escaleras que conectan a todo el edificio, una se encuentra ubicada en el costado norte junto al pasillo de los ascensores y sale a la recepción, la otra está ubicada juntos a los baños y sale a una puerta de evacuación junto a la entrada vehicular del edificio. Por otra parte, hay 2 ascensores de la marca Mitsubishi. · **Puertas:** Las rutas de evacuación tienes 2 puertas de evacuación cuenta con una puerta metálica de aprox 6.5 mt. Sobre la calle 5 o otra de aprox 1.20 – mt sobre la calle 4c
Número de Estructuras: Cuenta con estructura de 1 piso distribuida en 3 bloques: área dirección general, alojamientos y oficina de la armada y área administrativa	**Dirección general:** Se encuentra la recepción, dirección general, coordinación de abastecimientos, grupo financiero, tecnología, grupo contratos, tesorería, coordinación grupo financiero, grupo de abastecimientos, baño **Armada:** Se encuentran las oficinas de la Armada y los alojamientos de personal de esta Institución. **Administrativo:** Se encuentran coordinación administrativa, talento humano, SST-GA, almacenista, archivo, servicios generales, auditorio, baño
Número de habitantes. (Máxima esperado en la instalación)	27 servidores públicos, un promedio de 5 visitantes al día. Se comparte edificio con Incorporación : 5 personas, y en Coordinación: 10 personas

Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	**Área Construida: Área Construida:** Está construido aproximadamente el 40% del área total
Año de construcción: 1987	El edificio fue construido en 1987, por lo que no se evidencian aspectos de Sismo resistencia según el código técnico de construcción vigente a esa fecha NSR10
AREA OPERATIVA : La Regional Pacifico cuenta con 3 comedores de tropa que se encuentran distribuidos en las Unidades Militares y 2 CAD´S, así: **Cali: 2** **Bahía Málaga: 1** **Tumaco: 1** **Buenaventura: 1**	Catering Bahía Málaga (Bahía Málaga)
	Catering Soldados Fuerza Aérea (Cali)
	Catering Cadetes Fuerza Aérea (Cali)
	CADS Buenaventura (Buenaventura)
	CADS Tumaco (Tumaco)

5.2.1 SISTEMAS DE EMERGENCIA REGIONAL PACÍFICO.

Tabla 2 Sistemas de Emergencia Regional Pacífico

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	El CAD de Bahía Málaga Regional Pacífico cuenta con iluminación natural y artificial.
2	Subestaciones y Plantas eléctricas.	Las instalaciones del CAD de Bahía Málaga Regional Pacifico, cuentan con una planta eléctrica
3	Almacenamiento de agua	Cuenta con 2 tanques de almacenamiento de agua.
4	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en los cuartos de aseo productos de aseo y limpieza como Jabones, Varsol y cloro, Alcohol antiséptico, gel antibacterial, Etc. En el área de mantenimiento se almacenan pinturas y disolventes
5	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE	Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables ubicado en el sótano 2, residuos aprovechables piso 1 salida del parqueadero y RAE en el 4 piso
5	Sistemas de detección y alarma	Las instalaciones del CAD de Bahía Málaga de la regional Pacífico no cuenta con sistemas de detección, y si cuenta con una alarma
6	Control y restricciones de acceso	Los colaboradores ingresan a la edificación por medio de la puerta principal junto a la portería, donde el guarda de seguridad valida el ingreso. En cuanto a los visitantes se registran en la portería y luego son anunciados a la administradora para que les autorice el ingreso.
7	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad pueden ingresar a las instalaciones de la edificación por medio de la puerta principal junto a la portería, donde el guarda de seguridad valida el ingreso.
8	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con una (1) ruta de evacuación,
9	Salida de Evacuación:	La instalación del CAD de Bahía Málaga cuenta con una (1)

		salida de emergencias. 1 sobre la calle principal
10	Salida de emergencia vehicular	Los vehículos del CAD cuentan con puertas de emergencia de fácil remoción, no cuenta con rutas de transporte de pasajeros.
10	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	La salida principal mide 6.5 mts. La salida alterna (parte trasera) mide 75 cm.
11	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de encuentro tiene una distancia de 12 mts aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.
12	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Salida de emergencia: 1 minuto hasta el punto de encuentro cercano. Salida hasta el punto de encuentro alejado: 5 minutos. $TIEMPO\ DE\ SALIDA = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$
13	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro principal se encuentra ubicado sobre la entrada principal del lado izquierdo

5.2.2 CONDUCTORES Y VEHICULOS

Cantidad de conductores	1
Cantidad de vehículos	2

5.2.3 DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS- OFICINAS CALI

Dependencia	Número de personas
Administradora (Abastecimiento y servicios)	1
Auxiliar de servicios (Abastecimiento y servicios)	1
Conductor (Abastecimiento y servicios)	1
Auxiliar de bodega (Abastecimiento y servicios)	2
5	

5.3 ANALISIS DE RIESGO

5.3.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO

Para la identificación de riegos (amenazas), estimación de probabilidad, vulnerabilidad y valoración del riesgo en este Plan se utiliza la metodología de matriz de riesgos, bajo la cual se estima las consecuencias de una

amenaza versus las probabilidades de que este llegue a ocurrir, con la precisión suficiente para establecer una base que permita tomar medidas prácticas y contener los riesgos

Para la implementación de esta metodología se siguen los siguientes pasos: (Ver tabla 5):

Tabla 3. Fases de la gestión del riesgo

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades amenazas o iniciadores de eventos que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la entidad.
Estimación de probabilidad	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas.
Estimación de factores de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El riesgo está definido en función de la probabilidad de la amenaza y de la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción (PON).

5.3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Amenaza: **Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.**
En la entidad se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) y sociales. A continuación, se listan las posibles amenazas identificadas según el análisis del contexto interno y externo de la Agencia Logística (Ver tabla 4):

Tabla 4. Tipos de amenazas

Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
Terremoto	Pandemias y/o epidemias	Incendios	Caída de alturas	Derrame sustancias químicas	Atraco o robo	Mal estado de la vía
Inundación		Daño estructural	Accidentes en espacios confinados	Generación de escombros por incendios y terremotos	Acciones terroristas	Colisión o choque simple
Descargas eléctricas		Explosión	Emergencia médica	Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Asonada	Atropellamientos
Maremotos		Fuga de Gas Propano				Condiciones climáticas
		Accidente o atrapamiento al interior de un ascensor				Estado físico y psicológico
						Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
						Distracción
						Exceso de velocidad
						Fallas mecánicas
						Fatiga

5.3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS

Tabla 5. Descripción de amenazas

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Naturales		
Sismo	Externo	Teniendo en cuenta que la ciudad de Cali se encuentra en una región de actividad sísmica intermedia, si cuenta con suelos demasiado húmedos, lo cual en caso de un movimiento telúrico de gran magnitud y de poca profundidad, puede tener resultados catastróficos como los que históricamente han generado alto nivel de destrucción y de acuerdo a los estudios de microzonificación vigentes.
Inundación	Interno	Posibles daños en los sistemas de drenaje de la edificación o ruptura de tuberías, pueden generar inundación y daños generados por agua en toda la edificación en general.
Descargas eléctricas	Externo	Gran parte del año ha sido el territorio nacional ha sido afectado por fuertes fenómenos meteorológicos con descargas eléctricas, lo que podría afectar a los equipos eléctricos que se encuentren conectados en ese momento.
Maremotos	Externo	Un maremoto implica una sacudida del fondo marino que desplaza verticalmente grandes volúmenes de agua, produciendo olas de gran energía y largo trazado capaces de provocar graves inundaciones
Biológicos		
Pandemia	Externo	Pese a la complejidad de la pandemia por COVID-19, la entidad ha establecido métodos de control eficientes, lo que ha disminuido considerablemente el nivel de vulnerabilidad ante esta amenaza.
Tecnológico		
Incendios	Interno	De acuerdo con la visita realizada, en las instalaciones de las oficinas Cali, se encontraron elementos combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: madera, papel, plásticos, cartón, TIPO B: productos de aseo; diésel para planta eléctrica, TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo, equipos electrónicos manuales. No se han presentado incidentes de este tipo, pero no se descarta su probabilidad ya que se dispone de la planta eléctrica con suministro de diésel, al igual en las instalaciones se encuentran diferentes cargas combustibles por utilización de equipos eléctricos.
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo	Interno	El derrame de sustancias químicas empleadas en actividades de limpieza representa una amenaza significativa para la salud de las personas, la seguridad del ambiente laboral y el entorno físico. Estas sustancias, como desinfectantes, detergentes concentrados, ácidos, amoníaco, cloro o solventes, pueden ser corrosivas, tóxicas, inflamables o generar vapores irritantes al entrar en contacto con el aire.

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Condiciones de seguridad		
Caída de alturas	Interno	La entidad no realiza propiamente labores en alturas, sin embargo, personal contratista podría realizar acciones imprudentes que pongan en su propia seguridad o la de personal transeúnte en las inmediaciones al edificio de la ALFM.
Accidentes en espacios confinados	Interno	Posibles accidentes mientras realizan trabajo de mantenimiento dentro de los tanques de agua, esta actividad es tercerizada por contratistas que son controlados según lo definido en el manual de contratación.
Emergencia médica	Interno	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: Las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada de emergencia y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en la ALFM. Ante la emergencia común, la enfermería con el apoyo de la brigada interviene prestando apoyo-asistencia y orientación de la conducta a seguir al respecto en caso de una emergencia mayor.
Ambientales		
Derrame sustancias químicas	Interno	Podría ocurrir un evento como derrame de sustancias utilizadas para aseo y desinfección o también en el caso del ACPM el cual es utilizado como combustible para la planta eléctrica.
Generación de escombros por incendios y terremotos	Interno	Ante una emergencia especifica por incendio o explosiones el material solido producto de la emergencia, deberá ser removido en su disposición final por un ente especializado.
Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Interno	En caso de un incendio, se pueden presentar emisiones por la acción del fuego, lo que puede generar afectación atmosférica o a los vertederos.
Sociales		
Atraco o robo	Externo	Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país. Las personas que laboran en la sede principal o que se desplazan para cumplir actividades misionales fuera de las instalaciones de la entidad en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de gran importancia para la operación institucional.
Acciones terroristas	Externo	Grupos al margen de la ley puede generar desde llamadas amenazantes hasta acciones con gran capacidad de daño.

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Asonada	Externo	Dadas las condiciones actuales del país y como consecuencia de acciones vandálicas generadas por el estallido social, puede hacer que los manifestantes al identificar distintivos de la fuerza pública, intentes ingresar a las instalaciones y causar severos destrozos y lesiones a los ocupantes como campaña de desprestigio a las entidades estatales.
Viales		
Mal estado de la vía	Externo	La malla vial en algunas áreas se encuentra en mal estado, aumentado así el riesgo de accidentes de tránsito y de vehículos atrapados en huecos ocasionando, al mismo tiempo pérdidas materiales
Colisión o choque simple	Externo	Debido al alto flujo de vehículos que transitan por la ciudad y a la impudencia de los actores viales, se presenta el riesgo de colisionar o chocar con otro vehículo trayendo así pérdidas materiales y afectación para la entidad.
Atropellamientos	Externo	La impudencia de las personas que asumen el rol de peatón, hace que el riesgo por atropellamiento aumente, debido a que omiten señales y normativa de tránsito.
Condiciones climáticas	Externo	De acuerdo a las condiciones climáticas que enfrenta el país, en el trascurso de los traslados se pueden presentar, lluvias, granizadas, vendavales, neblina, deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en las calles o vías.
Estado físico y psicológico	Externo	El estado de ánimo, el estrés postraumático y el estado físico, son factores que pueden afectar la conducción de las personas y ocasionar accidentes de tránsito con pérdidas humanas y materiales.
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	Externo	Bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas se pueden presentar accidentes de tránsito y daños irreparables que pueden afectar a la entidad, a personas y al bien ajeno.
Distracción	Externo	El uso de aparatos electrónicos genera distracción y ocasiona consecuencias como accidentes de tránsito leves, graves y mortales.
Exceso de velocidad	Externo	El no acatamiento de las indicaciones sobre el manejo de la velocidad, conlleva a consecuencias como pérdida del control del vehículo afectando a personas, bienes y materiales y generando pérdidas.
Fallas mecánicas	Externo	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, es el factor número 1 de las fallas que presentan los vehículos, que si no son

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
		controladas a tiempo, pueden desencadenar una serie de eventos viales
Fatiga	Externo	Dentro de las horas de conducción se deben manejar tiempos prolongados de descanso para evitar la fatiga y evitar accidentes de tránsito relacionados con micro-sueños.

5.3.1.1 Estimación de probabilidad de las amenazas identificadas

En esta etapa se analizan las amenazas y se asigna cualitativamente una probabilidad de ocurrencia del 1 al 4, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones. Para ello se utiliza la siguiente calificación de probabilidad de las amenazas (Ver tabla 6).

Tabla 6. Probabilidad de amenaza

Probabilidad de la amenaza	
1	No se ha presentado en la entidad, aunque es probable que suceda
2	Ha ocurrido al menos una vez en la entidad
3	Ha ocurrido en varias ocasiones durante el último año en la entidad
4	Ha ocurrido dos o más veces por mes en la sede

5.3.1.2 Estimación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a un factor de riesgo determinado, así como su fragilidad física, económica, social, ambiental y/o institucional cuando se materializa una amenaza. Para efectos del análisis de riesgos se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad los cuales se valoran en una escala del 1 al 4, con su correspondiente ponderación:

5.3.1.3 Factores de vulnerabilidad analizados

i. Daño a Personas (P): Se refiere al número y clase de afectados (servidores, usuarios y la comunidad vecina), además del tipo y gravedad de las lesiones que pudieran llegar a presentar (Ver tabla 7).

Tabla 7. Daño a Personas (P)

Daño a Personas (P)	
1	Sin lesión o Lesión menor sin incapacidad
2	Incapacidad temporal > 5 días de incapacidad

3	Incapacidad permanente y/o hasta 50 evacuados
4	Daños irreversibles y muerte y/o más de 50 evacuados.

ii. Consecuencia Económica (E): Representa la pérdida parcial, sustancial o total en la infraestructura y/o equipos, así́ como la interrupción de las actividades de la entidad, entre otros (Ver tabla 8).

Tabla 8. Consecuencia Económica (E)

Consecuencia Económica (E)	
1	Marginal Hasta $5.000.000
2	Severo Desde $5.000.000 Hasta $200.000.000
3	Grave Desde $200.000.000 Hasta $1000.000.000
4	Catastrófica Desde $1000.000.000

iii. Efectos en el ambiente (A): incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos a consecuencia de la emergencia. (Ver tabla 9).

Tabla 9. Efectos en el ambiente (A)

Efectos en el ambiente (A)	
1	No hay impacto ambiental
2	Impacto ambiental menor y contenido
3	Impacto ambiental mayor y sus efectos están muy difundidos
4	Impacto ambiental irreparable y sus efectos están muy difundidos

iv. Afectación al Cliente (C): se refiere a la afectación de la actividad que realiza la entidad. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Afectación al Cliente (C)

Afectación al Cliente (C)	
1	Deja de atender y posterga atención hasta por 2 horas de espera
2	Dejar de atender entre 1 y 2 días
3	Dejar de atender entre 2 y 7 días
4	Dejar de atender más de una semana

v. Impacto en la Imagen (I): califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la entidad, como consecuencia de posibles eventos. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Impacto en la Imagen (I)

Impacto en la Imagen (I)	
1	Puede ser de conocimiento interno de la entidad, pero no de interés público
2	Interés público relativo a la localidad
3	Interés público relativo al Municipio
4	Interés público de orden nacional

La estimación o valoración de la vulnerabilidad puede tener una base cualitativa o cuantitativa de consecuencias, para lo cual se definió la escala la de niveles (leve, menor, mayor, grave) en función de cada factor relacionado y los valores de las variables que permiten reconocer a cada unidad por medio de un valor numérico. El resultado de evaluar cada vulnerabilidad se verá reflejado en la tabla 14 de valoración de riesgos.

5.3.2 Estimación de vulnerabilidad por cada amenaza (VP)

Una vez estimado los factores de vulnerabilidad aplicando las cinco (5) escalas, es conveniente llevar a un solo valor, los factores de vulnerabilidad, de tal manera que el nivel de subjetividad se disminuya aún más, y el resultado obtenido sea lo más representativo y acercado a la realidad, motivo por el cual se ha asignado una ponderación de cada factor analizado proporcional acorde con la prioridad de cada (Ver tabla 12).

Tabla 12. Priorización de la vulnerabilidad (VP)

Prioridad de la vulnerabilidad (VP)	
P	Personas 30%
E	Economía 25%
A	Ambiente 25%
C	Cliente 15%
I	Imagen 5%
VP	Total 100%

5.3.4 NIVEL DE RIESGO

Entendemos por Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología se obtiene al relacionar la probabilidad de ocurrencia de un evento negativo y las vulnerabilidades, las cuales se representan en una matriz, en la cual, en cada una de las variables se representa el valor asignado o definido en la estimación de probabilidades y en la estimación de la vulnerabilidad. (Ver figura 1).

En función al resultado del cruce de variables (vulnerabilidad y probabilidad de amenaza) el riesgo queda calificado en cuatro (4) niveles los cuales servirán para establecer su priorización, estos son (Ver figura 2):

- **Riesgo bajo.** Este escenario representa una probabilidad baja o mediana de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad poco significativa.
- **Riesgo medio.** Es la representación de una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media; se deberían implementar medidas para la gestión de los riesgos.
- **Riesgo alto.** Representa una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media o alta, e indica que se requiere la adopción de acciones prioritarias en la gestión de los riesgos.
- **Riesgo crítico.** Representa una probabilidad alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad alta, se requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de los riesgos.

Figura 1. Evaluación de riesgos

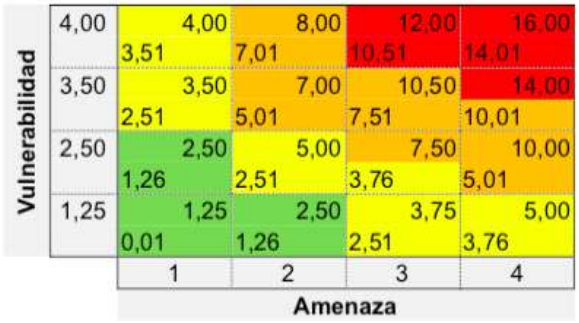
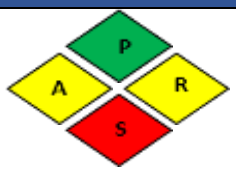
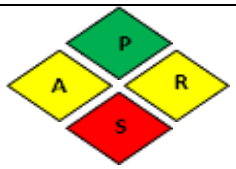
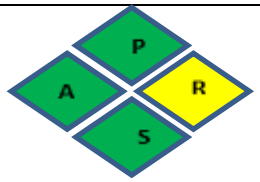
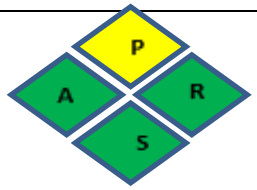
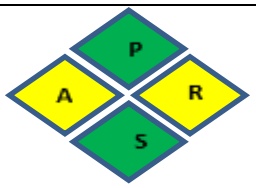
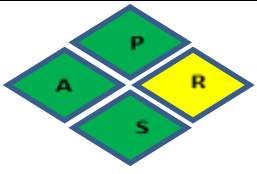


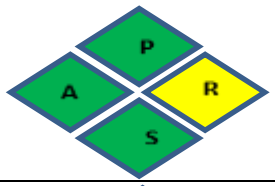
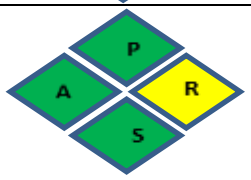
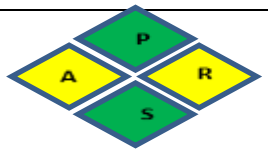
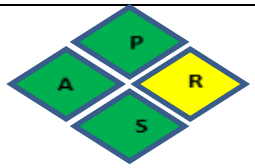
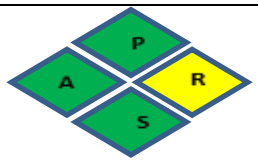
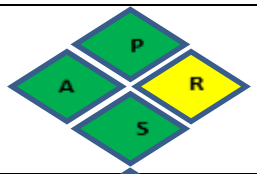
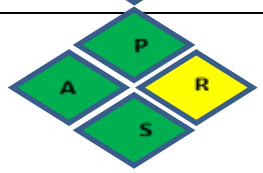
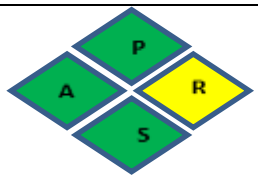
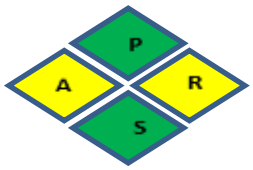
Figura 2. Evaluación de riesgos

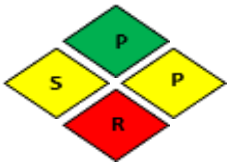
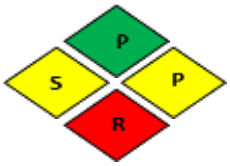
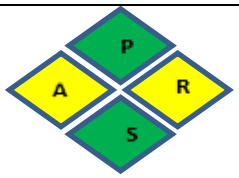
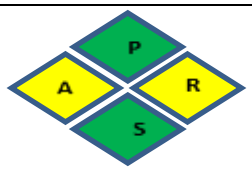
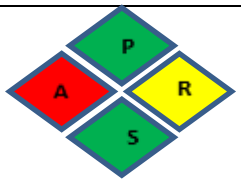
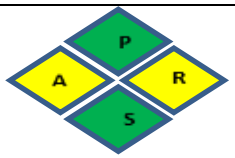
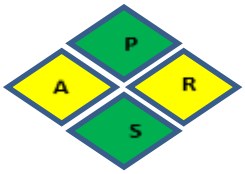
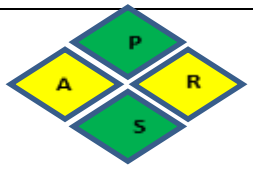
Nivel de Riesgo		
Nivel	**Mín.**	**Máx.**
Crítico	10,51	16,00
Alto	5,01	10,50
Medio	2,51	5,00
Bajo	0,01	2,50

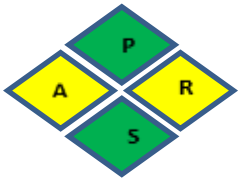
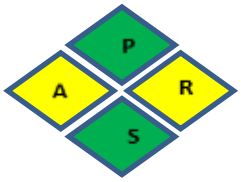
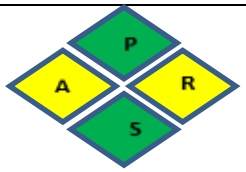
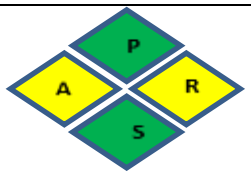
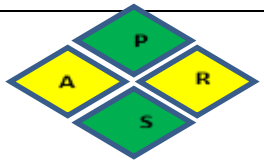
A continuación, se presentan los resultados obtenidos de probabilidad, vulnerabilidad y nivel de riesgo para cada amenaza identificada.

Tabla 13. Nivel del riesgo

NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	**RESULTADO DEL DIAMANTE**	**INTERPRETACIÓN**
Sismo		MEDIO
Inundación		MEDIO
Descargas eléctricas		BAJO
Pandemia		BAJO
Incendios		BAJO
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		BAJO

Desvalvulado de Bala de Oxigeno		BAJO
Fuga de Gas Propano		BAJO
Accidente en ascensor		BAJO
Caída de alturas		BAJO
Accidentes en espacios confinados		BAJO
Emergencia medica		BAJO
Derrame sustancias químicas		BAJO
Generación de escombros por incendios y terremotos		BAJO
Emisiones atmosféricas en caso de incendio		BAJO

Atraco o robo		MEDIO
Acciones terroristas		MEDIO
Asonada		BAJO
Mal estado de la vía		BAJO
Colisión o choque simple		MEDIO
Atropellamientos		BAJO
Condiciones climáticas		BAJO
Estado físico y psicológico		BAJO

Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas		BAJO
Distracción		BAJO
Exceso de velocidad		BAJO
Fallas mecánicas		BAJO
Fatiga		BAJO

5.3.5 Priorización de escenarios de riesgo

De acuerdo con la calificación de nivel de riesgo, las amenazas identificadas para priorizar la aplicación de procedimientos operativos normalizados o planes de acción para la prevención y control de una situación de emergencias son aquellas amenazas que tuvieron una calificación de riesgo medio, alto y crítico, a continuación, se resumen dichas amenazas priorizadas:

- Sismos
- Colisión o choque simple
- Distracción

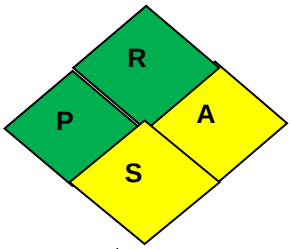
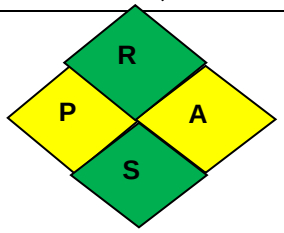
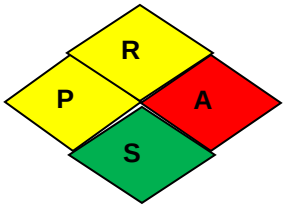
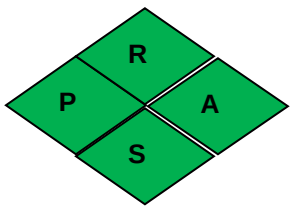
5.3.6 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

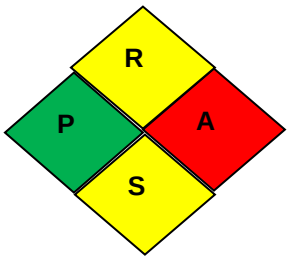
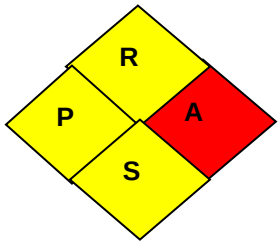
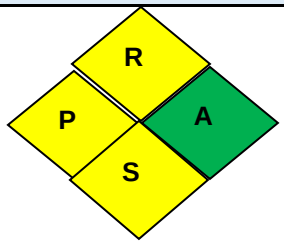
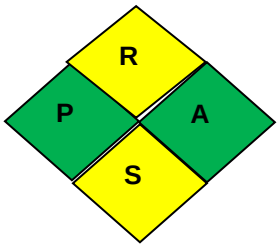
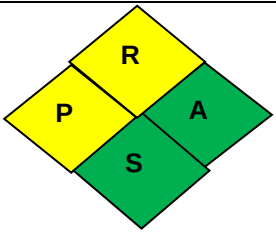
5.3.7 Identificación y análisis de amenazas Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico

Amenaza	Origen	Descripción de la amenaza (fuente, punto crítico)	Calificación	Color
NATURALES				
Movimientos sísmicos. Terremotos	NATURAL	Riesgo Medio de acuerdo al estudio de microzonificación sísmica de Bogotá. Ubicación de las instalaciones de la Regional en cercanías de una zona de alta densidad sísmica. Fallas geológicas que cruzan la ciudad.	PROBABLE	A
Inundación	NATURAL / INTERNO	Se puede presentar en la zona por lluvias torrenciales con taponamiento de desagües, por ruptura de tuberías de aguas limpias o por taponamiento de los canales de desagües del sector de la sabana y de la estructura de la edificación.	PROBABLE	A
Lluvias torrenciales y vientos fuertes	NATURAL	Por la ubicación de la Regional, al ser zona despejada y llano se evidencian tormentas eléctricas y vientos fuertes, con Lluvias torrenciales, vendavales, granizadas.	PROBABLE	A
TECNOLÓGICOS				
Incendios	EXTERNO / INTERNO	Los incendios se pueden dar como consecuencia de un corto circuito, por sobrecarga y/o recalentamiento en el sistema eléctrico, fallas en equipos eléctricos, por inadecuada acumulación de materiales combustibles. Carga combustible presente por almacenamiento y presencia de equipos de cómputo, material sintético, papel, cajas, químicos de limpieza y desinfección Elementos de aseo y mantenimiento. Tapetes, GLP.	POSIBLE	A
Explosiones Fugas	INTERNO	Generación de explosión por uso de caldera y cilindros de gas en las unidades productivas, Generación de fugas de gas natural en las unidades operativas.	POSIBLE	A

Fallas estructurales	INTERNO	La sede cuenta una edificación en estructuras de concreto.	POSIBLE	A
Fallas en equipos y sistemas	INTERNO	Por fallas eléctricas (cortos, deterioros red eléctrica) Aspectos más vulnerables: Instalaciones y equipos eléctricos en las diferentes áreas.	POSIBLE	A
Explosiones Fugas	INTERNO	Generación de explosión por uso de caldera y cilindros de gas en las unidades productivas, Generación de fugas de gas natural en las unidades operativas.	POSIBLE	A
Fallas estructurales	INTERNO	La sede cuenta una edificación en estructuras de concreto.	POSIBLE	A
Fallas en equipos y sistemas	INTERNO	Por fallas eléctricas (cortos, deterioros red eléctrica) Aspectos más vulnerables: Instalaciones y equipos eléctricos en las diferentes áreas.	POSIBLE	A
SOCIAL				
Hurto y Asaltos	EXTERNO / INTERNO	Situación socioeconómica del país, pretensión de grupos delincuenciales sobre el recurso económico de la empresa.	INMINENTE	A
Secuestros, Asonadas, Terrorismo	EXTERNO / INTERNO	Por parte de individuos o grupos organizados no adscritos a estados, para coaccionar a sociedades a menudo con fines políticos o religiosos. En determinado momento pueden llegar a afectar la seguridad de las personas que laboran en la entidad, sin importar que el evento sea dirigido en forma directa a la empresa, pero sea una víctima de los hechos Aspectos más vulnerables: Situación social del país	PROBABLE	A

5.3.7 CALIFICACION NIVEL DE RIESGO AMENAZAS

CALIFICACIÓN NIVEL DE RIESGO AMENAZAS		
0	**DIAMANTE DE RIESGO**	**INTERPRETACION**
NATURALES		
Movimientos sísmicos. Terremotos		**BAJO**
Inundación		**MEDIO**
Lluvias torrenciales y vientos fuertes		**MEDIO**
Incendios		**BAJO**
SOCIAL		

Hurto y Asaltos		**MEDIO**
Secuestros, Asonadas, Terrorismo		**MEDIO**
TECNOLÓGICOS		
Fugas, Explosiones		**MEDIO**
Fallas estructurales		**BAJO**
Fallas en equipos y sistemas		**BAJO**

5.3.8 TABLA CONSOLIDADO ANÁLISIS DEL RIESGO

5.3.8.1 Priorización del riesgo:

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.

Por último, se realiza la priorización de las amenazas, organizándolas desde las amenazas de calificación "Alta" hasta las amenazas de calificación "Baja". Y para cada una de estas se definirán las medidas de intervención, ya sea de prevención, mitigación o ambas; lo anterior, estas se referencian la siguiente tabla:

5.3.8.2 Priorización de amenas y medidas de intervención:

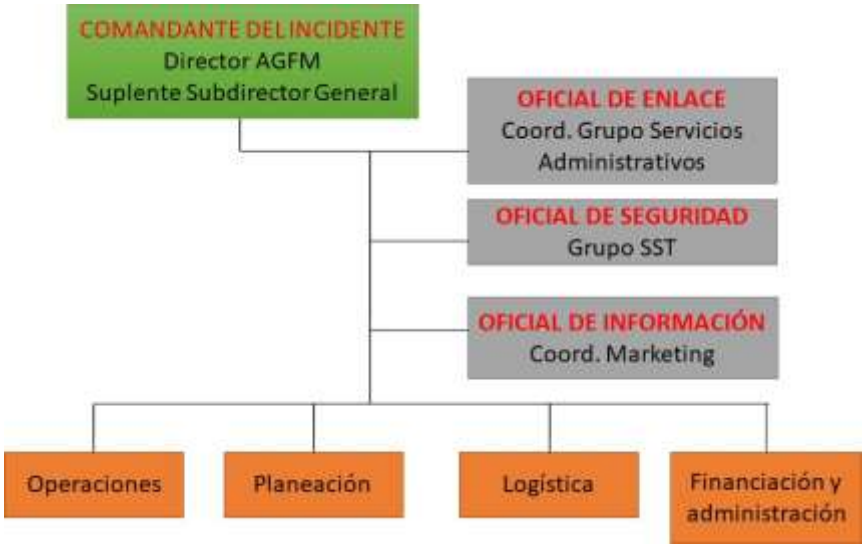
PRIORIZACION DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN			
AMENAZA	**MEDIDAS DE INTERVENCÍON**	**TIPO DE MEDIDA**	
		PREVENCIÓN	**MITIGACIÓN**
INUNDACIÓN	Estar alerta a los informes emitidos por la Unidad Militar o a reporte de clima por el IDEAM, de esta manera crear alarma en caso de evacuación.	**X**	
LLUVIAS TORRENCIALES	Estar alerta a los informes emitidos por la Unidad Militar o a reporte de clima por el IDEAM, de esta manera crear alarma en caso de evacuación	**X**	
FUGAS Y EXPLOSIONES	Inspecciones, mantenimiento, reporte de condiciones inseguras de calderas, cilindros de gas. Inspección, recarga y mantenimiento de extintores (control de incendios).	**X**	
HURTO Y ASALTOS	Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de hurtos y asaltos	**X**	
MOVIMIENTOS SISMICOS	Simulacros de evacuación enfocados a movimientos sísmicos. Capacitación a brigadistas de Emergencia.	**X**	

INCENDIOS	Inspección, recarga y mantenimiento de extintores (control de incendios) Mantenimiento e inspección de bomba de agua del carro tanque de agua.	**X**	
FALLAS ESTRUCTURALES	Inspecciones a lugares de trabajo y reporte e informe de fallas en caso de encontrarlas para respectivo mantenimiento.	**X**	
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	Verificación, inspección de Equipos, sistemas y cableado eléctrico.	**X**	
SECUESTROS, ASONADAS Y TERRORISMO	Capacitación en autocuidado y medidas adoptar para la protección de asonadas y terrorismo, información de teléfonos de emergencia.	**X**	

5.4 ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El sistema comando de incidentes, involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas. Es decir, que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos en todos los incidentes. Una operación sin un sistema de comando del incidente conduce a un mal uso de los recursos y pone en peligro la salud, seguridad e integridad del personal de respuesta.

- Diagrama organizacional sistema comando de incidentes – SCI



- Sistema comando del incidente - SCI:

  Está compuesto por personal que tiene la capacidad de tomar las decisiones antes, durante y después de una emergencia. Sus integrantes son: El comandante del Incidente, Oficial de Comunicaciones, Oficial de Seguridad, Oficial de Enlace, jefe de Brigada y un equipo Staff de Operaciones, Planeación, Logística, Financiación y Administración

  El Sistema Comando de Incidentes, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo

  El SCI tiene como objetivos principales:

  - Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
  - Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

- Funciones del sistema comando de incidentes:

Staff Comando:

Tabla 14 Funciones del Equipo Comando

	COMPONENTE	FUNCIONES	
>	COMANDANTE DEL INCIDENTE	**ANTES**	Asistir a las reuniones de formación y entrenamiento para la gestión preventiva de emergencias.
			Gestionar los recursos que garantícenla puesta en marcha de este plan de emergencias.
			Avalar los procedimientos establecidos en el plan de emergencias
			Promover la divulgación del plan de emergencia por lo menos una vez al año.
			Participar en las reuniones a las que sea convocado
			Informar cuando se vaya a ausentar de la entidad y encomendar a un delegado del SCI
		DURANTE	Asumir la dirección y control de la emergencia o evento simulado
			Decidir cómo proceder frente a una amenaza y manejar la autoridad en caso de emergencias

			Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal, en caso de ser una emergencia vial se requiere evacuación total del personal involucrado
			Mantener constante comunicación con el jefe de brigada para conocer el balance de las actividades
			Consolidar el informe de cantidad de personas evacuadas
			Solicitar información al jefe de brigada y hacer un balance de la situación presentada.
			Coordinar con el staff, oficiales y jefe de la brigada las labores operativas a seguir durante la emergencia
		DESPUÉS	Consolidar el personal evacuado en el punto de encuentro, en caso de que la emergencia sea vial es importante destinar el personal a un sitio seguro
			Informar a todo el personal evacuado la situación presentada y las demás acciones a seguir frente al retorno a la normalidad.
			Realizar entrega del mando a personal de entidades de socorro que se hagan presentes en el evento.
			Presidir las reuniones de evaluación de simulacros, simulacros viales o de investigación de la situación presentada.
			Autorizar el reingreso a las instalaciones después de un proceso de evacuación, en caso de emergencia vial se deben acatar las instrucciones de la entidad competente
			Dar las directrices que garanticen una acción de mejora del plan de emergencias después de un simulacro, simulacro vial o un evento real.
	OFICIAL DE SEGURIDAD	**ANTES**	Identificar condiciones inseguras de las instalaciones y vehículos para así mismo coordinar su mejora
			Ser suplente de los miembros del SCI en caso de ausencia de alguno
			Evaluar las necesidades de elementos de protección personal que requieran los brigadistas y gestionar su adquisición
		DURANTE	Apoyar la seguridad del evento y tomar nuevas acciones con respecto a la seguridad de los brigadistas y demás personas de apoyo
			Suspender la actividad de entrenamiento o atención de la emergencia si considera que no hay seguridad para el personal
			Suplir al comandante de incidente ante su ausencia
		DESPUES	Gestionar la reposición de los elementos utilizados para la atención de emergencias
			Participar en la evaluación del evento y tomar nuevas acciones con respecto a la seguridad de los brigadistas y demás personas de apoyo
	OFICIAL DE ENLACE	**ANTES**	Establecer contacto con el líder de comité de ayuda Mutua del sector o área donde ocurrió el evento en caso de ser una emergencia vial
			Hacer vínculos con los organismos de socorro del sector o área para poner en práctica los mecanismos de ayuda en el caso que se requiera.
			Ser suplente de otros miembros del equipo en caso de la ausencia de alguno.
			Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la atención de una situación de emergencia
			Realizar la revisión de los procedimientos de seguridad a implementar antes de la ocurrencia de una emergencia
		DURANTE	Atender a los requerimientos logísticos solicitados por el jefe de brigada y/o personal de los organismos de socorro
			Activar el llamado a los organismos de socorro que se requieran, por instrucción del comandante del incidente.
			Establecer comunicación con los líderes del comité de ayuda mutua, en caso de requerir apoyo.
	OFICIAL DE	**ANTES**	Participar en la capacitaciones y entrenamientos realizados con el SCI

	COMUNICACIONES		Elaborar boletín de prensa en cada uno de los simulacros incluyendo los simulacros viales
			Emprender campañas que mantengan la buena imagen de la entidad en caso de una situación de emergencia
			Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.
		DURANTE	Ser el único portavoz autorizado en coordinación del SCI y/o las directivas de la entidad
			Decidir junto con los otros integrantes del SCI, la información que deberá salir a los medios comunicación en caso de requerirse
		DESPUES	Liderar una campaña a través de los medios de información y/o redes sociales lo cual permita mantener en alto el buen nombre de la entidad
			Retroalimentar a la entidad en caso de actuaciones que comprometan el buen nombre de la entidad o sus servidores
	JEFE DE BRIGADA	**ANTES**	Actuar siempre dentro de un espíritu de equipo y valorar los aportes de sus compañeros de la brigada
			Liderar reuniones de los brigadistas
			Organizar operativamente la brigada
			Asegurar que el plan de emergencia se mantenga actualizado y correctamente implementado junto con los protocolos de atención de victimas
			Propiciar en los brigadistas el cumplimiento de las normas preventivas de seguridad y de seguridad vial, de acuerdo a las fuentes de riesgo presentes en la entidad
			Mantener el número de brigadistas de acuerdo a la distribución del edificio y la carga ocupacional en cada uno de los pisos
		DURANTE	Dirigir las acciones operativas en coordinación con el SCI, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos.
			Asumir el control y manejo de las comunicaciones internas con los brigadistas de evacuación en cada piso en emergencia
			Reportar las actividades realizadas al comandante del Incidente.
			Establecer comunicación permanente con los brigadistas o conductores suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia
			Tomar decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia
			Mantener contacto con los responsables de los organismos de socorro cuando se hagan presente y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos.
		DESPUES	Asegurar que los lugares evacuados hayan sido revisados si es necesario por el personal calificado, en caso de emergencia vial asegurarse de que el personal se encuentre en un lugar seguro
			Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas
			Gestionar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario
			Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido
			Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en buenas condiciones de uso

Staff General:

Tabla 15 Funciones del Staff General

PLAN	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES

	• Supervisar la preparación de los Planes de Acción. • Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. • Organizar la información acerca de estrategias alternativas. • Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.	**Situacional**	• Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente
		Documentación	• Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		Recursos	• Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente. • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente. • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
SECCIÓN DE OPERACIONES	**JEFE DE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**
	• Elaborar y actualizar los planes de acción. • Mantener informado al comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.	**Plan de acción**	• Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción. • Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. • Supervisar las operaciones. • Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
SECCIÓN DE LOGÍSTICA	**JEFE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**
	• Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. • Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	**Aprovisionamiento**	• Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. • Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. • Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. • Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
	• Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones	**Distribución**	• Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para suposterior alistamiento o preparación. • Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes.

	planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al comandante de Incidentes.		• Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios**.**
		Servicios	• Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. • Revisar los Planes de Acción. • Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS	**JEFE SECCIÓN**	**RAMA**	**FUNCIONES**
	• Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. • Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.	Costos y Presupuestos	• Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. • Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. • Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. • Hay que asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdocon las normas establecidas. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.

5.5 SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION

Procedimiento utilizado para comunicar cualquier situación de emergencia en la cual se vean comprometidas vidas humanas y pérdidas de bienes materiales. Para que funcione el sistema de alerta, activación y coordinación cada miembro de la lista debe ubicar al próximo de la lista por cualquier medio, en caso de ser imposible la comunicación debe continuar con el que sigue, hasta que logre transmitir el mensaje. Una vez llegue al final de la lista debe llamar al primero nuevamente confirmar que se notificó al último nombre de la cadena, Los teléfonos deben ser actualizados constantemente y en caso de cambios, deben ser reportados por los responsables.

Tabla 16 Sistema de Alarma y Activación

Prioridad	Cargo	Teléfono
1	Administradora del CAD	3205700876

5.6 BRIGADA DE EMERGENCIA

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de servidores públicos, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta dentro y fuera de las instalaciones.

5.6.1.1 Selección y conformación

Cualquier servidor público del CAD Bahía Málaga Regional Pacífico puede ser brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

5.6.1.2 Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y entrenamiento: Se cuentas actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

5.6.1.3 Directorio de brigada de emergencias

(Ver Anexo B)

5.7 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, los vehículos, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia dentro de las instalaciones y vehículos. • Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones y en los vehículos. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros, de latas y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

5.7.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA

5.7.1.1 Brigada de evacuación

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal • Mantener actualizada la información de la población de la sede y de los conductores. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones y vehículos verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas • Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede • Sugerir capacitaciones para la brigada
DURANTE LA EMERGENCIA	• Utilizar elementos de protección personal • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento • Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control • En caso de emergencia vial, llevar el personal evacuado a un lugar seguro • Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio, en caso de incendio vehicular reportar con la información suministrada por el conductor • Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. • Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada • Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.). • Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación. • Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato. • Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. • Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar • Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas. • Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.
DESPUÉS DE LA	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del

EMERGENCIA	accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y vehículos seguros. • Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas • Presentar informe sobre la emergencia presentada • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia o del vehículo involucrado • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas. • Si se encuentra en el sitio de la emergencia vial realizar verificación del estado del vehículo involucrado y del personal y reportar al coordinador de la brigada las novedades.

5.7.1.2 Brigada de primeros auxilios

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultados de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de Primeros Auxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando y solicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el comandante del Incidente. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros hospitalarios, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda a la persona afectada, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

5.7.1.3 Brigada contra incendio

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la entidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de la Agencia Logística Fuerzas Militares. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo de incendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines.

	• Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia

5.8 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A. Elementos para primeros auxilios

El CAD de Bahía Málaga cuenta con los siguientes botiquines para la atención de primeros auxilios.

Tabla 16 Listado de Botiquín CAD de Bahía Málaga Regional Pacífico

Botiquín	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1 botiquín	Piso 1- área administrativa

Tabla 17 Recursos Internos Camillas De Emergencias del CAD Bahía Málaga Regional Pacífico

Camillas	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1	1er piso en la bodega

Tabla 18 Desfibrilador Externo Automático – DEA

Marca	Cantidad	Ubicación
NA	0	NA

B. Inventario de extintores

La sede y los vehículos cuentan actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para conatos.

Tabla 19 Listado de Extintores en el CAD Bahía Málaga Regional Pacífico.

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC	20	LIBRA	OFICINA ADMINISTRADOR

2	ABC	20	LIBRAS	ENTRADA COCINA
3	ABC	20	LIBRAS	BODEGA DE SECOS
4	ABC	150	LIBRAS	COCINA
5	Acetato de Potasio	1,5	GALONES	COCINA

Tabla 20 Listado de Extintores de los vehículos

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1				

C. Kit de derrames

Para el control de emergencias ambientales, la edificación no dispone kits básicos para la atención de derrames de sustancias.

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES

Cronograma de capacitación y actividades para la brigada de emergencia (Ver anexo D).

7. SEGUIMIENTO

Cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia, que se encuentra en la plataforma Suite Visión Empresarial, incluido dentro del plan de trabajo SST conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN

Verificación del indicador del cumplimiento del Programa Integrado de Capacitación (PIC) en la plataforma Suite Visión Empresarial.

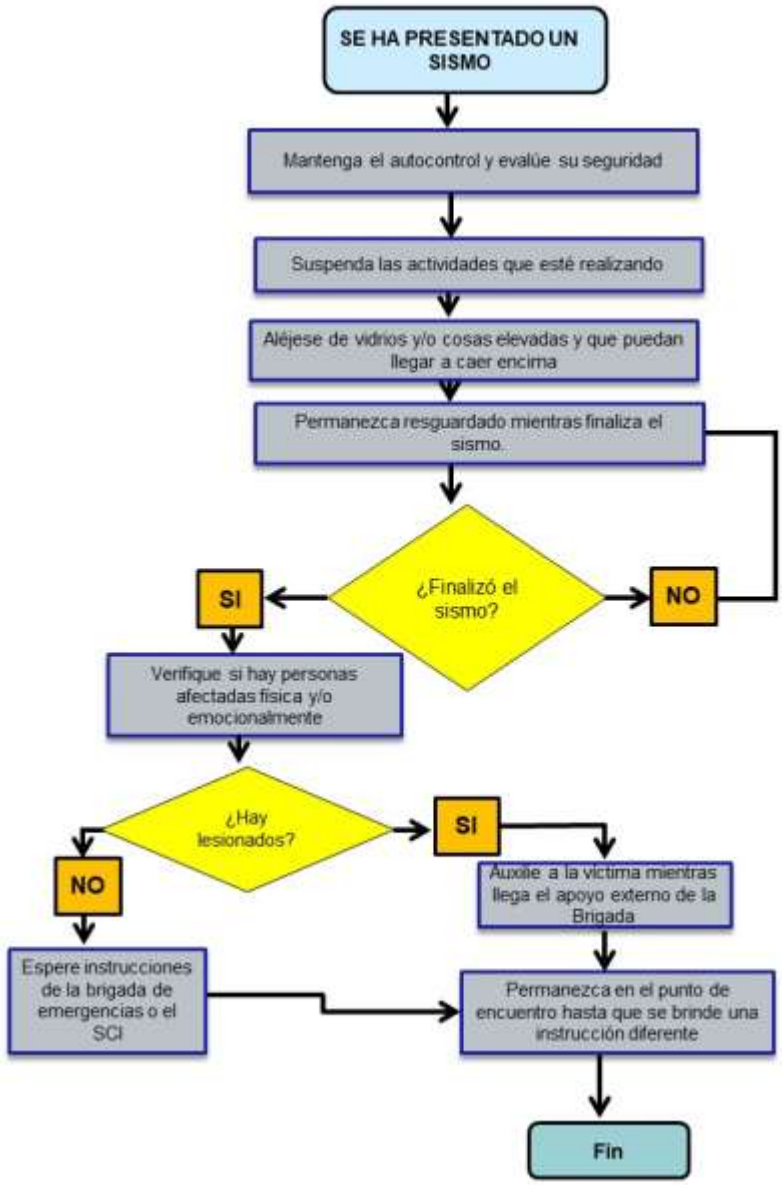
8.1 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural, antrópico o social.

De acuerdo a las características de la entidad y al número de brigadistas que en determinado caso enfrentarían una posible emergencia en su fase incipiente, se establecen las siguientes acciones, en caso de:

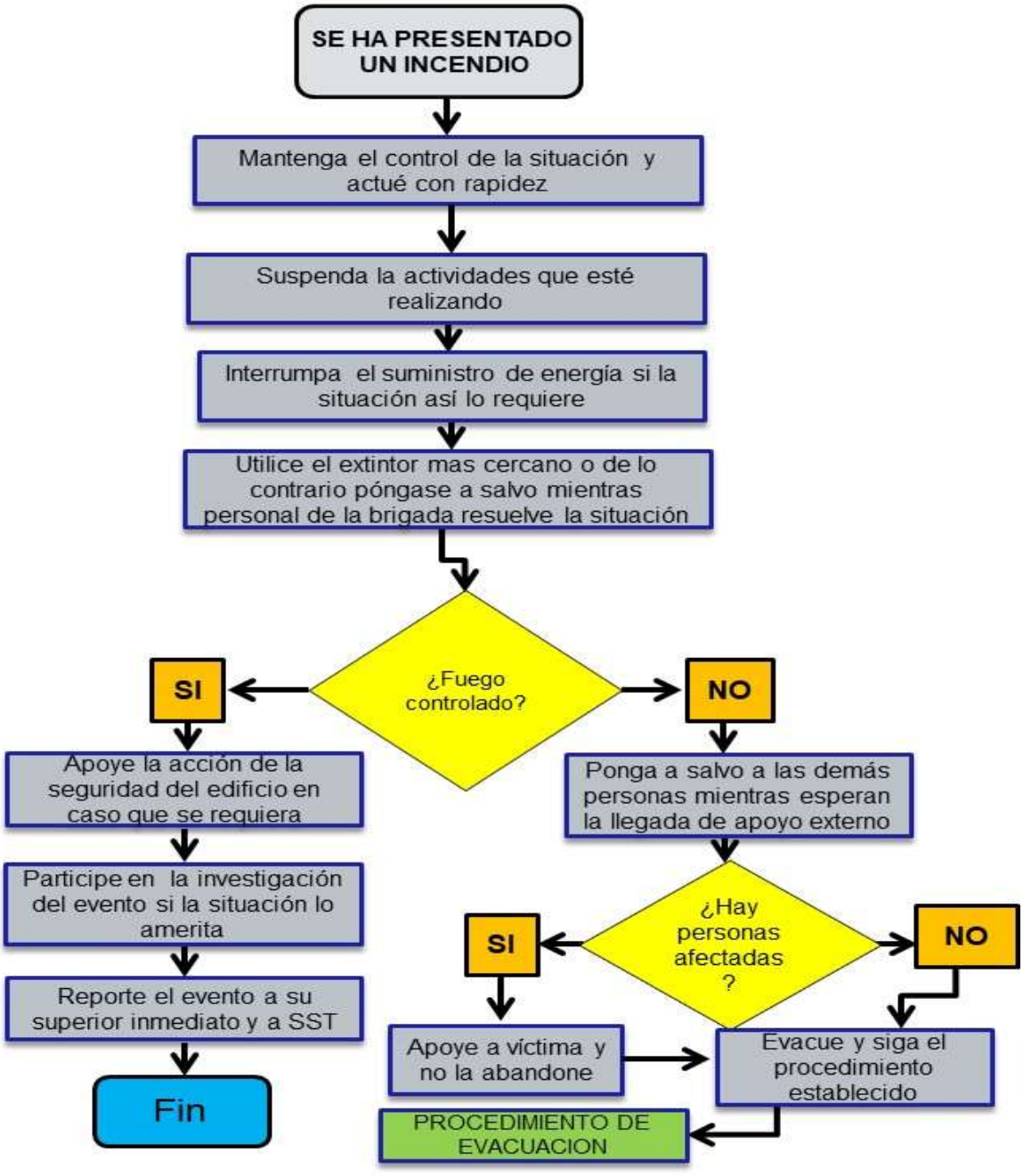
- Terremoto
- Inundación
- Incendio
- Derrame de Sustancias Químicas
- Fuga de gases
- Accidente Vehicular
- Acción terrorista
- Evacuación
- Robo / Atraco.

8.1.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO



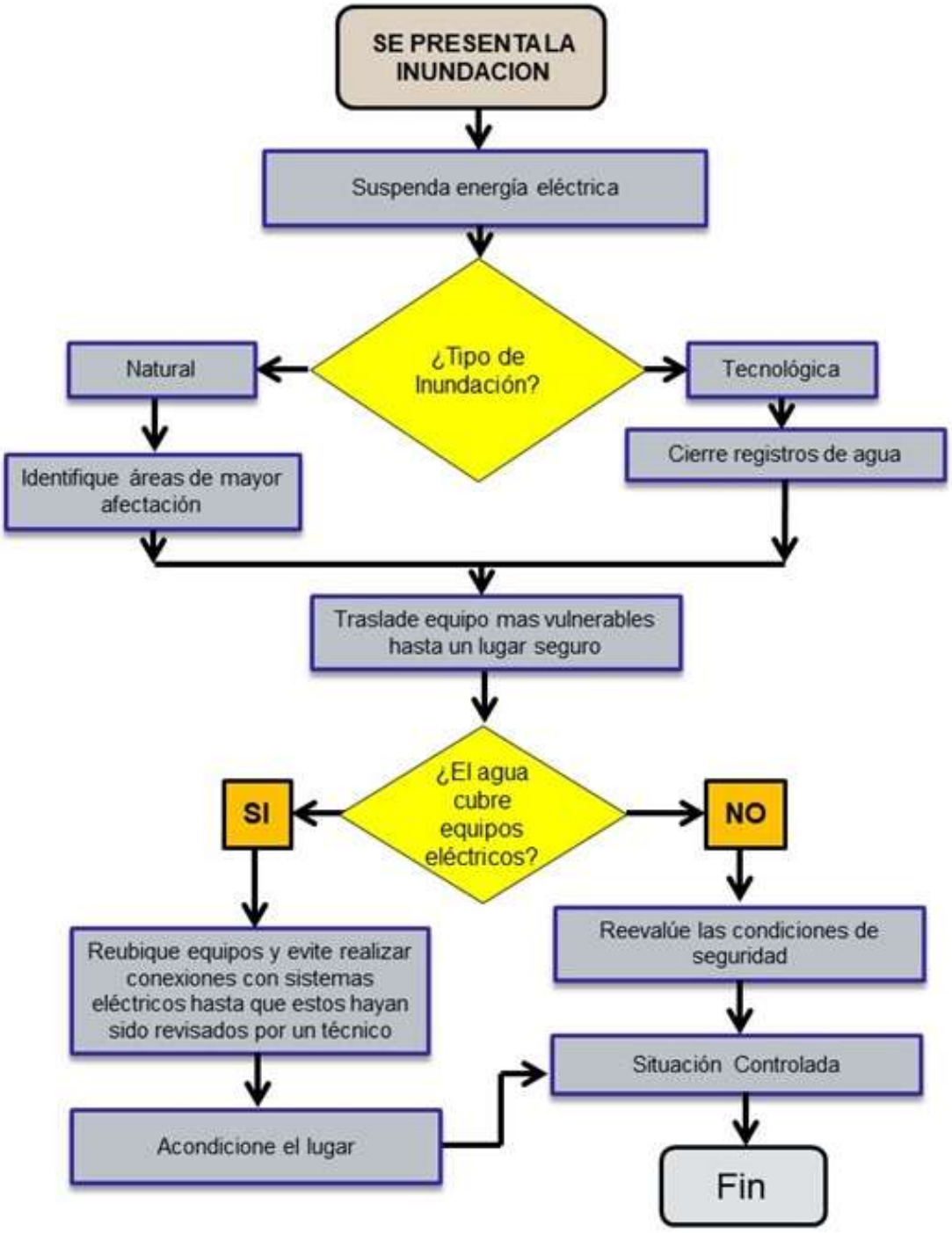
Autor desconocido

8.1.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



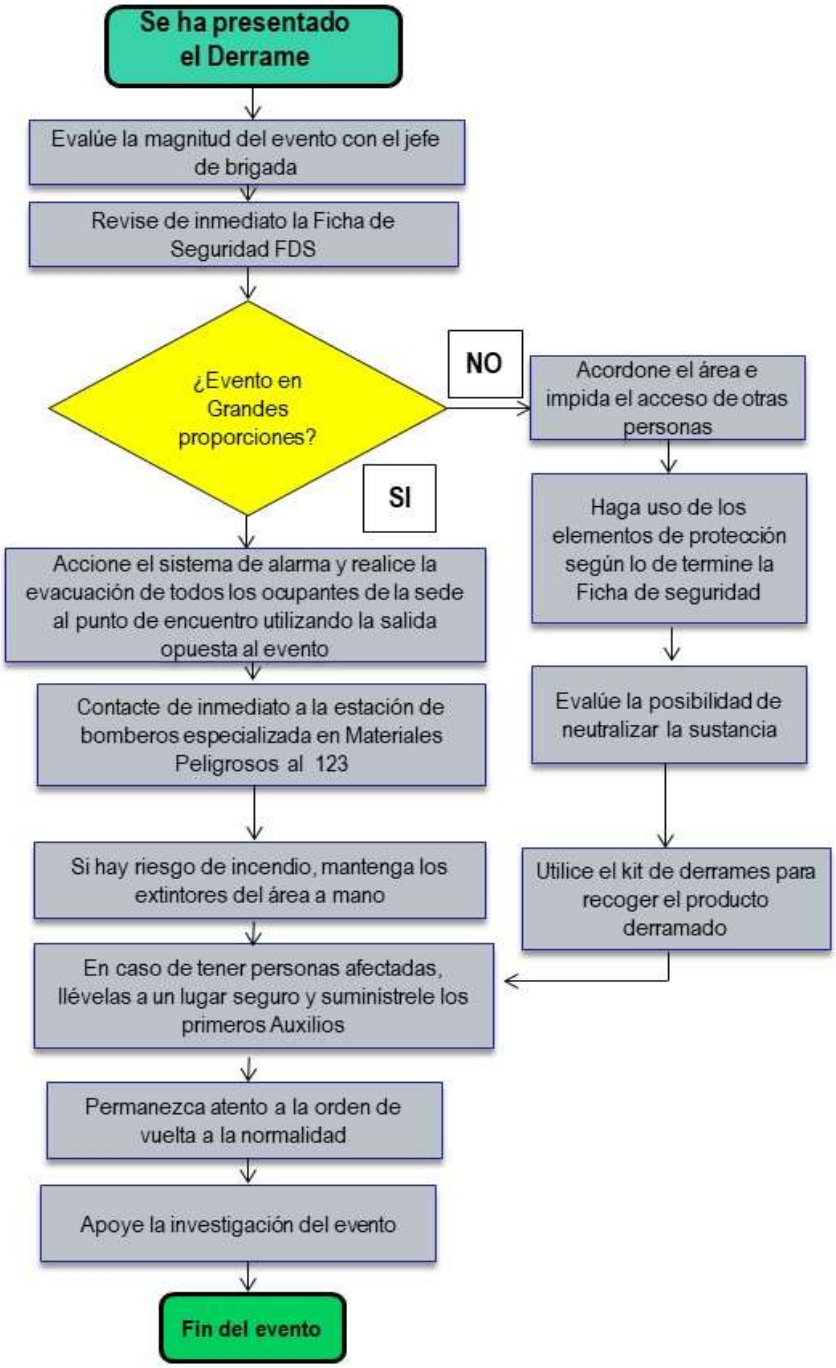
Autor desconocido

8.1.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN



Autor desconocido

8.1.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS



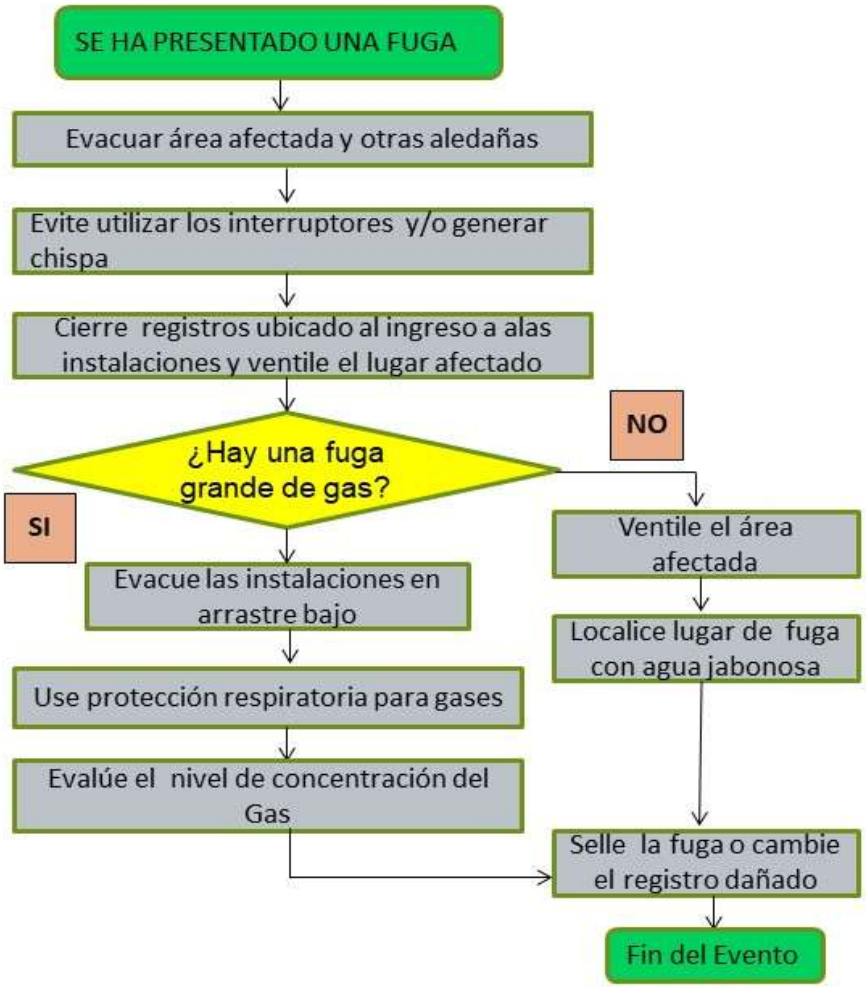
Autor desconocido

8.1.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podria ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafeteria y al personal que allí se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves

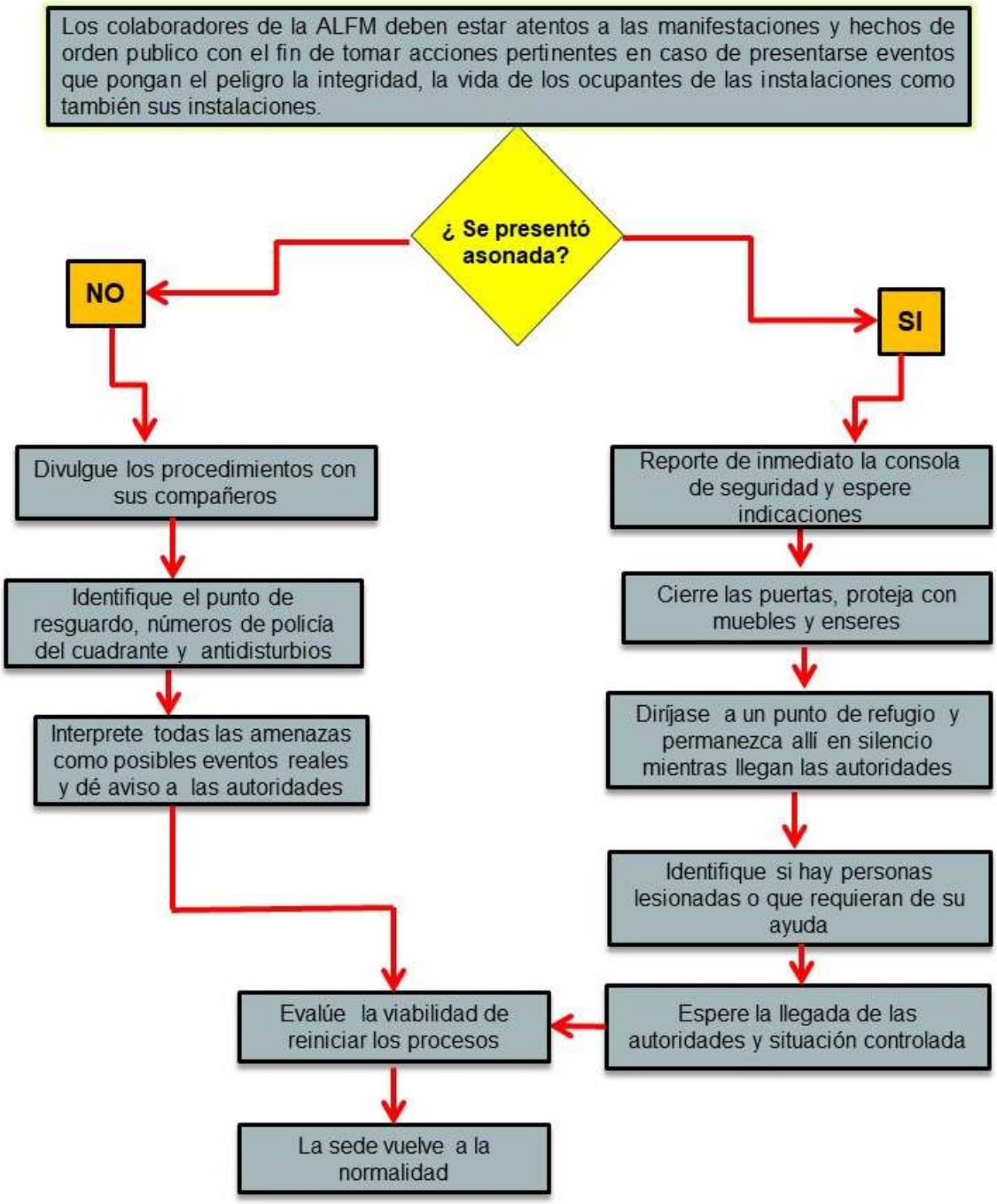
ACCIONES PREVENTIVAS

- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas



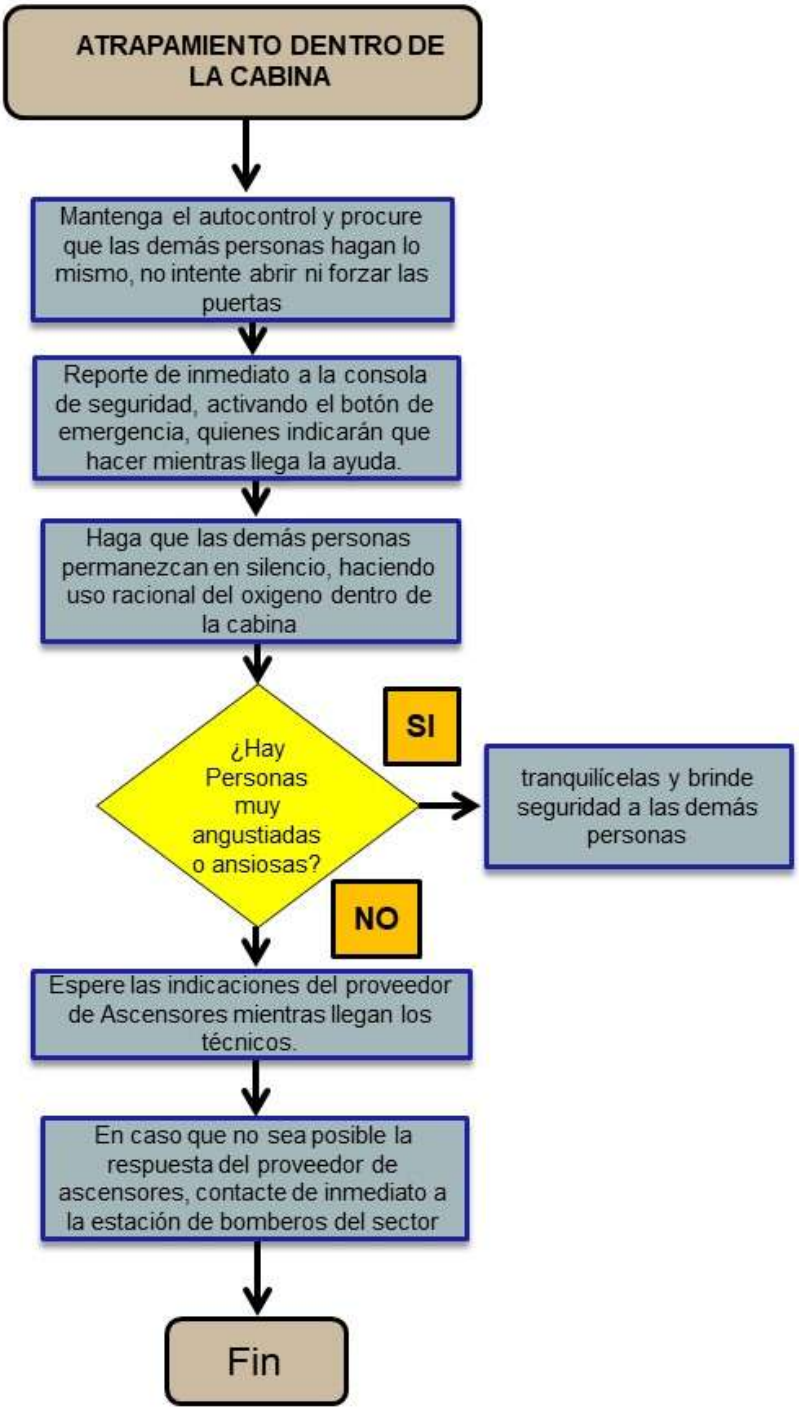
Autor desconocido

8.1.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA



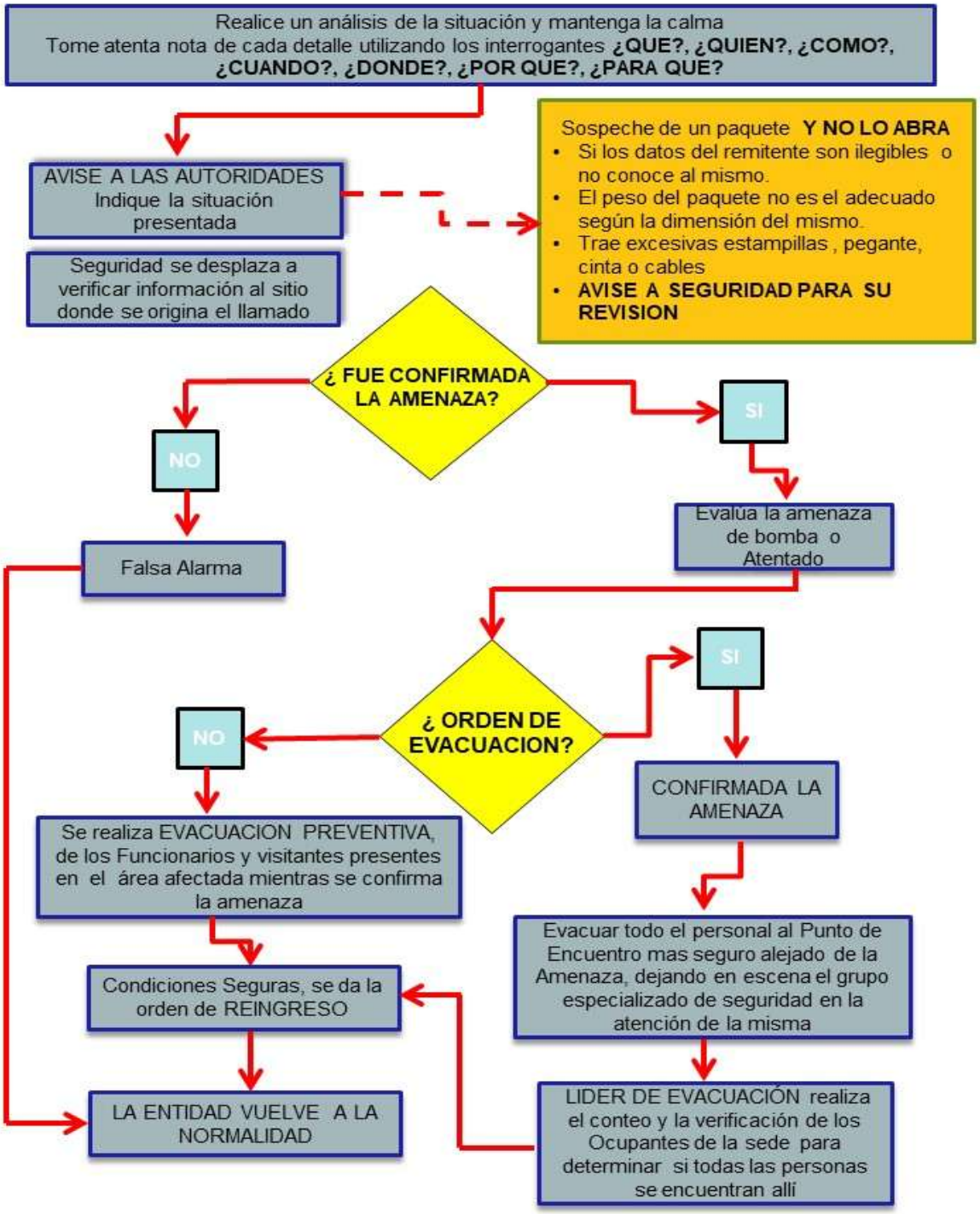
Autor desconocido

8.1.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE EN ASCENSOR



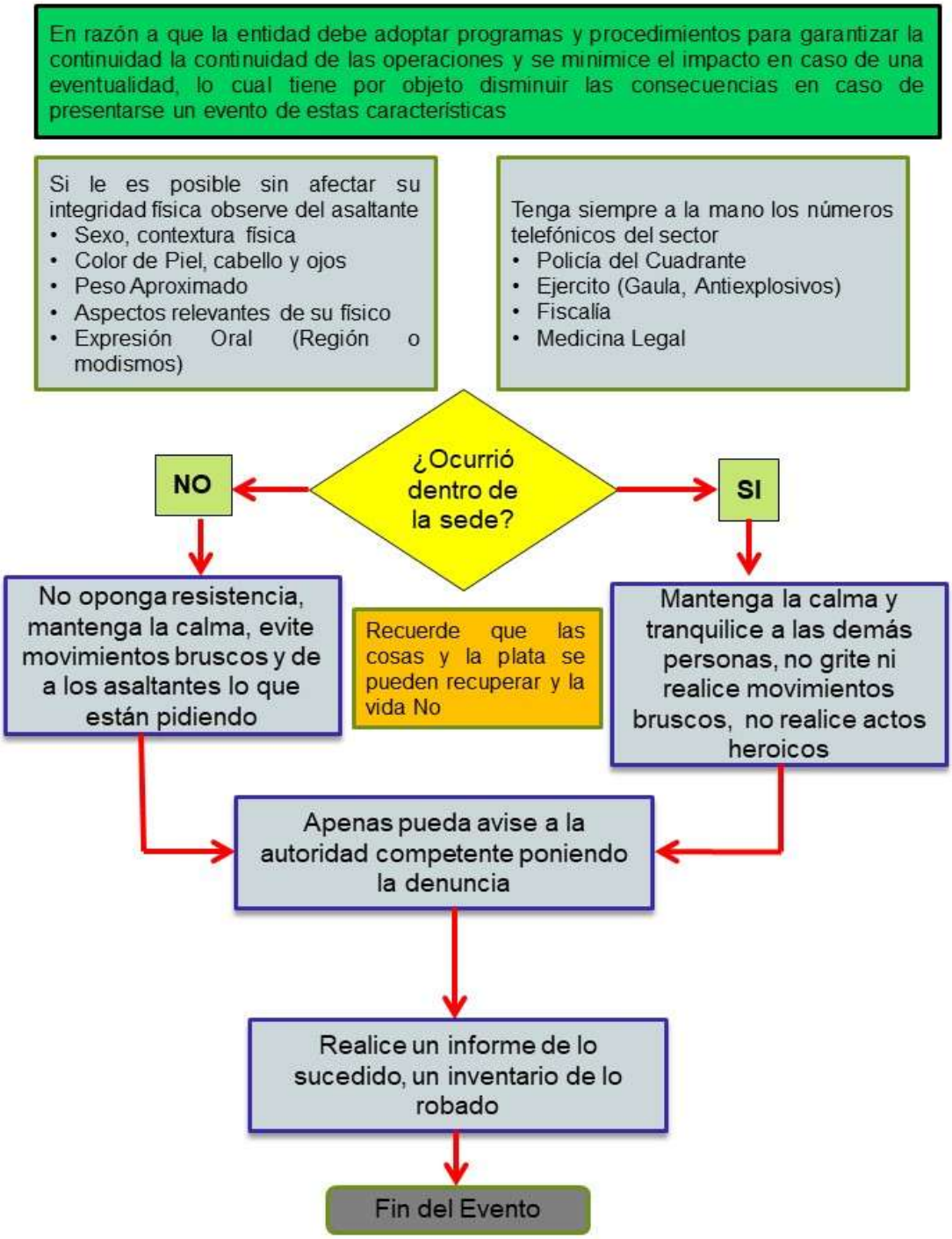
Autor desconocido

8.1.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA



Autor desconocido

8.1.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO



Autor desconocido

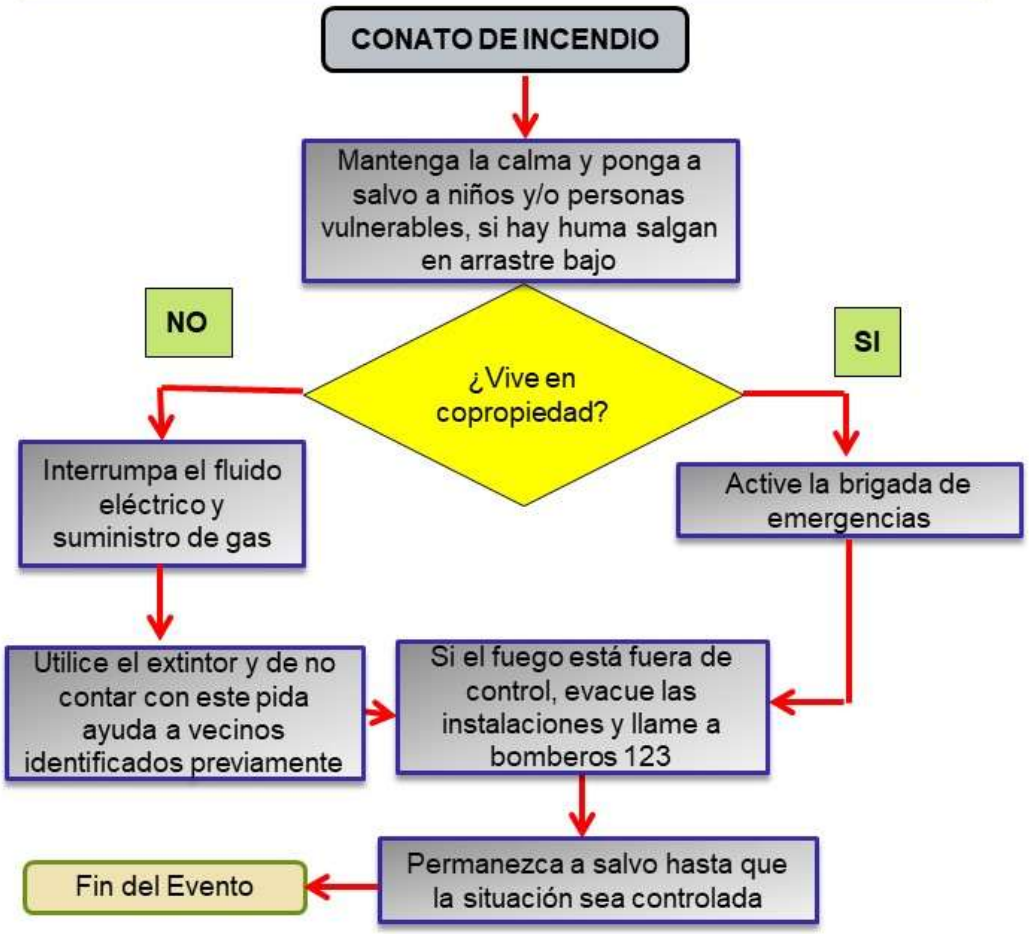
8.1.10 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA

8.1.10.1 Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio en Casa

Dada la emergencia Biosanitaria y la necesidad que todos los funcionarios realicen un trabajo desde hogar, se hace necesario tomar las siguientes medidas preventivas y operativas ante una eventual situación como la ocurrencia de un incendio

ACCIONES PREVENTIVAS

- Identificar los interruptores eléctricos y válvulas de gas
- Adquirir de extintor de acuerdo al tipo de combustible y elementos a proteger en la propiedad.
- Dotar la cocina de un sensor de gas y/o humos
- Establecer el punto de reunión en caso de una evacuación
- Identificar vecinos que puedan ayudar en caso de una eventualidad



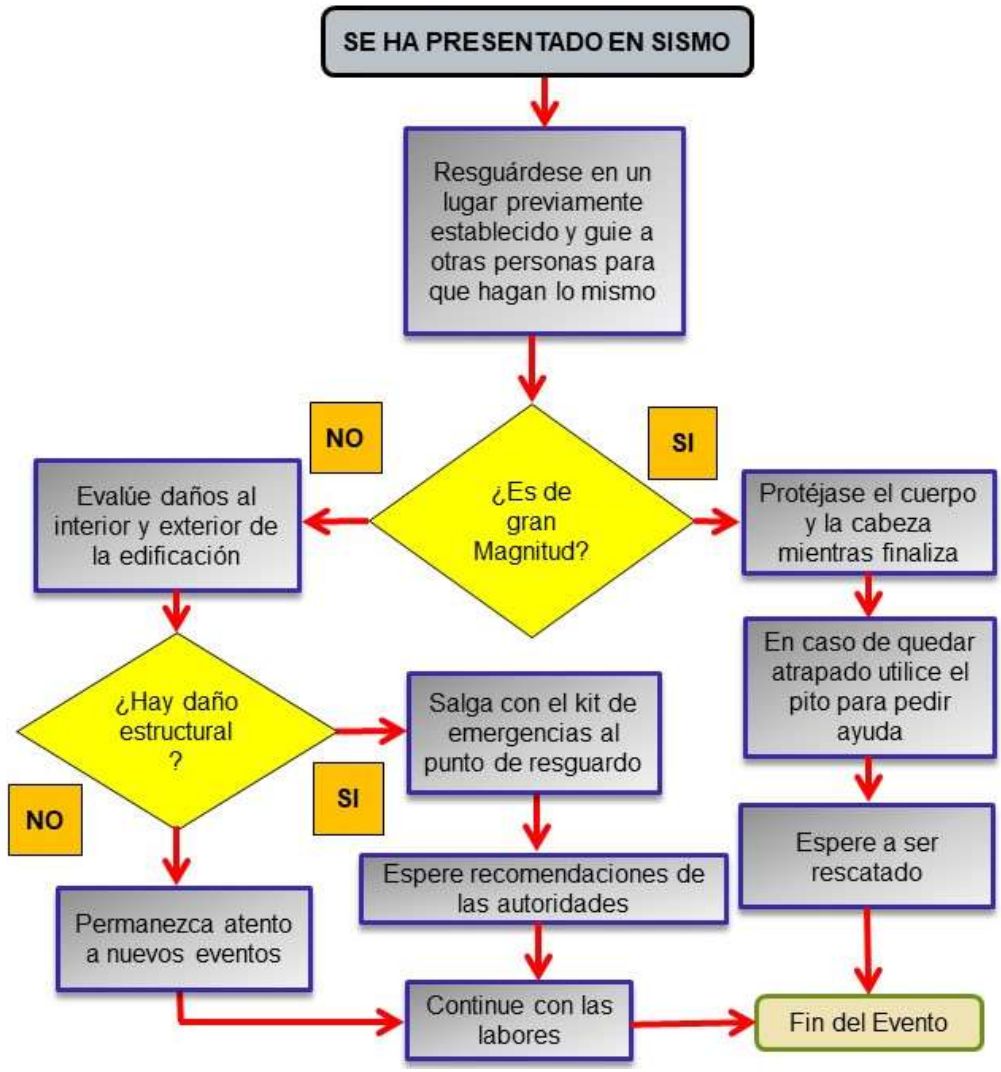
Autor desconocido

8.1.10.2 Recomendaciones en Caso de un Sismo al Interior de Casa

ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



Autor desconocido

8.2 PLAN DE EVACUACIÓN

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.

El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación

8.2.1 OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de laspersonas.
- Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores públicos y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas

8.2.2 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

A. Detección del peligro

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.

La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.

Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.

El conductor que detecte el peligro debe notificar inmediatamente a los brigadistas, con el fin de analizar distancias y acudir a los servicios de entes externos que puedan atender la emergencia

B. Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos.

En caso vial cuando el vehículo emita señales de peligro como sonidos extraños o humo, se debe apagar inmediatamente el motor y evacuar a un lugar seguro

C. Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en el mapa de evacuación.

D. Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

E. Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Mantener el autocontrol.
- No se deben utilizar los ascensores.
- En lo posible se debe circular por la derecha o apoyado a la baranda durante el recorrido por la ruta de evacuación.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe ayudar a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores o visitantes).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro indicado.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado y cerrar las puertas de la ruta de evacuación para garantizar un mejor aire respirable.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- Dentro de los vehículos de la entidad, evacue por la salida de emergencia más cercana y/o ventanas de fácil remoción.

F. Puntos de Encuentro

Dependiendo el tiempo de emergencia y las condiciones en el desplazamiento al lugar más seguro para los ocupantes de la ALFM, se han establecido 2 puntos de encuentro así:

G. Punto de Encuentro Cercano

El punto de encuentro establecido para el CAD Bahía Málaga de la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacífico.



Imagen propia de la entidad

H. Tiempo Teórico de Salida

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación del edificio desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona las instalaciones, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$TS = \frac{N + D}{A^* K}$$

Donde:

V	Número de módulos totales en las escaleras de salida (1 módulo = 0.6 m)
A	Ancho de la salida en mts
TS	Tiempo de salida en minutos
N	Número de ocupantes del edificio por encima del primer piso
K	Constante experimental 1,3 personas m/Segundo
D	Distancia a recorrer desde el punto más alejado, hasta que abandonen las instalaciones

TS=	Punto de Encuentro Cercano	**1.10**
	Punto de Encuentro Alejado	**23**

8.3 SISTEMA DE ALARMA

Es el mecanismo que permite informar oportuna y adecuadamente a todas las personas yla activación de los planes de respuesta.

Se cuenta con Sistema de alarma en la Agencia Logística Fuerzas Militares RegionalPacifico, en caso de emergencias sonará de la siguiente manera:

EVENTO	**CODIGO**
Alerta continuoEvacuación fuerte	1 Sonido fuerte y 3 Sonido continuo y

En caso que el sistema de alarma establecido **no funcione**, se dispondrá de un silbato como sistema alterno, el cual estará codificado así:

 [Imagen silbato fox]. Recuperado de: https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcOhAoTd4mlBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&usqp=CAU	**Código**	**Significado**
	Un pito	Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando
	Dos pitos	Preparación Para Salir
	Un Pito Largo Continuo	Evacuación Inmediata

La ruta de evacuación NO cuenta con un sistema de iluminación de emergencias

8.4 SEÑALIZACIÓN

La edificación dispone de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todos los pisos con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia.



[Imagen ruta de evacuación]. Recuperada de: https://visualgraf.com.co/producto/senal-de-evac

8.5 PLANOS DE EVACUACIÓN REGIONAL PACÍFICO

Planos 1 Ruta Evacuación 1er Piso

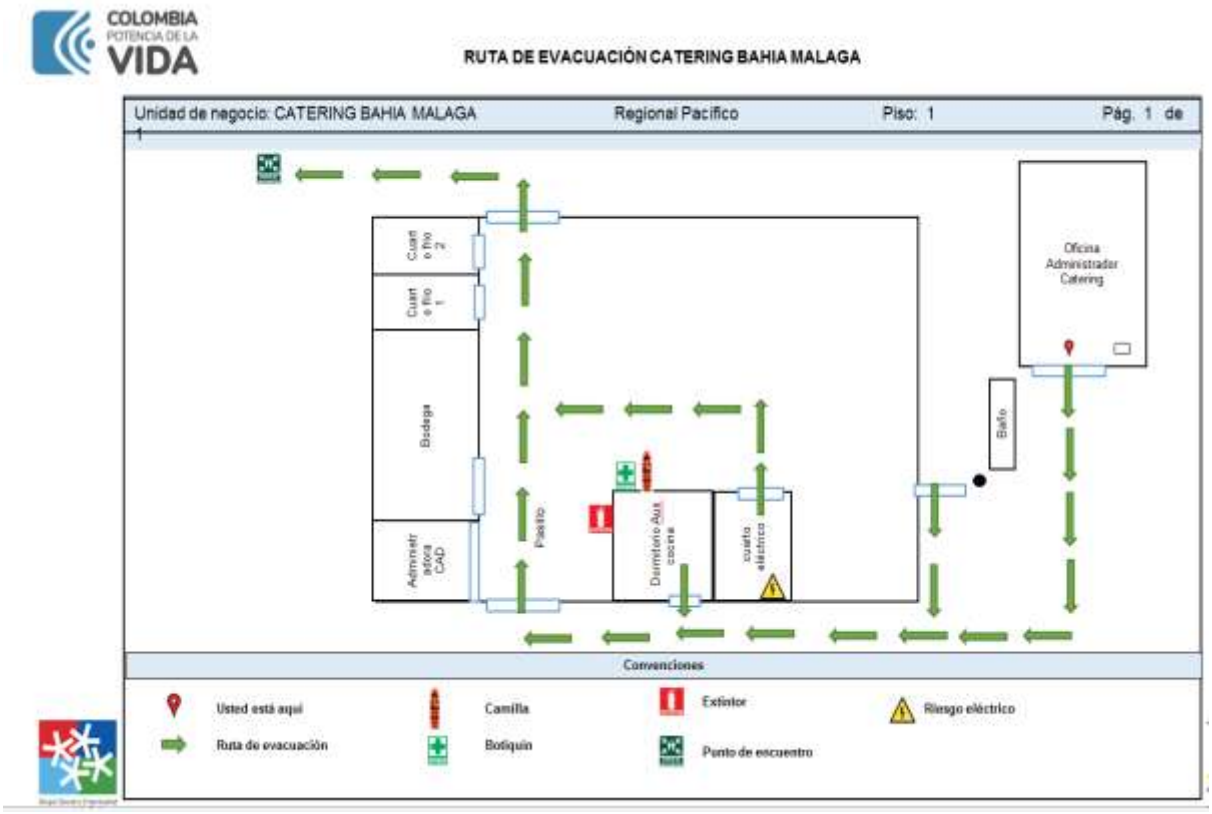


Imagen propia de la entidad

8.6 PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte.

La Entidad cuenta con un área de enfermería y una brigada de emergencias básica, por lo se encuentra en condiciones de atender una emergencia que involucre varios lesionados, aplicando el procedimiento de atención de acuerdo al presente documento así:

1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras,

fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.
- Colabora con entidades hospitalarias.

3. Etapa Evaluativa (Después)

- Repone el material y equipo utilizado.
- Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación
- Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).

8.6.1 TRIAGE

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo ante posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

8.6.1.1 Prioridad I Roja

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.

- Trauma raquimedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.
- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

8.6.1.2 Prioridad II Amarilla

Crítico diferible. Victimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.
- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.
- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.
- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.
- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo: Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

8.6.1.3 Prioridad III Verde

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.

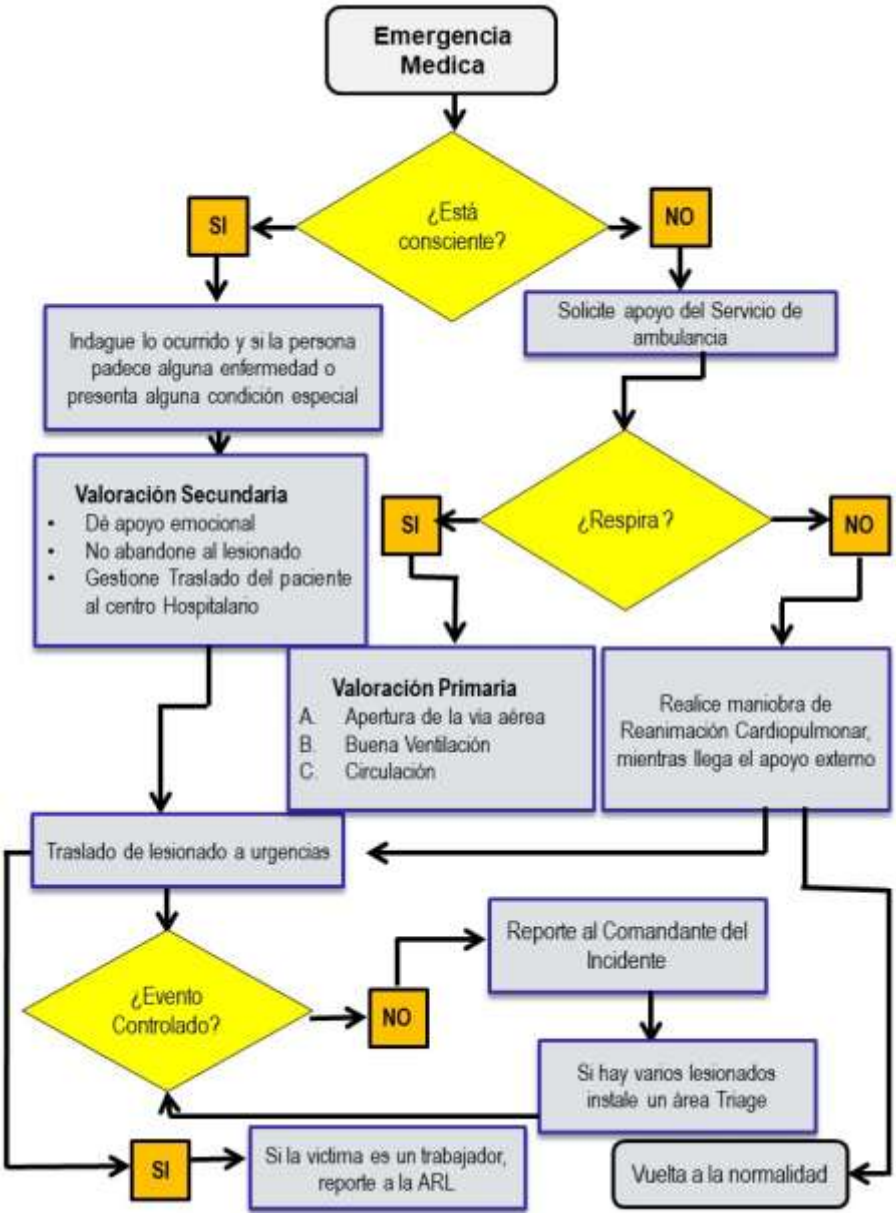
8.6.1.4 Prioridad IV Blanca

Víctimas mortales

Funciones del personal a cargo

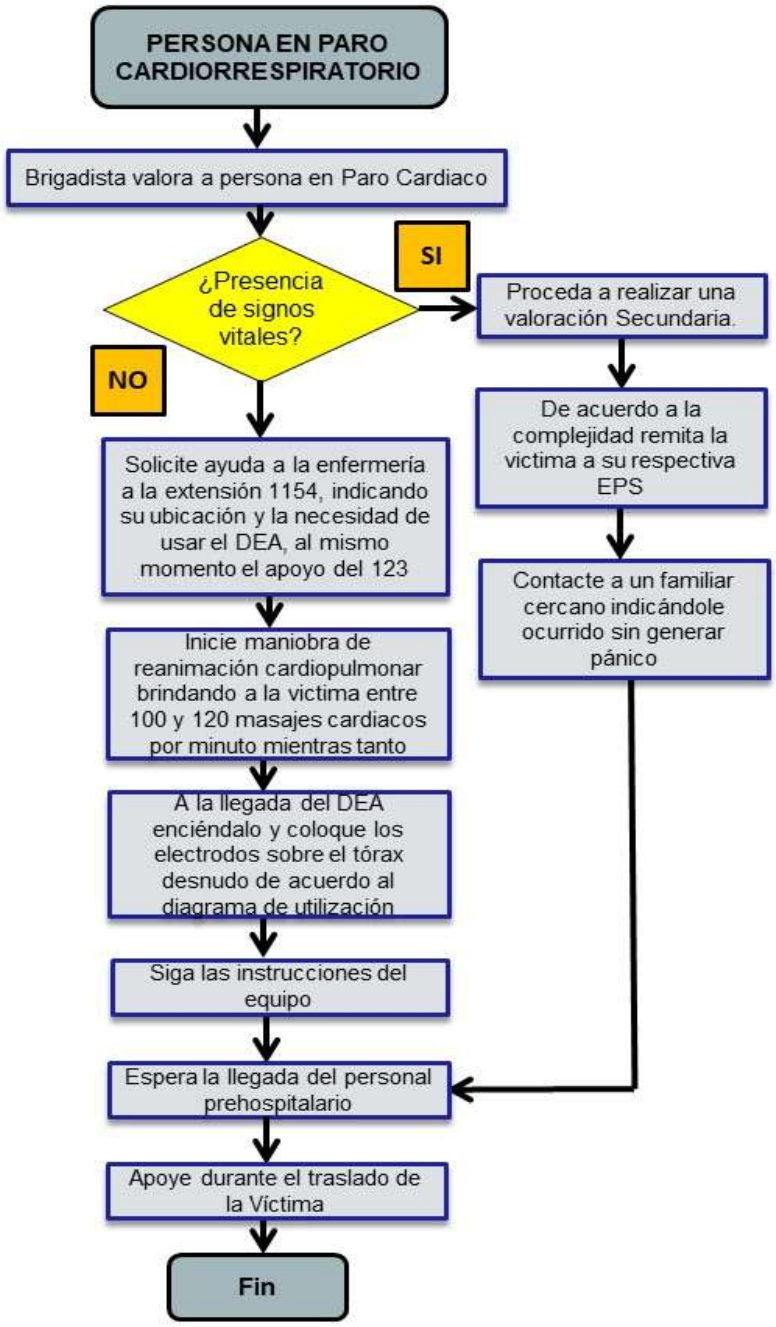
- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

8.6.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS



Autor desconocido

8.6.2.1 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un paro cardiaco



Autor desconocido

8.6.2.2 Guía para el uso adecuado del desfibrilador externo automático - DEA



[Imagen desfibrilador automático]. Recuperado de: https://cellmed.com.au/mindray-defibrillators-aed-monitors/mindray-beneheart-d1-pro-defibrillator-aed/

8.7 CENTROS HOSPITALARIOS

Tabla 21 Centros Hospitalarios cercanos a la sede principal ALFM

ENTIDAD DE SOCORRO	TELÉFONO NUMERO FÁCIL	TELÉFONO DE CONTACTO DIRECTO
Armada		Conmutador: (1) 3311800 extensión 11137
la Base Naval ARC Bahía Málaga		032-2460011.
HOSPITALES Y CLINICAS		
Sanidad (para temas médicos)	3214900693	

8.8 INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo

A. Clases de inspecciones

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

B. Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

C. Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses.

Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).

D. Inspecciones planeadas de kit antiderrame

En la inspección se verifica el estado y contenido del kit. Se identifica que se cuente con la cantidad de elementos que debe contener el kit y fechas de vencimiento.

E. Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

F. Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras

8.9 PREPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se ejecutan una o dos veces al año.

8.10 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- ✓ Simulacros avisados o planeados
  Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.
- ✓ Simulacros sorpresivos
  Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

8.11 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

8.11.1 Fase de programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

8.11.2.2 Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.

- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

8.11.2.3 Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía y en caso de ser un simulacro vial es importante contar con la participación activa de los conductores. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

8.11.2.4 Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

8.12 SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

8.13 RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.
- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo y vial, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Realizar por lo menos una vez al año un simulacro vial

- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.
- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.
- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.
- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Garantizar que los conductores de la entidad, se encuentren capacitados en atención de emergencias viales
- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Capacitar a los brigadistas en reanimación Cardiopulmonar, el uso adecuado del DEA y cómo actuar ante emergencias viales
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

8.14 ANEXOS

ANEXO A. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

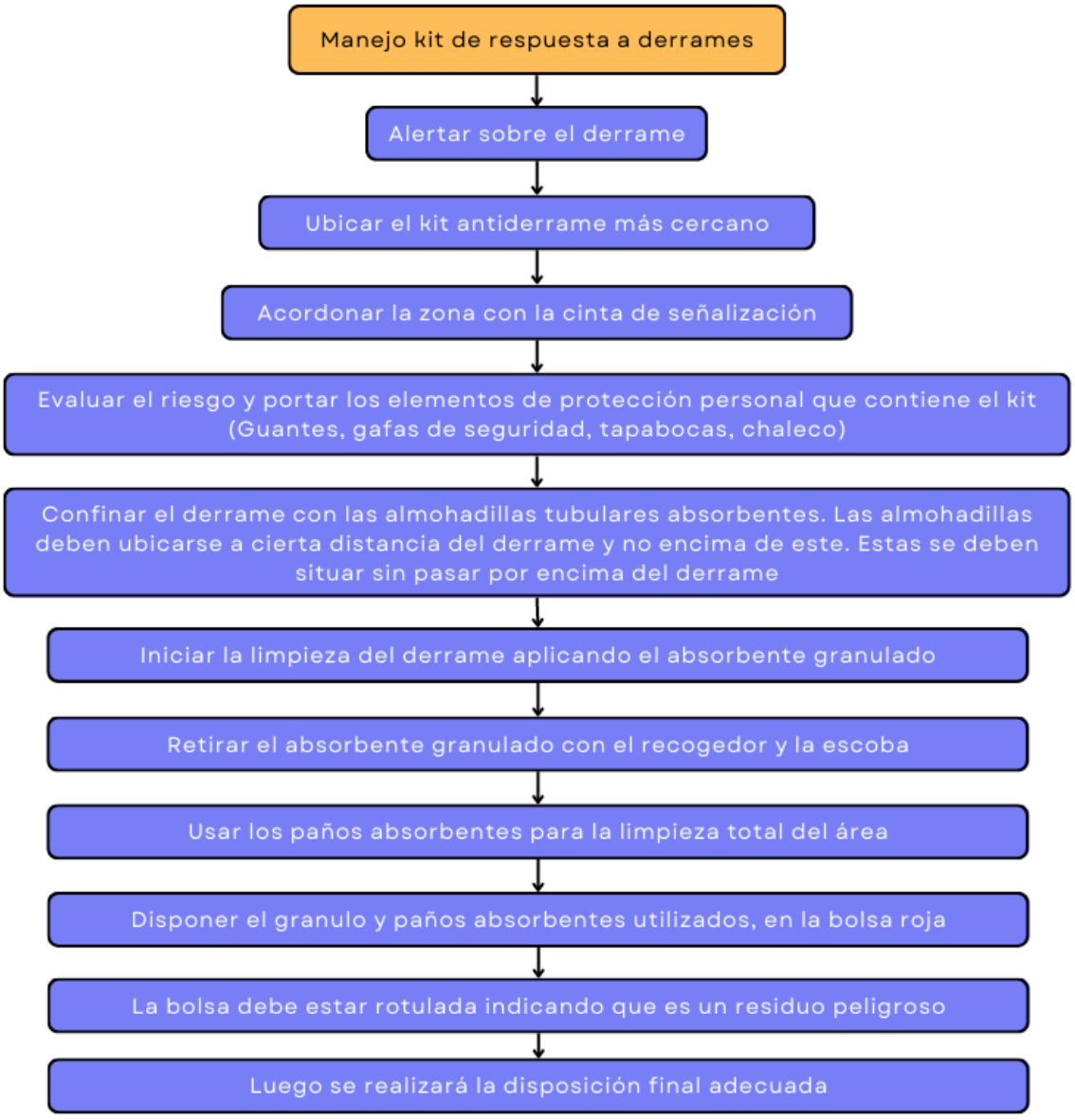
INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
Armada	Conmutador: (1) 3311800 extensión 11137	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
la Base Naval ARC Bahía Málaga	032-2460011.	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
Sanidad (para temas médicos)	3214900693	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.

ANEXO B. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS

Item	Nombre	Dependencia	Cargo	Teléfono
1	SARY LUCIA CUENTAS MONTH	Abastecimientos	ADMINISTRADORA DE COMEDOR	3205700876

De acuerdo al número de personas las oficinas Cali, cuentan con brigada de emergencias conformada, sin embargo en CAD de Bahía Málaga será la encargada la administradora de hacer las funciones de brigadista.

ANEXO C. MANEJO KIT DE RESPUESTA A DERRAMES



Rozo, V. (2023). Manejo kit repuesta a derrames [Diagrama de flujo]

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
00	Creación del documento
0101	13.10 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de Accidente Vehicular al Exterior de la Entidad 13.11 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de Accidente Vehicular al Interior del Edificio. Se realiza actualización del directorio de brigadistas, quienes conforman la brigada. Elementos que conforman los botiquines, plan de conservación documental Se articula plan de emergencias con la normatividad vial vigente en Colombia, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 paso12.

ANEXO

TAREAS (Enlistar las acciones que comprenderá la ejecución del plan)	**EVIDENCIA / ENTREGABLE** Documento o registro que será el resultado esperado de la ejecución de la tarea	**Fecha Inicio (día-mes-año)** Fecha en la cual comienza el desarrollo de la tarea.	**Fecha Fin (día-mes-año)** Fecha estimada en la cual termina el desarrollo de la tarea	**Dependencia Responsable** Relacionar la oficina o área que será la encargada de liderar la ejecución de la tarea.	**Proceso Asociado** Señalar el proceso involucrado en la gestión de la actividad	**Responsable de documentar y registrar la Tarea en la SVE** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de realizar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de revisar la Tarea (en caso que se requiera)** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de revisar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de Aprobar la Tarea en la SVE** Señalar el nombre del funcionario que dará el aval de cumplimiento y correcto cierre de la tarea en la SVE.

TAREAS (Enlistar las acciones que comprenderá la ejecución del plan)	**EVIDENCIA / ENTREGABLE** Documento o registro que será el resultado esperado de la ejecución de la tarea	**Fecha Inicio (día-mes-año)** Fecha en la cual comienza el desarrollo de la tarea.	**Fecha Fin (día-mes-año)** Fecha estimada en la cual termina el desarrollo de la tarea	**Dependencia Responsable** Relacionar la oficina o área que será la encargada de liderar la ejecución de la tarea.	**Proceso Asociado** Señalar el proceso involucrado en la gestión de la actividad	**Responsable de documentar y registrar la Tarea en la SVE** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de realizar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de revisar la Tarea (en caso que se requiera)** Indicar el nombre del funcionario que tendrá el compromiso de revisar y cargar los soportes esperados de la tarea en la SVE.	**Responsable de Aprobar la Tarea en la SVE** Señalar el nombre del funcionario que dará el aval de cumplimiento y correcto cierre de la tarea en la SVE.

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	PLAN DE EMERGENCIAS 2025 Bahia Malaga - 13/5/26, 14:00.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/05/13 21:19:01 UTC

Actividad

ENVIADA	juan.plaza@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO (luis.nunez@agencialogistica.gov.co) • JUAN DAVID PLAZA (juan.plaza@agencialogistica.gov.co) • CC JOANN GALINDEZ DIAZ (joann.galindez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 19:00:38 UTC
FIRMADO	**Firmado** por LUIS EDUARDO NUÑEZ LOURIDO (luis.nunez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 19:10:26 UTC
FIRMADO	**Firmado** por CC JOANN GALINDEZ DIAZ (joann.galindez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 21:19:01 UTC
FIRMADO	**Firmado** por JUAN DAVID PLAZA (juan.plaza@agencialogistica.gov.co)	2026/05/13 19:07:50 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/05/13 21:19:01 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.